



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. EL CASO DEL CEMYBS, EDO. DE
MÉXICO”**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología**

P R E S E N T A

Alma Delia Buendía Rodríguez

Comité tutorial:

Dra. Irene Casique Rodríguez (Tutora principal, CRIM-UNAM)
Dra. Lucero Jiménez Guzmán (CRIM-UNAM)
Dra. Olivia Tena Guerrero (CEIICH-UNAM)
Dra. Joaquina Erviti Erice (CRIM-UNAM)
Dra. María Carolina Agoff Boileau (CRIM-UNAM)

México, D.F., abril 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Como en todo ciclo, hay un inicio y un fin. Llegar a la meta que uno se ha trazado, siempre es una aventura. Hoy por fin llego a la mía, pero no llego sola; junto a mí han caminado personas que me han apoyado de una u otra forma y que mencionarlas, no es suficiente, porque sus acciones han quedado plasmadas en mi vida y la han transformado.

Agradezco en primer lugar a mi tutora, la Dra. Irene Casique Rodríguez, quien siempre estuvo animándome a continuar, sobre todo, en los momentos difíciles; A la Dra. Olivia Tena Guerrero, por sus conocimientos, por enseñarme que la noble tarea de investigar, tiene hermosos merecimientos, que bien compartidos, nos dejan inolvidables experiencias. A las Doctoras María Carolina Agoff Boileau y Joaquina Erviti Erice, por su disponibilidad de apoyarme para que este proyecto concluyera, por compartir conmigo sus conocimientos.

A todas y cada una de las mujeres del albergue que compartieron sus experiencias de vida para que este trabajo pudiera llevarse a cabo. Al CEMYBS por el apoyo brindado durante el trabajo de campo.

A mi querida Alma Mater, la UNAM, por haberme albergado durante cuatro años en los que accedí al conocimiento y al quehacer intelectual.

A las y los mexicanos que con sus contribuciones hacen posible que a través del CONACYT se forman científicos y tecnólogos comprometidos a generar conocimiento para erradicar problemáticas sociales como la violencia contra las mujeres.

A mis amigas y hermanas intelectuales, Argelia, Sandra, Rosa, Monse, Aby, Jahel, Zuly, Erandi, y a quienes en su momento, han integrado al equipo GIMP.

Finalmente, agradezco a Dios por permitirme concluir esta etapa de mi vida, a mis padres Sil y Maru y hermanas Cony y Mayris, por sus consejos, su compañía, su protección, cuidado y amor incondicional que desde siempre me han brindado.

A mi esposo Sergio Alfonso Nieto Córdoba, por compartir su vida junto a mí, sus sueños y proyectos, por su cariño, cuidado y amor.

A mi hija Gretita, mi estrella, mi compañera, gracias infinitas por su alegría, su compañía y su comprensión.

A mis hijos, que aún se encuentran en mi vientre, gracias por existir y porque desde ahora han pintado mi vida con nuevos colores.



Estructura Capítular

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
Planteamiento general de la investigación	
Objetivos Generales	14
Objetivos específicos	14
Hipótesis	14
Metodología de la investigación	16
Alcance de la investigación	18
La muestra	19
Las técnicas	20
Capítulo I.- Situando la mirada: bases teóricas feministas y perspectiva de género	24
Introducción	24
1.1 Voces diversas: espacios privados, problemas públicos	24
1.2 Desigualdad de géneros y poder del Estado	28
1.3 Políticas públicas y género	30
1.4 El sistema patriarcal y su influencia en el diseño de las políticas públicas	34
1.5 Las mujeres en el desarrollo (MED)	37
1.6 Género en el desarrollo (GED)	41
1.7 Necesidades prácticas y estratégicas de género	48
1.8 Los enfoques de políticas para mujeres	50
Capítulo II.- Bases teóricas del proceso de Institucionalización de la Perspectiva de Género	57
Introducción	57
2.1 El origen y estudio de las instituciones: una discusión desde la Ciencia Política	57
2.2 Instituciones y organizaciones	60
2.3 La disyuntiva feminista: dentro o fuera del Estado	62
2.4 Instituciones y género	65
2.5 La transversalidad de género: una estrategia de implementación de políticas	71
2.6 Institucionalización y transversalidad de género: un proceso conjunto	74
2.7 Retos de la institucionalización y de la transversalidad de género	76
Capítulo III.- Los Derechos Humanos y la violencia contra las mujeres	80
Introducción	80
3.1 Derechos humanos: derechos de las mujeres	81

3.2	<i>¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia contra las mujeres?</i>	86
3.3	<i>El estudio de la violencia</i>	88
3.4	<i>Tipología de la violencia contra las mujeres</i>	92
	Capítulo IV.- Contextualización del escenario	96
	Introducción	96
4.1	<i>El Estado de México</i>	96
4.1.1	<i>Localización</i>	96
4.1.2	<i>Población</i>	97
	<i>Jefatura de hogar</i>	100
	<i>Población indígena</i>	101
4.1.3	<i>Educación</i>	102
4.1.4	<i>Mortalidad</i>	103
4.1.5	<i>Violencia contra las mujeres</i>	104
4.1.6	<i>Violencia de pareja</i>	105
	 Capítulo V.-Análisis del Proceso de IPG en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS).	117
	Introducción	117
	PRIMERA PARTE. Marco normativo, enfoque de las políticas y prácticas de los agentes	118
5.1	<i>Antecedentes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social</i>	118
5.2	<i>Distribución del presupuesto</i>	133
5.3	<i>Diseño organizacional, administrativo y marco normativo</i>	140
5.4	<i>Programas</i>	143
5.4.1	<i>Programa Bienestar social para la mujer</i>	144
5.4.2	<i>Programa de Fomento a la Cultura de Equidad de Género</i>	147
5.4.4	<i>Programa Compromiso con el Futuro</i>	148
5.4.5	<i>Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas</i>	149
5.4.6	<i>Acciones afirmativas en el CEMYBS</i>	151
	<i>Recapitulando</i>	157
	 SEGUNDA PARTE. El alcance del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia	159
5.5	<i>Mexiquense por una vida sin violencia</i>	159
5.5.1	<i>Galería itinerante</i>	159
5.5.2	<i>Línea sin violencia</i>	161
	<i>Infraestructura</i>	165
	<i>Ruta de atención</i>	166
	<i>El seguimiento</i>	169
	<i>La capacitación</i>	171
	<i>La difusión</i>	172
5.5.3	<i>Atención jurídica y psicológica</i>	173
5.5.4	<i>Unidades de atención</i>	175
5.5.5	<i>Albergue temporal</i>	176
	<i>Infraestructura</i>	176

	<i>Ingresos de 2008 a 2010</i>	178
	<i>Datos sociodemográficos de los ingresos de 2008 a 2010</i>	179
5.5.6	<i>La experiencia de las 11 mujeres entrevistadas</i>	186
	<i>El acceso</i>	189
	<i>El recibimiento</i>	190
	<i>Los servicios ofrecidos</i>	193
	<i>Los patrones de violencia en las usuarias del albergue</i>	196
5.5.7	<i>El refugio como salvación</i>	203
	<i>Conflictos en el albergue</i>	204
	<i>Cambios en la vida de las mujeres</i>	209
	<i>Propuestas para mejorar los servicios</i>	211
	<i>El proceso de empoderamiento en el albergue</i>	215
	<i>Recapitulando</i>	219
TERCERA PARTE. La vida fuera del albergue		223
5.6	<i>El caso de Sofía</i>	223
5.6.1	<i>El proceso de reinserción a la vida familiar y social</i>	223
	<i>Trayectoria de salida del albergue: emociones, recibimiento y redes de apoyo, expectativas y toma de decisiones</i>	224
	<i>Reinserción familiar: restablecimiento del hogar</i>	226
5.6.2	<i>Proceso de empoderamiento</i>	227
	<i>A nivel personal: percepción de sí misma, ámbito laboral y académico, libertad de movimiento y toma de decisiones</i>	227
	<i>A nivel de relaciones cercanas: relación con la familia</i>	229
	<i>A nivel colectivo: ámbito social</i>	229
5.6.3	<i>Proceso de rompimiento del círculo de violencia</i>	230
	<i>Relación con el agresor y las nuevas relaciones</i>	230
5.6.4	<i>Seguimiento institucional</i>	231
	<i>Acompañamiento y uso de servicios del CEMYBS</i>	231
5.6.5	<i>Expectativas de vida</i>	232
	<i>Cumplimiento de expectativas y nuevas rutas de vida</i>	232
5.7	<i>El caso de Laura</i>	232
5.7.1	<i>Proceso de reinserción a la vida familiar y social</i>	233
	<i>Trayectoria de salida del albergue: emociones, recibimiento y redes de apoyo, expectativas y toma de decisiones</i>	233
	<i>Reinserción familiar: restablecimiento del hogar</i>	234
5.7.2	<i>Proceso de empoderamiento</i>	235
	<i>A nivel personal: percepción de sí misma, ámbito laboral y académico, libertad de movimiento y toma de decisiones</i>	235
	<i>A nivel de relaciones cercanas: relación con la familia</i>	237
	<i>A nivel colectivo: ámbito social</i>	237
5.7.3	<i>Proceso de rompimiento del círculo de violencia</i>	237
	<i>Relación con el agresor y las nuevas relaciones</i>	237
5.7.4	<i>Seguimiento institucional</i>	239
	<i>Acompañamiento y uso de servicios del CEMYBS</i>	239
5.7.5	<i>Expectativas de vida</i>	240
	<i>Cumplimiento de expectativas y nuevas rutas de vida</i>	240
	<i>Recapitulando.</i>	244

REFLEXIONES FINALES	246
Anexo metodológico.	252
Bibliografía.	255

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1	266
Anexo 2	269
Anexo 3	273
Anexo 4	275
Anexo 5	278
Anexo estadístico.	280

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1	<i>Los aspectos principales e los enfoques MED y GED</i>	47
Cuadro 2	<i>Necesidades prácticas y estratégicas de acuerdo a grupos e intereses</i>	49
Cuadro 3	<i>Los diez municipios más poblados en el Estado de México</i>	99
Cuadro 4	<i>Lenguas indígenas mas habladas en el Estado e México 2010</i>	102
Cuadro 5	<i>Indicadores de educación, 2010</i>	103
Cuadro 6	<i>Causa principal de muertes en mujeres y hombres en el Estado de México, 2010</i>	104
Cuadro 7	<i>Mujeres de 15 años y mas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según su postura sobre ciertos roles masculinos y femeninos.</i>	109
Cuadro 8	<i>Defunciones femeninas con presunción de homicidio en 10 municipios del Estado de México con mas alto registro.</i>	110
Cuadro 9	<i>Distribución porcentual de las muertes por violencia por lugar de ocurrencia para cada sexo 2007</i>	111
Cuadro 10	<i>Tipos de violencia contra las mujeres en el Estado de México</i>	112
Cuadro 11	<i>Tasa de homicidio de mujeres por municipio</i>	113
Cuadro 12	<i>Relación del victimario con la víctima</i>	114
Cuadro 13	<i>Incremento del presupuesto de los programas 2006-2011</i>	136
Cuadro 14	<i>Número de mujeres y hombres que trabajan en el CEMYBS</i>	151
Cuadro 15	<i>Número de mujeres atendidas por modalidad de violencia</i>	164
Cuadro 16	<i>Ubicación de las Unidades de Atención</i>	175
Cuadro 17	<i>Caracterización de las mujeres entrevistadas.</i>	187

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	<i>Población total nacional y del Estado de México, en porcentajes, 2010</i>	97
Gráfica 2.	<i>Población total en el Estado de México desagregada por sexo 2010</i>	98
Gráfica 3.	<i>Población total del Estado de México por grupos de edad 2011</i>	100
Gráfica 4.	<i>Jefatura de hogar en el Estado de México, 2011</i>	101
Gráfica 5.	<i>Porcentaje de mujeres mexiquenses de 15 y más años que declararon haber sufrido algún incidente de violencia en los últimos 12 meses.</i>	104

Gráfica 6.	<i>Tipos de violencia que las mujeres mexiquenses de quince y más años declararon haber sufrido en los últimos 12 meses.</i>	105
Gráfica 7.	<i>Mujeres de 15 años y más por nivel de instrucción según condición de violencia hacia ellas por parte de su Pareja y tipos de violencia padecida en los últimos 12 meses.</i>	106
Gráfica 8	<i>Mujeres de quince años y más por entidad federativa y estado conyugal según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja.</i>	107
Gráfica 9	<i>Mujeres de quince años y más que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja, por instancias de ayuda a las que han acudido.</i>	108
Gráfica 10.	<i>Evolución del presupuesto del CEMYBS 2005-2011</i>	134
Gráfica 11.	<i>Presupuesto del CEMYBS y de la Secretaría de Desarrollo Social</i>	135
Gráfica 12	<i>Cuenta pública del gobierno y organismos auxiliares 2007</i>	137
Gráfica 13	<i>Estadísticas del total de llamadas recibidas por año</i>	163
Gráfica 14	<i>Número de llamadas de violencia por género</i>	163
Gráfica 15.	<i>Número de llamadas atendidas por tipo de violencia</i>	164
Gráfica 16	<i>Número de Mujeres atendidas en el albergue 2008-2010</i>	179
Gráfica 17.	<i>Rango de edad del total de mujeres que ingresaron</i>	180
Gráfica 18.	<i>Escolaridad de las mujeres que ingresaron al albergue de 2008 a 2010.</i>	181
Gráfica 19.	<i>Número de víctimas de violencia directa por estado civil o tipo de convivencia 2008-2010</i>	182
Gráfica 20	<i>Número de víctimas de violencia directa atendidas por ocupación</i>	183
Gráfica 21	<i>Número de víctimas de violencia atendidas por zona 2008-2010</i>	185
Gráfica 22	<i>Número de agresores de las víctimas de violencia por tipo de relación</i>	185
Gráfica 23	<i>Rango de edad de los agresores</i>	186

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	<i>Ubicación geográfica del Estado de México</i>	96
Mapa 2	<i>Grado de violencia homicida de las mujeres por municipio en el Estado de México, 2000-2004</i>	115
Mapa 3	<i>Grado de desarrollo social de las mujeres por municipio en el Estado de México, 2000</i>	116

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Dinámica transversal de las instituciones y organizaciones</i>	72
Figura 2	<i>Organigrama del CEMYBS</i>	142

INDICE DE FOTOS

Foto 1	<i>Las casitas familiares en el albergue temporal</i>	178
Foto 2	<i>Las casitas familiares en el albergue temporal</i>	178
Foto 3	<i>El área de juegos infantiles</i>	178

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es uno de los asuntos presentes en la agenda de gobierno en México (Bell y Klein, 1996; Miller, 2004 en Maceira *et al*; Contreras, 2008; Herrera, 2009; Lagarde, 2009). Diversos estudios han evidenciado la situación que las mujeres viven tanto en sus hogares como en el ámbito público y se han gestado y puesto en marcha diferentes acciones para erradicar la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones. Los datos más recientes indican que en México, una de las entidades federativas con mayor índice de violencia hacia las mujeres es el Estado de México, el cual a presenta la prevalencia más alta en el grado de severidad de los actos violentos o violencia feminicida (33.3), es decir, de cada 100 mujeres, 33.3 enfrentan este tipo de violencia (INEGI, 2011).

La celebración de las conferencias internacionales de las mujeres también señalaron de manera primigenia el fenómeno de la violencia contra las mujeres (Riquer y Castro, 2008) y fueron un detonante para que la IPG se iniciara. Específicamente, la cuarta conferencia internacional de las mujeres fue determinante para que países como México suscribieran compromisos para incluir la perspectiva de género en sus programas y acciones de gobierno. A partir de ello, se creó en México el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en 2001 que tiene como objetivo diseñar políticas de igualdad de género en nuestro país y ha trabajado en la Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPG), entendido como “nuevos marcos que orientan el diseño de políticas, en los cambios en las agendas institucionales, en programas específicos, en la creación de nuevas instancias, leyes, normas y recursos asignados al avance de la situación de las mujeres” (Guzmán, 2001:5), también se han creado Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM)¹ en cada entidad federativa del país para atender la problemática de género en sus territorios. En el Estado de México, el Consejo Estatal de las Mujeres y Bienestar Social (CEMYBS) es el MAM

¹Cada estado de la República Mexicana asigna un nombre a los MAM.

encargado de diseñar e implementar las políticas para el adelanto de las mujeres en la entidad, y entre sus objetivos está prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres para erradicar su práctica. Cabe señalar que en un primer momento se creó el Instituto de la Mujer Mexiquense (IMEM) y posteriormente, al cambio de gobierno, cuando asumió la gubernatura del Estado el C. Enrique Peña Nieto, se convirtió en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS), dejando de ser un instituto exclusivamente para atender la problemática de desigualdad e iniquidad de las mujeres, sino, haciendo políticas para adultos mayores principalmente.

La prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres va más allá de la aprobación de leyes y penas judiciales (Riquer y Castro, 2008); sus profundas raíces nos remiten a temas como la cultura y la deconstrucción del sistema patriarcal, en todas las instituciones que sostienen y configuran la vida humana. Los estudios feministas² dan cuenta de las múltiples formas de violencia contra las mujeres y de sus causas multifactoriales. Una de ellas, es la reproducción institucionalizada de las formas de violencia hacia las mujeres que la sociedad permite y que recrea una y otra vez en sus instituciones.

Las instituciones y las organizaciones ordenan nuestra vida, nos rodean. El mundo se organiza y se reproduce a través de ellas. Estratifican la sociedad, creando roles e identidades, articulan y estructuran a la sociedad infiltrándose en los numerosos espacios de la vida de los individuos (De la Rosa, 2002). Las instituciones son las reglas con las que funciona la organización y se norma la acción pública, sus bases están en la cultura y la sociedad. Las instituciones modernas de acuerdo a Uvalle (2006: 146), son diversas y abarcan desde los

2 La Red de Investigadoras por la vida y libertad de las mujeres mencionan en el primer tomo de la Serie "Por la vida y la libertad de las mujeres" la "Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femenicida realizada por la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las investigaciones sobre los feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada", realizada por integrantes de la Red, en los 32 entidades de la República Mexicana. Mencionan también el estudio mundial que el Secretario General de la ONU presentó a la Asamblea General en 2006 titulado "Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer".

derechos del hombre y el ciudadano (*sic*), (derechos humanos), las libertades civiles y políticas, la división y colaboración de poderes, la distinción y conexión de lo privado y lo público, el intercambio económico, los mercados, la propiedad privada, los derechos de propiedad, el derecho positivo, la opinión pública, el debate, la crítica, la persuasión y el argumento; también se han construido los gobiernos representativos, las administraciones públicas responsables, la función de los parlamentos, el poder ejecutivo, el judicial, las instituciones de participación y representación de la voluntad ciudadana, la administración de la justicia y la defensa de las personas ante los abusos de la autoridad”.

Las acciones y las prácticas sociales se institucionalizan mediante la repetición constante de comportamientos y formas de hacer las cosas a través de las estructuras sociales y se vuelven reglas (escritas o no) que legitiman las acciones de los individuos. Este proceso tiene lugar en las organizaciones, espacios multidimensionales donde se “cruzan lógicas de acción distintas -técnica, económica, política, emotiva, cultural, etc. – en la que intervienen múltiples actores con intereses propios que hacen del conflicto y el poder ingredientes básicos de su funcionamiento; construida sobre diversas estructuras y representando múltiples proyectos difícilmente dissociables del resto de las demás construcciones sociales que conforman la vida cotidiana” (Montaño, 2001 en De la Rosa, 2002) y ordenan, regulan y legitiman el mundo público y privado (De la Rosa, 2002).

Las organizaciones públicas y privadas en nuestro país y en el mundo son el reflejo de la cultura de la sociedad que las gesta. Al estar vigente una cultura patriarcal, rígida, jerárquica, antidemocrática, excluyente de lo femenino y por ello, violenta. Las organizaciones se impregnan de esa cultura desigual, la reproducen y la “institucionalizan” creando una fuerza ideológica legítima y poderosa que permite y naturaliza la violencia contra las mujeres. El reto para el feminismo, entonces, es la deconstrucción de la ideología patriarcal imperante y la adopción de nuevos valores de equidad, igualdad, democracia e inclusión. El problema es

sumamente complejo y se requieren acciones desde varios frentes, y dimensiones.

En ese sentido, el alcance que ofrece esta investigación es modesto; la pretensión es explorar el vínculo existente entre la IPG y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Se pueden identificar al menos tres posturas diferentes en torno a la problemática, la primera se refiere al activismo, a la militancia feminista; la segunda, a quienes prefieren el impulso de acciones mediante los cauces institucionales, mediante reformas jurídicas, programas, etc., y tercera, quienes de una manera autárquica, consideran la que misma dinámica social solucionará la problemática. Consideramos que todas las posturas son válidas y ante un problema complejo, cada una hace aportaciones considerables, sin embargo, en este trabajo buscamos explorar una estrategia que se ciñe más la segunda postura. En ésta, se ubican varias estrategias que desde el feminismo se han propuesto para el abordaje de la problemática de violencia contra las mujeres, una de ellas es el empoderamiento y otra es la Institucionalización de la Perspectiva de Género de manera transversal.³

La transversalidad es una estrategia de doble vía: Por un lado, en la hechura de políticas de equidad, es decir, de acciones agregadas a las políticas que se orientan a corregir un desequilibrio en la distribución de poder, recursos, oportunidades o reconocimientos entre las mujeres y los hombres. Y por el otro, en acciones dirigidas a transformar la racionalidad tanto de los procesos de formulación de las políticas públicas, como del funcionamiento interno de las propias instituciones (Incháustegui y Ugalde, 2006). No obstante, consideramos que existe una triple vía en la que también es preciso que la transversalidad de género se aplique: la visualización de la problemática de género y la

³ Existen dos tipos de transversalidad de género: la vertical y la horizontal". La vertical se define como el "enfoque que considera los lineamientos sobre igualdad que vinculan el contexto internacional con el nacional y local (...) la horizontal es "el enfoque que considera los lineamientos realizados" por un gobierno concreto en todas sus dependencias a favor de la igualdad" (Alberti: 2004:10 y 12).

instrumentación de soluciones que se enfoquen a resolverla. Es decir, existen problemas recurrentes y centrales de género que propician la desigualdad, cuyas implicaciones inciden en la profundización de las brechas de género. Esa gama de problemas tiene que visualizarse de manera transversal, para que los efectos de las políticas públicas que se desplieguen impacten, no solo a un problema en particular, sino a todos los que componen el núcleo central del problema. Por ejemplo, se ha demostrado que la violencia hacia las mujeres tiene implicaciones directas con el desempleo y el bajo nivel salarial. Si se instrumenta una política focalizada a resolver la violencia hacia las mujeres solamente, el problema se contiene, pero no se soluciona, porque la raíz del mismo tiene su origen en la precariedad de la economía de los hombres y mujeres. En cambio, si se diseñan políticas y acciones para elevar el ingreso de las personas (creando fuentes de empleo, elevando el nivel salarial), probablemente contribuyamos a aminorar las prácticas violentas hacia las mujeres y posiblemente podamos detonar procesos de empoderamiento al crear fuentes de empleo en mujeres y con todo esto en conjunto podemos minorar las brechas de género.

La transversalidad de la IPG constituye un esfuerzo de gran alcance, que se inscribe en cambios normativos, en reglas, procesos y relaciones dentro y fuera de las instituciones. Construye nuevos esquemas de valores en las personas que se reproducen y refuerzan mediante el lenguaje y los usos discursivos. De esta forma, se fomentan cambios en las prácticas sociales utilizando las estructuras institucionales y su engranaje organizacional.

García (2003), hace una propuesta consistente para entender la institucionalización de género. Referenciando a North (1990), alude a tres grandes dimensiones que conforman el proceso de institucionalización: 1) las estructuras: reglas, formal o informalmente establecidas, que definen los alcances y posibilidades de la experiencia y que actúan como patrones que limitan o constriñen tales experiencias; 2) las prácticas: son los comportamientos

cotidianos y los procesos que le dan vida y sentido sustantivo a la estructura y que a su vez la reproducen; 3) las y los agentes: las personas, los individuos que actúan e interactúan y que a su vez llevan a las prácticas y al contexto institucional en alguna medida, sus propias variantes personales.

El proceso de institucionalización de género puede llevarse a cabo al interior de una organización, en un campo organizacional o en varios. El discurso feminista sostiene que para lograr el cambio social y la transformación cultural, es necesario incluir el enfoque de género en todos ámbitos de acción humana, pues solo de esta forma, se pueden lograr la transición de un estado masculino a un estado compartido. En el caso de la violencia contra las mujeres, consideramos que ante tal problemática social es indispensable iniciar un proceso de institucionalización de la perspectiva de género, abarcadora, de manera transversal, que transforme las reglas y las prácticas institucionalizadas en cada organización gubernamental para deconstruir las formas patriarcales presentes en la cultura, y consecuentemente, en cada estructura gubernamental.

Es importante analizar la congruencia que existe entre las estructuras, prácticas y agentes en el CEMYBS y sus impactos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y en específico la violencia de pareja en el Estado de México por varias razones: primera, se trata de la entidad federativa con mayor número de población⁴ donde 78.2% de los hogares existe violencia contra las mujeres, ocupando el segundo lugar a nivel nacional (ENDIREH, 2006), además, se ubica en el tercer lugar en materia de asesinatos contra niñas y mujeres; 75.7% de los casos de asesinato fueron ejecutados por un conocido, dentro de los que destaca la pareja sentimental con 38.6%. Con relación a cifras actuales, la Procuraduría

4 Las entidades con mayor población son: el Estado de México, Distrito Federal y Veracruz de Ignacio de la Llave, que en conjunto concentran cerca del 30% de la población nacional; en contraste, Baja California Sur, Colima, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas y Durango son las entidades menos pobladas, su porcentaje de población, respecto al total del país, no supera el 1.5% en cada una de ellas.

del Estado de México informa que los asesinatos dolosos de las mujeres han ido en incremento; de 105 casos ocurridos en 2005 incrementaron a 164 en 2007, y las proyecciones que se tienen son a la alza. Ante el incremento de estas cifras, se hace necesaria la revisión de las políticas y acciones que se impulsan desde el CEMYBS para enfrentar la violencia contra las mujeres, así como el alcance para resolver la problemática de violencia y los enfoques con los cuales se diseñan⁵. Segunda, el Estado de México cuenta con leyes para la atención, prevención y sanción de la violencia familiar; en el Código Penal se encuentran estipuladas la violencia familiar, el acoso, hostigamiento sexual y se estipula como causal de divorcio en el Código Civil, sin embargo, ante el incremento de la violencia contra las mujeres, la creación de leyes no es suficiente para frenar el problema y es preciso indagar los procesos políticos y sociales que están detrás.

La problemática que viven las mujeres mexiquenses es compleja y los mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia dependen en gran medida de las acciones que en ese sentido emprenda el CEMYBS. Este escenario exige que sus alcances a nivel organizacional, administrativo, institucional y político, se desplieguen para frenar la violencia contra las mujeres.

Para orientar la discusión y el análisis propuesto, se han definido las siguientes preguntas de investigación: ¿Las estructuras y las prácticas de los agentes del CEMYBS reflejan una IPG? ¿Qué alcances tienen las políticas que despliega el CEMYBS para prevenir y atender la violencia contra las mujeres?

5 Los enfoques *Mujeres en Desarrollo* (MED) y *Género en el Desarrollo* (GED) fueron acuñados en el campo del desarrollo en los años 70 para explicar la incorporación de las mujeres en esta esfera. Su base explicativa tipifica los elementos que subyacen en cada uno de los enfoques de políticas para mujeres. En este sentido, el enfoque MED se enfocó a diseñar políticas hacia las mujeres para la generación de ingresos mediante estrategias de corte paternal, reformistas y bienestaristas. Los programas dirigidos desde el enfoque MED se centraban en el rol de esposas y madres (Zapata *et. al.*, 1994, Young, 1991), por consiguiente, no transformaban la posición de las mujeres en la sociedad y la desigualdad y opresión seguían reproduciéndose. Las políticas públicas diseñadas desde el enfoque MED se han categorizado como de bienestar, equidad, anti-pobreza y eficiencia. Por su parte, el enfoque GED busca transformar la posición de las mujeres, resolviendo sus necesidades prácticas y estratégicas de género y busca su empoderamiento.

Estas preguntas aluden a una problemática que se puede ubicar en el ámbito de los estudios sociológicos y politológicos que establecen algunas líneas de discusión con la administración pública. El nuevo institucionalismo, y la perspectiva de género son los principales fundamentos teóricos que sostendrán la discusión a lo largo de este trabajo.

Los objetivos que nos planteamos para esta investigación son:

Objetivo general

- Analizar la congruencia entre las estructuras, prácticas y agentes en el CEMYBS y sus impactos en el enfoque y alcance de sus políticas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y en específico, la violencia de pareja en el Estado de México.

Objetivos específicos

- Explorar la relación entre las estructuras, las prácticas y los agentes responsables de prevenir y atender la violencia contra las mujeres para comprender la trayectoria y sentido de la IPG en el CEMYBS
- Identificar el enfoque (MED o GED) bajo el cual se diseñan las políticas del CEMBYBS para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
- Explorar el alcance de las políticas y programas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Hipótesis

- Las políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, constituyen una respuesta a las demandas de atención de la violencia contra las mujeres en el contexto nacional e internacional. Ello determina la relación entre las estructuras, las prácticas y los agentes así como el alcance en la atención de la problemática.

- El proceso de Institucionalización de la Perspectiva de Género, que implica un cambio cultural, está condicionado en gran medida a las acciones de los agentes, su voluntad política y su orientación hacia la perspectiva de género, de tal forma que se vería obstaculizado si antes no existe una sensibilización hacia este enfoque.

Metodología de la investigación

El propósito de este trabajo es conocer la orientación y trayectoria que ha seguido el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el CEMYBS y cómo este proceso repercute en las políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México. Se trata de un estudio que muestra desde un análisis político-sociológico el proceso de la IPG en el CEMYBS, busca identificar sus alcances y efectos situando la mirada en el fenómeno de la violencia contra las mujeres y a partir ahí, bajo una perspectiva feminista, establecer un vínculo entre la IPG y el alcance de las acciones y políticas del CEMYBS en la prevención y atención de esta problemática social. El eje metodológico principal de esta investigación es el enfoque de género, el cual tiene su origen en los planteamientos feministas.

El surgimiento del feminismo como movimiento social, ha buscado cambios estructurales en muchas áreas. Una de ellas es la académica-científica. Las propuestas feministas en este campo se han caracterizado por un fuerte contenido crítico a la forma tradicional de hacer ciencia. Las teóricas feministas han construido un cuerpo epistemológico diferente, desmontando argumentos centrados en la visión masculina de contemplar al mundo. Este trabajo no ha sido sencillo; ha generado fuertes debates en la medida de su avance, sin embargo, se ha fortalecido y hoy, este enfoque nos ofrece herramientas valiosas para abordar las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales desde una perspectiva totalmente diferente, visualizando en todo momento, la relación de poder existente entre hombres y mujeres, marcando un interés especial en que estos estudios contribuyan a erradicar la desigualdad de género de las mujeres respecto de los hombres.

Las principales temáticas discutidas para la construcción de una metodología feminista ha girado en torno al sujeto cognoscente, la separación sujeto/objeto, la

subjetividad/objetividad, la neutralidad y universalidad de la ciencia, y en especial, al androcentrismo que ha prevalecido en la ciencia convencional. Se caracteriza por ser "...contextual, experiencial, multimetodológica, no replicable y comprometida..." (Mary Goldsmith Connelly, 1998: 45 en Castañeda, 2008:12).

Su carácter contextual responde a la necesidad de conocer la vida de las mujeres en circunstancias específicas; porque los problemas de investigación que se plantea solo pueden ser abordados en sus múltiples determinaciones y porque coloca a la investigadora en un contexto compartido con el sujeto de estudio.

Es experiencial porque la desigualdad trastoca la vida de las mujeres y determina su sentido; tiene un carácter multimetodológico porque responde a problemas que se delinearán como complejos y multifactoriales.

En torno a la replicabilidad existen varios posicionamientos, entre ellos, quienes argumentan que ésta característica reviste de rigurosidad científica a la investigación feminista y quienes como Haraway (1995) defienden el conocimiento que se genera desde la particularidad contextual de cada sujeto de estudio, lo que le imprime una característica de originalidad a cada investigación realizada; el compromiso derivado de los estudios feministas se refleja en la contribución de conocimiento que entre otros aspectos, coadyuva a la transformación de la situación y condición de las mujeres. Castañeda (2008) sostiene también que la investigación feminista incide de manera amplia en los campos disciplinares y transdisciplinares, de donde deriva la capacidad de las feministas para "puentear" o mezclar disciplinas.

Poniendo como antecedentes estos planteamientos, posicionamos nuestro ángulo de visión desde donde abordaremos la problemática planteada en esta investigación.

El primer tema que abordamos es la Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPG). Este concepto proviene de las áreas de estudio propias de las ciencias políticas que se relaciona con la adopción de reglas específicas dentro de una o varias organizaciones, fomentando valores y propiciando la adopción de nuevos comportamientos. En específico, IPG ha sido abordada por autoras como Karen Levi (1996), Virginia Guzmán, (2001, 2002) y Evangelina García (2003) entre otras, proceso que por su visión centrada en el género, guarda cierta distancia con los procesos de institucionalización tradicionales. Por ello, la IPG pone su atención en las reglas, prácticas y agentes, principalmente, pero no deja de lado los diferentes elementos que se allegan a este proceso y que lo determinan. Posteriormente, buscamos visualizar los efectos de la IPG en el terreno social e identificar sus alcances en una problemática con alta presencia en la entidad: la violencia contra las mujeres en el Estado de México, que por su naturaleza, exige un enfoque sociológico. Asimismo, la mirada de género está presente a lo largo de la investigación como enfoque crítico y abarcador.

El diseño de la investigación surgió en dos momentos: primero, cuando se concibió y planteó el problema de investigación y se definió el alcance inicial, durante el cual se estableció un problema de tipo cualitativo en el que se aplicarían entrevistas semi estructuradas; segundo, durante la inmersión inicial de campo en la recolección de datos, a raíz de la cual se define una investigación mixta con enfoque cualitativo predominante, dado que se tuvo acceso a datos cuantitativos que apoyaron al análisis de este fenómeno.

Alcance de la investigación

Esta investigación tiene un alcance exploratorio, descriptivo, y explicativo y aunque el énfasis se ha puesto en la línea cualitativa, también se consultaron fuentes estadísticas que permitieron dibujar las coordenadas principales del desarrollo de la violencia contra las mujeres en la entidad. Es exploratorio porque

a pesar de que existen estudios sobre la violencia de género y específicamente de pareja en donde las mujeres son quienes la padecen, sus manifestaciones son diferentes en cada contexto.⁶ Descriptivo, porque busca identificar los elementos relevantes del fenómeno de la violencia contra las mujeres, así como las propiedades y características de las políticas y programas que el CEMYBS desarrolla para combatirla; explicativo porque a partir de las evidencias obtenidas se establecieron las causas por las que el proceso de IPG en el CEMYBS se despliega de manera particular.

La muestra

El propósito de las técnicas de muestreo es proporcionar herramientas y seleccionar una parte de la población a estudiar con el fin de delimitar las unidades de análisis o conjuntos de personas, contextos, eventos o sucesos. El tipo de muestra en nuestra investigación se eligió de acuerdo al objetivo general de la misma, y a nuestro objeto de estudio que es la relación entre las estructuras, prácticas y agentes del CEMYBS y los impactos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Las entrevistadas que informan esta investigación pertenecen a dos esferas distintas dentro de la misma organización por un lado, las funcionarias del Consejo que dirigen, coordinan y operan el programa “Mexiquense por una vida sin violencia” y por otro, las usuarias de este programa en sus distintos componentes: línea sin violencia, asesoría jurídica y psicológica y albergue temporal. El tipo de muestra tiene las siguientes características.

⁶ Una de las entrevistadas refirió que en el Estado de México se manifiesta violencia contra las mujeres en diferentes grados de intensidad. En los municipios de la parte norte del Estado, las mujeres son violentadas de manera menos intensa que las que viven en los municipios de la zona oriente.

- Es no probabilística o dirigida, es decir, se determinó bajo el criterio de quien investiga. La selección de las entrevistadas obedeció al cargo que desempeñan dentro del CEMYBS y la relación que tienen con el programa “Mexiquense por una vida sin violencia”
- Es no experimental porque se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente donde las sujetas de investigación pertenecen a un grupo o nivel determinado con una o varias características en común. Como es el caso de las usuarias del albergue que han vivido una situación de violencia de pareja.
- Es transeccional descriptivo porque recolecta información en un solo momento, en un tiempo único. Aunque se pretende que sea longitudinal para conocer la evolución del grupo tipo panel, a través del seguimiento de las usuarias del albergue entrevistadas, una vez que se han reintegrado a su vida cotidiana.

Las técnicas

Las dos técnicas de campo utilizadas en esta investigación fueron observación participante y aplicación de entrevistas semi-estructuradas.

- Observación participante

Se realizó observación participante en áreas administrativas de atención a usuarias en CEMYBS y el albergue temporal con la finalidad de explorar el ambiente y el contexto; describir las actividades que se desarrollan en las áreas observadas, comprender los procesos de interacción entre las personas en las situaciones y circunstancias presentes y e identificar causas y efectos.

- La entrevista

El sustento fundamental del análisis fueron las entrevistas que se realizaron a funcionarias (os), de alto nivel y personal operativo así como a mujeres víctimas de violencia que reciben apoyo por parte de la institución. Las (os) entrevistadas (os) se seleccionaron de acuerdo a la vinculación que tienen con el proceso de IPG y por su cercanía estratégica a los programas de atención de las mujeres víctimas de violencia.

Se eligió la entrevista semi estructurada como técnica de recolección de datos por varias razones. La primera obedeció a las características cualitativas que el tema de la institucionalización presenta, pretendiendo coleccionar las opiniones de los informantes clave cuya experiencia y vivencias como actores dentro del CEMYBS, aportan una visión clara, precisa, real y completa del alcance de las políticas. Segunda, el acercamiento a las mujeres víctimas de violencia que son atendidas por el CEMYBS en sus diferentes programas, cuyo número es variable, específicamente quienes son usuarias del albergue. Tercero, porque más allá de las estadísticas, se privilegió la información de viva voz de las entrevistadas, valorando el carácter inter-subjetivo de la experiencia propia, dado que, en palabras de Diana Maffía (2005 b) “ningún sujeto es intercambiable ni neutralizado. Todas las miradas son constitutivas del mundo, cada una desde su personal perspectiva”.

La entrevista es una “conversación entre una persona (el entrevistador) y otra (entrevistado) u otras (entrevistados). El propósito de la entrevista es obtener respuestas sobre el tema (...) en los términos, el lenguaje y la perspectiva del entrevistado (“en sus propias palabras”) (...) nos interesa el contenido y la narrativa de cada respuesta” (Hernández *et al*, 2003:455-466). Nos permiten también indagar sobre aspectos tales como las ideas, pensamientos y recuerdos (Vázquez y Zapata, 2000). Asimismo, Stephanie Riger (citada en Álvarez,

2001:50) dice que “darles voz a las perspectivas de las mujeres significa comprender e identificar las formas en que ellas crean significados y experimentan la vida desde su posición en la jerarquía social”, es decir, el lenguaje al construir significados, construye socialmente al género.

Las personas que informaron esta investigación fueron.

1.- Lic. Lorena Cruz Sánchez

Vocal ejecutiva del CEMYBS

2.- Profra. Alma Luz Calderón Delgado

Directora de Bienestar Social para la Mujer

3.- Lic. Minerva Melgoza Pacheco

Jefa del departamento de institucionalización de la perspectiva de género

4.- Lic. en Psic. María del Carmen Juárez Toledo

Responsable del área de psicología

5.- Lic. María Guadalupe Díaz Morales

Subdirectora de Asistencia Jurídica y Psicológica del CEMYBS

6.-Lic. En psicología Paulina

Coordinadora del programa línea sin violencia

7.- Lic. Violeta Sánchez Leonides

Coordinadora del área de psicología

8.- Lic en psicología Adrian

Operador de la línea sin violencia

9.- Lic. En derecho Gisela Guevara

Operadora de la línea sin violencia

10.- Lic. Bertha Altamirano

Directora del Albergue temporal

Usuarias del albergue temporal

A continuación se presenta la información general de las 11 mujeres provenientes de 9 municipios del Estado de México que fueron entrevistadas en el albergue.

NO.	NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	MUNICIPIO	ESTADO CIVIL	FECHA DE INGRESO
1	LUISA	40	PRIMARIA INCOMPLETA	IXTLAHUACA	CASADA	18/1/11
2	PERLA	26	SECUNDARIA	COACALCO	CASADA	3/02/11
3	ROCIO	22	PRIMARIA INCOMPLETA	CHALCO	UNION LIBRE	19/2/11
4	AIDE	34	PRIMARIA INCOMPLETA	ACOLMAN	CASADA	25/2/11
5	ANGELES	28	SECUNDARIA INCOMPLETA	ACULCO	CONCUBINATO	26/2/11
6	MARISOL	24	PRIMARIA	ACOLMAN	CONCUBINATO	08/3/11
7	LIZETH	25	SECUNDARIA INCOMPLETA	METEPEC	CASADA	25/3/11
8	CELIA	29	SECUNDARIA	METEPEC	CASADA	31/3/11
9	ROSA	24	ANALFABETA	VILLA VICTORIA	CONCUBINATO	26/1/11
10	MILKA	32	CARREERA COMERCIAL	TALNEPANTLA	CASADA	12/1/11
11	ARCELIA	21	SECUNDARIA INCOMPLETA	TOLUCA	CASADA	24/1/11

Confidencialidad

Con la finalidad de mantener el principio de confidencialidad, los nombres de las personas que informaron esta investigación se han cambiado por nombres ficticios y en algunos casos, se han omitido.

CAPITULO I.- Situando la mirada: bases teóricas feministas y perspectiva de género

Introducción

En este capítulo se analizan las aportaciones teóricas que desde la mirada feminista se han construido para explicar la desigualdad subyacente en las relaciones entre hombres y mujeres. Se hace un breve recuento de la trayectoria que ha seguido la lucha feminista y su impacto en la conformación de los problemas públicos que antaño eran exclusivos del espacio privado y que hoy se dirimen en la arena de lo público. Asimismo, se trazan las grandes líneas de discusión teórica feminista sobre el estado y la hechura de políticas enfocadas a las mujeres bajo los enfoques *Mujeres en Desarrollo* (MED) y *Género en el Desarrollo* (GED). No obstante, haber sido acuñadas en los ámbitos del desarrollo para explicar la incorporación de las mujeres en esta esfera, su alcance explicativo en el diseño de políticas de otro orden, como son las de atención a la violencia contra las mujeres, es trascendente.

1.1.- Voces diversas: espacios privados, problemas públicos.

En el ámbito internacional se han escuchado diversas voces cuyo discurso se centra en la necesidad de promover la institucionalización de la equidad de género en las acciones gubernamentales de los países. Esas voces han encontrado eco en las Conferencias Internacionales de las mujeres que se han llevado a cabo en forma más o menos regular cada diez años y que han incidido para que el gobierno mexicano impulse acciones de institucionalización de la perspectiva de género. A continuación, bajo un orden cronológico, se hará una breve revisión de las Conferencias Internacionales sobre mujeres y se describirán las políticas implementadas por el gobierno mexicano en atención a estas acciones.

Cuatro han sido las conferencias internacionales de las mujeres. La primera fue celebrada en México en 1975 y tuvo como objetivo principal transformar las condiciones de las mujeres tanto en la vida pública como en la privada. En vísperas de la celebración de esta Primer Conferencia Internacional de la Mujer, el gobierno mexicano incluyó el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres en la Constitución Política en 1974, mediante una reforma al artículo cuarto (Cos-Montiel, 2003, SEGOB y CONMUJER, 2000).

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer se realizó en Copenhague en 1980 en la que se mencionaron algunos factores que incidían en que los derechos de las mujeres no se ejercieran y se identificaron entre ellos “la falta de participación de los hombres en el mejoramiento de la situación de las mujeres, la voluntad política insuficiente, la escasez de mujeres en puestos de decisión” (Conferencias, 2004:2, citadas en Alberti, 2006:15). Como resultados inmediatos de esta Conferencia, en 1980 el gobierno mexicano creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) que trató integrar a las mujeres al desarrollo. El objetivo fue formular e implementar el Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, que propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. Posteriormente en 1985, se instaló una comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia, y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).

La Tercera Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1985 se celebró en Nairobi, Kenia. En ella se evaluó el avance que se tenía hasta el momento y se mostró que se había alcanzado muy poco, pues no se había logrado que las mujeres fueran tema de debate nacional o la corriente principal del desarrollo.

En 1995, en Beijing, China se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizada por las Naciones Unidas en la que participaron las delegaciones de los 189 Estados quienes adoptaron por consenso dos documentos importantes: la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción.

Esta Conferencia puso mayor énfasis en los asuntos de género en oposición a los asuntos de las mujeres; reconoció la diversidad entre las mujeres mismas y las dificultades para articular los intereses de género; aglutinó a grupos de mujeres con demandas y una agenda establecida; reconoció que los organismos creados en los países para los asuntos de género no habían podido poner en el centro del debate los asuntos de las mujeres. Una de las estrategias de la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing fue la de integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas (Cos-Montiel, 2003:212), En el postulado número 19 de la Declaración de Beijing se enunció la "...incorporación de la perspectiva de género dentro de las políticas y programa de desarrollo y a todos los niveles para favorecer el empoderamiento y el avance de las mujeres..." (INSTITUTO DE LA MUJER, 1996).

En atención a los acuerdos de la conferencia de Beijing, el gobierno mexicano instrumentó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000: Alianza para la Igualdad (PRONAM) en 1996, cuyo propósito fue promover cambios de índole material para generar transformaciones en las actitudes, creencias, prácticas y conductas de hombres y mujeres tendentes a la igualdad. En ese mismo año se creó la Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer dependiente de la Secretaría de Gobernación para impulsar la participación de los sectores involucrados en las acciones del mismo y lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres (SEGOB y CONMUJER, 2000).

En 2001 por decreto presidencial se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que es un mecanismo para el adelanto de las mujeres en México. Este instituto ha creado un programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad), programa especial que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Diversos son los problemas que las mujeres en México enfrentan y que han transitado del espacio privado al espacio público y se han insertado no solo en la agenda pública, sino en la de gobierno y en ella ocupan un lugar preponderante. Uno de estos fenómenos es el de la violencia de género que destaca por sus altos índices en toda la república mexicana. Se han registrado casos emblemáticos como los de Ciudad Juárez, el sureste mexicano y el Estado de México que han dado origen a la creación de la tipología “feminicidio”. El fenómeno de la violencia ha sido investigado por feministas mexicanas en México y en otros países. Se han impulsado acciones muy concretas sobre el tema tal como la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que es una Ley marco que prevé acciones sustantivas para erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, laboral e institucional.

Por su trascendencia y su práctica generalizada, la violencia de género ocupa un lugar preponderante en la agenda de gobierno (Ortíz, 2006). Sin embargo, existen otros retos y obstáculos que enfrentan las mujeres tales como: la violación de sus derechos humanos, la inseguridad, la generación de capacidades para ampliar sus oportunidades, impulsar su empoderamiento y reducir la desigualdad, la participación y toma de decisiones en el ámbito público. Dada la complejidad que subsiste en la problemática de la desigualdad, el INMUJERES contempla a través

del programa Proigualdad institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal.

1.2.- Desigualdad de géneros y poder del Estado

Las reflexiones feministas sobre la desigualdad de género apuntan a la base biológica de la diferencia sexual, a partir de la cual se nace hombre o se nace mujer, lo que supone tener un lugar en el mundo (Lagarde, 2005). La sexualidad nos marca, nos jerarquiza y nos da poder o nos lo niega. Al ser tan significativas las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, se convierten en referente de la organización genérica de la sociedad, dando paso a construcciones históricas tan vigorosas como son la división sexual del trabajo, la asignación de roles sociales, el acceso a los recursos y la pertenencia a espacios públicos o privados.

Estas asignaciones sociales diferenciadas en función del sexo subyacen y construye el arquetipo cultural sobre el que se crea el mundo. A partir de él nacen las instituciones y el Estado, que es la institución más grande de todas (De la Rosa, 2002) y que tiene injerencia sobre la vida de hombres y mujeres. Independientemente del momento histórico que se viva, el Estado es y ha sido un ente omnipresente que ha estructurado reproducido y legitimado la desigualdad genérica.

Una definición integral del Estado incluiría tres elementos. “primero: el estado es un conjunto de instituciones manejadas por el propio personal estatal, entre las que destaca muy particularmente la que se ocupa de los medios de violencia y coerción. Segundo: esas instituciones se localizan en el centro de un territorio geográficamente delimitado, Tercero, el Estado monopoliza el establecimiento de reglas al interior de su territorio, lo cual tiende a la creación de una cultura política común compartida por todos los ciudadanos” (Hall e Ikenberry, 1991:12-13).

A partir de las características del Estado aquí descritas, se puede decir que el Estado es la suma de las instituciones existentes y sus reglas y normas imprimen un esquema de valores culturales que se reproducen en cada institución y a su vez, legitiman al propio estado y a la sociedad que lo crea y que lo padece.

No obstante, el Estado, no es una estructura estable ni monolítica, por tanto, puede y requiere transformarse (Maceira *et al.*, 2007). Más adelante se describen las tres vertientes del nuevo institucionalismo, dentro de ellas se encuentra la institucionalización de corte político, donde el estado y sus instituciones cambian incrementalmente a través del tiempo.

Desde el feminismo se ha discutido el Estado y su naturaleza opresora, su estructura jerárquica y sus decisiones autoritarias generalmente desde la cúpula del poder. El Estado y sus instituciones están generizadas y suelen ser sexistas al manifestar su preferencia hacia lo masculino, excluyendo a las mujeres como sujetas de sus acciones, o bien suelen feminizar la participación de las mujeres y adscribir las en actividades que se ajustan patrones tradicionales y estereotipados (Maceira *et al.*, 2007).

Los significados y los procesos del Estado son significativos para la IPG porque no solo debe ampliarse para incluir a las mujeres como sujetas políticas, sino que tiene que transformarse y visibilizarlas como sujetas activas y actoras del cambio. Su reforma debe generar los cambios de raíz que se requieren para la equidad, ya que supone ampliar o modificar el marco jurídico, el establecimiento de procedimientos que eliminen la discriminación, el cumplimiento de pactos y convenios establecidos, la interlocución con distintas y distintos actores y la reconstrucción de las instituciones. Una reforma democrática e incluyente del Estado implicaría plasmar las especificidades de las mujeres en derechos, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, basar la ciudadanía de las mujeres en sus necesidades y aportes como género, favorecer procesos de

ciudadanización u otorgamiento a las mujeres de poderes sociales civiles, políticos y culturales (Maceira *et al.*, 2007:13-14).

El análisis de la institucionalización del género aporta un enfoque novedoso al estudio del Estado. Por un lado, considera a las mujeres como actoras políticas de cambios al mismo tiempo que analiza las acciones emprendidas a favor de la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres, hombres y mujeres y mujeres y mujeres (Ortíz, 2006). La institucionalización es un mecanismo para no depender simplemente de la capacidad de convocatoria, de movilización o de las respuestas de los actores estatales en turno sino para avanzar en las estrategias y construir legitimidad.

1.3.- Políticas públicas y género

El Estado es una estructura político-administrativa, cuya racionalidad está acorde a la permanencia del orden social y pretende resolver los problemas de orientación de la acción de la sociedad en su conjunto, es decir, constituir la direccionalidad (orientación y sentido) de las sociedades (García, 1993). Su importancia estriba en que es un sistema de capacidades creadas para cumplir con fines de orden público, entendiéndose como “lo público” un espacio de convivencia, intercambio, cooperación y responsabilidades compartidas, que no se identifican únicamente con el gobierno o el Estado sino que en él tienen cabida los particulares, las organizaciones civiles, los movimientos sociales, los grupos emergentes, los grupos tradicionales y desde luego el propio gobierno (Uvalle, 1996).

Los asuntos públicos por su parte pueden definirse como “un conjunto de necesidades, prerrogativas, expectativas y realizaciones que son canalizados por reglas comunes, a fin de asegurar que la convivencia social se afirme de acuerdo

con la estabilidad y el desarrollo compartido” (Uvalle, 1996:15) ciudadanos y gobierno se ocupan de ellos y su horizonte no es solo nacional, local o comunitario, sino continental y mundial.

Por ello, los asuntos relacionados con las mujeres y la equidad son de orden público. Aunque tienen su origen en demandas privadas, éstas han sido llevadas al espacio público a través de movimientos sociales como el feminista y son las reglas de convivencia pública las que se toman en cuenta para su atención.

El estudio de las políticas (*policies*) públicas comenzó a destacar en la segunda mitad del siglo XX. Existen diversos conceptos que intentan describir a la política, sus implicaciones y los actores que en ella intervienen. Una definición general de la política pública es la acuñada por Subirats (1989 citado en Aguilar, 1996:22-23) quien la define como un campo de actividad gubernamental, un propósito general a realizar, una situación deseada, una propuesta de acción específica, las normas relativas a cada problemática, el conjunto de objetivos y programas de acción del gobierno en un campo de cuestiones, o bien, el producto y resultado de una específica actividad gubernamental, el comportamiento gubernamental. Aunque la constante en su discurso es la “acción gubernamental”, el concepto encierra una enorme ambigüedad.

Para Cardozo (2006:25), las políticas públicas “persiguen la resolución de problemas públicos, tomando en cuenta aspectos políticos y también de orden técnico”. Es un proceso en el que se entremezclan “...las iniciativas de las organizaciones sociales y las de las instancias gubernamentales” (Aguilar, 2000:8) y que “intenta responder a una exigencia de racionalidad, legalidad y eficiencia de los gobiernos” (Cardozo, 2006:25). Los elementos aportados por estas definiciones parten de la idea de resolver los problemas de orden social y político desde el gobierno a través de las instancias gubernamentales con un carácter racional, eficiente y legal, en un contexto político y técnico.

Para los efectos explicativos de los planteamientos del presente documento, la definición que ofrece Manuel Canto Chac (1996:52), ayuda a la comprensión de las dimensiones que necesitan considerarse para el diseño e implementación de las políticas públicas que son “cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad”. Esta definición toma en cuenta el constante reacomodo de las fuerzas políticas, relaciones de poder, toma de decisiones y participación social, elementos siempre presentes en el diseño de políticas públicas, aunque no siempre se conservan en la fase de implementación.

El número de fases de las políticas varía de acuerdo con los autores, la mayoría de ellos coinciden en incluir las etapas de implementación, evaluación y terminación, pero el esquema más comúnmente empleado se conforma de la formulación o diseño, que incluye un diagnóstico y definición del problema; la implementación, que traduce en decisiones operativas y acciones concretas a la política; y finalmente la evaluación *a posteriori* de la política que ayuda a describir el proceso que se llevó a cabo, explicar sus determinantes, condicionantes y califica su grado de efectividad (Cardozo, 2006).

Estas fases no son aisladas, sino que forman parte de un conjunto de decisiones que se entrelazan y tienden a alcanzar un objetivo común. Por ello, en este proceso se involucra todo un conjunto complejo de decisores y operadores más que una decisión singular, suprema e instantánea (Aguilar, 1996:25).

La elaboración de las políticas parte de un análisis *a priori* que proyecta su orden lógico en la secuencia de los hechos observados y que selectivamente toma ciertos componentes y establece ciertas correlaciones. Sin embargo, cabe

destacar que existen otros enfoques que conducen a otras formas de diseño de la política como el Modelo de Política Racional (*rational choice*) que considera a decisores y operadores como actores que se comportan racionalmente maximizando valores y minimizando costos (Aguilar, 1996: 37).

La fase de diseño de las políticas es un momento especial en el que se debe decidir qué temas se incorporan, qué es lo que convierte un asunto en problema público y quién define lo que es importante o no. Esta fase es sumamente delicada porque el establecimiento de los temas de la agenda implica relaciones de poder. El hecho de que el interés de unos sea tomado en cuenta y el de otros no, depende no sólo de la capacidad de argumentación, sino también del peso político de los diversos demandantes (Canto, 1996).

Una vez definido el problema, se deben decidir las estrategias para atacarlo. Existen diversas maneras de abordar un problema, pero los efectos también son diferentes, plantean costos y beneficios diferenciados, por ello, la decisión final dejará a unos más satisfechos que a otros. Decidir la política es el momento crucial en el que interviene la voluntad del que decide, pero esa acción está acotada por las reglas de decisión existentes y por el contexto político-social (Canto, 1996).

La hechura de las políticas depende del momento histórico-político que alienta o inhibe su creación. *Las políticas para mujeres* en nuestro país muestran claramente que el momento y el contexto han dado paso a políticas de tipo asistencial e inmedatista, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, el combate a la violencia.

1.4.- El sistema patriarcal y su influencia en el diseño de las políticas públicas

La diferencia sexual se proyecta en todos los ámbitos de la vida de los seres humanos, por ello, Scott (1986:44) dice que el género es una “forma primaria de las relaciones significantes de poder”. Diversos estudios (Guzmán, 1998; Lerner, 1990; Lagarde, 1990) han reflejado que las mujeres están circunscritas a un sistema de dominación en el que los hombres tienen mayor acceso sobre los recursos productivos, económicos y de toma de decisiones, apoyados sobre una base sólidamente constituida por el trabajo femenino.

Esta forma de vida es el sistema denominado patriarcal, configurado a partir de la visión económica del capitalismo. El patriarcado “en su definición más amplia es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños y niñas de la familia, y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general” (Lerner, 1990:340-341). El sistema patriarcal frena el desarrollo personal y de grupo de las mujeres porque establece relaciones de subordinación de mujeres respecto de los hombres y tiene como característica que la misma sociedad lo reproduce a través de las generaciones.

Sobre el análisis del sistema patriarcal muchas mujeres y algunos hombres han indagado para vislumbrar y explicar qué es lo provoca que hombres y mujeres vivan y convivan en un sistema en el que las oportunidades de desarrollo no son equitativas ni tampoco igualitarias.

El sistema patriarcal está presente en todos los ámbitos de la vida humana y el sistema político y la forma de enfrentar los problemas están determinados por él. El diseño de políticas se ve influenciado por este sistema, invisibilizando⁷ a las

⁷ El término invisibilización de las mujeres se refiere a la desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo claro de esto es el concepto que la sociedad tiene de los oficios domésticos o del cuidado de los animales. Fuente: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Programa de Derechos Humanos y Mujer. Compendio de

mujeres, dando por hecho que los resultados de las políticas públicas y sus beneficios, impactarán de la misma manera en hombres y mujeres. Ejemplos de esto hay muchos:

Las políticas para las mujeres que no se atienden porque se dice que “es más urgente atender otras cosas, por ejemplo la pobreza” como si atender las mujeres fuera contradictorio con atender la pobreza, o los pobres fueran todos varones, en la discusión de políticas públicas esto es sistemático. Una cosa que hay que tener presente es que no están por un lado los pobres y por el otro las mujeres. Si nos vamos a ocupar de pobreza, nos tenemos que ocupar especialmente de las mujeres, porque son el setenta por ciento de los pobres. Entonces, si nos ocupamos de pobreza, sepamos que entre los pobres, las mujeres están peor, si nos ocupamos de trabajo con relación laboral, las mujeres están peor y así sucesivamente”⁸

Es decir, cuando se diseñan políticas públicas sin hacer diferencias de género, se corre el riesgo que “neutralizar las políticas” y a decir de Maffía, “no especificar el género de los grupos más vulnerables y los destinatarios de las políticas, es un modo insidioso de discriminar a las mujeres”.

Por ello, es útil realizar diagnósticos participativos con enfoque de género para visualizar las necesidades e intereses prácticos y estratégicos de las mujeres y poder impulsar acciones y programas que mejoren no sólo su condición, sino también su posición, conceptos fundamentales que nos ayudan a identificar el alcance transformativo de las políticas públicas y que se abordarán en los apartados subsiguientes.

Documentos de Género y Derechos. San José, Costa Rica. 1994. En Lorena Aguilar, Ana Elena Badilla “Develando el Género” Elementos conceptuales básicos para entender la equidad, Costa Rica: UICN

⁸ Maffía Diana “Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica” en dianamaffia.com.ar/archivos/contra_las_dicotomias.doc

A continuación se plantearán otros conceptos clave para entender los aspectos que se buscan impulsar con el diseño e implementación de las políticas que escapen a las tradicionales formas patriarcales de diseñarlas.

Por “equidad” entendemos el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Es el reconocimiento de la diversidad, de las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad), sin que ésta signifique razón para la discriminación (CCIC-MATCH: 1994).

La igualdad de género se da en tres ámbitos: **Igualdad de oportunidades**: es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida, desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia. **Igualdad de trato**: presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres. **Igualdad de derechos**: se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales (Bander, 1993; SERNAM, 1993 citadas en Alfaro, 1999).

El análisis científico de los factores que conforman el género ha obligado a la creación de instrumentos metodológicos para poder explicar las relaciones de desigualdad entre los sexos y contribuir a su equilibrio y en ese tenor se ha desarrollado lo que se llama **la perspectiva de género** que permite identificar cómo los roles, estereotipos, códigos, símbolos, tradiciones y asignaciones

socialmente contruidos, fomentan o desalientan las oportunidades y libertades de hombres y mujeres a lo largo de su vida en los aspectos económico, político, social y cultural. En otras palabras, cuáles son las causas y estructuras sociales y culturales que determinan la desigualdad de oportunidades y de acceso a los beneficios del desarrollo entre hombres y mujeres (SRE, UNIFEM, PNUD, 2006). La perspectiva de género es una propuesta teórica y también metodológica porque replantea el uso de los métodos de investigación y sus enfoques, de tal manera que se visualice la diferencia en la relación de hombres y mujeres. Nos ayuda a comprender los mecanismos a través de los cuales se reproducen las desigualdades entre sexos y a crear soluciones para transformarlos, así como lograr la construcción equilibrada de otras realidades.

No obstante el poderoso alcance metodológico de esta perspectiva en la transformación de las relaciones de género, no tiene una notoria presencia en las políticas públicas en el Estado de México. Una de las falsas creencias es que el hecho de trabajar con mujeres, o hacer políticas exclusivas para ellas, significa trabajar con perspectiva de género y en realidad no es así porque sólo se incluye la perspectiva de género en las políticas públicas cuando se trabaja con mujeres y hombres considerando las relaciones desiguales de poder y buscando su transformación.

A continuación se hará una revisión de los dos principales enfoques de políticas para mujeres, cuyo origen está en los estudios del desarrollo y los primeros estudios feministas en este campo que datan de los años 70.

1.5.- Las mujeres en el desarrollo (MED)

Las décadas de los sesenta y setenta constituyeron una etapa de lucha y de cambio en la que surgieron movimientos estudiantiles, civiles y feministas, pero

particularmente, fue una etapa de cambios y desestabilización económica. La mayor parte de las economías en desarrollo habían logrado una tasa anual de crecimiento del 5% pero también habían aumentado el desempleo, crecimiento demográfico y disparidad en la distribución del ingreso. Crecimiento e ingreso eran vistos como sinónimos y concebidos como un proceso lineal del capitalismo. Aunado a esto, la descomposición del agro que derivó en una reducción alimentaria y el proceso de industrialización, propiciaron una tasa de urbanización y de aparición de barrios marginales carentes de servicios (Portocarrero, 1990).

El escenario económico aunado a los movimientos de mujeres en el contexto internacional, tuvieron impacto también en el ámbito académico en donde aparecieron trabajos sobre mujeres. Entre ellos el de Esther Boserup, una pionera en la investigación del género quien en 1970 publicó un polémico libro titulado **“Women’s role in economic development”** en el cual evidenció la invisibilidad de las mujeres en el desarrollo y cuestionó la postura de quienes opinan que solamente los hombres han participado en el desarrollo de los sistemas agrarios. Demostró que en África las mujeres participan en gran medida en la producción de alimentos (Portocarrero, 1990; Zapata *et al.*, 1994) y que la teoría de la “filtración hacia abajo” estaba errada, destruyendo el mito de la neutralidad del desarrollo, y así concentró la mirada en la mujer (Portocarrero, 1990).

A partir de este cuestionamiento surge lo que se conoce como el enfoque de las Mujeres en el Desarrollo (MED), un amplio campo de investigación que partió, como lo señala Campillo (citada en León, 1993:48), de criticar los programas y proyectos específicos por ser “marginales frente al debate central del desarrollo y frente a la asignación de recursos y toma de decisiones, así como por no resolver los problemas estructurales de las sociedades”.

De acuerdo con Moser (1991), el término MED fue acuñado a comienzos de los años setenta por la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo

Internacional de Washington D.C., una red de mujeres profesionales para el desarrollo. Pleebles (citada en Portocarrero, 1990:35) define al enfoque MED como “un nuevo campo, un nuevo enfoque (...) que busca examinar el papel de la mujer en el desarrollo y el impacto que, en cada situación, éste tiene sobre hombres y mujeres”.

Desde la perspectiva de Mujeres en el Desarrollo (MED) se estudió el problema de la mujer, se realizó un diagnóstico, en el que se señalaron errores y se dictaminó que era necesario integrar a la mujer al desarrollo, según este enfoque, el único camino viable para modificar su situación era hacer cambios legales y de actitud, entonces tuvieron lugar varias conferencias internacionales, declaraciones, se crearon leyes y se abrieron oficinas de la mujer principalmente en la ONU (Portocarrero, 1990).

De esta manera, el componente mujer se introdujo en las estrategias de política agraria, las cuales deberían ser específicas, encaminadas a transformar la situación de la mujer, enfocadas a la generación de ingresos mediante estrategias de corte paternal con sesgos reformistas y bienestaristas. Los programas dirigidos a las mujeres en su mayoría, se enfocaban en su rol de esposas y madres, es decir, se centraron en el control de la fertilidad, y las mujeres por consiguiente, fueron blanco de todo tipo de programas de planificación familiar, dejando de lado su papel en actividades económicas (Zapata *et. al.*, 1994, Young, 1991). Los postulados con los que trabajó la perspectiva *Mujeres en el Desarrollo* (MED) fueron: a) la integración de la mujer en el desarrollo, b) crecimiento con equidad y c) necesidades básicas. Para integrar a la mujer en el desarrollo era necesario controlar todos los fenómenos que estuvieran en contra del desarrollo económico moderno, tales como la explosión demográfica, las masas empobrecidas, la migración del campo a la ciudad y la baja producción alimentaria, la satisfacción de las necesidades básicas, y es a la mujer campesina a la que se dirigen estas acciones.

Los programas implementados tuvieron dos enfoques: *los asistencialistas* que visualizaron a la mujer en su papel de esposa y madre implementando programas de salud, cuidado de los hijos, nutrición, apoyo alimenticio haciéndolas más dependientes, y *los eficientistas* que la vieron como trabajadora y fuerza de trabajo desperdiciada (Zapata *et al.*, 1994).

El crecimiento con equidad obedeció a la preocupación por un desarrollo humano. Las estrategias que se establecieron estaban destinadas a elevar el nivel de vida de los pobres, entre los cuales emergieron las mujeres. Asimismo, el postulado de las necesidades básicas surgió cuando se evidenció que los países en desarrollo no mostraban mejora. En este contexto, la Conferencia Mundial del Empleo en 1976, al que se refieren Zapata y colaboradoras, puso en relieve las dimensiones sociales y humanas en el marco de una política reformista, y se postulaba garantizar un empleo adecuado a todos los individuos activos que lo requirieran, y en este sentido se avanzaba hacia un enfoque del crecimiento con equidad (Zapata, *et. al.*, 1994).

El enfoque MED ha recibido varias críticas: primero, sus estrategias no transforman las estructuras de poder en las que la mujer se encuentra imbuida; segundo, las mujeres pasaron a ser consideradas como un valioso “recurso para el desarrollo económico” (Vázquez, 1999:78) pero ello no cambiaba su situación de subordinación; tercero, se diseñaron políticas encaminadas a aumentar su productividad y sus ingresos, sin tomar en cuenta que con ello, ponían un peso aún mayor en el triple rol desempeñado por las mujeres y solamente satisfacían necesidades prácticas como la generación de ingresos, reforzando de esta manera, los roles tradicionales de género; cuarto, agrupa a las mujeres en una sola categoría monolítica, sin tomar en cuenta que existen diferencias entre las mismas mujeres, tales como clase, raza, etnia, religión o algún otro factor (Young, 1991); quinto, “por mantener la idea de que las mujeres han sido “marginadas” y que necesitan “integrarse” al desarrollo” (Vázquez, 1999:79); finalmente, al

centrarse sólo en las mujeres, la desigualdad se visualizaba de manera parcial y no se dimensionaba en su totalidad.

El enfoque MED empuja a las mujeres a un círculo de cambio sin transformación (Portocarrero, 1990) porque los proyectos de desarrollo no son suficientes para cambiar su vida. Agregar el componente mujer en los proyectos de desarrollo no significa que las relaciones de poder entre hombres y mujeres se transformen, porque no soluciona el problema clave: la subordinación de las mujeres (CCIC-MATCH: 1994).

Para concluir, se puede decir que este enfoque también tuvo algunos aciertos como lo constatan Zapata y colaboradoras (1994): se reconoció el aporte de la mujer en la subsistencia del grupo familiar y se determinó que éste era esencial para la familia y la sociedad; se logró despertar la conciencia en el ámbito internacional sobre la problemática específica de las mujeres.

1.6.- Género en el desarrollo (GED)

Este enfoque se originó a partir de 1985, con la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi, en la que se critica al enfoque MED. Se centra en el estudio y análisis de las relaciones de género hacia el desarrollo, más que en la mujer en sí misma, es decir, cuestiona las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que no permiten un desarrollo pleno y equitativo de las mujeres, partiendo del supuesto de que “hombres y mujeres juegan roles diferentes en la sociedad, siendo las diferencias de género construidas por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales” (Moser, 1991: 58).

La perspectiva Género en el Desarrollo (GED) postula una nueva forma de entender el desarrollo: un proceso complejo y multideterminado que incluye el peso de diversos condicionantes: género, clase, etnia, cultura, generación; el cual

debe tener como objetivo de cambio las relaciones de poder entre hombres y mujeres y buscar el empoderamiento de los individuos y de la sociedad en términos emocionales, físicos y materiales (Young citada en Portocarrero, 1990). Además, contempla un desarrollo con mujeres y hombres en la toma de decisiones.

Uno de sus objetivos entonces es lograr el empoderamiento, que significa otorgar poder a las mujeres para transformar las estructuras más profundas, cambios sin los cuales, no se lograrán mejorar las condiciones sociales y materiales de las mujeres (Young: 1991).

Las acciones de desarrollo que plantea el enfoque Género en el Desarrollo son:

a).- El diagnóstico participativo con enfoque de género (Aguilar *et. al.*, 2002) que busca diseñar e instrumentar políticas públicas a partir de la identificación de necesidades y posibles soluciones que identifican las mujeres y los hombres a quienes va dirigida la política, bajo la lógica que ellos (as) conocen sus necesidades, sus recursos y su entorno, por lo tanto, se buscan las posibles soluciones al problema en cuestión y pueden proponerlas a los diseñadores de política.

b).- Identificar los intereses prácticos y estratégicos de hombres y mujeres que significa reconocer y diferenciar los intereses y necesidades prácticas de hombres y mujeres que pueden abordarse con una política de corto plazo, provista de recursos económicos, políticos y humanos; y los intereses y necesidades estratégicas que requieren políticas de largo alcance provistas de no solo de recursos económicos, políticos y humanos, sino de voluntad política y social, de consensos y de cambios culturales que conllevan largos periodos de tiempo.

c).- La evaluación constante de las políticas de acción para medir sus avances en la transformación de los roles lo que conlleva al monitoreo permanente de las acciones para corroborar su avance y en todo caso, contar con las herramientas adecuadas para re-orientar la política y encaminarla a los objetivos planteados.

El enfoque GED utiliza como instrumento analítico el **triple rol** de las mujeres, partiendo de que en la división del trabajo, el de la mujer ha sido menos valorado que el del hombre. Las estudiosas de los temas de género han identificado en la mayoría de los hogares de bajos ingresos los tres roles que las mujeres desempeñan: *el rol reproductivo, productivo y de gestión comunal* (Moser, 1991:61-62).

- El rol reproductivo

Dentro de estos roles se encuentra la reproducción biológica, el mantenimiento de la familia, la socialización y educación de niñas y niños, cuidado de la salud, y alimentación. Estas tareas son asignadas a las mujeres quienes desarrollan actividades domésticas, labores del hogar, cuidado y educación de niñas y niños, cuidado de ancianas, ancianos o enfermos. Son pocas las ocasiones en las que los hombres asumen estas tareas domésticas o que las tienen a su cargo. Dentro de la visión tradicional y las costumbres, estas son actividades “prohibidas” para los hombres (Gomáriz, 1994, citado por Alfaro, 1999).

Las restricciones sociales a los hombres para el desempeño de los roles reproductivos, ha propiciado que las mujeres sean las que asuman este tipo de tareas, que demandan tiempo y dedicación y que en ocasiones limitan su desarrollo en otras áreas tales como la productiva, afectiva y profesional.

- El rol productivo

Son las actividades que generan ingresos a través del ofrecimiento de bienes o servicios. La construcción social asigna el rol productivo a los hombres como proveedores, es decir, de generar recursos para resolver las necesidades de la familia. Sin embargo, las mujeres, las niñas y los niños también trabajan.

Las condiciones de pobreza presionan a muchos hombres a desarrollar trabajos que les sean más rentables que otros, sin embargo, estas condiciones no son producto de su discriminación social de género, sino de otro tipo de opresiones sociales. En el caso de las mujeres, el desplazamiento hacia actividades productivas mal remuneradas sí es producto de una discriminación de género, aunada a las que producen las condiciones de pobreza (Gomáriz, 1994, citado en Alfaro, 1999).

- El rol comunitario

Se refiere al trabajo en la comunidad, relacionado con la organización social. Incluye el trabajo en comités o agrupaciones de carácter social que implican dedicación de tiempo y recursos por parte de quienes las integran. También incluye el trabajo físico en la comunidad tales como faenas y el tequio. Aunque mujeres y hombres desempeñan este trabajo, los hombres reciben mayor reconocimiento social (Gomáriz, 1994, citado por Alfaro, 1999).

Generalmente, las mujeres asumen el papel de “abastecedoras de insumo colectivo”, mientras que los hombres asumen el papel de “líderes” (Moser, 1991) es decir, las mujeres “frecuentemente constituyen la masa de miembros voluntarios, mientras que los hombres sólo se involucran en puestos de autoridad directa y trabajan a cambio de un sueldo” (Moser, 1991: 64).

Como puede apreciarse existen varios aspectos que ponen a las mujeres en una clara desventaja al realizar estos roles:

1.- El trabajo de las mujeres y niños se considera “complementario” porque se piensa que únicamente es una “ayuda” al hombre que es quién trabaja. Además, estas tareas no son valoradas ni económica ni socialmente, mientras que las actividades productivas son sobrevaloradas.

2.- La mujer no recibe paga por el trabajo doméstico ni comunitario. Si no desempeña un rol productivo, debe arreglárselas para cubrir los costos de reproducción y manutención familiar, trabajando muchas veces fuera del hogar. En el caso de desempeñar un trabajo productivo, las mujeres trabajan hasta tres jornadas, sin recibir ningún reconocimiento por ello.

3.- Campillo y Pérez (1998, citadas en Alfaro, 1999) comentan que el trabajo doméstico, “no es pagado por nadie: ni el Estado, ni la empresa, ni el cónyuge, ni la comunidad, sólo por las mujeres que lo ejecutan. Representa una transferencia de valor de las mujeres, desde lo reproductivo y doméstico, hacia la esfera productiva, facilitando así los procesos de acumulación económica y la competitividad de las empresas” de cuyas ganancias económicas las mujeres no obtienen ningún beneficio. Mantener invisible dicha transferencia de valor, es una manera de evitar que se pague y se genere una distribución equitativa de beneficios a nivel mundial.

4.- Se considera falsamente que el trabajo reproductivo como el trabajo de casa, es menos pesado y más fácil de realizar que el productivo, de manera tal que cuando el hombre regresa a casa, lo hace para alimentarse y descansar, en cambio, las mujeres regresan a trabajar. Generalmente, existe la concepción de que la mujer pierde el tiempo durante el día. De esta manera, las mujeres no

cuentan con tiempo que puedan dedicar a participar en proyectos u organizaciones, a su capacitación, recreación, o a ellas mismas.

Además de los roles descritos, dentro de GED también estuvo presente el **enfoque de equidad** que buscaba mejorar la productividad de las actividades femeninas existentes en el ámbito doméstico y en el mercado, porque reconocía que las mujeres contribuyen al crecimiento económico a través de sus roles reproductivos y productivos y por lo tanto, deben ser incorporadas al desarrollo. Se dijo que la educación y capacitación eran indispensables para incrementar las posibilidades de empleo, representación y acción política de las mujeres y de esa manera se propiciaría “la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres (...) en la división sexual del trabajo (y así se cubriría) una importante necesidad estratégica de género” (Moser, 1991:90). Sin embargo, no fue así, porque otorgar demasiada fe al mercado y ganar dinero, no siempre tiene un impacto positivo en el estatus de la mujer ni en las relaciones de género. Además se propiciaron algunas resistencias porque esto significaba cierto sacrificio de los hombres (Zapata *et. al.*, 1994), por lo mismo, este enfoque tuvo corta duración. Para Moser (1991), este enfoque presentó tres problemas fundamentales:

- 1.- No existían parámetros para medir el éxito
- 2.- Las agencias se resistieron a implementarlo por pretender una redistribución de las relaciones de poder.
- 3.- Se pretendía cubrir “necesidades estratégicas de género” con medidas legislativas verticales, es decir, del Primer al Tercer Mundo.

Cuadro 1
Los aspectos principales de los enfoques MED y GED

	MUJERES EN EL DESARROLLO	GÉNERO EN EL DESARROLLO
ENFOQUE	Mujeres son centro del problema.	Desarrollo centrado en mujeres y hombres.
TEMA CENTRAL	Mujeres (y niñas).	Relaciones entre hombres y mujeres.
PROBLEMA	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo aún siendo la mitad de los recursos humanos productivos.	Relaciones desiguales de poder (riqueza y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres.
OBJETIVO	Desarrollo más eficiente.	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre mujeres y hombres.
SOLUCIÓN	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	"Empoderamiento" de las mujeres y personas desfavorecidas. Transformación de relaciones desiguales.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de mujeres. - Componente de mujeres. - Proyectos integrados. - Aumentar la productividad de las mujeres. - Aumentar los ingresos de las mujeres. - Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y señalar las necesidades prácticas de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida. - Identificar y señalar los intereses estratégicos de las mujeres.
PROBLEMAS CONSECUENCIA	<p>Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban.</p> <p>Se da una "integración" en el mundo de los hombres sin generar cambios en las relaciones de poder.</p>	<p>El enfoque se basa en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación.</p> <p>Se puede entender GED como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad.</p>

Fuente: OXFAM - Moser, C. <http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/educa/mrs/articulos/enfoques.doc>

1.7.- Necesidades prácticas y estratégicas de género

En el mundo global “hombres y mujeres juegan roles diferentes (...) y tienen por lo tanto, diferentes necesidades” (Moser, 1991:55-56). Aunque Maxine Molyneaux en su obra *“Mobilization without emancipation? Women’s interests, state and revolution in Nicaragua”* (citada en Moser, 1991), no define los intereses como tales ni hace la distinción entre intereses y necesidades, Moser (1991:68) de acuerdo a las necesidades de la planificación, distingue “necesidades estratégicas de género” y “necesidades prácticas de género”.

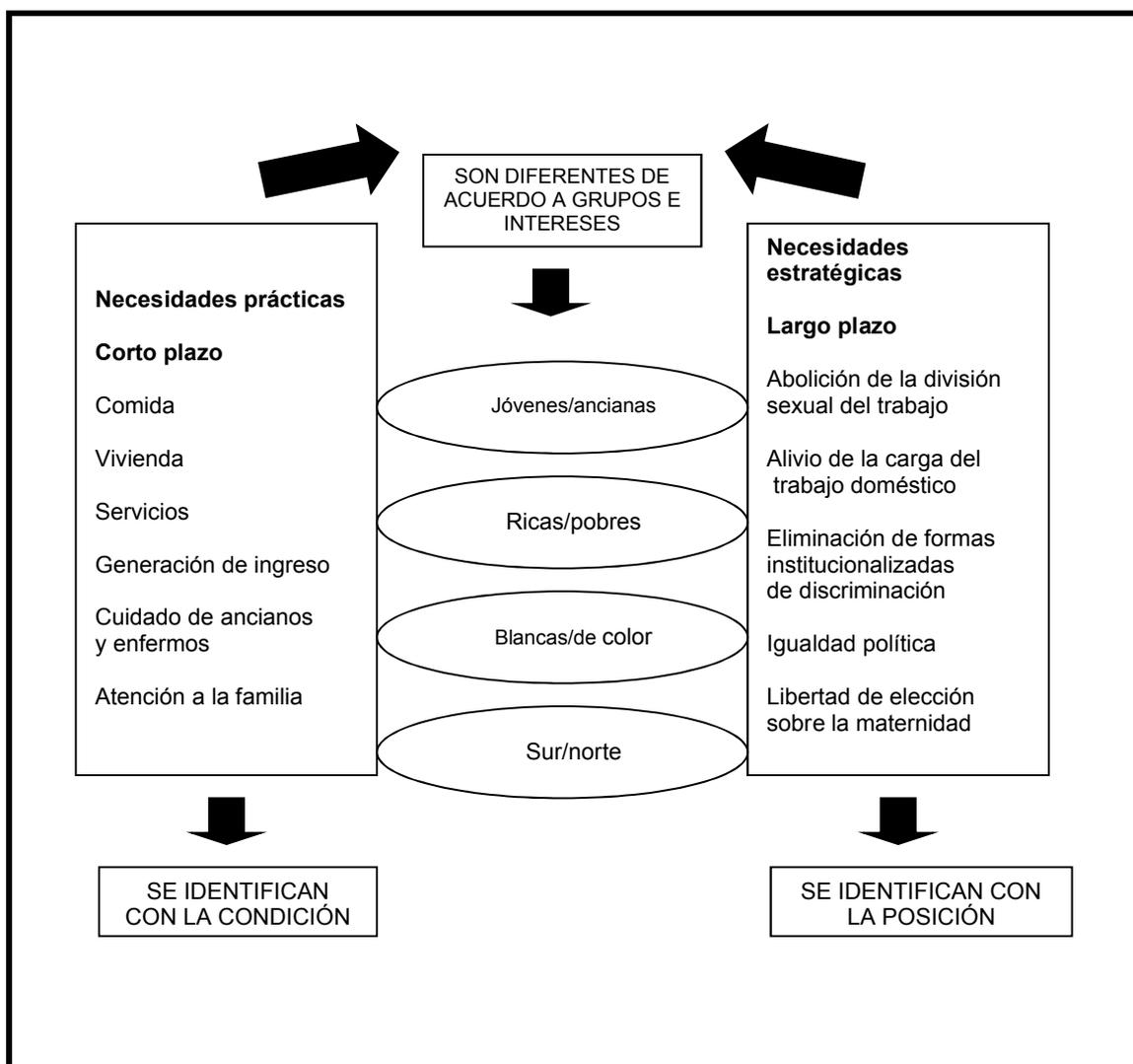
Los intereses de género son aquellos que las mujeres (...) pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo a los atributos de género. Pueden ser estratégicos o prácticos: cada uno deriva de diferente manera y con diferentes implicancias en la subjetividad de las mujeres (Molyneaux, citada en Moser, 1991:69).

Asimismo, Kate Young (1991) ante la necesidad de un marco de análisis para ayudar a identificar y categorizar las necesidades de las mujeres, hace una distinción entre condición y posición. La **condición**, dice, es el “estado material en el cual se encuentra la mujer: su pobreza, su falta de educación y capacitación, su excesiva carga de trabajo, su falta de acceso a tecnología moderna, instrumentos perfeccionados, habilidades para el trabajo” y la **posición** es “la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres” (Young, 1991:16).

Las necesidades prácticas de género “adquieren un contenido feminista sólo si son transformadas en necesidades estratégicas de género” (Moser, 1991:72) y para cubrirlas, se “requiere un proceso a largo plazo de generación de conciencia, discusión y construcción de una visión universal y común” (Young, 1991:25).

Las propuestas de Moser y Young han sido y son muy criticadas por la estructuración mecanicista de los roles, necesidades e intereses” de las mujeres, sin embargo, es uno de los pocos análisis que facilitan la operatividad de las necesidades e intereses de género en el desarrollo.

Cuadro 2
Necesidades prácticas y estratégicas
de acuerdo a grupos e intereses



Fuente: Elaboración propia, a partir de Moser, 1991.

1.8.- Los enfoques de políticas para mujeres

De acuerdo con Moser (1991), las políticas de desarrollo del Tercer Mundo, han transitado por varias categorías: bienestar, equidad, anti-pobreza, eficiencia y empoderamiento. La mayoría de ellas se han desarrollado bajo el enfoque MED. Zapata y colaboradoras (1994) sostienen que el enfoque de equidad que se describió en el apartado 1.5, se desarrolló bajo el enfoque GED, pero tuvo una corta duración porque se presentó reticencia al cambio por parte de los varones.

El enfoque de bienestar es el enfoque más antiguo y popular que tiene sus orígenes en el modelo de bienestar social con el supuesto de que las necesidades sociales se satisfacían a través del esfuerzo individual, mientras que las organizaciones voluntarias de caridad asumían la carga del bienestar social (Hardiman y Midgley, 1982 citados en Moser, 1991).

Los tres postulados de este enfoque son: primero, “las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo, más que participantes activas en el proceso del mismo”; segundo, “la maternidad es el rol más importante de las mujeres en la sociedad” y tercero, “la crianza de los niños es su rol más efectivo” (Moser, 1991:83). Es decir, son sujetas pasivas, receptoras, consumidoras y usuarias de recursos solamente.

Este enfoque ha sido ampliamente aceptado en los programas de bienestar que dirigen sus esfuerzos a las mujeres centrados en sus roles de esposas y madres interesadas en el bienestar de su familia. “Cuando se trata de proyectos productivos, estos se basan en actividades pensadas como femeninas, vale decir, costura, cocina, limpieza, artesanía en paja, tejido, lavandería...” (Portocarrero, 1990:56). Si bien estos programas cubren las necesidades prácticas de género, no provocan ningún cambio en la posición de las mujeres y perpetúan la subordinación (Moser, 1991:86-87).

El enfoque anti-pobreza tenía como premisa que la desigualdad entre hombres y mujeres no se debe a la subordinación, sino al ingreso. Esta desigualdad tiene que ver con la discriminación sexual en el mercado de trabajo y la falta de acceso a la propiedad privada. Para incidir en la reducción de la desigualdad, era necesario reducir la disparidad en los ingresos de mujeres y hombres (Moser, 1991). Esta autora considera que los proyectos antipobreza proporcionan empleo a las mujeres y así satisfacen una necesidad práctica de género, pero no satisfacen necesidades estratégicas de género al no conducir las a una mayor autonomía.

El enfoque de la eficiencia postula que una mayor participación económica de las mujeres, trae consigo una mayor equidad. No obstante, las mujeres siempre han participado en la economía y aún así no han logrado la equidad.

Este enfoque requiere que las mujeres se mantengan en su rol como gestoras comunales, ante la ausencia del Estado en el aseguramiento de los servicios. Es decir, por un lado, requiere del trabajo no remunerado de la mujer y de una mayor elasticidad en su tiempo. De esta manera, solo se satisfacen “las necesidades prácticas de género a costa de más horas de trabajo (...y) no sólo no logra cubrir ninguna necesidad estratégica de género sino que resulta en una reducción en el número de necesidades prácticas de género satisfechas” (Moser, 1991:103).

El enfoque del empoderamiento lleva implícita la palabra “poder” que ha sido abordada desde diversas perspectivas económicas y políticas. Rusell (citado en Martínez, 2000), dice que “poder es la capacidad de algunas personas para influir en otras”. Weber (2005:696) dice que es “la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena” Para Foucault, el poder es “la capacidad de dirigir las acciones de otros”. Para este filósofo, el poder no se posee, sino que se ejerce en todo el campo social: familia, relaciones sexuales, en la casa, la escuela, en la fábrica, en el vecindario. El poder no sólo reprime; también incita, seduce,

induce, facilita o dificulta, amplía o limita, posibilita una acción, la constriñe o la prohíbe pero siempre es una manera de actuar sobre la acción de otros sujetos (García, 1997, citado en Martínez, 2000).

Algunas feministas retomaron la propuesta de Foucault dado que el “feminismo es un movimiento que plantea la resistencia ante las relaciones de poder emanadas de preceptos culturales y que forman parte de otras resistencias contra la injusticia global (...) y se articula a través del movimiento de mujeres y de sus acciones” (Faith, 1994, citada en Martínez, 2000).

De esta manera, el género estudia las relaciones primarias de poder, y éstas se han convertido en objeto de estudio de las feministas quienes elaboraron el concepto de *"empowerment"* como una estrategia para erradicar las relaciones dominantes de género.

El concepto aparece en la literatura sobre GED como una estrategia impulsada por el movimiento de mujeres para avanzar en el proceso de transformación de la sociedad (León, 1993). Para Batliwala (1997:191-192), el rasgo más sobresaliente del término *"empoderamiento"* es que contiene la palabra poder, la cual se define como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología y por lo tanto, la “obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder”.

Otras autoras como Zapata y Townsend (2002) señalan que el empoderamiento no es algo que se otorgue, porque nadie puede empoderar a otros. Se trata más bien de un *proceso* en el que las personas toman conciencia de sí mismas y de su situación para que desde ellas mismas puedan transformar sus condiciones. Asimismo, el empoderamiento de las mujeres desafía directamente a las relaciones patriarcales, lo que conduce inevitablemente, a un cambio en el control

tradicional de los hombres sobre las mujeres por ello, existe reticencia al cambio por parte de los varones.

Para iniciar un proceso de empoderamiento se necesita una estrategia que considere dos aspectos: medidas especiales para la mujer por un lado y la consideración de sus intereses particulares en los programas generales por el otro. Además, es a largo plazo porque requiere cambios en las conductas y actitudes tanto de las mujeres como de los hombres; así como en el conjunto de ideas que la sociedad sostiene acerca de la categoría género (CCIC-MATCH:1994).

Rowlands (1997) distingue tres dimensiones de poder:

1.- **Dimensión personal:** en esta etapa el empoderamiento se relaciona con la confianza, autoestima, sentido para generar cambios, dignidad y sentido del “ser”, se realizan cambios identitarios, en el desarrollo de habilidades, en el acceso a la toma de decisiones sobre sí misma (implica liberarse de los efectos de la opresión internalizada).

2.- La **Dimensión colectiva:** es aquella en donde las personas se integran al trabajo para lograr un mayor impacto mediante la acción colectiva. Es decir, los individuos trabajan juntos para lograr objetivos comunes.

3.- La **Dimensión de las relaciones cercanas:** es aquella en donde el empoderamiento se manifiesta en la capacidad de transformación de las relaciones para poder influenciar, negociar y tomar decisiones en el grupo doméstico, la comunidad, la región y otros ámbitos.

Rowlands (1997) basándose en la propuesta de Lukes (1974) dice que también puede hablarse de cuatro clases o tipos de poder:

1.- El **poder sobre**: es la habilidad de una persona o grupo para hacer que otra persona o grupo haga algo en contra de sus deseos. Este tipo de poder se manifiesta en casos como: a) cuando existe un conflicto por la incompatibilidad de deseos y se trata de imponer una voluntad abiertamente, b) cuando el conflicto es suprimido a través de reglas que impiden que los grupos o individuos se manifiesten en contra y c) cuando se evita el conflicto a través de la introducción de ideas y percepciones del mundo que promuevan la aceptación del grupo hacia determinados comportamientos de tal manera que el grupo no pueda visualizar alternativas más allá del orden establecido. Al respecto, Townsend *et. al.*, (2002), comentan que el poder de los hombres sobre las mujeres es el gran motor con el cual en muchas sociedades siguen subyugando y excluyendo a las mujeres. Dice también que éste poder se ejerce por medio de la fuerza o de amenazas, pero en ocasiones es más sutil, y el miedo que es el ingrediente para el **poder sobre** no sólo proviene de factores externos tales como los hombres y la sociedad, sino de factores internos proveniente de las mismas mujeres (Alberti, 2002).

2.- El **poder para** es la capacidad para crear o generar nuevas posibilidades y acciones sin dominar e implica obtener acceso a toda la gama de capacidades y potencial humanos (Rowlands, 1997). Este tipo de poder se entiende por lo general, en un sentido político del poder para influir en los demás y participar en las decisiones, pero también se entiende como para “celebrar el orgullo por las habilidades que las mujeres poseen. Es la expresión del poder desde adentro” (Townsend, *et. al.*, 2002).

3.- El **poder con** es el poder colectivo mayor a todos los poderes individuales (Rowlands, 1997). Se genera cuando las mujeres se unen a otras para trabajar en grupo hacia la realización de objetivos comunes, que en lo individual podrían

lograrse, pero con mayores dificultades. Este tipo de poder genera un carácter solidario y de confianza. Es lo que Robert D. Putnam (1995), en su artículo "Bowling alone: America's declining social capital" y James S. Coleman (1988) en "Social Capital in the creation of human capital" en "Regional development in Italy: social capital and the Mezzogiorno" llaman "capital social".

4.- El **poder desde dentro** es el que surge cuando se reconoce que uno no es indefenso o incapaz, sino que se encuentra restringido por fuerzas externas. Es decir, es el poder interior, espiritual de cada persona que le da fuerzas y ánimos para transformar su realidad, porque se sabe capaz de hacerlo. El "poder desde dentro" significa que "las mujeres tienen que darse cuenta tanto de lo que son capaces de hacer como de lo que las mantiene oprimidas y paralizadas" (Townsend *et. al.*, 2002). De esta manera, cuando las mujeres son conscientes de las fuerzas externas que las hacen dependientes y las sujetan a sus condiciones de pobreza y de subordinación, pueden trabajar para transformar su entorno y de esta manera, comenzar su camino hacia el empoderamiento.

En algunas políticas públicas dirigidas a mujeres se plantea frecuentemente llegar al empoderamiento, sin embargo, las estrategias propuestas para tal fin no siempre son adecuadas dado que para ello, se deben utilizar estrategias adicionales de tal manera que se estimule la participación de las mujeres y hombres en los procesos para que ellos (as) mismas (os) lo logren (Zapata y Townsend, 2002). Es decir, el poder no se *otorga*, sino que se *genera*.

Ante el fenómeno de la violencia contra las mujeres, el proceso de empoderamiento tiene otras connotaciones, Casique (2007) especialista en el tema, distingue en dos grupos las teorías feministas que abordan este vínculo complejo: Por un lado están "las teorías feministas que entienden la violencia contra la mujer como una forma de coerción masculina sobre las mujeres y ubican como causal de la violencia hacia las mujeres la dominación masculina de los

sistemas patriarcales (...) desde estas teorías, prevalecería una postura “optimista” en cuanto a la relación entre empoderamiento de la mujer y violencia, en tanto que el empoderamiento de la mujer presupone un proceso de cambio en las relaciones patriarcales, de tal manera que el papel preponderante del hombre sobre la mujer desaparece, con lo cual la coerción (y la violencia) del hombre sobre la mujer dejaría de existir.

Se apuesta a que el empoderamiento femenino es un antídoto que contrarresta la violencia contra las mujeres, sobre todo, cuando se estimula la dimensión económica, es decir, que las mujeres generen sus propios ingresos con la realización de trabajo extradoméstico, sin embargo, como la misma autora (Casique, 2010) ha demostrado en otro estudio, el manejo de recursos, que implicaría cierto poder, también representa factores de riesgo, por ejemplo, las mujeres que más alto grado de escolaridad presentan, también tienen mayor riesgo de violencia de pareja, al desafiar el poder masculino, no así, cuando la mujer es propietaria de una casa, el riesgo de violencia física y económica es menor, pero si esta variable se vincula con el poder de decisión, se incrementa el riesgo de violencia física, económica y sexual. Estas alteraciones dependen de muchos factores, contextos, diferencias entre las medidas del empoderamiento como proceso social (Casique 2007).

Capítulo II.- Bases teóricas del proceso de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Introducción

Este capítulo tiene por objeto hacer una revisión de la teoría de las instituciones, la cual explica de manera suficiente la naturaleza, objeto y dinámica de las instituciones como elementos fundamentales que cohesionan y articulan el entramado social.

Como es natural, la teoría de las instituciones también ha evolucionado, ha dejado atrás posicionamientos ideológicos que no han permitido explicar la realidad en su complejidad. Durante el proceso ha transitado por lo que se conoce como “el viejo” al “nuevo institucionalismo”, siendo este último, la versión más refinada y acabada para explicar las instituciones. En la primera parte del capítulo se aborda esta trayectoria transformativa conceptual. Posteriormente, se revisan las posturas feministas sobre la teoría y el uso que se le ha dado con el fin de explicar la institucionalización de la perspectiva de género.

2.1.- Origen y estudio de las instituciones: una discusión desde la Ciencia Política.

Las instituciones son tan antiguas como la humanidad. Históricamente han surgido como necesidad de los seres humanos de normar la vida de la colectividad. Mediante ellas, organizamos el mundo y es posible encauzar los comportamientos individuales hacia objetivos comunes. Ayuzabet de la Rosa (2002:15) sostiene que las instituciones conforman la estructura sobre la que se entretajan las relaciones sociales, dan sentido y ordenan los procesos. El contacto de los seres humanos con las organizaciones es casi inevitable. Nacemos, vivimos y morimos en ellas.

Al ser productos eminentemente sociales, las características de las organizaciones están determinadas por el contexto histórico, cultural, social, económico y político en que se encuentran y al hacer propios tales elementos, los reproducen. De esta manera se legitiman ante la sociedad y al mismo tiempo, legitiman al sistema que las crea.

El estudio de las instituciones se remonta a Aristóteles, Juan de Salisbury, Hobbes Locke, Montesquieu entre otros, lo que evidencia que cuando la disciplina de la ciencia política estaba en formación, sus referentes teóricos principales eran las instituciones (Peters, 2003), El estudio de las instituciones ha sido tan importante, que es objeto de estudio de disciplinas como la ciencia política, la administración, la sociología, la economía y la psicología principalmente (De la Rosa: 2002).

En un primer momento, lo que se llama viejo institucionalismo, centraba su atención en la ley, la actividad gubernamental y la estructura entendida como los sistemas políticos. El estudio de las instituciones se sostenía en dos aproximaciones teóricas a nivel individual: el conductismo⁹ y la elección racional¹⁰. Estos dos enfoques sostienen que los individuos actúan de acuerdo a sus características socio-psicológicas o de acuerdo a intereses personales, las cuales son ajenas al proceso político, dado que los individuos actúan libremente sin ser determinados por las instituciones formales o informales.

Entre institucionalistas y conductistas existe una controversia. Los primeros critican a los segundos porque sostienen que el comportamiento observable no puede ser la base para explicar todos los fenómenos del gobierno. Para los

9 Se ha comentado que el núcleo teórico del nuevo institucionalismo es el conductualismo que surge en la década de los 50 y 60. Lo importante para este enfoque es la observación del comportamiento por ejemplo: cómo vota la gente (Peters, 2003).

10 La teoría de la elección racional establece que la toma de decisiones dentro de las organizaciones es llevada a cabo por los actores o "jugadores" quienes se allegan de información y recursos suficientes (cognitivos, monetarios, humanos, temporales) que les proveen de un amplio espectro de opciones, y en este escenario de manera racional, toman decisiones de bajo impacto o trascendentales.

conductistas, se tiene que observar la conducta para que la persona nos revele sus preferencias (Immergut, 2006).

Los institucionalistas dicen que las decisiones políticas no pueden basarse en la agregación de preferencias individuales, la convergencia de voluntades no refleja la convergencia de intereses. Coincidentemente, Merino (2004) comenta que la reunión de intereses, tendencias, costumbres y opciones que en suma suponen la acción colectiva puede incluso resultar ajena a la política propuesta. Argumenta que los motivos que tiene cada individuo para tomar parte en una tarea común son diferentes, aunque eventualmente coincidan en un objetivo compartido con otros.

El nuevo institucionalismo¹¹ surge a partir de la crítica a las teorías conductistas y de elección racional. Este movimiento de retorno a las instituciones lo iniciaron James March y Johan Olsen en 1984. Sus principales argumentos para trascender las teorías conductistas y de elección racional era que por su enfoque formal y legalista, se limitaba al estudio de las constituciones y se avocaba al deber ser y perdía de foco la realidad. Las instituciones son creaciones humanas y de la sociedad emanan las leyes por lo tanto, el estudio se debe enfocar a las instituciones y su actuar real, no empañado por el “deber ser”. Plantearon que la toma de decisiones en escenarios de estabilidad es irreal.¹²

El objetivo del nuevo institucionalismo es analizar los procesos por los cuales las instituciones desarrollan sus características particulares y cómo éstas influyen en

11 Los teóricos contemporáneos del Nuevo Institucionalismo sostienen que no existe una ruptura entre el viejo y el nuevo institucionalismo, sino una continuidad (ver Peters, 2003, De la Rosa, 2002). Asimismo, sostienen que el Nuevo Institucionalismo no es un término que exprese homogeneidad teórica, sino un conjunto heterogéneo de enfoques sobre las relaciones entre instituciones u organizaciones (Del Castillo, 1996; DiMaggio y Powell, 2001; Scott, 1995 en De la Rosa, 2002).

12 En términos prácticos, los tomadores de decisiones no optimizan los recursos y solo se limitan a buscar un curso de acción que satisfaga de manera inmediata el problema a solucionar. Estas decisiones son tomadas de bajo una lógica de escasez de recursos organizacionales, cognitivos, presiones de tiempo y en un ambiente de tensiones y conflictos. (Vergara, 1997).

el comportamiento de los miembros de la institución. Dentro del Nuevo institucionalismo se distinguen algunas corrientes de pensamiento cuyo número varía de acuerdo al autor. Guy Peters (2003), distingue siete corrientes del nuevo institucionalismo: normativo, de elección racional o económico, histórico, empírico, sociológico, de representación de intereses y de institucionalismo internacional.

Cabe señalar que las acciones del feminismo en cierta forma han transitado por algunas de estas corrientes: en el normativo, al incidir en la modificación de las leyes de los países y estados; en el económico al plantear postulados y críticas a los modelos económicos que reproducen y perpetúan desigualdad; en el histórico al indagar los procesos sociales que dieron origen a la desigualdad entre hombres y mujeres; empírico al cuestionar instituciones y organizaciones que se consideraban eminentemente masculinas como el gobierno y el poder; sociológico al analizar la preeminencia de valores e instituciones sociales patriarcales; de representación de intereses al impulsar la creación de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que abanderan demandas e intereses feministas y finalmente, en el institucionalismo internacional porque las demandas feministas lo han modificado, creando leyes de observancia internacional enfocadas a la protección y observancia de los derechos de la mujeres y niñas.

El tránsito de la acción feminista en estos postulados se explica en gran medida porque la perspectiva de género, centra su análisis en la desigualdad y, el análisis de sus causas, encuentra un entramado multifactorial y altamente complejo de dimensiones culturales, sociales, políticas y económicas.

2.2.- Instituciones y organizaciones

En apariencia, las instituciones y las organizaciones son semejantes, pero son conceptos que aunque tienen una estrecha relación, son distintos. Para March y

Olsen, (1989:90), precursores de la teoría del Nuevo Institucionalismo, las instituciones son:

“las reglas del juego que ordenan los comportamientos de una organización y que son válidas aun a pesar de que no estén escritas ni conformen normas jurídicas. Por reglas significamos las rutinas, procedimientos, convenciones, papeles, estrategias, formas organizativas y tecnologías en torno a los cuales se construye la actividad política. Asimismo, las creencias, paradigmas, códigos, culturas y conocimiento que rodean, apoyan, elaboran y contradicen papeles y rutinas”.

Es decir, las instituciones son patrones a seguir, formas que hacen y dan sentido a lo socialmente aceptado. Crean un sentido de lo correcto y reducen los márgenes de incertidumbre propiciando a los individuos certeza de las rutinas conocidas. Las acciones se institucionalizan mediante las estructuras de reglas y rutinas. Estas reglas aunque traen consigo el orden, también son potencialmente ricas en conflictos, contradicciones y ambigüedades. Se construyen con los valores de su sociedad y los reproducen.

Las instituciones se diferencian de las organizaciones, pero mantienen una relación muy estrecha:

La organización es un “espacio multidimensional, donde se cruzan lógicas de acción distintas -técnica, económica, política, emotiva, cultural, etc. – en la que intervienen múltiples actores con intereses propios que hacen del conflicto y el poder ingredientes básicos de su funcionamiento; construida sobre diversas estructuras y representando múltiples proyectos difícilmente dissociables del resto de las demás construcciones sociales que conforman la vida cotidiana” (Montaño, 2001 en De la Rosa, 2002).

Las instituciones son entonces las “reglas del juego” con las que los actores o “jugadores” participan y las organizaciones son los campos de acción donde se transponen y confluyen muchos elementos (procesos, ambiente, individuos, estructuras, tecnología, metas, fines).

2.3.- La disyuntiva feminista: dentro o fuera del Estado

Las reflexiones desde diversas posturas feministas sobre la condición histórica de las mujeres¹³ han identificado rasgos presentes en diversas culturas¹⁴. La suma de estas reflexiones ha dado como resultado la construcción de un problema: la desigualdad de género¹⁵ que tiene como base la opresión de las mujeres¹⁶. Este problema ha sido objeto de la discusión y de la conformación de los movimientos feministas que, a través del discurso y la acción, han logrado llevar la problemática¹⁷ de las mujeres a la agenda pública y a la de gobierno¹⁸.

¹³ Marcela Lagarde dice que cada mujer tiene una *condición vital* que es el conjunto de características que se tienen a partir de la condición genérica y circunstancias históricas específicas. A cada mujer la constituye la formación social en que nace, vive y muere, las relaciones de producción, reproducción, la clase, la edad y su relación con otras mujeres, hombres y el poder, la sexualidad procreadora y erótica así como las preferencias eróticas, las costumbres, las tradiciones y la subjetividad personal, los niveles de vida, el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la lengua, la religión los conocimientos, la sabiduría, todo ello a lo largo del ciclo de vida de cada mujer. Esta *condición vital* nos hace diferentes, pero compartimos como género la misma “condición histórica” de opresión, aunque en diferentes niveles. Lagarde, Marcela, *Identidad femenina*, disponible en

http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf

¹⁴ Estos rasgos son una constante en la mayoría de las sociedades, clases, castas y religiones. Muestra además una gran diversidad tanto histórica como geográfica (Millet, 1975:34).

¹⁵ La opresión de las mujeres no es igual para todas. Hay quienes viven opresión genérica y de clase (doble opresión); quienes viven opresión genérica, de clase y étnica (triple opresión).

¹⁶ Es un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y el estado. La opresión de las mujeres se sintetiza en su inferiorización frente al hombre constituido en paradigma social y cultural de la humanidad (Lagarde, 2005).

¹⁷ Algunos de los problemas que las mujeres viven son: la violencia, la opresión; las múltiples opresiones (de género, étnica, clasista y racial), la división sexual del trabajo, el aborto, derechos humanos, entre otras.

¹⁸ La agenda pública se conforma con los temas de discusión a nivel del público ciudadano y que no necesariamente son atendidos por el gobierno debido a su importancia e impacto. La agenda de gobierno, por el contrario, se constituye con los problemas que en un espectro temporal son prioritarios y susceptibles de ser atendidos por el gobierno.

No obstante el consenso feminista sobre la definición del problema, ha habido importantes divisiones en el movimiento feminista que han originado corrientes¹⁹ ideológicas y políticas sobre lo que se quiere cambiar y el lugar a donde se quiere llegar (Lamas 2006; Rosado, 2008; Castro y Bronfman). Parte de esta discusión ha sido el hecho de que a partir de los discursos a nivel internacional y su impacto en los gobiernos nacionales, se han abierto causas a nivel administrativo que han propiciado que muchas de las mujeres militantes del movimiento se incorporen a las instancias gubernamentales y académicas, para desde ahí, echar a andar mecanismos que contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria²⁰. Otros grupos feministas han rechazado abiertamente su incorporación a los organismos gubernamentales bajo la premisa de que su fuerza política, de interlocución y de lucha, se vería cooptada y diluida al formar parte del sistema patriarcal que se critica, se busca su transformación y que está presente en el Estado y sus instituciones:

“Si dirigimos nuestras energías a ejercer una influencia sobre el sistema y sus poderes, debilitamos profundamente el poder de los movimientos sociales, tales como el feminismo y sus posibles aliados, los cuales han estado construyendo un proyecto de transformación de la civilización (...) los grupos que tienen el poder conocen muy bien este juego. Consiste en la intención de dividir para evitar que se establezcan vínculos entre los proyectos de transformación (...) resulta ingenuo pensar que pueda permear hasta el imaginario humano. Para ello requerimos de

¹⁹ El feminismo es un movimiento social que busca eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres. No es homogéneo y en su interior existen diversas corrientes; algunas de las más conocidas son: el feminismo radical; el reformista o liberal; el socialista; el neoliberal; el feminismo de la diferencia y el feminismo de la diversidad.

²⁰ La *equidad* pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; Significa justicia; es decir dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad), es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta sea razón para la discriminación.

La *igualdad* implica que debe haber paridad e identidad. Se traduce en igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres se realicen intelectual, física y emocionalmente, desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia. Igualdad de trato: presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres. Igualdad de derechos: se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales.

una fuerza que sea capaz de sacar adelante, como un deseo realizable, esa utopía que rompa con la dinámica de dominación (Pisano, 1993:7 en Maceira *et al* 2007).

El proceso de institucionalización creó tensiones entre las feministas (Maceira, 2007; Ortiz, 2006) sustentadas en premisas diferentes y opuestas: la que mostraba resistencia a tomar los espacios gubernamentales que el estado les “permitía”, y la que pugnaba por ocuparlos con el afán de abrirse camino en un estado patriarcal que todo lo dominaba.

Pese a las corrientes dentro del feminismo, existe un lugar común y un consenso: desarticular los patrones culturales presentes en cada sociedad y arribar a sistemas igualitarios. La discusión se centra en los caminos para lograrlo: a través de la lucha y militancia que conlleva a la confrontación, o a través del cambio cultural a partir del desmontaje de los valores patriarcales y la construcción de valores de igualdad.

Desde esta perspectiva, la postura asumida al realizar este trabajo está apegada a la propuesta de cambios incididos desde las instituciones, en el ánimo de impulsar acciones que influyan en el cambio cultural, de manera incremental y sobre todo, por una vía pacífica y con efectos permanentes. Ante la imposibilidad de lograr un cambio a nivel de cada sujeto social, es necesario acudir a estrategias abarcadoras desplegadas desde el Estado a través de políticas, programas y acciones de gobierno para tal propósito.

Las herramientas teóricas que nos facilitan el estudio de la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno las ofrece la teoría del *Nuevo institucionalismo*. Esta teoría nos permite explicar los elementos presentes y ausentes en un proceso de *institucionalización y cambio cultural* e identificar los factores externos e internos que impulsan o no modificaciones organizacionales.

Por su alcance analítico y explicativo, esta teoría ha sido retomada por las feministas y ha impulsado una vigorosa producción académica. Sin embargo, es importante distinguir los campos teóricos que definen el nuevo institucionalismo.

2.4.- Instituciones y género

Los movimientos feministas que se sucedieron en la segunda mitad del siglo XX, aunados con las aportaciones desde la academia²¹, hicieron posible que el tema de las mujeres y sus necesidades diferenciadas fuera discutido y retomado por los organismos internacionales. De esta manera, la desigualdad, la exclusión, la pobreza en contraparte con el desarrollo, fueron temas discutidos. De acuerdo a Potocarrero (1990), ante la magnitud del problema de desigualdad entre hombres y mujeres, se hizo necesaria la realización de un diagnóstico y se dictaminó que era preciso integrar a la mujer al desarrollo, en ese entonces, el único camino viable para modificar su situación era hacer cambios legales y de actitud. Con esto tuvieron lugar varias conferencias internacionales, declaraciones, se crearon leyes y se abrieron oficinas de la mujer principalmente en la ONU.

Específicamente en el caso de México, la Cuarta Conferencia Internacional de las mujeres fue determinante para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y con ello, se inicia el proceso de creación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas y los municipios (MAM). Frecuentemente, el proceso de creación de oficinas para atender los asuntos de

²¹ Esther Boserup Esther Boserup, una pionera en la investigación del género, en 1970 publicó un polémico libro titulado "*Women's role in economic development*" en el cual evidenció la invisibilidad de las mujeres en el desarrollo y cuestionó la postura de quienes opinan que solamente los hombres han participado en el desarrollo de los sistemas agrarios. Demostró que en África las mujeres participan en gran medida en la producción de alimentos, y que la teoría de la "filtración hacia abajo" estaba errada, destruyendo el mito de la neutralidad del desarrollo, y así concentró la mirada en la mujer. Ver Portocarrero, Patricia (1990), "Mujer en el desarrollo: historia, límites y alternativas", en Patricia Portocarrero (Ed.) *Mujer en el desarrollo. Balance y propuestas*, Lima: Flora Tristán Ediciones; Zapata et. al. (1994), *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, México: Colegio de Postgraduados.

género se ha denominado de distintas formas: nueva institucionalidad, transversalidad de género. Estas acepciones encierran una relación muy cercana, pero son diferentes como se verá más adelante. La creación de oficinas para las mujeres en las entidades federativas o en los municipios tiene que ver con la creación de organizaciones o en su caso, campos organizacionales²² que estrictamente se refieren al diseño y creación de oficinas gubernamentales provistas de un marco jurídico y organizacional que, mediante políticas y programas responden a una demanda social.

La institucionalización de género es un proceso que va más allá de la creación de oficinas. Sus múltiples dimensiones se relacionan con el Estado, con la política, la democracia y el cambio cultural sin descuidar su dimensión técnica-operativa.

El Estado es considerado un actor central en el despliegue de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género (Maceira, 2007; Ortiz-Ortega, 2006; Incháustegui y Ugalde, 2006; Cerva, 2006;) y lejos de entenderse como un ente monolítico, es un complejo entramado de relaciones de poder cuyos procesos dinámicos se entrecruzan. La postura crítica feminista ha hecho incapié en la construcción del mundo a través del sexo. Nuestro lugar en el mundo se define a partir de si somos hombres o mujeres y con ello, se nos otorga un valor, ciertos roles y un status. Esta asignación tiene una base cultural, misma que comparten las instituciones y organizaciones del Estado. Con ello se explica la ausencia de las mujeres en gran número de esferas de desarrollo: científicas, políticas, empresariales, académicas. Al ser imperante la cultura patriarcal, con sus características rígidas, jerárquicas, antidemocráticas y excluyente de lo femenino, las organizaciones reproducen esa misma cultura y la “institucionalizan” creando una fuerza ideológica legítima y poderosa.

²² De acuerdo a DiMaggio y Powell campo organizacional es “aquellas organizaciones que en conjunto, constituyen un área reconocida de la vida institucional: proveedores principales, consumidores de recursos y productos, agencias reguladoras y otras organizaciones que producen productos o servicios similares.

Las posturas críticas feministas apuntan a la deconstrucción de los valores hegemónicos patriarcales y a la inclusión de nuevos valores de equidad a través del discurso, la práctica y de acciones gubernamentales para que se lleguen a institucionalizar, es decir, se tienen que desinstitucionalizar las prácticas excluyentes, misóginas, patriarcales y machistas e institucionalizar valores como la equidad, la igualdad, la tolerancia, la inclusión y el respeto a la diversidad.

Siguiendo a March y Olsen (1987) y North (1990), la institucionalización es un proceso que encierra en sí mismo, la creación de reglas, procesos, ritos, formas de hacer las cosas en íntima armonía con valores que socialmente son aceptados y se busca su permanencia y observancia. En el caso de la institucionalización de la perspectiva de género, se puede decir que se trata de un proceso a través del cual las instituciones²³ administran o reproducen un nuevo valor social que nace de un acuerdo político o del consenso social.

Evangelina García (2003) hace una propuesta consistente para entender la institucionalización de género, referenciando a North, dibuja tres grandes dimensiones que conforman el proceso de institucionalización:

1.- Las estructuras: reglas, formal o informalmente establecidas, que definen los alcances y posibilidades de la experiencia y que actúan como patrones que limitan o constriñen tales experiencias.

²³ Las instituciones modernas de acuerdo a Uvalle, son diversas y abarcan desde los derechos del hombre y el ciudadano (sic), (derechos humanos), las libertades civiles y políticas, la división y colaboración de poderes, la distinción y conexión de lo privado y lo público, el intercambio económico, los mercados, la propiedad privada, los derechos de propiedad, el derecho positivo, la opinión pública, el debate, la crítica, la persuasión y el argumento; también se han construido los gobiernos representativos, las administraciones públicas responsables, la función de los parlamentos, el poder ejecutivo, el judicial, las instituciones de participación y representación de la voluntad ciudadana, la administración de la justicia y la defensa de las personas ante los abusos de la autoridad". Uvalle Berrones, Ricardo (2006), "Neoinstitucionalismo y prácticas del poder en el México contemporáneo", en Bruce J. Perlman y Juan de Dios Pineda, (Coords.) Nuevo institucionalismo e institucionalidad en México. México, UAEM-The University of New Mexico, p. 146.

2.-Las prácticas: son los comportamientos cotidianos y los procesos que le dan vida y sentido sustantivo a la estructura y que a su vez la reproducen.

3.-Las y los agentes: las personas, los individuos que actúan e interactúan y que a su vez llevan a las prácticas y al contexto institucional en alguna medida, sus propias variantes personales.

Las estructuras orientan y proporcionan un grado de certidumbre de lo correctamente aceptado, de esta forma dan un margen de acción para las y los agentes quienes tienen una selección limitada para satisfacer intereses y necesidades. Tienen un carácter restrictivo que mediante sus normas informales o formales, puede sancionar las prácticas no acordes con los acuerdos socialmente aceptados. En las organizaciones siempre existen estructuras o reglas formales inscritas en una normatividad, pero también existen las reglas no escritas, cuyo carácter restrictivo se traduce en sanciones puntuales de acuerdos institucionalizados.

El proceso de institucionalización de género puede llevarse a cabo al interior de una organización, en un campo organizacional o en varios. El discurso feminista sostiene que para lograr el cambio social y a transformación cultural, es necesario incluir en enfoque de género en todas las áreas, pues solo de esta forma, se pueden lograr la transición de un estado masculino a un estado compartido.

Karen Levy (1996 en Cerva, 2006) propone una “malla de institucionalización” que de manera muy descriptiva establece los trece elementos que suponen un proceso de institucionalización, a saber:

Recursos, Ubicación de Mecanismos de género, procedimientos, desarrollo profesional y técnico, metodología, elaboración de teoría y conocimiento, implementación de programas y proyectos, políticas, investigación, estructuras

políticas representativas, interpretación de la realidad desde el género, presión política desde la base, compromiso y voluntad política. A su vez, Rosero, (2009), con algunas aportaciones de Gloria Wonde reagruparon los elementos de la malla propuesta por Levy en 4 elementos esenciales:

- 1.- La agenda de igualdad
- 2.- los mecanismos de Género
- 3.- Planificación de políticas
- 4.- Implementación de políticas de género

Levy sostiene que cada uno de los trece elementos que componen la malla son sitios de poder donde se manejan relaciones de poder, de la misma forma, lo hacen los cuatro elementos que propone Rosero.

Precisamente, tanto Levy como Rosero, dibujan el proceso de implementación de las políticas de género que posteriormente se convierten en la IPG, poniendo énfasis en la complejidad que encierra este proceso.

La IPG tiene como objetivo orientar comportamientos al interior y al exterior de las organizaciones que conforman el Estado, lo que genera resistencias de diverso tipo. Richard Elmore (2007) describe a lo largo de los cuatro modelos organizacionales que propone, las múltiples factores que determinan el proceso de implementación de políticas. Entre ellos se encuentran: la capacidad de crear consenso en torno a metas, los intereses particulares de los agentes, la toma de decisiones, la motivación y compromiso con los objetivos de la organización, la comunicación, manejo de conflicto, redes de confianza, claridad en las reglas entre otras más.

Por su parte, Paul Berman, sostiene que más allá de las formulaciones simplistas de muchos analistas de políticas, los investigadores parecen estar de acuerdo con

que el problema de la implementación de una política no deriva únicamente de su diseño, sino que también es producto de la relación que tenga esa política con su entorno institucional y a la estructura del contexto político y social (Berman, 2007) Asimismo, distingue entre micro y macro implementación cuyas diferencias esenciales son que la primera se aplica a las organizaciones del nivel local y la segunda, a todo un sector de la política. En el caso de las políticas de género que se pretenden institucionalizar, el alcance va más allá de la macro implementación, porque busca implementarlas en todos los sectores de la política como se verá en el siguiente apartado donde se aborda la transversalidad de género como una estrategia de implementación.

Siguiendo a Berman, el autor sostiene que existen varios niveles de implementación, sin embargo existen al menos tres fases por las que el proceso atraviesa: la primera es la “movilización” durante la cual los funcionarios de las organizaciones locales toman la decisión de adoptar el proyecto y planear su ejecución, la segunda fase es la “implementación” es decir, los planes son puestos en funcionamiento y posteriormente la “institucionalización” que permite que la práctica implementada pasa a formar parte de los procedimientos normales de operación de la organización.

En suma, sostenemos que los procesos de implementación de las políticas encuentran a su paso resistencias de diferente índole, sin embargo, a diferencia de los procesos de implementación de políticas tradicionales, las políticas de género presentan aún más retos debido a la naturaleza del comportamiento y valores que se pretenden establecer que buscan modificar el orden patriarcal socialmente establecido y generan reticencias al cambio, por un lado y por el otro, al alcance de la implementación que rebasa los niveles de macro implementación para desplegar una estrategia de más largo impulso, con un carácter abarcador.

2.5.- La transversalidad de género: una estrategia de implementación de políticas

El término transversalidad de género fue utilizado por primera vez en la Tercera Conferencia de la Mujer celebrada en Nairobi en 1985, pero su divulgación y planeación pública se dio en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (Incháunstegui y Ugalde, 2006). No obstante, el uso del concepto *transversalidad*, se remite a la disciplina de la ciencia política, específicamente al campo de las políticas públicas. Se trata de una *estrategia* de implementación²⁴ de políticas públicas, que por su forma de operar y su alcance, las feministas han propuesto su adopción para institucionaliza la perspectiva de género de manera eficaz con resultados abarcadores y permanentes. Existen varias definiciones del concepto:

La transversalidad de género es la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de procesos de decisión, con el objetivo de incorporar la perspectiva de las relaciones existentes entre los sexos en todas las áreas políticas y de trabajo de una organización, haciendo que todos los procesos de decisión sean útiles a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Comunicación del Consejo de Europa de 1997 en Ortiz, 2006).

Existen dos tipos de transversalidad de género: la vertical y la horizontal”. La vertical se define como el “enfoque que considera los lineamientos sobre igualdad que vinculan el contexto internacional con el nacional y local (...) la horizontal es “el enfoque que considera los lineamientos realizados” por un gobierno concreto en todas sus dependencias a favor de la igualdad” (Alberti: 2004:10 y 12). Una estrategia que implica una transformación en las instituciones y los estándares necesarios para la igualdad efectiva (Rees, 2002).

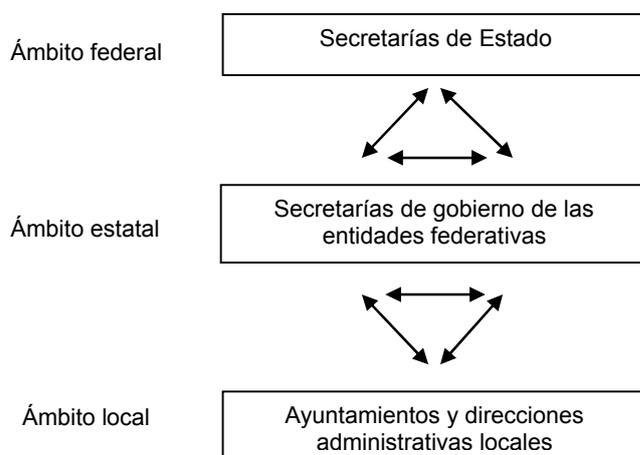
²⁴ La implementación de una política pública tiene varias acepciones. Elmore en Aguilar, 2007, hace una descripción de las diferentes formas de entender la implementación de una política. De los modelos que describe, el denominado “la implementación como desarrollo organizacional” ofrece elementos explicativos para el tema que nos ocupa, al plantear que “la implementación es un proceso de consenso y adaptación” pero que no necesariamente toma en cuenta los intereses individuales ni las necesidades psicológicas ni sociales de los individuos”. Por lo tanto, la implementación de una política puede tener mayor posibilidad de éxito cuando los actores se apropian del proyecto, cuando están motivados y se sienten comprometidos. Por el contrario, tiene al fracaso cuando hay una ausencia de consensos. Ver: Elmore, Richard “Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales” en Aguilar Luis F. (2007), *La implementación de las políticas*, Colección de antologías de Política Pública. Cuarta antología, México: Miguel Angel Porrúa.

El proceso de evaluar las implicaciones para las mujeres y para los hombres en cualquier planificación de acciones, incluidas legislación, políticas y programas en todas las áreas y todos los niveles. Es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias tanto de hombres como mujeres formen parte de la dimensión integral del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de todas las esferas políticas, económicas y sociales para que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y no sea perpetuada la desigualdad. Naciones Unidas.

Que se halla o se extiende atravesado de un lado a otro. Que se cruza en dirección perpendicular con aquello de que se trata. Real Academia de Lengua Española.

Todas estas definiciones de la transversalidad aportan elementos importantes para entender el proceso de transversalidad, no es la intención de las autoras llegar a una definición unívoca, sino de retomar las propuestas para ilustrar y definir los contornos principales en el uso del concepto. En efecto, una forma de entender con precisión el término es mediante la noción de verticalidad y horizontalidad, que trasladados a la disposición administrativa de las organizaciones y dependencias del estado, se puede describir mediante la siguiente figura.

Figura 1
Dinámica transversal de las instituciones y organizaciones



Fuente: Elaboración propia, 2009.

El esquema describe los tres ámbitos de gobierno (local, estatal y federal) en los que las organizaciones gubernamentales se distribuyen. Las relaciones que establecen son multidireccionales (vertical, horizontal); pueden mantener relación con las instituciones que permanecen en el mismo ámbito, o bien, con un ámbito diferente.

La estrategia de impulsar políticas y acciones de género mediante un proceso de transversalidad implica elementos tal como la voluntad política de las personas al frente de las organizaciones, conocimiento de implementación de políticas públicas de las personas encargadas de la implementación, sensibilización u capacitación de género de las y los agentes al interior de la organización, y monitoreo busca que todas las organizaciones del gobierno y sus acciones se desplieguen con el enfoque de género. Implica también que las políticas, la normatividad, los programas, proyectos y acciones tengan este enfoque. Esto incluye todas las tareas, procesos administrativos, todos los programas, las actividades, la planeación financiera, los recursos humanos, se realicen con criterios de igualdad, equidad e inclusión, sin dejar de promover activamente las acciones afirmativas.²⁵

Se ha comentado que la transversalidad es una estrategia de doble vía: Por un lado, en la hechura de políticas de equidad, es decir, de acciones agregadas a las políticas que se orientan a corregir un desequilibrio en la distribución de poder, recursos, oportunidades o reconocimientos entre las mujeres y los hombres. Y por el otro, en acciones dirigidas a transformar la racionalidad tanto de los procesos de formulación de las políticas públicas, como del funcionamiento interno de las propias instituciones (Incháustegui y Ugalde, 2006). No obstante, consideramos que existe una triple vía en la que también es preciso que la transversalidad de género se aplique: la visualización de la problemática de género y la

²⁵ Una acción afirmativa es una estrategia de impulso a las mujeres que busca mediante sus acciones y mecanismos, cerrar las brechas de género que se profundizan con la práctica cotidiana de la desigualdad, iniquidad y exclusión de las mujeres en todas las áreas de acción humana.

instrumentación de soluciones que se enfoquen a resolverla. Es decir, existen problemas recurrentes y centrales de género que propician la desigualdad, cuyas implicaciones inciden en la profundización de las brechas de género. Esa gama de problemas tiene que visualizarse de manera transversal, para que los efectos de las políticas públicas que se desplieguen impacten, no solo a un problema en particular, sino a todos los que componen el núcleo central del problema. Por ejemplo, se ha demostrado que la violencia hacia las mujeres tiene implicaciones directas con el desempleo y el bajo nivel salarial. Si se instrumenta una política focalizada a resolver la violencia hacia las mujeres solamente, el problema se contiene, pero no se soluciona, porque la raíz del mismo tiene su origen en la precariedad de la economía de los hombres y mujeres. En cambio, si se diseñan políticas y acciones para elevar el ingreso de las personas (creando fuentes de empleo, elevando el nivel salarial), probablemente contribuyamos a aminorar las prácticas violentas hacia las mujeres y posiblemente podamos detonar procesos de empoderamiento al crear fuentes de empleo en mujeres y con todo esto en conjunto podemos minorar las brechas de género.

2.6.- Institucionalización y transversalidad de género: un proceso conjunto

Hasta ahora hemos visto los principios y características de las instituciones, los procesos de institucionalización de género y la estrategia de la transversalidad. En este último apartado, abordaremos los vínculos entre estos dos conceptos.

Como ya se dijo, la institucionalización de género se traduce en la incorporación de nuevos valores dentro de la cultura organizacional y puede llevarse a cabo en una organización o en un campo organizacional. De acuerdo a los planteamientos feministas, el esfuerzo de incorporar la perspectiva de género debe ser abarcador, transformador, de largo alcance y permanencia; que modifique cada nivel de gobierno, cada organización y cada agente al interior de ellas, de tal manera que

todas y todos individuos de la sociedad incorporen y ejerzan en su ámbito laboral y esferas de su vida cotidiana, los valores de equidad e igualdad de género.

En vista del esfuerzo que representa desencadenar procesos de esta magnitud, Naciones Unidas en el 2006 asumió que la perspectiva de género sería transversal a todas las agencias y trabajos de este organismo internacional, de la misma manera, se busca que esta iniciativa se reproduzca en los gobiernos nacionales de cada país del orbe.

La lógica a la que ha obedecido el proceso de institucionalización de la perspectiva de género obedece a su propia historia. Posicionar los temas de género en la agenda pública internacional y en las nacionales, conllevó el esfuerzo de muchas mujeres. La crítica feminista en muchos sentidos fue incómoda y lo sigue siendo para los sectores conservadores y tradicionales. Esto explica en parte que el despliegue de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género en los países de América Latina se lleven a cabo de manera primigenia en los institutos de las mujeres creados para tal efecto en los diferentes países, con avances y resultados distintos.²⁶ Desde estos institutos se han gestado las políticas de género para institucionalizar de forma transversal la perspectiva de género.

El objetivo es que la perspectiva de género sea incorporada en un primer momento en los agentes al interior de las organizaciones (hombres y mujeres), sensibilizarlos para que incluyan la perspectiva de género en todas sus prácticas, tareas y procesos laborales (uso de actitudes y lenguaje incluyentes, tolerancia y respeto, promoción de las acciones afirmativas) y de esta manera se impulse el cambio organizacional a nivel de estructura (reglas formales e informales,

²⁶ El avance de la institucionalización de la perspectiva de género se enfrenta a diversos obstáculos: la voluntad política de los gobernantes, su sensibilidad en torno a los temas de género, la capacidad de negociación y diálogo de las impulsoras feministas con los grupos en el poder; la capacidad de generar acuerdos entre los grupos feministas (militantes y activistas, las académicas, las políticas) y la posibilidad de lograr posiciones estratégicas ante la apertura democrática y las coyunturas políticas.

normatividad, procesos). El cambio de valores y su afirmación es un proceso incremental a lo largo del tiempo. El uso de rutinas (repeticiones constantes del lenguaje, los procesos y tareas) apoyan el cambio incremental y sostenido.

Las organizaciones entendidas como sistemas abiertos, interactúan en sistemas mayores donde coexisten otras organizaciones, y actores y en su intercambio metaorganizacional imprimen también los valores que las sostienen y los reproducen. Por ello, es indispensable que todas y cada una las organizaciones en el sistema mayor sean sensibles al género. Sería contrario a los objetivos, si se institucionaliza el género en las instancias de gobierno federal, pero no en los estatales o municipales, o bien, si sensibilizamos a los niños y niñas en las escuelas primarias inculcando una nueva cultura de equidad, pero no así en los espacios laborales de los padres y madres de familia que siguen inmersos en valores tradicionales.

Es aquí donde la transversalidad se vuelve un eje central. Su estrategia no solo implica que todas las organizaciones del sistema político sean sensibles al género y trabajen a favor de él en todas sus acciones, sino que busca la convergencia con otros actores tangibles (empresas, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil) e intangibles (gobierno, voluntad política, intereses). Y que se cree una sinergia hacia el cambio que impacte como lo sostiene Molyneux (2003), de manera positiva no sólo la situación, sino la condición de las mujeres.

2.7.- Retos de la institucionalización y de la transversalidad de género

La complejidad de los sistemas políticos y la heterogeneidad que presentan, hacen que los procesos de institucionalización de la perspectiva de género encuentren a su paso diferentes retos.

La creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) encierra varias cuestiones. En el caso de México, su creación fue impulsada por el compromiso de México al firmar el tratado de Beijing y que como mandato internacional se debía cumplir. Por ello, el INMUJERES, ha promovido la creación de los MAM's en los estados y éstos a su vez, en los municipios. Es decir, la implementación de programas para institucionalizar la perspectiva de género ha obedecido a un proceso político en primera instancia. A pesar de ello, los recursos tanto materiales como políticos y organizacionales con los que se cuenta para su creación y funcionamiento son escasos:

Los institutos de las mujeres en los estados son de reciente creación. La mayoría de ellos (65% se crearon entre 1999 y 2005).²⁷ De lo cual se deduce que los gobiernos estatales han asumido también el compromiso de la atención a las mujeres en sus estados. Sin embargo, la consistencia entre el compromiso político y el compromiso real con las mujeres muestra gran distancia.

Las titulares de los institutos de las mujeres carecen de la formación en género, por lo cual las limitantes para crear programas y políticas públicas transformadoras no son muy factibles. La creación de MAM's responde en palabras de Guzmán (1998) a una lógica de funcionamiento estatal diferente a la que animó el movimiento que le dio origen. Por ello, frecuentemente no son las mismas mujeres que fomentaron la inclusión de los temas de género en las agendas públicas las que integran los MAM's.

Las mujeres que integran la institución deben coordinar sus propuestas con los lineamientos generales del gobierno y tener en cuenta el ambiente político y la dinámica de los actores, antes de elaborar propuestas específicas.

²⁷ La información de que se dispone fue consultada en las páginas electrónicas de los institutos en cada una de las entidades federativas.

Otro reto importante, es escalar en la estructura organizacional estatal. Es decir, los MAM's no tienen un lugar preponderante en el concierto organizacional del aparato gubernamental de los estados. La mayoría de MAM's (85%) son organismos descentralizados del gobierno que los crea y gozan de patrimonio propio y de autonomía jurídica, no obstante, sus alcances son limitados al no tener una postura estratégica que les permita capacidad de diálogo con las otras instancias de gobierno, en las que puedan influir y negociar la inclusión de la perspectiva.

Además de las problemáticas descritas, existen otras que prevalecen al interior de las organizaciones como son los intereses de las personas, los grupos de interés que se forman al interior de las organizaciones, el comportamiento estratégico de los actores, que son resistencias que obstaculizan la adopción de nuevos valores, y generan tensiones entre el objetivo que políticamente se persigue, y lo que realmente sucede al interior.

El objetivo es que mediante la estrategia de transversalidad, el proceso de institucionalización de género pueda ser una tarea conjunta trabajando en red. Es decir, de manera coordinada entre el Instituto Nacional de las Mujeres, los institutos estatales, municipales en áreas de oportunidad de género que impulsen medidas y acciones focalizadas en áreas y temáticas de la problemática de género.

El tema de mujeres ha tenido gran apoyo y resonancia. La adopción de medidas tendientes a la igualdad entre los sexos tiene un trasfondo político e ideológico que promueve los valores de la justicia y la democracia. Los estados nacionales buscan acercarse a ese modelo y por ende, participar de las bondades que trae consigo lucir como un estado moderno, incluyente, transparente, equitativo y democrático. De ahí que los gobiernos busquen activamente incluir a las mujeres

porque políticamente es correcto, sin embargo, siempre existe la posibilidad de que sus acciones no guarden congruencia con su discurso.

Capítulo III.- Los Derechos Humanos y la violencia contra las mujeres

Introducción

Este capítulo tiene como objetivo resaltar que detrás de la violencia contra las mujeres está la violación sistemática de sus derechos humanos en conjunto. Se muestra el problema de la violencia como multidimensional, estructural y complejo, susceptible de ser abordado desde diversas disciplinas del conocimiento, lo que dificulta su comprensión, tratamiento y erradicación. El vínculo entre Derechos humanos y violencia es fundamental para entender que los procesos de Institucionalización de la perspectiva de género tienen un reto aún más grande por enfrentar: la construcción de derechos de las humanas y su desconocimiento generalizado.

En la primer parte de este capítulo se hará una breve revisión histórica de los derechos humanos, su inclusión como tema importante en los documentos de organismos internacionales y las violaciones específicas a causa de la violencia contra ellas.

El argumento central es que los derechos humanos de las mujeres y las niñas no se cumplen porque los dispositivos institucionales de la sociedad siguen reproduciendo la violencia desde las propias instituciones tales como la escuela, la familia y la iglesia. Las mujeres son vistas como pilares fundamentales en la familia, que cuida a otros y que los hombres ejercen control y poder sobre ellas. Los derechos humanos de las mujeres no pueden ser respetados mientras las instituciones y la cultura patriarcal no se modifiquen.

Posteriormente, se abordará el tema de la violencia, sus causas, sus tipos y sus modalidades, así como las acciones políticas y jurídicas recientes en nuestro país para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

3.1.- Derechos humanos: derechos de las mujeres

En 1792 después de la Revolución Francesa se instauró la República, inspirada en las ideas de Rousseau, se empieza a pensar en un ideal de ciudadanía. Surge lo que se considera el primer tratado universal de derechos humanos que es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Ese tratado decía que todos los hombres nacen libres e iguales y tienen los mismos derechos. Esos ciudadanos para los que la Revolución Francesa marcaba derechos universales no eran todas las personas: eran los varones (blancos, propietarios de bienes), porque ninguna mujer podía ser ciudadana. Las mujeres habían luchado en esa revolución, pero ellas no podían participar en las asambleas. Olympe de Gouges, se percató de que la mujer ni siquiera figura en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y escribe la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Se organiza todo un movimiento de mujeres paralelo para poder intervenir en la política. Robespierre ordena guillotinarla y en el acta de ajusticiamiento dice que la mandan a la guillotina “por haber olvidado las funciones propias de su sexo para mezclarse en los asuntos de la revolución”. Y mezclarse en esos asuntos era mezclarse en el gobierno, aunque no se había objetado la participación de las mujeres durante la lucha revolucionaria que permitió la instauración de la República francesa (Maffía, 2005).

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en 1789, fue el primer acto formal de exclusión del que las mujeres fuimos objeto: de cuya enunciación nos encontramos formalmente excluidas (Feijoó, 1984).

El 10 de diciembre de 1948 la Organización de las Naciones Unidas emitió la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Eleonor Roosevelt fue delegada de los Estados Unidos en Naciones Unidas y jugó un papel clave en el diseño de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948 (Felder, 1996: 6). De acuerdo a Lagarde, este documento destaca por el uso de la

categoría de seres humanos, incluyente de mujeres y hombres, y la de universalidad, es decir, todas las mujeres y todos los hombres son sujetos de todos los derechos que se enuncian en sus 30 artículos. Su aporte nodal es la afirmación de la condición humana de las mujeres, la humanidad de las humanas (Lagarde, 1996:111-124). Esta distinción es importante porque al término de la revolución francesa, había toda una fundamentación filosófica de por qué las mujeres no podían hacer pacto social y se debe a que no teníamos capacidad de racionalidad, universalidad y abstracción. Estas afirmaciones eran también sostenidas desde la ciencia y dejaban a todas las mujeres fuera de la ciudadanía (Maffía, 2005).

Siempre que concluye una revolución, hay un retorno a la domesticidad por parte de las mujeres y una distribución del poder que en general no las incluye (Maffía, 2005). Esa exclusión no solo es enunciativa, sino real. Las desigualdades en términos del ejercicio de derechos, subsiste. Lagarde sostiene que la ciudadanía de las mujeres está en construcción porque nuestros derechos humanos no se ejercen y son continuamente violentados. Uno de los riesgos que advierte Maffía (2005) es que con este lenguaje incluyente y universalista, quienes quedamos fuera de esa ciudadanía, pareciera que tuviéramos derechos.

El discurso de los Derechos Humanos es sin duda, uno de los puntos nodales de la modernidad y su cumplimiento está aún lejos de verse reflejado en la realidad. Los Derechos Humanos también están en construcción, porque las mujeres no tenemos el acceso a una ciudadanía plena, no participamos políticamente, no tenemos acceso a una vida libre de violencia. Feijoo (1984) afirma que tampoco ejercemos el derecho humano de la decisión de nuestro propio cuerpo. Las formas en que nuestros cuerpos nos son negados son múltiples: van desde las mutilaciones genitales en el caso de los países africanos; la fobia al placer femenino en los países occidentales; las pruebas inconsultas de embarazo en los exámenes de salud para el ingreso al empleo, o en otras más abiertas como la

violación, el abuso físico y todas las formas de violencia que se ejercen contra la mujer, castigando en nuestros cuerpos a nuestras personas.

El tema de la violencia contra las mujeres ha sido central en el discurso feminista, que ha llevado a las activistas a evidenciar a nivel internacional la necesidad de buscar rutas de salida a esta problemática y generar las acciones que permitan construir los derechos como humanas, acceder a la ciudadanía y a una vida libre de violencia.

A nivel internacional ha sido necesario reconocer la situación de opresión de las mujeres y la consecuente exclusión en todas las esferas de la vida humana, lo que ha llevado a organismos internacionales a instrumentar acciones que protejan y promuevan sus derechos. A continuación se describen algunas de estas acciones.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en 1979 fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos. Esta convención fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, y entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países

Entre los tratados internacionales de derechos humanos, la Convención ocupa un importante lugar por incorporar la mitad femenina de la humanidad a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones. La Convención define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la Convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino

también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos.²⁸

Las feministas han tenido como eje central en su agenda el asunto de la violencia contra las mujeres, dado que solo con acciones de gran alcance, puede transformarse la realidad de las mujeres. Hoy es visto como un problema público que reclama la atención de los gobiernos y el diseño de políticas públicas para erradicar su práctica.

El reconocimiento de la violencia como un problema de orden público, estructural y mundial por parte de los organismos internacionales tuvo como trasfondo el activismo y compromiso de grupos feministas y de mujeres que, como lo registran Bunch *et al* (2000), en el marco de la celebración de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en Viena, exigieron con el soporte de más de medio millón de firmas que la Conferencia abordara “íntegramente los derechos humanos de manos de las mujeres en todos los niveles de su desarrollo y reconozca la violencia de género, un fenómeno universal que adopta muchas formas en todas las culturas, razas, clases...como una violación de los derechos humanos que exige acciones inmediatas”.

La estrategia de estas mujeres organizadas fue visibilizar la violencia e identificarla, denunciarla y convertirla en un problema para la democracia, hacer de su eliminación, camino obligado para la democracia y la paz. A partir de entonces ha sido posible identificar la violencia específica de género con la violación de los derechos humanos.

Finalmente, la Conferencia de Viena declaró “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos

²⁸ Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, cuarta edición.

universales” y que “La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas”.

Los resultados de esto, fueron inmediatos y en la Declaración y la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de Beijing en 1995 se abordan las acciones para construir los derechos humanos de las mujeres de acuerdo a su situación en cada país, a través de vías de desarrollo y democracia y del establecimiento de la paz.

Otra conferencia importante y de gran trascendencia para los derechos de las mujeres fue la **Conferencia de Cairo** en 1994 en la que se reconocieron los derechos reproductivos de las mujeres, entre ellos, el derecho a decidir sobre el cuerpo y la sexualidad, e integró la libre interrupción del embarazo y su atención por las instituciones públicas. Estableció además, obligaciones gubernamentales más allá de creencias morales y religiosas y de prejuicios (Lagarde, 2010). Esta conferencia es una pieza clave en la erradicación de la violencia contra las mujeres porque aborda directamente una de las múltiples caras de la violencia contra las mujeres: su propio cuerpo.

Los derechos humanos tienen una base filosófica que los define como indivisibles, inalienables, intransferibles, irrenunciables y universales. La indivisibilidad se refiere a que los derechos humanos no pueden verse de manera particular, o en otras palabras, respetar unos y violar otros. La observancia y convergencia de todos los derechos en conjunto, hace que se identifiquen como derechos humanos. Al igual que la condición de las mujeres, es compleja y no puede abordarse sólo un aspecto de la problemática sino todos de manera integral. Son inalienables es decir, que no deben suprimirse salvo en casos especiales, en los que intervenga un tribunal intransferibles, porque cada persona está protegida por

ellos y no pueden renunciar a ellos, son universales en la medida en que son aplicables a todas las personas independientemente de su sexo, raza, etnia, credo, lengua, costumbres, edad, ni clase social o condición económica.

Sin embargo, como lo sostienen diversas investigadoras feministas, los derechos humanos de las mujeres no se cumplen (Vega, 2010, ²⁹ Lagarde, 1998) en palabras de Lagarde (2010) haber sido incluidas en la Declaración Universal de los derechos Humanos, no generó cambios de inclusión de las mujeres en automático, debido a la invisibilización que las mujeres aún hoy, arrastramos. A pesar de ello, se han generado acciones de las feministas por impulsar cambios en el reconocimiento a la problemática que padecemos, entre ella, la violencia.

A continuación se enuncian los principales conceptos de violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades. Existen muchas acepciones del término violencia, sin embargo, para efectos de esta investigación, solo se abordará la violencia de género o contra las mujeres y específicamente la violencia de pareja en razón de que es el tipo de violencia más atendida por el CEMYBS.

3.2.- ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia contra las mujeres?

La violencia es un fenómeno social demasiado amplio y complejo que se tiene que mirar a través de diversos ángulos explicativos. Desde aquí, las causas pueden ser diversas, sin embargo, la primera gran distinción entre los diversos tipos de violencia³⁰ nos ayuda mucho a esclarecer entre la violencia social general y la violencia de género. La primera la podemos caracterizar como aquella que se

²⁹ “Las Mujeres y del derecho humano a la comunicación. Su acceso y participación en la industria mediática (Artículo en dictamen, Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM 2010)

³⁰ Lagarde (2006) sostiene que la violencia tiene muchas formas que a través de las investigaciones científicas se han diferenciado que han ayudado entre otras cosas, a erradicar conceptos misóginos no científicos como “el crimen pasional” y en su lugar se han definido términos jurídicos como son la violación, el estupro, el incesto, el acoso, la violencia conyugal y familiar, la callejera, laboral, patrimonial, psicológica, intelectual, simbólica, lingüística, económica, jurídica y política.

ejerce en las épocas de guerra, conquista, en los crímenes y genocidios, etc)³¹. La segunda, es una forma de violencia que tiene que ser diferenciada del resto porque la ejercen los hombres contra las mujeres por el simple hecho de serlo (Lagarde, 2006)³²³³.

La violencia contra las mujeres se define como:

“Cualquier acto u omisión, basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”. Fuente: LGAMVLV, 2007).

Otra definición sería:

“Todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Castro, 2004).

Ambas definiciones resaltan los siguientes aspectos:

- 1.- Es ejercida contra las mujeres por ser mujeres
- 2.- Puede ser ejercida en diversas formas tanto físicas como emocionales
- 3.- Sucede en los ámbitos públicos como privados

³¹ Se ha demostrado que ha sido ejercida mayoritariamente por hombres (Castro, 2004).

³² Castro 2004, argumenta que esta violencia se basa en el conjunto de creencias y normas que hacen que las mujeres se consideren de un status inferior al de los hombres, que están subordinadas a ellos y que les deben obediencia y sumisión. Violencias similares son las que sufren los ancianos, los jóvenes, los indígenas por el solo hecho de serlo.

³³ Lagarde (2006), La violencia de género sintetiza además, formas de violencia sexista y misógina, clasista, etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política.

La primera de ellas resalta, además, que se puede causar la muerte. La feminista Marcela Lagarde, en los últimos años, ha enfocado parte de sus esfuerzos al estudio del fenómeno de la violencia contra las mujeres y en específico al feminicidio que es una forma extrema de violencia hacia las mujeres Russell (2006:76) lo define como el “asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres”.

3.3.- El estudio de la violencia

Roberto Castro (2004), sostiene que la violencia contra las mujeres ha sido objeto de estudio de la sociología sin embargo, desde el movimiento de las mujeres se impulsó la conciencia sobre el tema. A decir del autor, la dominación sobre las mujeres es un fenómeno social que se apoya, entre otras cosas, en normas, valores y hasta en refranes populares (la violencia) descansa en un conjunto de mecanismo que (la) hacen aparecer como si fuera (un problema) exclusivamente privado. Apoyado en Walby (1990), el autor sostiene que la violencia de género es constitutiva del orden social. Visto de esta manera, y con base en las aportaciones de otras autoras como Lerner () el patriarcado, como sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres, tiene su base fundacional en la dominación de éstas.

Siguiendo a Castro, existen dispositivos fuertemente anclados en la vida cotidiana y ampliamente legítimos de la dominación masculina. Esos dispositivos son:

La negación o minimización del fenómeno. Bajo un discurso que le resta importancia a la violencia (casi no ocurre) y cuando ocurre, sus consecuencias son mínimas.

Idealización.- De que el hogar es el lugar donde las mujeres están más seguras. Contrario a lo que se ha demostrado: el hogar es una arena de conflictos donde se conjugan relaciones de poder.

Privatización.- Referida a que los problemas personales, se dirimen en casa, lo que contribuye a invisibilizar el problema de la violencia

Justificación.- Mediante la cual se culpabiliza a las mujeres bajo el argumento de que “a ellas les gusta”, o “no sienten que las quieren si no les pegan” o que ellas provocan la agresión.

Equiparación.- El argumento de muchos hombres y mujeres es que las mujeres también son violentas, lo cual es verdad, pero es “indiscutible que las violencias hombre-mujer y mujer-hombre no son equiparables ni en las causas que se asocian a una y otra, ni en sus consecuencias” (Kimmel, 2002, en Castro, 2004:50)

Masculinidades.- Se refiere a las diversas formas en que se les ha enseñado a los hombres a asumir su virilidad, asociadas estrechamente a la violencia. Kaufman (1989) acuñó la “tríada de la violencia masculina” al referirse a las tres formas básicas de la violencia de los hombres:

La violencia contra sí mismos, al no permitir aflorar sus emociones

La violencia contra otros hombres

La violencia contra las mujeres.

La que se ejerce contra las personas jóvenes³⁴

La violencia contra los ancianos³⁵

34 Propuesta por Hearn (1998 en Castro 2004:52)

35 Propuesta por Castro, 2004

Estos dispositivos funcionan porque el orden social los legitima y ocurre con el consentimiento de las mujeres. Bourdieu describe los tipos de dominación y entre ellos, la violencia simbólica que se refiere a la dominación con la cooperación del dominado (Fernández, 2005).

Asimismo, Castro (2004) hace un análisis exhaustivo de los diversos modelos que se han propuesto para el análisis de la violencia. Con una visión crítica el autor estudia el “modelo ecológico integrado” que se apoya a su vez del que desarrolló Bronfenbrenner en 1987. En este modelo se describen tres principales estadios : a) nivel macro que incluye las creencias y valores asociados a la masculinidad dominante; b) el nivel medio o “exosistema”, que incluye la pertenencia a una clase social y las causas que contribuyen al aislamiento de las mujeres; c) un nivel micro, referido a los patrones de interacción familiar donde los hombres asumen papeles de dominación y d) un nivel referido a la historia personal de los hombres en relación al abusos que ellos pudieron sufrir en su infancia y que ha dejado huellas psicológicas que integran su personalidad. Cabe mencionar que existen otras propuestas que integran más variables y por lo mismo, de acuerdo al autor, pierden su capacidad explicativa. Y se trata de variables que propician la confusión operacional³⁶.

Además de estos modelos, existen otros estudios que:

Visualizan las variables que se asocian al problema

Identifican el patrón que siguen las mujeres que son violentadas.

Se centran en la distribución del poder dentro de las parejas

Investigan la violencia contra poblaciones específicas

La prevalencia del fenómeno

36 Significa confundir la variable independiente con a variable dependiente al momento de operacionalizar.

Como se aprecia, ha habido una basta producción de investigación en torno a la violencia contra las mujeres, con sus respectivos enfoques y metodologías, sin embargo, después del análisis del autor, suponen avances limitados por los planteamientos con que se construyen.

En el caso de América Latina, la investigación sobre este fenómeno comenzó tardíamente, y los estudios de corte sociológico que se tienen, muestran limitaciones también. Roberto Castro enfatiza que los estudios de mujeres en poblaciones específicas permiten establecer comparaciones que permiten conocer si determinado grupo presenta mayor riesgo que otros, impulsada además por que permite explorar los mecanismos tanto estructurales como interaccionales que facilitan la aparición de la violencia. Este punto es fundamentalmente importante, en función de que parte de esta investigación se centra en las mujeres violentadas y que son atendidas en centros públicos donde convergen además, mecanismos que “velan” la violencia como son “la agrupación y el funcionamiento de los médicos en el marco de una profesión; las estrategias de complicidad que ese marco permite; la difusión de un discurso que legitima una forma de hacer medicina (la occidental) y descalifica a otras; la jerarquía rígida entre médicos y pacientes; y la internalización, por parte de las mujeres, del discurso dominante” (2004:71).

Las causas de la violencia aún no están determinadas. Lagarde (2006) sostiene que se incuba en la sociedad. “Las mujeres son construidas históricamente como seres violables” (Lagarde, 1993) lo que influye en la conformación de su identidad que se enmarcan en un entorno cultural patriarcal. Como seres escindidos, se les limita y se determinan espacios de desarrollo y convivencia exclusivos para ellas, se les limita el acceso a formas de poder. Se les conculca el derecho de acceso a recursos, formas de vida, espacios y decisión.

Un factor relevante es su dimensión política que mantiene a las mujeres en desventaja, las excluye y contribuye a desvalorizar, denigrar y amedrentar a las mujeres, a la par que reproduce el dominio patriarcal. Además, la falta de democracia, y desarrollo, instituciones rebasadas por la problemática social y falta de políticas adecuadas (Lagarde, 2006) contribuye al mantenimiento de este status quo.

3.4.- Tipología de la violencia contra las mujeres

Algunas definiciones de la violencia se inclinan a lo que muchos individuos hacen, a concretizarla en violencia física, es decir, empujones, cachetadas, puñetazos, o cualquier tipo de agresión corporal, por ello, es necesario, dar otros conceptos de la misma que permitan tener un concepto más amplio.

“Antony y Miller destacan el efecto de la violencia y la definen como “acto cometido por la familia por alguno de sus miembros, que perjudica gravemente la vida, el cuerpo la integridad psicológica o la libertad de otro miembro de la familia” (Larrain 1994) tan solo con esta definición podemos notar que la violencia no solo es física.

SOCIAL.- La violencia social se da a través de los conflictos entre organizaciones o individuos cuando estos se contraponen, pueden ir desde el insulto hasta acciones que conlleven una agresión mayor.

POLITICA.- Este tipo de violencia es ejercida principalmente por el ejercicio del abuso del poder, la política se presta de todas las formas a manifestar violencia desde el origen de los partidos políticos, hasta la misma concepción de que un político al convertirse en servidor público no presta mayor interés a solucionar las demandas de la ciudadanía.

DELICTIVA.- El gobierno en la actualidad ha tratado de terminar con este malestar social, las organizaciones delictivas no solo atentan contra otros delincuentes, sino que también la propia ciudadanía esta emergida en un pánico gracias a los actos delictivos que se van presentando día con día, encontrándose no solo en medio de la violencia física, si no también psicológica que se permea gracias al miedo infundido en la gente.

INTRAFAMILIAR.- Esta violencia va más enfocada al tema a estudiar que nos hemos propuesto, sin embargo, esta clasificación desde la perspectiva del genero toma en cuenta no solo a las mujeres, sino que igualmente a niños, ancianos, personas discapacitadas, y en condiciones de subordinación a factores o individuos considerados como superiores.

Y CONTRA LAS MUJERES que es la que en base a este tema toma más importancia para su desarrollo, “la violencia hacia las mujeres es un fenómeno que surge de y se ve reforzado por las normas y valores de género que colocan a la mujer en una posición subordinada respecto del hombre” (Casto y Casique. 2008 p.231) una de las justificaciones para ejercer este tipo de violencia es que a las mujeres se les maltara, “por el hecho de ser mujeres” sin lugar a dudas un pensamiento surgido de la opresión hacia la mujer del sistema patriarcal y un claro pensamiento machista.

De acuerdo a la Red de Investigadoras por la vida y la libertad de las mujeres (ver página poner referencia completa o dirección web), existen siete tipos de violencia:

1. **Violencia Física:** Acciones u omisiones que causan daño a la integridad física.

2. **Violencia Psicoemocional:** Acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones. La violencia psicológica puede manifestarse de una manera silenciosa y en ocasiones es difícil de detectar, puede ir desde un simple insulto, indiferencia o hasta el desprecio mismo de la persona que pueden desencadenar en la mujer una serie de manifestaciones en la personalidad de la mujer que en ocasiones pueden ser lamentables, ya sea desde una depresión hasta un suicidio.

3. **Violencia Sexual:** Acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual. La violencia sexual se da a partir de que las mujeres son obligadas a tener relaciones sexuales, y sus cuerpos son tomados como objetos aun sin importar los efectos que en ellas puedan ocasionar.

4. **Violencia Económica:** Acciones u omisiones que afectan la economía, a través de limitar o controlar los ingresos. Este tipo de violencia se ejerce cuando la mujer es económicamente dependiente a su pareja, y tiene que estar supeditada a los recursos económicos que este le pueda y quiera dar, convirtiendo de esta forma a la mujer en un sujeto que puede ser controlado por parte de los ingresos económicos que percibe, e igualmente cuando la mujer es generadora de sus propios recursos económicos puede ser víctima de violencia económica puesto que se dan mucho casos en el que el ingreso percibido es entregado a veces por voluntad y otras por obligación a la pareja.

5. **Violencia Patrimonial:** Acciones u omisiones que ocasionan daños o menoscabos en los bienes muebles o inmuebles o en el patrimonio. Esta forma de violencia se manifiesta cuando las mujeres son despojadas de los bienes patrimoniales que les pertenecen.

6. **Violencia contra los derechos reproductivos:** Acciones u omisiones que limitan o vulneran el derecho a decidir libre y voluntariamente sobre la función reproductiva.

7. **Violencia Femicida:** Acciones u omisiones que constituyen la violencia extrema contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos.

Capítulo IV.- Contextualización del escenario.

Introducción

Este capítulo contiene información básica del Estado de México, entidad federativa donde tiene lugar la investigación. Se ofrece información sobre cifras e indicadores de la situación económica y social de las mujeres mexiquenses. Estos datos son relevantes porque su relación con la violencia nos permite entender el fenómeno en sus características particulares de ubicación.

4.1.- El Estado de México

4.1.1.-Localización.

El Estado de México se ubica en la región central del país y comprende 1.1 por ciento del territorio nacional. Colinda al norte con Michoacán, Querétaro e Hidalgo; al este con Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y el Distrito Federal; al sur con Morelos y Guerrero; al oeste con Guerrero y Michoacán (INEGI, 2000).

Mapa 1
Ubicación geográfica del Estado de México



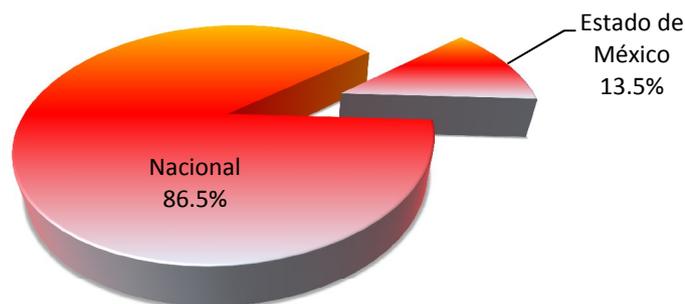
Fuente. Elaboración propia, 2010

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Ley máxima y en jerarquía le sigue la Constitución Política del Estado de México que regula las leyes y códigos al interior de la entidad. La división política del Estado de México da cuenta de 125 municipios cuya ley particular se plasma en los bandos municipales de policía y buen gobierno, los cuales se publican el 5 de febrero de cada año.

4.1.2.- Población

De acuerdo a la información más reciente de INEGI, la población total del país es de 112,336,538 personas, de las cuales, en el Estado de México viven 15,175,862 o sea, 12% del total nacional. Su población es mayoritariamente urbana 86.3% , una parte importante de su población se encuentra localizada en 40 municipios limítrofes cercanos al Distrito Federal, conformando lo que se denomina Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), que constituye uno de los conglomerados urbanos más grandes del mundo.

Gráfica 1
Población total nacional y del Estado de México en porcentajes 2010



Fuente:Elaboración propia a partir de:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15>
Página consultada el 7 de enero de 2013.

De la población total en el Estado de México, 7,396,986 (49%) son hombres y 7,778,876 (49%) son mujeres. Según el Consejo de Población del Estado de México (COESPO)³⁷ en la entidad hay 95 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 2
Población total en el Estado de México desagregada por sexo 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15>
Página consultada el 7 de enero de 2013.

El Estado de México se ha convertido desde hace muchos años en un receptor permanente de flujo migratorio provenientes de distintas entidades federativas, que atraídos por las oportunidades de trabajo y mejor calidad de vida, se han establecido en el Estado de México. Esta es una de las razones por las que el Estado de México ha crecido poblacionalmente desde la segunda mitad del siglo pasado.

El mayor número de personas en el Estado de México se distribuye en los siguientes municipios.

³⁷ Página consultada el 10 de marzo de 2012.

Cuadro 3
Los diez municipios más poblados en el Estado de México

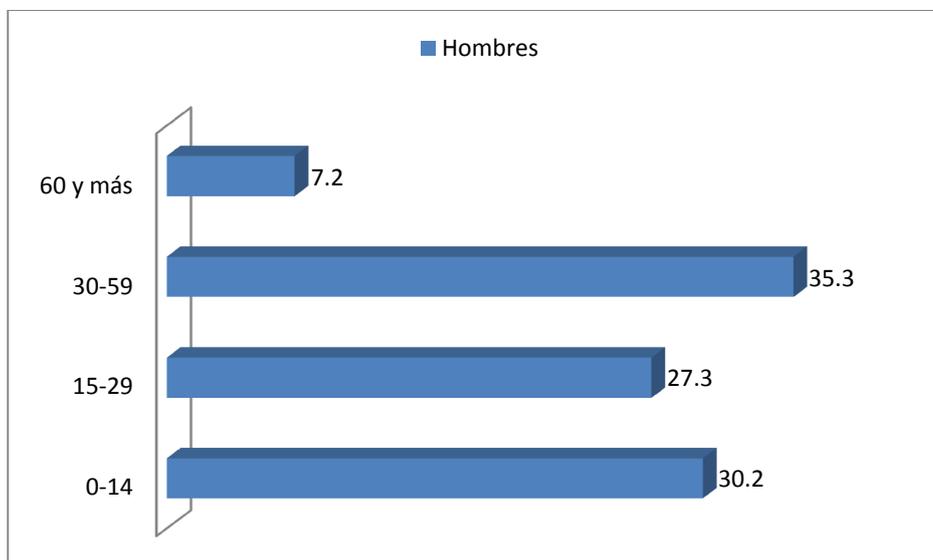
Número	Municipio	Habitantes
1	Ecatepec de Morelos	1 655 015
2	Nezahualcóyotl	1 104 585
3	Naucalpan de Juárez	792 211
4	Tlalnepantla de Baz	653 410
5	Chimalhuacán	612 383
6	Toluca	489 333
7	Atizapán de Zaragoza	489 160
8	Cuautitlán Izcalli	484 573
9	Valle de Chalco Solidaridad	356 352
10	Ixtapaluca	322 271

Fuente: Elaboración propia a partir de:
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/default.aspx?tema=me&e=15> Página consultada el 7 de enero de 2013.

Según las estadísticas del INEGI, Mujeres y Hombres en México 2011, la mayoría de la población en el Estado de México son personas jóvenes en edad productiva y reproductiva. Por grandes grupos de edad, este tipo de población se concentra entre los 15 y 59 años, seguida por la población entre 0 y 14.

El número de mujeres es ligeramente mayor entre la población de 30 a 59 años y de 60 y más. En la siguiente gráfica se muestra la población total por grandes grupos de edad.

Gráfica 3
Población total del Estado de México por grupos de edad 2011
(cifras en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, *Mujeres y hombres en México 2011* disponible en :

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2011/MyH2011.pdf

Página consultada el 13 de enero de 2013.

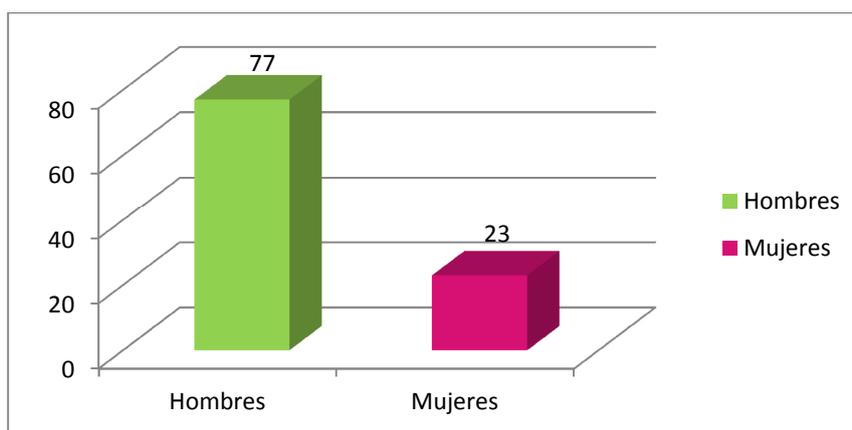
La población del Estado de México es mayoritariamente urbana (87%), una parte importante se encuentra localizada en los 40 municipios limítrofes y cercanos al distrito federal, que conforman el Área Metropolitana de la Ciudad de México (AMCM), uno de los conglomerados urbanos más grandes del mundo.

Jefatura de hogar

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI al 12 de junio de 2010, en el Estado de México hay 3,689,053 hogares, de los cuales, 77% (2,841,143) tienen a un hombre como jefe de familia y 23% (847,910) a una mujer al frente del hogar. A diferencia del 18.6% de hogares que en el año 2000 estaban

bajo el mando de una mujer³⁸. Como se puede apreciar, las cifras van en aumento, que se ve favorecido por el incremento de las disoluciones de parejas jóvenes, ya sea por separación, divorcio o una mayor sobrevivencia femenina o bien como una consecuencia de la migración laboral.

Gráfica 4
Jefatura de hogar en el Estado de México, 2011
(Cifras en porcentajes)



Fuente: *Mujeres y hombres en México 2011*, México: INEGI-Inmujeres, disponible en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2011/MyH2011.pdf
Página consultada el 16 de enero de 2013.

Población indígena

La población indígena tiene importante presencia en la entidad. Las lenguas indígenas que predominan son, mazahua, otomí y náhuatl, pero también mixteco, totonaca, zapoteco, mixe, chinanteco, tlalpaneco, purépecha, maya, trique, huasteco, matlazinca, tepehua, amuzgo, cuicateco, tzeltal, ocuilteco, popoloca, tzoltzil, chatino, chocho, chol. Tarahurama, zoque, huave, huichol, ixcateco,

³⁸ *Mujeres y hombres en México, 2005*, novena ed., México: INEGI-Inmujeres, Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2005/Mujeres_y_hombres_en_Mexico_2005_3.pdf
Página consultada el 14 de diciembre de 2012.

tojobal, yaqui, entre otros (INEGI, 2004; 2010). En el siguiente cuadro se muestran las lenguas más habladas en el Estado de México y el número de hablantes.

Cuadro 4
Lenguas indígenas más habladas en el Estado de México (2010)

LENGUA INDÍGENA	NUMERO DE HABLANTES
Mazahua	116 240
Otomie	97 820
Náhuatl	61 670
Lenguas mixtecas	25 489

Fuente: Elaboración propia a partir de *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010*, disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=15>
Página consultada el 13 de enero de 2013.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, (INEGI, 2010) en la entidad hay un total de 378 075 habitantes, de los cuales, 48% (182, 350) son hombres que hablan una lengua indígena y 52% (196 725) son mujeres.

4.1.3.- Educación

El Estado de México es una de las entidades que muestra menor rezago en materia de educación, a diferencia de entidades como Chiapas, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Michoacán, en donde además de presentarse un rezago importante, la brecha educativa entre mujeres y hombres es marcada.

El Estado de México, a pesar de tener el índice poblacional más alto del país, muestra cifras relativamente bajas de rezago educativo con respecto a las entidades mencionadas. En el siguiente cuadro se muestran algunos indicadores para la entidad.

Cuadro 5
Indicadores de educación en el Estado de México, 2010

Porcentaje de población analfabeta		Porcentaje de población de 6 a 14 años, que asiste a la escuela		Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
5.72	2.93	95.94	95.57	36.59	32.40

Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI, *México en Cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios*, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15>
Página consultada el 16 de enero de 2013.

Como puede observarse, el porcentaje de población analfabeta es mayor entre las mujeres, aunque a nivel básico, el número de mujeres de 6 a 14 años que asiste a la escuela es ligeramente más alto que los hombres, lo que se revierte conforme avanza la edad, donde las mujeres presentan mayor rezago educativo (36-59) en comparación a 32.40 % de hombres.

4.1.4.- Mortalidad

De acuerdo a las cifras de INEGI, desde 2001, en el Estado de México se ha registrado una reducción de la mortalidad debida principalmente, a las medidas que se han tomado a nivel nacional, encaminadas para la erradicación de enfermedades infectocontagiosas, ya que el perfil epidemiológico se modifica a partir del envejecimiento de la población: por lo que actualmente, se da lugar al incremento de las defunciones por afecciones crónico-degenerativas y muertes violentas.

En 2010, la causa principal de mortalidad en hombres y en mujeres en la entidad, fue la diabetes mellitus, enfermedades del corazón y tumores malignos. Sin embargo, las mujeres mueren más que los hombres por estas enfermedades. En el siguiente cuadro se muestran las cifras.

Cuadro 6
Causa principal de muertes en mujeres y hombres en el Estado de México, 2010.

Tasa de mortalidad por diabetes mellitus		Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón		Tasa de mortalidad por cáncer de mama	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
69.11	71.94	41.49	34.20	.03430	10.03697

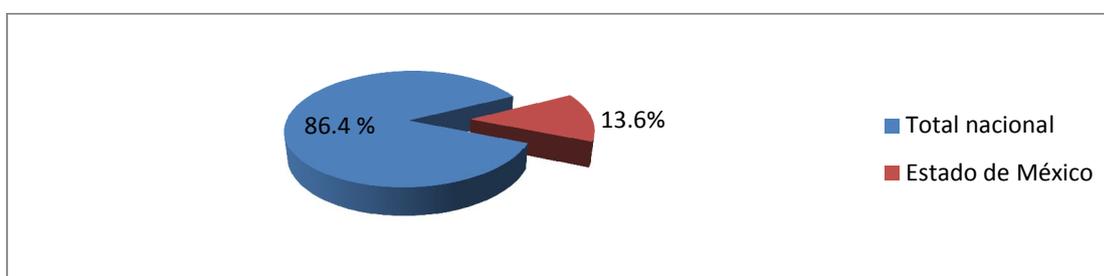
Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI, *México en Cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios*. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15>
 Página consultada el 16 de enero de 2013.

Como se observa, la tasa de mortalidad por diabetes mellitus es más alta en las mujeres quienes presentan una cifra de 71.94. En las enfermedades del corazón, las mujeres presentan una cifra menor, sin embargo, las cifras se disparan en la tasa de mortalidad por cáncer de mama.

4.1.5.- Violencia contra las mujeres

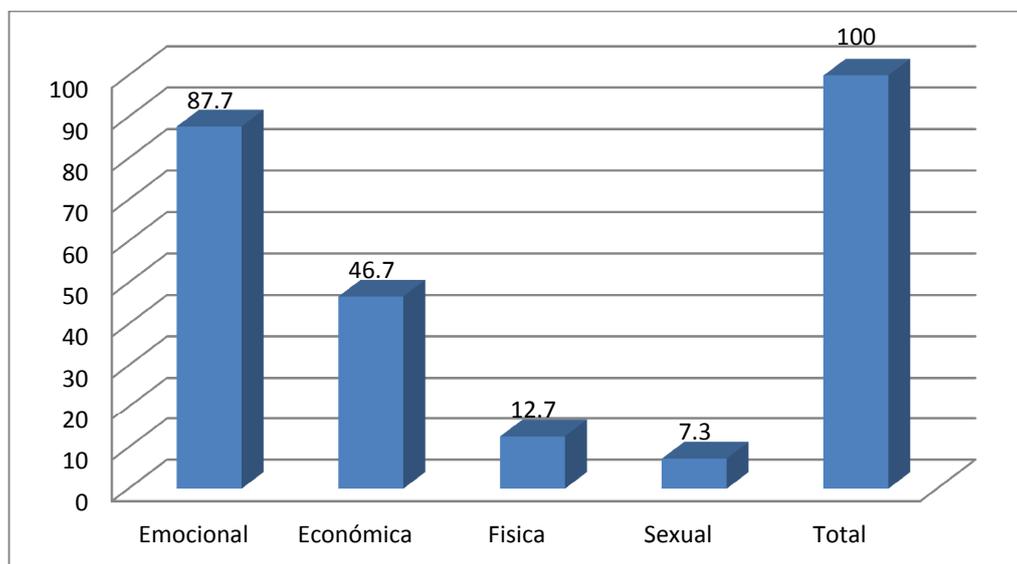
El problema de la violencia contra las mujeres es uno de los principales que enfrenta el Estado de México. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), del total nacional (100%), el Estado de México representa el 13.6% de mujeres de 15 años y más de violencia padecida en los últimos 12 meses.

Gráfica 5
Porcentaje de mujeres mexiquenses de 15 y más años que declararon haber sufrido algún incidente de violencia en los últimos 12 meses



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011)*, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=29722&s=est>

Gráfica 6
Tipos de violencia que las mujeres mexiquenses de 15 y más años declararon haber sufrido en los últimos 12 meses.
(Cifras en porcentaje)¹



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011)*, disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=29722&s=est>

Página consultada el 16 de enero de 2013.

¹La suma de los tipos de violencia no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber padecido más de uno.

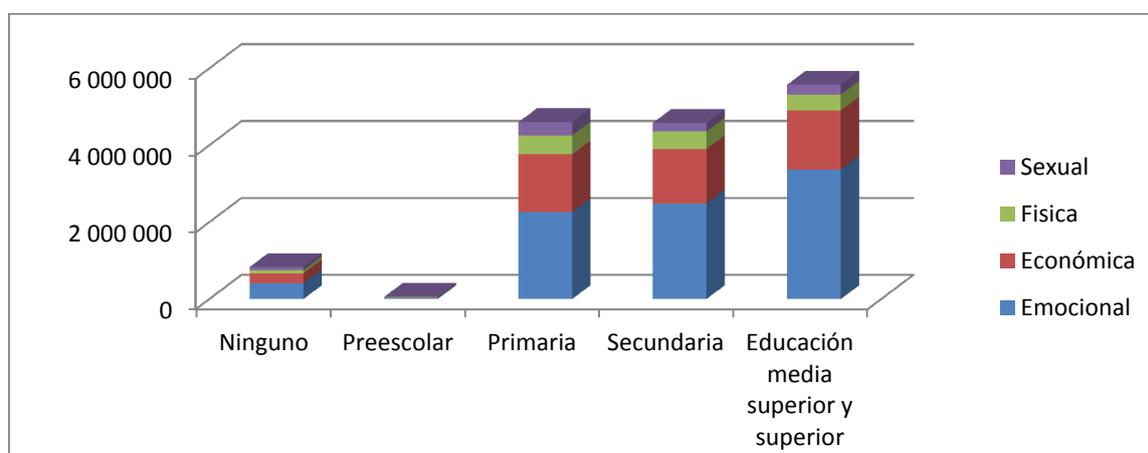
4.1.6.-Violencia de pareja

En los últimos años, específicamente a partir de 2003, se realizaron las primeras dos encuestas de carácter nacional para medir la violencia contra las mujeres en el Hogar: La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH 2003) y la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2003 (ENVIM 2003). El objetivo, en el caso de la primera fue estimar a nivel nacional la magnitud y severidad de la violencia de pareja contra las mujeres unidas de 15 años y más. La segunda, conocer la magnitud, características y determinantes de la violencia en la pareja en las mujeres usuarias de los servicios públicos de salud, para generar modelos de intervención. Estos esfuerzos

muestran el interés por conocer los mecanismos socioculturales que intervienen en la generación de la violencia contra las mujeres, específicamente en la relación de pareja (Riquer y Castro, 2008).

Al igual que La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH, 2006), la ENDIREH 2011, definió varios tipos de violencia (violencia emocional, económica, física y sexual). De estos tipos de violencia, la emocional y la económica son las que padecen más frecuentemente las mujeres mexiquenses que tienen niveles de instrucción de primaria, secundaria, educación media superior y superior, acentuándose más en éstas últimas, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 7
Mujeres de 15 años y más por nivel de instrucción según condición de violencia hacia ellas por parte de su pareja y tipos de violencia padecida en los últimos 12 meses

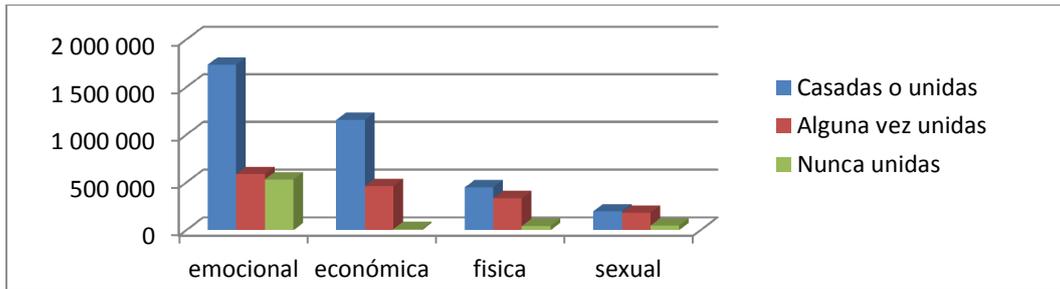


Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011)*, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=29722&s=est>
 Página consultada el 16 de enero de 2013.

Asimismo, las cifras de mujeres que han padecido violencia a lo largo de su última relación de pareja en el Estado de México, muestran que las mujeres cuyo estado conyugal ha sido estar casadas o unidas, han padecido un porcentaje de violencia

mayor que aquellas que han estado alguna vez o nunca unidas. La violencia que más se registra es la emocional, seguida por la económica, física y sexual.

Gráfica 8
Mujeres de 15 años y más por entidad federativa y estado conyugal según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja

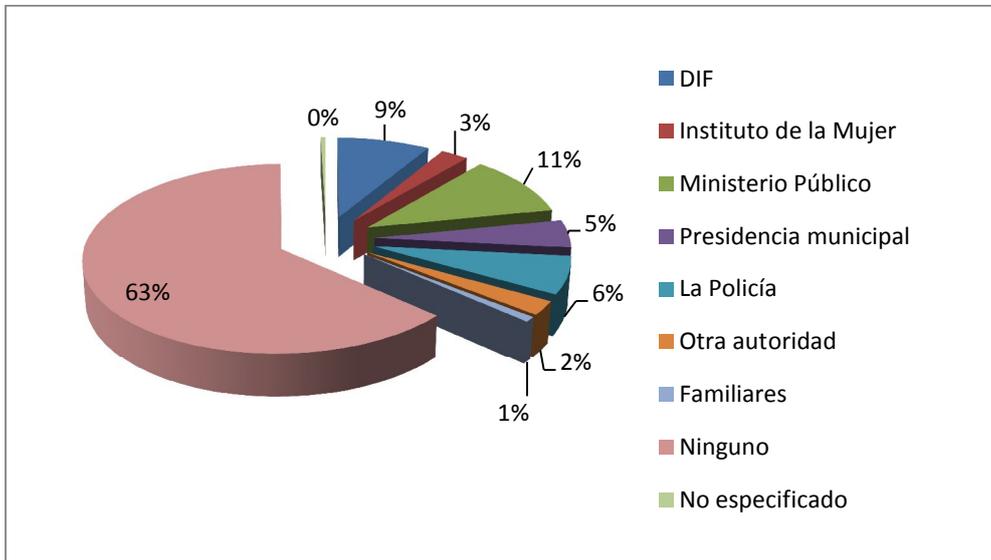


Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011)*, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=29722&s=est>
 Página consultada el 16 de enero de 2013.

A continuación se presentan algunas gráficas que tienen como base los resultados de la ENDIREH 2011, que no están desagregados por entidad federativa, pero que constituyen una referencia para inferir lo que a nivel Estado de México puede estar ocurriendo con las mujeres víctimas de violencia.

En la siguiente gráfica se muestra el número de mujeres violentadas en su relación de pareja y las instancias a las que han acudido. Se observa que 11%, acudió al ministerio público, 9% a Desarrollo Integral para la Familia (DIF), 6% a la policía y 5% a la presidencia municipal. Sin embargo, mayoría de las mujeres no recurre a las instancias gubernamentales para solicitar apoyo, tal vez porque no exista suficiente difusión de los servicios que ofrecen estos organismos; porque no existe la certeza de que su problema de violencia se vea solucionado de manera favorable, es decir, que exista una falta de confianza hacia estos organismos o bien, porque se considera que los problemas de violencia conyugal son problemas privados que tienen que solucionarse en el ámbito familiar, y se desconocen sus dimensiones y repercusiones públicas.

Gráfica 9
Mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física o sexual a lo largo de la relación con su última pareja, por instancias de ayuda a las que han acudido



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011)*, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=29722&s=est>
 Página consultada el 16 de enero de 2013.

Los roles de género tienen un origen cultural que se basa en creencias de lo que “debe ser”, y determinan el comportamiento de las mujeres y los hombres en una relación de pareja.

En la ENDIREH 2011 se exploraron algunos roles de género que “justifican” socialmente la subordinación de las mujeres respecto a los hombres y sostienen la preeminencia de lo masculino, legitimando la violencia de los hombres contra sus parejas.

En el siguiente cuadro se muestra en porcentajes, las cifras contenidas en la ENDIREH 2011.

Cuadro 7
Mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según su postura sobre ciertos roles masculinos y femeninos
(Cifras en porcentajes)

Roles masculinos y femeninos	De acuerdo	En desacuerdo	No responde	No especificado
Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero	87.16	12.69	0.13	0.02
Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja	14.66	84.99	0.31	0.04
La mujer es libre de decidir si quiere trabajar	95.31	4.59	0.07	0.03
El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa	1.94	97.99	0.03	0.03
El cuidado de los hijos e hijas debe compartirse en la pareja	97.29	2.58	0.07	0.06
Los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos	17.58	82.13	0.25	0.03
Si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia y ahí debe quedar	29.00	70.53	0.41	0.07

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011)*, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=29722&s=est>
Página consultada el 16 de enero de 2013.

Los diez municipios del Estado de México que presentaron en 2005 y 2009 un mayor número de defunciones femeninas con presunción de homicidio se presentan a continuación en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Defunciones femeninas con presunción de homicidio
en 10 municipios del Estado de México con más alto registro

Número	Municipio	2005	2009
1	Ecatepec de Morelos	49	47
2	Toluca	47	26
3	Naucalpan	32	14
4	Nezahualcóyotl	20	16
5	Tlalnepantla	20	13
6	Ixtapaluca	16	3
7	Chimalhuacán	13	5
8	Valle de Chalco	13	10
9	Atizapán de Zaragoza	11	5
10	Tultitlán	11	6

Fuente: *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en el Estado de México*. Fascículos adjuntos al libro *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. México: LXI Legislatura, Cámara de Diputados, ONU Mujeres, INMUJERES, Colegio de México (COLMEX), Primera Ed. 2011.

Los datos tomados de INEGI 2007, muestran que el hogar es el lugar donde más ocurrencia tienen las muertes por violencia en mujeres. A diferencia de los hombres donde muere el 34.5 por ciento, lo que significa que el hogar, a diferencia de lo que se puede creer, no representa seguridad ni protección para las mujeres.

Cuadro 9
Distribución porcentual de las muertes por violencia¹
por lugar de ocurrencia para cada sexo 2007

Lugar de ocurrencia	Total	Hombres	Mujeres
Hogar	38.8	34.5	60.9
Vía pública	39.2	43.1	19.9
Centro de recreo	0.7	0.6	1.0
Institución residencial	0.4	0.5	0.0
Escuela u oficina pública	0.8	0.9	0.3
Área comercial o de servicios	2.3	2.1	3.4
Área industrial (taller, fábrica u obra)	1.4	1.6	0.3
Granja (rancho o parcela)	2.6	2.5	2.7
Otro	3.0	3.2	1.7
Se ignora	10.8	11.0	9.8

¹ Incluye muertes por homicidio y suicidio.

Fuente: INEGI. *Estadísticas de mortalidad 2007. Base de datos.*

En 2006, la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realizó una importante investigación en diez entidades federativas, entre ellas el Estado de México que ha despuntado en los últimos años entre los estados más violentos del país. En esta investigación se revela que los homicidios en el Estado de México representan la cuarta causa de muerte en hombres y la decimotercera en las mujeres, (CDHCU, 2006). Asimismo, 64.7 por ciento de las mujeres entrevistadas, sufrieron violencia, 38.4 por ciento, violencia de pareja

alguna vez en la vida y 20.5 por ciento de violencia con la pareja actual. (INSP-Ssa, 2003).

Esta investigación recopiló información de varios organismos, entre ellos: el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), de prensa escrita: El Universal, La Jornada, Síntesis Informativa, Últimas Noticias, El Sol de Medio Día y Reforma, Esto y Ovaciones. Los resultados que reportaron estos organismos, en algunos casos fueron inconsistentes, no obstante, a través de una sistematización de las investigadoras, se obtuvieron los siguientes datos:

Cuadro 10
Tipos de violencia contra las mujeres en el Estado de México
(Porcentajes)

Tipo de violencia contra las mujeres	Estado de México	Lugar
Mujeres que algunas vez en la vida sufrieron algún tipo de violencia	64.7	10
Mujeres que sufrieron violencia con la pareja de por vida	38.4	7
Mujeres que sufrieron algún tipo de violencia con la pareja actual	20.5	19
Mujeres que sufrieron violencia psicología con la pareja actual	18.9	17
Mujeres que sufrieron violencia física con la pareja actual	8.2	21
Mujeres que sufrieron violencia sexual con la pareja actual	5.9	22
Mujeres que sufrieron violencia económica con la pareja actual	4.5	17

Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2003 disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/siv1/doctos/envim03.pdf

El Estado de México concentró el 25.6% de los homicidios de mujeres que ocurren en el país en 2004. Las tasas de homicidio de las mujeres en la entidad, son más elevadas que a nivel nacional, lo que significa que las mujeres de las edades extremas tienen mayor probabilidad de muerte por homicidio en el Estado de México, que en el país en su conjunto.

De los homicidios a mujeres que se cometen en el Estado, 60.1 % se concentra en 14 municipios. De estos, presentan grado de marginación bajo: Chimalhuacán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Texcoco, Toluca, Tlaxiaco y Valle de Chalco. Y Muy bajo: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla. Tejupilco está clasificado como un municipio con alta marginación. (CDHCU, 2006).

Cuadro 11
Tasa de homicidio de mujeres por municipio

	Municipio	Tasa de homicidio de mujeres
1	Tejupilco	9.94
2	Nicolás Romero	9.51
3	Toluca	5.85
4	Texcoco	5.48
5	Valle de Chalco solidaridad	5.43
6	Ecatepec	5.17
7	Cuautitlán Izcalli	4.83
8	Tlalnepantla	4.50
9	Naucalpan	3.78
10	Chimalhuacán	3.57
11	Nezahualcóyotl	3.52
12	Ixtapaluca	2.68

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI/Ssa, Bases de datos de defunciones, 1979-2003; y Conapo (2002), Proyecciones de población de México, 2000-2030 en CDHCU, 2006.

La frecuencia mayor de feminicidios proviene de la pareja de la víctima, ya sea esposo o concubino, amante, novio o la ex pareja.

Cuadro 12
Relación del victimario con la víctima

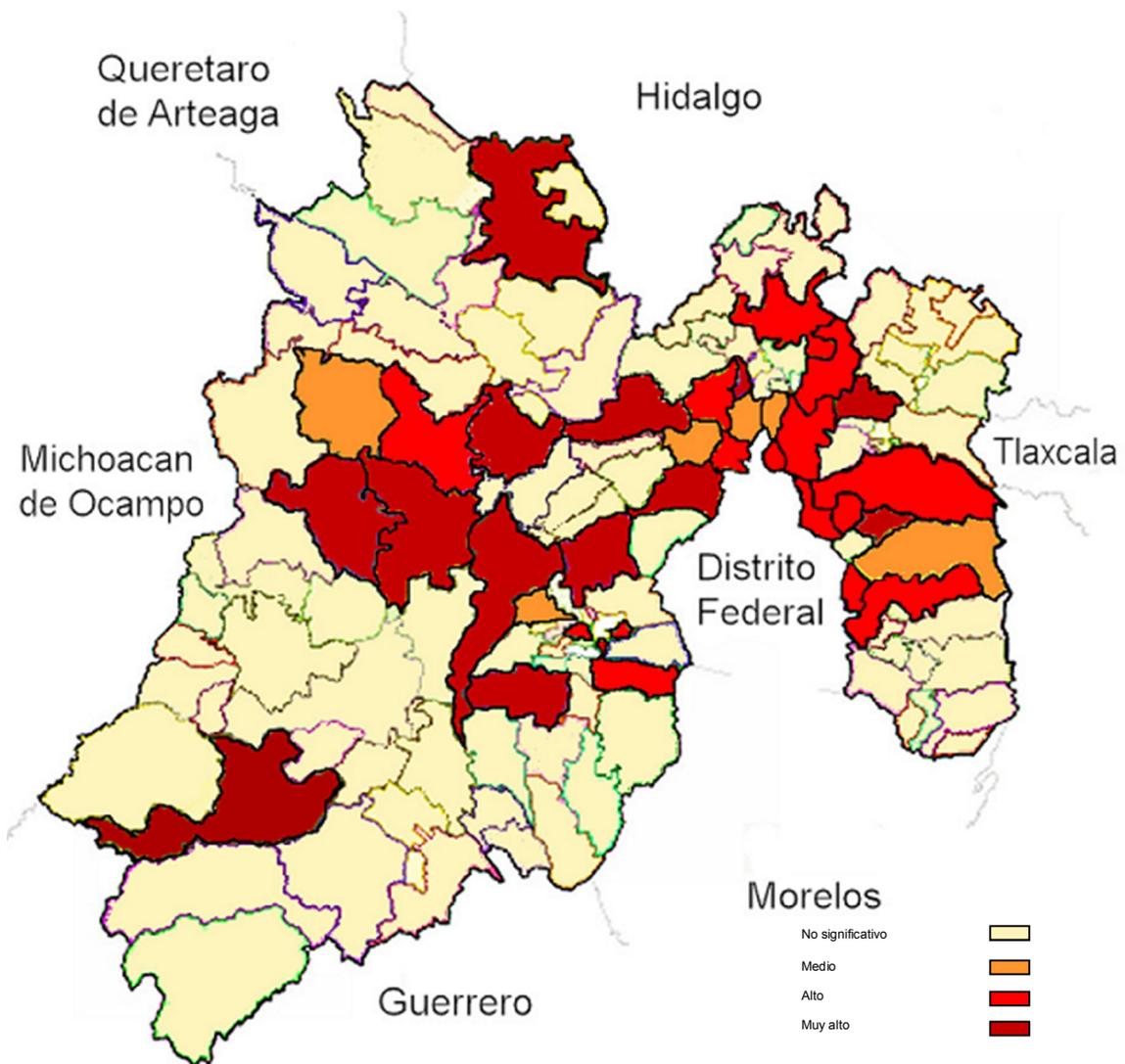
Relación	Número de casos
Esposo/concubino	116
Amante/novio	47
Ex pareja	9
Padre/madre	44
Otro familiar	64
Desconocido	108
Otros	57
En investigación	214
Subtotal	659
Sin registro	347
Total	1006

Fuente. (CDHCU 2006)

En los siguientes mapas se muestra la violencia homicida en el Estado de México por grado de intensidad en los diferentes municipios.

MAPA 2

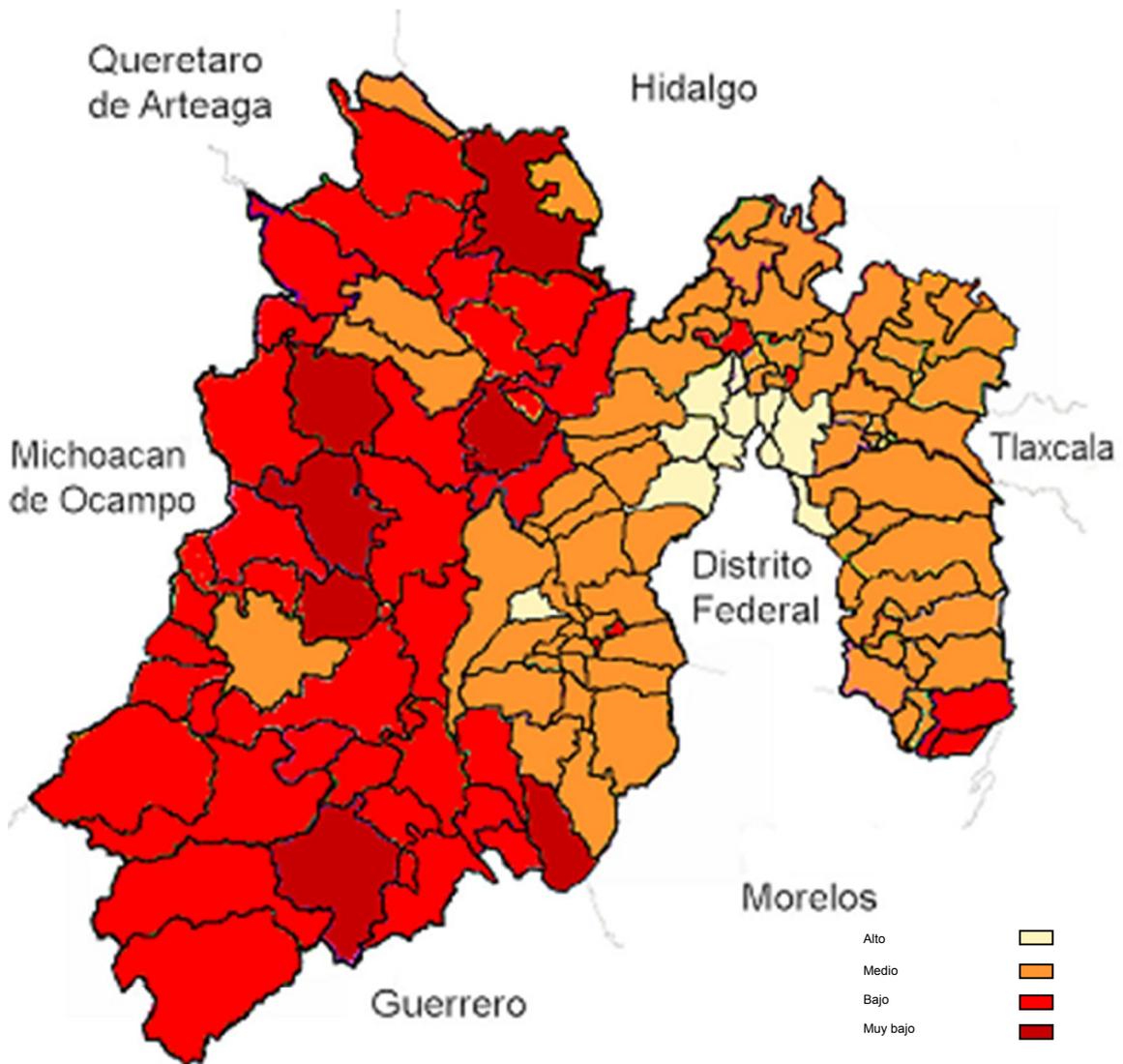
Grado de violencia homicida de las mujeres por municipio en el Estado de México, 2000-2004



Fuente: Cálculos a partir del INEGI/Ssa, Base de datos de mortalidad 2004; y conapo, proyecciones de la población de México, 2000.

MAPA 3

Grado de desarrollo social de las mujeres por municipio en el Estado de México, 2000



Fuente: Cálculos a partir del INEGI/Ssa, Base de datos de mortalidad 2004; y conapo, proyecciones de la población de México, 2000.

Capítulo V.- Análisis del Proceso de IPG en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS)

Introducción.

El CEMYBS como parte integrante del sistema político-administrativo del Estado de México, es una organización que responde a fines legítimos que lo sustentan, pero, sin embargo, es producto del sistema meta-institucional y político siempre cambiante, cuyo entorno impacta de diversas formas su trayectoria y alcance.

El CEMYBS como organización encargada de los asuntos de las mujeres en la entidad, ha emprendido algunas acciones y políticas en dos ejes principales: el bienestar para las mujeres y la atención a la violencia contra ellas. Como organismo gubernamental, es un fiel reflejo de la cultura, las formas, las costumbres que intenta transformar. Este proceso está marcado por congruencias e incongruencias, por paradojas que nos hacen pensar una y otra vez en la complejidad del problema de la violencia contra las mujeres que requiere no solo la creación de organizaciones como el CEMYBS sino de toda una corriente renovadora y transformadora que involucre a todos los agentes presentes en la sociedad donde el Estado es un actor más, pero cuya importancia reside en su poder de gestión, de transformación y de impulso hacia nuevas formas de convivencia.

El objetivo de este capítulo no es dar cuenta de una investigación periodística, mucho menos tomar una postura para favorecer o denostar el papel del CEMYBS como organismo del gobierno, pero sí asume una postura crítica con base en los datos que durante el trabajo de campo se recogió.

En el primer apartado, se ofrecen los antecedentes de este organismo, se describe y analiza su estructura administrativa, sus programas, así como algunos

elementos de la institucionalización de género como el marco normativo, el enfoque de las políticas y las prácticas de los agentes.

PRIMERA PARTE. Marco normativo, enfoque de las políticas y prácticas de los agentes

5.1.- Antecedentes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) tuvo como antecedente al Instituto Mexiquense de la Mujer (IMEM) que se creó el 18 de diciembre del año 2000, por Decreto del Ejecutivo del Estado, para promover un cambio cultural, erradicar estereotipos y generar condiciones para un digno desarrollo e igualdad para las mujeres. A partir del 17 de junio del 2002, se sectorizó a la Secretaría de Desarrollo Social.

El Consejo Directivo era el máximo órgano de gobierno donde se decidían las directrices del IMEM este consejo estaba presidido por el gobernador de la entidad y seis secretario de gobierno involucrados con el aspecto laboral, salud, educación y seguridad social; además lo integraban el director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la entidad, cuatro organismos descentralizados y la directora del IMEM. El Consejo Consultivo del IMEM estaba formado por 33 mujeres representantes de diferentes partidos políticos, instancias académicas, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, dependencias estatales (derechos humanos, ecología, educación del trabajo) y otros grupos civiles que tenían como función asesorar el despliegue de acciones públicas de género en la entidad. Dentro de este consejo consultivo se crearon cuatro comisiones: la legislativa, académica, de enlaces gubernamentales y no gubernamentales. El IMEM comenzó sus actividades con seis delegaciones regionales que posteriormente, duplicó a 12 las cuales cubrían más del 70% del Estado (Vizcarra, 2002).

Bajo el discurso oficial de fortalecer al IMEM ampliando sus atribuciones y formar un organismo de *convocatoria transversal e integral*³⁹, el 24 de enero de 2006 se modificó por decreto del Ejecutivo Estatal, dando paso a la creación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio al que se le *amplia* su objeto social y se le *adicionan* atribuciones en materia de atención a adultos mayores (Gaceta del Gobierno, 24 de enero de 2006).

Este cambio generó críticas por el retroceso que implicó cambiar de un Instituto creado específicamente para atender la problemática de las mujeres en la entidad a un Consejo que amplió sus atribuciones y diluyó con ello, la atención a las mujeres.⁴⁰ Una de las razones que más se ha argumentado para explicar este retroceso, es que el Gobernador ha sostenido una seria competencia con tintes electorales con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y ha replicado las políticas sociales que se implementan en la capital del país, una de las cuales es la pensión alimenticia a adultos mayores.⁴¹

La estrategia fue conjuntar por un lado, la problemática que viven las mujeres en el Estado de México que de ser atendida, no constituiría una base de competencia electoral contra la figura del jefe del distrito federal, pero que haría parecer que se está atendiendo a las mujeres con programas a los que se les destina un alto presupuesto pero que en realidad, va asignado para políticas a los adultos mayores, que constituyen un sector atractivo en la competencia electoral. Esto puede sostenerse con las cifras que más adelante se presentan.

³⁹ fuente: <http://www3.diputados.gob.mx/.../Lorena%20Cruz%20Sánchez.%20Panel%203.pdf>

⁴⁰ Nota periodística de Horacio Jiménez, publicada en el universal, Ciudad de México el 8 de marzo de 2009, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/582039.html>

Artículo publicado en Agencia de Noticias Independiente (ANI), Gobierno Ecatepec, Mujeres, Noticias de Ecatepec, Violencia Intrafamiliar por Agencia de Noticias Independiente en octubre 22, 2008 disponible en <http://tvnoticias.wordpress.com/2008/10/22/feminicidios-y-violencia-familiar-en-ecatepec/>

⁴¹ <http://www.ahorasi.com/eleccion-presidencial-mexicana-podria-ser-un-novelon/>

El CEMYBS tiene como cabeza de sector a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESEM). Tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social. Entre sus atribuciones están:

1. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
2. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su bienestar social.
3. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
4. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores;
5. Proponer a los ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
6. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
7. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas;
8. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado;
9. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores;
10. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social;

11. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.

El primero de febrero de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) impulsada por la Comisión de Equidad y Género presidida por la Diputada Diva Hadamira Gastelum Bajo, La Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, presidida por Angélica de la Peña Gómez, así como de la Comisión Especial de Femicidio, presidida por Marcela Lagarde y de los Ríos.

La necesidad de crear una nueva ley obedeció a que la legislación hasta entonces existente tenía como propósito la tipificación de la violencia intrafamiliar o familiar, lo que propició la creación de instancias de atención a la violencia desde una visión familista y limitada en sus alcances, lo que reflejaba el desconocimiento del fenómeno de la violencia de género, en específico la de pareja, sus modalidades y tipos. La LGAMVLV tiene como objetivos:

- Proteger el derecho de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia.
- Establecer las bases de coordinación para la prevención, protección y asistencia a las mujeres y niñas
- Implantar las bases mínimas para diseñar el contenido de políticas, programas y acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Instruir y responsabilizar a los órganos de seguridad pública, para que brinden una adecuada atención a las víctimas.
- Proporcionar las bases para prestar asistencia integral a las víctimas
- Impulsar un proceso de modificación de los patrones socioculturales de conducta de mujeres y de hombres (revisión de los programas de estudios)

- Concientizar y sensibilizar a través de todos los medios de comunicación.
- Establecer las bases mínimas de cooperación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Además, define a la violencia contra las mujeres, así como los diversos tipos y las situaciones en las que se presenta. También contempla la creación del Sistema Nacional de Prevención, Protección, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las Mujeres y las Niñas, el cual se integra por diversas dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, así como por las instancias de las mujeres de cada entidad federativa.

Distribuye las competencias en materia de la ley, precisando las correspondientes a la Federación, entidades y municipios; establece los deberes de las autoridades, los derechos de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, así como las obligaciones de los educadores y atribuye facultades y obligaciones a los refugios públicos y privados que reciben recursos públicos para cumplir su cometido de asistir y proteger eficientemente a las víctimas de violencia. Señala las acciones que el Estado Mexicano debe realizar en sus diversos órdenes de gobierno sobre atención psico-jurídica, políticas públicas y reformas legislativas en las materias civil, familiar, administrativa y penal y abunda en la importancia de la etiquetación de recursos públicos y mecanismos para facilitar la declaratoria de alerta de género.

Esta Ley plantea la reparación del daño tanto material como moral; tipifica el delito especial del feminicidio y con ello, se introduce la conceptualización de una conducta que va más allá de la simple privación de la vida, señalando siete supuestos que acompañan el acto delictivo y que se asocian con el simple hecho de que las víctimas sean mujeres. Finalmente, contempla los delitos por una conducta omisiva de las autoridades obligadas a ejecutar la Ley.

La LGAMVLV es una Ley novedosa y sin precedentes en nuestro país. Teniendo como eje la perspectiva de género, contempla los mecanismos que deben activarse para lograr desplegar acciones que erradiquen la violencia, no que la disminuyan. La apuesta de las legisladoras en este sentido es ambiciosa, pero posible, siguiendo el modelo de atención, aunque sin duda, esta ley es perfectible como lo señaló una de sus principales impulsoras, la Dra. Lagarde, que conlleva un trabajo permanente de Diagnósticos Nacionales, la creación de un grupo interinstitucional que monitoree y de seguimiento a los avances entre otros esfuerzos.

Siguiendo lo estipulado por la LGAMVLV, en torno a que cada entidad federativa creara la ley particular en la materia, el 20 de noviembre de 2008, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (LGAMVLV EM), que tiene por objeto establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. Así como garantizar el desarrollo integral de las mujeres.

Entre sus objetivos específicos están los siguientes:

- I. Coordinar la política gubernamental de las dependencias e instituciones del Estado de México en coadyuvancia con los gobiernos municipales y los organismos autónomos para garantizar a las mujeres, desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia a través de acciones y medidas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas;
- II. Transformar las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que justifican, alientan y reproducen la violencia de género contra las

mujeres y las niñas, para generar mecanismos institucionales de aplicación de políticas de gobierno integrales que garanticen el respeto y el ejercicio de sus Derechos Humanos, de conformidad con la legislación nacional, así como de los instrumentos internacionales en la materia aprobados por nuestro país;

- III. Garantizar la protección institucional especializada de las mujeres víctimas de la violencia de género, así como, de sus hijas e hijos; IV. Asegurar el acceso pronto, expedito, transparente y eficaz de la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género tanto desde los ámbitos de la procuración, como de la impartición de justicia;
- IV. Establecer, promover, difundir y ejecutar la política integral de gobierno para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, de igual forma se promoverán las acciones del gobierno del Estado de México, para la atención de las víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia de género, así como de la sanción y la reeducación de las personas agresoras;
- V. Favorecer la recuperación y la construcción del pleno goce de los Derechos Humanos para las mujeres y las niñas víctimas de violencia de género; y
- VI. VII. Asegurar la concurrencia, integralidad y optimización de recursos e instrumentos que garanticen la vigencia de los Derechos Humanos de las niñas y las mujeres.

El Concepto de violencia de género en esta Ley se define como un conjunto de amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y las niñas y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades. La violencia

de género contra las mujeres y las niñas involucra tanto a las personas como a la sociedad en sus distintas formas y organizaciones, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres. La violencia de género se ejerce tanto en el ámbito privado como en el ámbito público manifestándose en diversos tipos y modalidades como la familiar, en la comunidad, institucional, laboral, docente y feminicida de manera enunciativa y no limitativa;

Los tipos de violencia que distingue son: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual; y las modalidades que contempla son: violencia familiar, laboral y docente, violencia en la comunidad, violencia institucional y feminicida;

Define también los derechos humanos de las mujeres y de las niñas; la perspectiva de género, el empoderamiento de las mujeres y la formación, y actualización de las y los servidores públicos definida de la siguiente manera:

Formación general: Premisas teóricas, metodológicas y conceptos fundamentales sobre la perspectiva de género que deben recibir todas y todos los servidores públicos que integran la administración pública local, con la finalidad de incorporar esta visión al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, las acciones y los programas de su competencia, así como en sus relaciones laborales.

Especialización: Son los conocimientos específicos construidos desde la perspectiva de género que deben articularse con la disciplina académica de las y los funcionarios, a fin de aplicar y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia. El CEMYBS será la instancia encargada de diseñar e instrumentar la formación de

las y los servidores públicos, vía cursos, seminarios, talleres, diplomados y/o especialidades académicas.

Actualización: Proceso permanente de formación, desde la perspectiva de género, con la finalidad de incorporar a la administración y gestión pública los avances y nuevas perspectivas en materia de igualdad, equidad y derechos humanos de las mujeres; la formación, especialización y actualización deben entenderse como parte de un proceso integral y continuo de comprensión y conocimiento de la perspectiva de género;

En cuanto a la creación de refugios para mujeres víctimas de violencia, esta ley contempla en la Fracción VI del Capítulo IV: Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para la víctima, sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Funcionarán con una estrategia que incluya la formación, especialización y actualización permanente de todo el personal que los integra. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. Asimismo, se deberá incluir a personas concedoras de la lengua y cultura indígena.

En el capítulo VI se contemplan las órdenes de protección a las víctimas de violencia y que pueden ser de emergencia o preventivas

En los artículos 33 al 35 se contemplan las políticas de gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres entre ellas el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales así como su coordinación con el Sistema Nacional contemplado en la LGAMVLV.

El artículo 37 aborda la creación y ejecución del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En los artículos 39, 40 se contempla la distribución de competencias entre los organismos de gobierno estatal y municipal, en el artículo 41 se definen las competencias de la Secretaría General de Gobierno, en el 42 se estipulan las obligaciones de la Secretaría de Finanzas, entre las que destaca la elaboración de presupuestos con equidad de género.

En el artículo 43 se definen las atribuciones de la Secretaría de Salud entre las que destaca la atención médica a las víctimas de violencia y la creación de programas sobre derechos humanos en la atención médica de acuerdo a la Norma Oficial NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.

La Secretaría del Trabajo encuentra sus atribuciones en el artículo 44, referentes al establecimiento de mecanismos para erradicar el acoso y hostigamiento sexual de las mujeres en el ámbito laboral entre otros. Las obligaciones de la Secretaría de Educación se estipulan en el artículo 45 entre los que destacan: Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, así como el respeto a su dignidad, integridad y libertad y eliminar de los programas educativos los materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social entre otras atribuciones promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y

hombres, para lograr el adelanto de las mujeres, su empoderamiento y la eliminación de las brechas y desventajas de género.

A la Secretaría de Turismo le corresponde ejecutar acciones de prevención y erradicación del turismo sexual infantil y la trata de personas; a la Secretaría del Medio Ambiente Fomentar el cuidado total de los ecosistemas, considerando la perspectiva de género.

Al Sistema DIF atender la violencia contra las mujeres y las niñas con perspectiva de género y a no someter a las víctimas a procedimientos de conciliación, mediación y/o cualquier otro alternativo con la persona agresora; Remitir a la víctima a servicios médicos, psicológicos y/o jurídicos especializados, cuando lo requiera; III. Brindar la información, la asistencia y el patrocinio jurídico y en caso de requerirse, remitir a la víctima a un refugio, así como a sus familiares; solicitar en representación de las mujeres víctimas menores de 18 años las medidas de protección conducentes; dictar las medidas para que las mujeres víctimas rindan su declaración en espacios apropiados que preserven su dignidad, integridad y libertad entre otras.

El CEMYBS tiene las siguientes atribuciones: Fungir como Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal, a través de su titular; integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la Administración Pública Estatal y Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades e Instituciones de Educación Superior e Investigación, sobre las causas, características y consecuencias de la violencia de género, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación, y la información derivada de cada una de las instituciones encargadas de promover los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas en el Estado y los Municipios. Los resultados de dichas investigaciones serán dados a conocer públicamente para tomar las medidas pertinentes hacia la erradicación de la violencia;

Colaborar con los integrantes del Sistema Estatal en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios; crear unidades de atención integral y protección a las víctimas de violencia prevista en la Ley; difundir el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y promover que las instancias de gobierno garanticen la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres.

Crear refugios para las mujeres en situación de violencia conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Estatal entre otras.

En el artículo 51 se estipulan las obligaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México entre las que destacan: Garantizar mecanismos expeditos, sin dilación en la procuración de justicia para asegurar el acceso de las mujeres a la justicia plena; promover de manera permanente la formación, especialización y actualización en materia de Derechos Humanos de las mujeres a Agentes del Ministerio Público y de todo el personal encargado de la procuración de justicia, así como coadyuvar en la formación de la Policía Municipal, en materia de Derechos Humanos de las mujeres y las niñas con perspectiva de género;

A la Agencia de Seguridad Estatal le corresponde: Diseñar con una visión transversal, la política integral para la prevención de delitos violentos contra las mujeres, en los ámbitos público y privado; formar y especializar, en los términos de la presente Ley, al personal de las diferentes instancias policiales para atender los casos de violencia contra las mujeres; establecer las acciones y medidas que se deberán tomar para la reeducación y reinserción social de las personas agresoras; e integrar el Banco Estatal de Datos de Información de los Casos de Violencia contra las Mujeres;

En el artículo 55 se habla del establecimiento de refugios y la participación de las autoridades Estatal y Municipales en atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia, consistente en:

I. Fomentar la adopción y aplicación de acciones y programas, por medio de los cuales se les brinde protección;

II. Otorgar la atención por parte de las diversas instituciones del ámbito de la salud; así como de atención y de servicio, tanto públicas como privadas;

III. Proporcionar a las víctimas, la atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita, expedita y en el dialecto que hable la víctima si fuere indígena

IV. La creación de refugios seguros para las víctimas

V. Informar a la autoridad competente de los casos de violencia que ocurran en los centros educativos y laborales, en la comunidad, en la familia.

En el artículo 56 se estipulan los derechos de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia entre los que destacan:

I. Ser tratadas con respeto a su integridad, dignidad, libertad y al ejercicio pleno de sus derechos

II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades;

III. No ser sometida a procedimientos de conciliación, de mediación y/o cualquier otro alternativo con la persona agresora, que atente contra sus Derechos Humanos;

IV. Recibir información, en su lengua materna si la víctima fuere indígena, veraz y suficiente que le permita decidir sobre las opciones de atención;

V. Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita; y si la víctima fuere indígena

VI. Recibir información médica y psicológica; y si la víctima fuere indígena recibir dicha información en su dialecto;

VII. Contar con un refugio, mientras lo necesiten;

VIII. En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos;

En el artículo 58 se estipulan los lineamientos que norman los refugios de atención a víctimas de acuerdo al Modelo de Atención que el CEMYBS propondrá al Sistema Estatal. Corresponde a los refugios, desde la perspectiva de género:

I. Aplicar el Modelo de Atención a Víctimas en los Refugios;

II. Velar por la seguridad de las mujeres y las niñas que se encuentren en ellos;

III. Proporcionar a las mujeres y las niñas la atención necesaria para su recuperación física y psicológica, que les permita participar plenamente en la vida pública, social y privada

IV. Dar información a las víctimas sobre las instituciones encargadas de prestar asesoría jurídica gratuita;

V. Brindar a las víctimas la información necesaria que les permita decidir sobre las opciones de atención;

VI. Contar con el personal debidamente capacitado y especializado en la materia, para proporcionar los servicios y realizar las acciones inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos; y

VII. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia contra las mujeres y las niñas. A las personas indígenas, se les deberá brindar información y atención en su lengua.

En los artículos 59 y 60 se estipula la confidencialidad de los refugios y los servicios que deberán prestar a la víctima, sus hijos e hijas.

I. Hospedaje;

II. Alimentación;

III. Vestido y calzado;

IV. Servicio médico;

V. Asesoría jurídica;

VI. Apoyo psicológico;

VII. Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada;

VIII. Capacitación para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño de una actividad laboral; y

IX. Bolsa de trabajo con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada en caso de que lo soliciten.

En el artículo 61 se estipula que la permanencia de las víctimas en los refugios no podrá ser mayor a tres meses, a menos que persista su inestabilidad física, psicológica o su situación de riesgo. Y en el 62 que el personal médico, psicológico y jurídico del refugio evaluará la condición de las víctimas.

En el artículo 63 se estipula que en ningún caso se podrá mantener a las víctimas en los refugios en contra de su voluntad.

Como se observa, la Ley del Estado de México, replica lo estipulado en la Ley General, en cuanto a la creación de los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y estipula las obligaciones de cada organismo gubernamental que interviene en la materia.

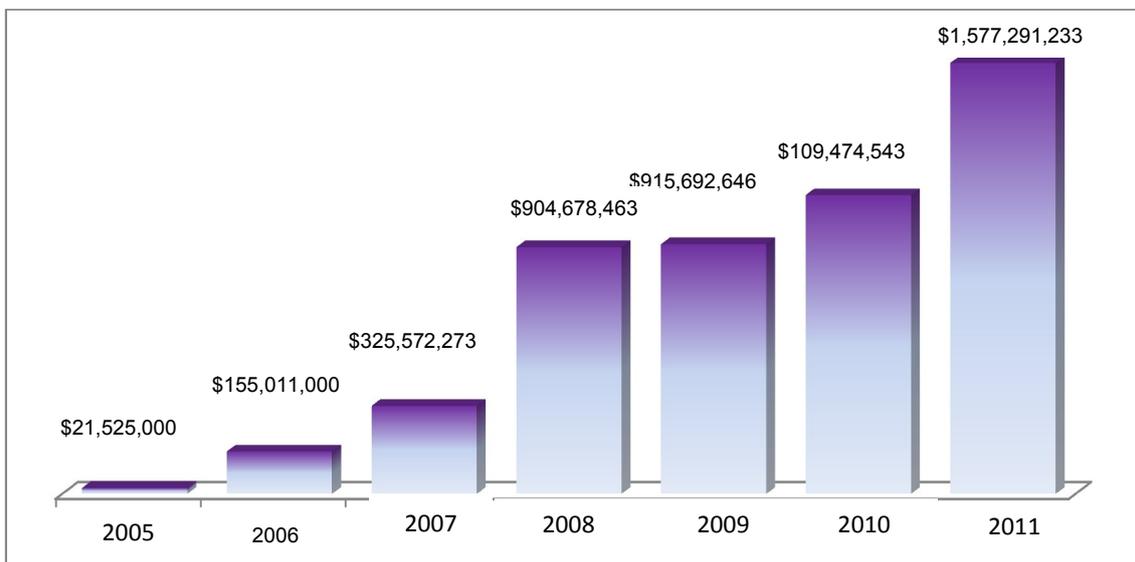
Un avance en la Ley del Estado de México es la formación de las y los funcionarios del CEMYBS en la perspectiva de género contemplada en tres niveles: Formación general, Especialización y Actualización, lo que permitirá el avance en la institucionalización de la perspectiva de género. En cuanto a la creación de refugios, ambas leyes contemplan la atención, los servicios gratuitos, la confidencialidad, la atención psico-jurídica y médica y la permanencia por no más de tres meses.

5.2.-Distribución del presupuesto

Al ampliarse las atribuciones del CEMYBS se hace necesario hacer una revisión sobre el presupuesto que recibe anualmente y la distribución del mismo entre los distintos programas que ofrece.

Los documentos recabados indican que el presupuesto destinado al Programa de Bienestar Social para las Mujeres, es *menor* que el que se determina para el de adultos mayores. De acuerdo a datos oficiales, el presupuesto con que cuenta el CEMYBS hoy día equivale a 72 veces más que el que tenía en el año 2005.

Gráfica 10
Evolución del presupuesto del CEMYBS 2005-2011
Cifras en pesos

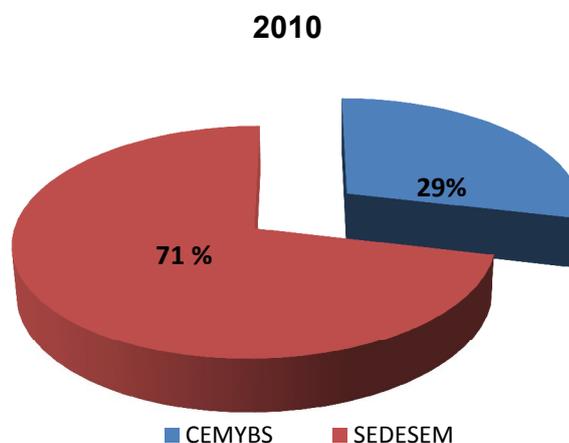


Fuente: Lorena_Cruz_Sánchez._Panel_3[1].pdf

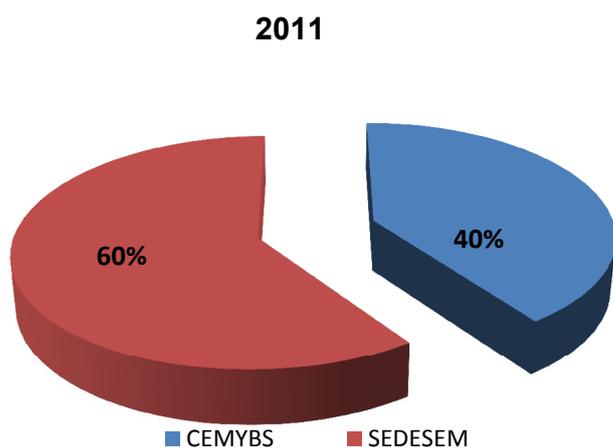
De la misma manera, fuentes oficiales sostienen que en 2010 el presupuesto del CEMYBS era de \$1,069,692,656.00 es decir, 29% del presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) y para 2011, ascendió a 40%.

En las siguientes gráficas se presentan las tendencias del presupuesto en los años siguientes el cual presenta un incremento, sin embargo, esto no se refleja en la asignación presupuestal de programas para mujeres, menos aún en la atención a la violencia contra ellas. En el siguiente cuadro, se muestran los montos asignados cada año los programas del CEMYBS. Para 2011, el presupuesto destinado a adultos mayores y adultos mayores de 60 a 69 años fue casi 100 mdp más alto que el asignado a mujeres. Sin mencionar el monto que se destina para el programa “Mexiquense por una vida sin violencia” que los datos no muestran.

Gráfica 11
Presupuesto del CEMYBS y de la Secretaría de Desarrollo Social
Porcentajes



Fuente: Lorena_Cruz_Sánchez._Panel_3[1].pdf



Fuente: Lorena_Cruz_Sánchez._Panel_3[1].pdf

Es importante hacer mención que las cifras se han obtenido de diversas fuentes, sin embargo, no son congruentes entre sí. Por ejemplo, una página de transparencia muestra que el presupuesto asignado para el Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores 2011⁴² \$1'150'000,000.00.

⁴² http://transparencia.edomex.gob.mx/cemybs/htm/padrones_ben/FICHA_PADRON_70_2011.pdf

Cuadro 13
Incremento del presupuesto de los programas 2006-2011

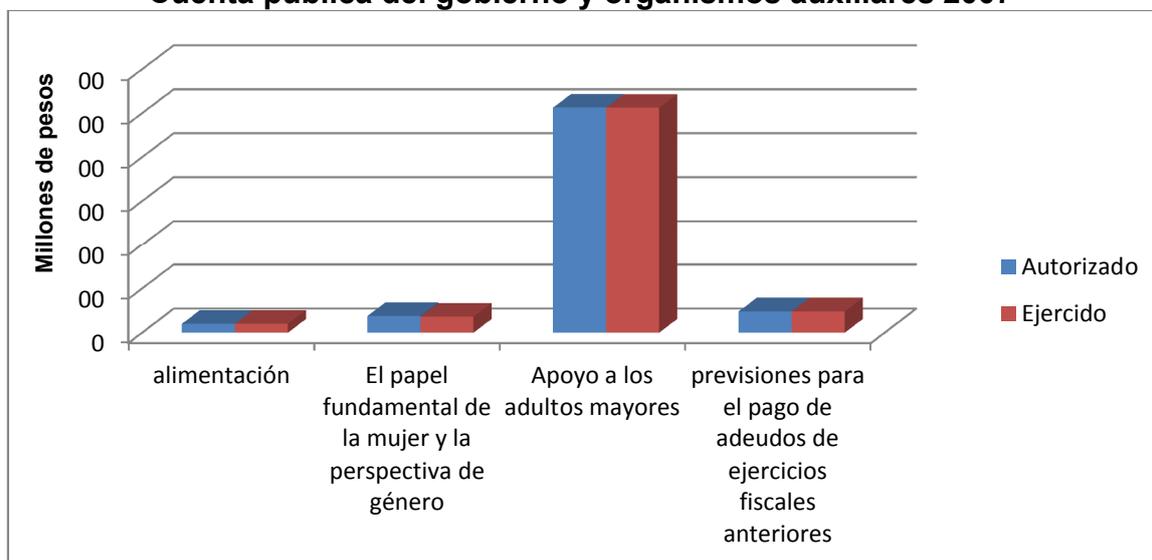
PROGRAMAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Compromiso con el futuro		12,000,000	39,622,918	24,688,704	24,700,000	24,700,000
Mujeres Trabajadoras Comprometidas			400,000,000	292,937,796	399,837,796	699,837,796
Pensión Alimenticia para Adultos Mayores	134,200,000	280,768,125	410,766,661	526,650,741	583,000,000	632,500,000
Pensión Alimenticia para adultos mayores de 60 a 69 años		11,022,483	23,430,000	37,345,000	53,154,860	185,154,860

Fuente: Lorena_Cruz_Sánchez._Panel_3[1].pdf

En este cuadro se muestra el incremento del presupuesto por programa. Se observa que durante 2006, no se reporta presupuesto para ningún programa excepto adultos mayores; en 2007 se destinaron solamente 12 mdp para el programa Compromiso con el futuro que consiste en un apoyo a las adolescentes embarazadas de hasta 19 años de edad en situación de pobreza alimentaria, marginación o exclusión social, mediante el otorgamiento de un paquete nutricional, que contempla los últimos 6 meses de gestación y los primeros 3 de lactancia.

En este año, el grueso del presupuesto se destinó al apoyo de los adultos mayores por un monto de \$ 291,790,608 de acuerdo a las cifras proporcionadas en el cuadro anterior. No obstante, otra fuente reportó que para 2007, el presupuesto se designó de la siguiente manera:

Gráfica 12
Cuenta pública del gobierno y organismos auxiliares 2007



Fuente: <http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/PDF/Cuenta-Publica-2007/TomoIII/CEMByS.pdf>

Puede observarse que para el apoyo a adultos mayores se autorizaron 512.7 mdp y se ejercieron 512.5 mdp, mientras que para el “papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género” se autorizaron 37.7 mdp. y se ejercieron 36.2 mdp. es decir, solo el 30% del presupuesto.

Como puede observarse, el programa de Adultos Mayores recibe presupuestos mayores que los programas de atención a las mujeres, en los cuales no aparece el programa “Mexiquense por una vida sin violencia” lo que indica que el problema de violencia que las mujeres viven en la entidad, no es tan importante en la coyuntura político-electoral que se vive, aunque esté presente en la agenda pública y aparentemente en la de gobierno.

Podría decirse que tampoco los adultos mayores son foco de atención genuina por parte del gobierno, solo que representa una plataforma electoral importante, frente a un competidor que los toma como parte de su bandera política. En otras

palabras, más allá de las necesidades reales de la población y de los temas de la agenda pública, son las condiciones políticas presentes, que generan una coyuntura específica, las que determinan “*lo importante*” en materia de políticas sociales.

También podemos ser testigos de que el tema incómodo para un gobernador que se perfila a la presidencia del país, son las altas cifras de violencia que se registran en la entidad, por ello, se hace necesario tomar acciones que “demuestren” que este tema es importante. Una de ellas fue el Foro de Desarrollo Integral y Plena Participación de la Mujer, que organizó el gobierno del Estado de México ⁴³ los días 1 y 2 de febrero de 2011, donde participaron especialistas en el tema y se trabajaron propuestas en varias temáticas para implementar acciones que frenen la violencia contra las mujeres en el Estado de México.

Una propuesta importante por su trascendencia que podría marcar una diferencia sustancial en la atención de este fenómeno social es la que planteó la investigadora Olivia Tena Guerrero quien propuso transformar el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en una Secretaría de Estado de la Mujer, lo cual sería un avance en varios sentidos:⁴⁴

- 1) Los asuntos de mujeres se atenderían exclusivamente por este organismo de gobierno y no se “desaparecerían” en el Bienestar Social que promueve el Estado.
- 2) El presupuesto aumentaría de manera importante y no se emplearía en otros sectores poblacionales, lo que permitiría implementar acciones de amplio alcance, la creación de más centros de atención a las mujeres, albergues, centros de atención a los agresores, políticas focalizadas para

⁴³ http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/noticias/EDOMEX_NOTICIAS_14811

⁴⁴ http://www.gem.gob.mx/medios/w2comp.asp?Folio_=18676

atender la condición de género de las mujeres en sus diversas situaciones de vida.

- 3) Impulsar de manera efectiva los procesos de transversalidad de género, dado que al tener una jerarquía mayor, se favorecerían las relaciones intergubernamentales e interinstitucionales entre las distintas dependencias de gobierno, de tal forma que la Secretaría de la Mujer pueda “dialogar” con organismos homólogos y lograr convenios con vista a favorecer la equidad con enfoque de género en todas las acciones de gobierno. Situación, que hoy, al ser un Consejo, sectorizado a una Secretaría de Gobierno, no favorece su posición para impulsar políticas transformadoras ni de negociar en niveles a los que accede de manera limitada. Por ejemplo, una de nuestras entrevistadas comentó que

“...Hace tres años solicitamos la inserción de la cátedra de género en primaria. Ese es el mayor reto, que se empiecen a formar las nuevas generaciones con otra forma de ver la vida, con otra perspectiva. Se ha solicitado que se incluya la cátedra de género en la primaria y dicen que la están tomando como materia extra curricular. Para hacer un cambio en las materias, tiene que haber una reforma a nivel federal”

Esto podría ser más factible, si estas acciones se impulsan a través de una Secretaría de gobierno. Sin embargo, el día 15 de febrero de 2011, el gobernador presentó el paquete de iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres, y la propuesta de la Dra. Tena no se tomó en cuenta.

Pueden ser muchas las causas por las cuales no se rescató esta propuesta, una de ellas puede ser que el monto requerido para hacer un esfuerzo así rebasa lo previsto por el gobierno, sin embargo, si es importante señalar que bajo una visión crítica, la voluntad política no va en el sentido de apoyar a las mujeres, sino de hacer lo “políticamente correcto” sobre todo, en el marco de la coyuntura electoral. Lo políticamente correcto es promover un foro, crear albergues y centros de

atención a agresores, e impulsar algunas acciones que sumadas, podrían no requerir el presupuesto que una secretaría de estado. Finalmente, las propuestas retomadas se agruparon en cinco rubros:

- 1) Marco legal a favor de la mujer
- 2) Fortalecimiento institucional
- 3) Infraestructura de apoyo
- 4) Mayor sensibilidad y eficacia gubernamental
- 5) Impulsar un cambio cultural.⁴⁵

5.3.- Diseño organizacional, administrativo y marco normativo

El CEMYBS cuenta con una Junta Directiva que es el órgano de gobierno y está integrada por:

- 1.- Un presidente que es el Secretario de Desarrollo Social
- 2.- Un Secretario que es la Vocal ejecutiva del Consejo
- 3.- Un Comisario que un representante de la Secretaría de la Contraloría
- 4.- Diez vocales que son representantes de:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Salud

45 Otras acciones destacables son: la incorporación en la Legislación estatal del concepto de violencia feminicida; establecimiento de un sistema de medidas cautelares de emergencia, que permitan poner bajo resguardo inmediato a la víctima de la violencia de género; la ampliación los derechos de las víctimas, precisar los conceptos de daños; la creación de juzgados especializados en materia de violencia de género,. La creación de la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género con ello desaparece la anterior Fiscalía y se crea una nueva Unidad Administrativa con mayor nivel jerárquico, la creación de una Visitaduría en contra de la violencia feminicida, integrada por autoridades y ciudadanos, con el objeto de transparentar las acciones gubernamentales. Dos centros de justicia especializados, se convertirán en tres Centros Regionales de Atención Integral de Violencia de Género para la atención exclusiva a las mujeres víctimas de violencia; la reestructuración de las 17 agencias del Ministerio Público especializadas en Violencia Sexual y Familiar, para que también lo sean de violencia de género.

Fuente: <http://teotihuacanenlinea.blogspot.com/2011/02/enrique-pena-nieto-presento-paquete-de.html>

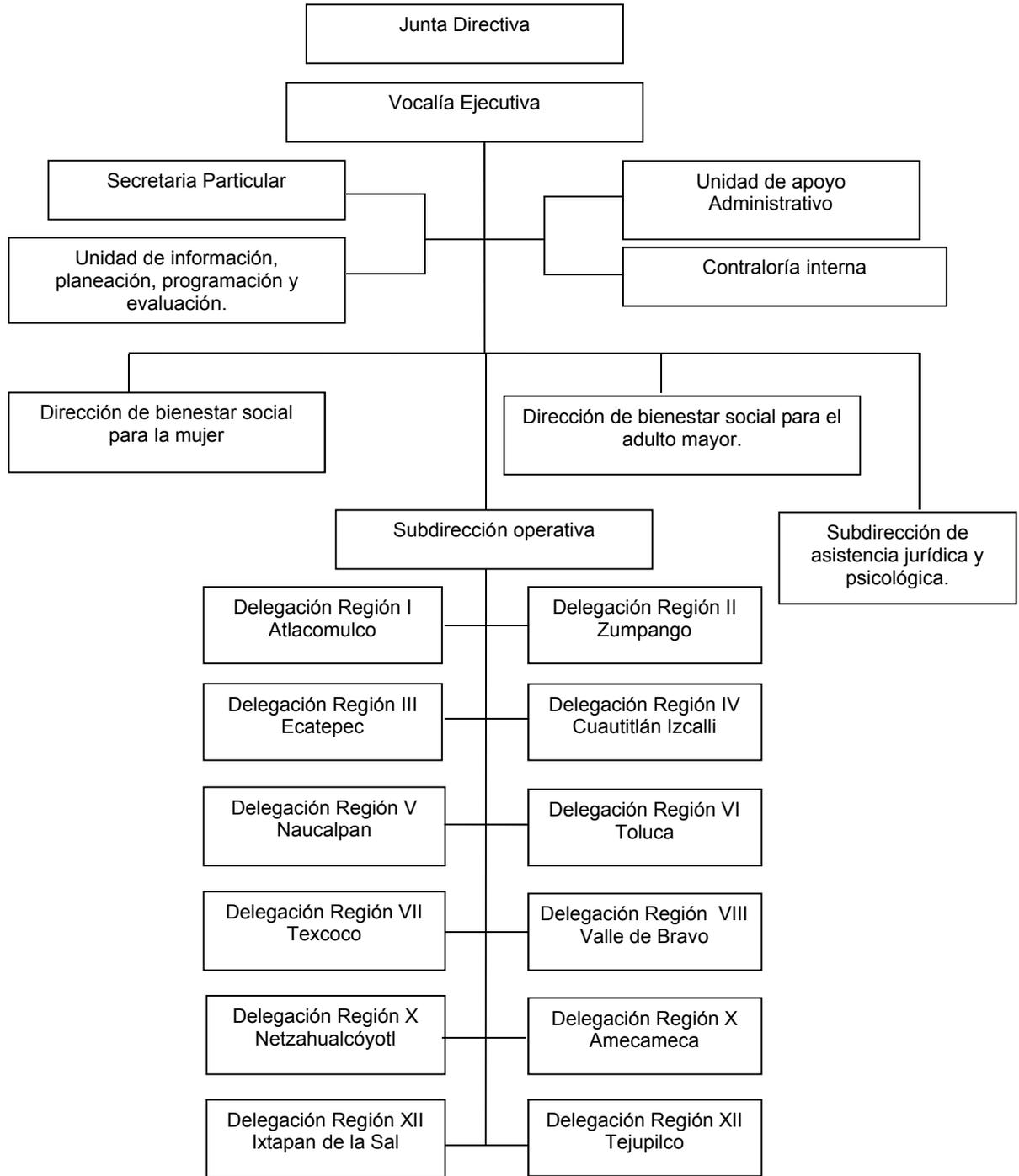
- Secretaría del trabajo
- Secretaría de educación
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Procuraduría General de Justicia
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Mexiquense de la Juventud
- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

Todos los integrantes de la Junta directiva tienen voz y voto, excepto el Secretario y el Comisario quienes solo tienen voz. Durante la investigación documental se logró recopilar las actas de sesiones de la junta directiva en las cuales se observa que los puntos a desahogar en la sesiones, son los relativos a los programas de Pensión alimenticia para adultos mayores, en menor grado los programas de la Dirección de la Mujer y Bienestar Social y muy pocas veces asuntos inherentes al programa Mexiquense por una vida sin violencia.

También se ha observado que existe rotación de personal en la representatividad de las dependencias que conforman la Junta Directiva, solo algunos de los integrantes de la Junta Directiva participan de manera permanente.

Para ordenar y ejecutar sus atribuciones, el CEMYBS se organiza de la siguiente manera:

Figura 2.- Organigrama del CEMYBS



5.4.- Programas

El CEMYBS tiene dos Direcciones principales: Bienestar Social para la Mujer y Bienestar Social para Adultos Mayores. Dentro de la primera encontramos los siguientes programas:

- a) Bienestar Social para la Mujer,
- b) Fomento a la Cultura de Equidad de Género,
- c) Compromiso con el Futuro
- d) Mujeres Trabajadoras Comprometidas.

Presupuestalmente solo se contemplan los últimos dos, que además, tienen reglas de operación que norman su ejecución. De acuerdo con dos entrevistadas, el programa “Mexiquense por una Vida Sin Violencia” debería pertenecer a la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, sin embargo, es operado por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica que depende de manera directa de la Vocalía Ejecutiva. Esto genera una problemática en varios sentidos: primero, no hay claridad organizacional en los ejes principales de atención en el CEMYBS; la Dirección de Bienestar Social de la Mujer se encuentra incompleta al operar solamente programas de asistencia social y dejar fuera la problemática principal de las mujeres en el Estado, como es la atención de la violencia, no hay claridad en la asignación presupuestal para la operación del programa “Mexiquense por una vida sin violencia”, tal es el caso que no aparece en los datos oficiales como un programa con presupuesto, aunque en declaraciones a medios, la vocal ejecutiva afirma que el albergue –componente de este programa– cuenta con presupuesto gubernamental.⁴⁶ Una de las entrevistadas, informó que el organigrama se ha reestructurado, sin embargo, aún está en revisión.

⁴⁶Fuente:http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedesem/boletines/boletines2009/boletines_ene-feb-mar/boletin22mar09

Con base en esto, podemos decir, que existe confusión entre acciones y programas, considerando que los programas cuentan con una planeación, un presupuesto, normatividad o reglas de operación y una estructura burocrática que coadyuva a su ejecución. Sin embargo, a fin continuar con este trabajo, tomaremos como programas los siguientes.

5.4.1.- Programa Bienestar Social para la Mujer

Este programa busca incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, a través de diversas capacitaciones y campañas de información para cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Los beneficios esperados son:

- Orientación sobre proyectos productivos.
- Orientación sobre servicios de medicina preventiva.
- Orientación sobre educación sexual.
- Capacitación laboral.
- Fomento de capacitación educativa.

La Dirección de Bienestar Social para la Mujer, opera también un subprograma de Transversalidad de género al que no se hace referencia en su página web, pero que las entrevistadas se refirieron a éste como “*programa*”. Su objetivo es instrumentar acciones dirigidas a los servidores públicos de la administración estatal y municipal. Es importante señalar que la labor que se hace con este subprograma es muy importante porque se enfoca a promover acciones de sensibilización de la perspectiva de género a funcionarios públicos para que en el ejercicio de sus atribuciones diseñen mecanismos de promoción de la equidad.

También desarrollan iniciativas y propuestas para que las leyes y reglamentos tengan las dimensiones de género que se requieren de acuerdo al contexto

nacional en el mismo rubro. Algunas actividades que han realizado son cursos de capacitación, conferencias, actividades de difusión y ejecución de subprogramas de salud, entre las que se enuncian las siguientes:

- Curso: Transversalidad: una Estrategia para Institucionalizar la Perspectiva de Género en el Sector Justicia, Salud en el Estado de México.
- Curso: Compromiso Mexiquense: Hogares sin Violencia, Familias con Equidad.
- Capacitación para la aplicación de los lineamientos para la investigación de homicidios de mujeres, dirigida a 80 servidores públicos de la PGJ, Policía Ministerial y Fiscalía Especial de Femicidios.
- Capacitación en perspectiva de género y uso del lenguaje no sexista: herramienta para combatir la violencia, dirigida a servidores públicos de las áreas de Comunicación Social del GEM.
- Capacitación en perspectiva de género y políticas públicas, dirigida a servidores públicos de las Instancias Municipales de la Mujer y de Procuración de la Defensa del Menor y la Familia de los Sistemas Municipales DIF.
- Capacitación en Perspectiva de género y políticas públicas, dirigida a servidores públicos de los H. H. Ayuntamientos: Presidentes, Secretarios, Síndicos y Regidores.
- Capacitación en violencia de género y aplicación de la Norma Oficial 046 del sector Salud, dirigida a servidores públicos y Sistemas Municipales DIF.
- Capacitación sobre el marco normativo en materia de Derechos de la Mujer y Violencia de Género, dirigido a jueces y magistrados.
- Diplomado “Psicología y Género en la Procuración de Justicia” dirigido a servidores públicos del CEMYBS y de la PGJ.
- Difusión de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, dirigida a mujeres indígenas de la Entidad.

- Programa de Rescate Obstétrico Neonatal el Tratamiento Óptimo (PRONTO), para prevenir la mortalidad materna, dirigido a personal médico del ISEM, a fin de conformar una brigada especial que replicará la capacitación en dos hospitales de primer nivel capacitación.

También se han elaborado algunos documentos tales como:

- Protocolo de actuación para la investigación del delito desde la perspectiva del feminicidio.
- Estudio sobre la violencia en las mujeres del municipio de Ecatepec

Asimismo, en 2009 se llevaron a cabo varios talleres simultáneos que abarcaron las distintas regiones del Estado de México. Los temas que se impartieron fueron: perspectiva de género, equidad e igualdad, revisión de acciones en México como en el extranjero para reivindicar los derechos de las mujeres y elaboración de políticas públicas con enfoque de género.

En 2010 También se realizó un foro dirigido a los ministerios públicos del Estado, con el fin de orientar sus prácticas bajo un enfoque de género y modificar sus prácticas de atención a las mujeres víctimas de violencia que atienden.

Una de nuestras entrevistadas indicó que el Programa de Transversalidad ha capacitado a personal de la procuraduría, a ministerios públicos, al personal de la Agencia de Seguridad Estatal, al personal médico a quienes se les capacito en la norma 046, se han hecho trabajos de investigaciones con respecto al tema de feminicidios, trata, violencia sexual.

Aunque el alcance de estas acciones es amplio por su cobertura, son de corta temporalidad por la rotación del personal en las administraciones públicas

municipales. Por ello, se hace necesario que se conviertan en tareas permanentes.

Una de las funcionarias entrevistadas expresó:

“Falta mucho porque hay mucha rotación de personal... se capacita a una persona y luego la mueven de área... a nivel municipal, las titulares de la instancias de la mujeres entran en cero, las capacitamos y a los tres años se van (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

5.4.2.- Programa de Fomento a la Cultura de Equidad de Género

En el sitio oficial del CEMYBS se indica que este programa promueve los valores de la cultura de equidad de género en todos los ámbitos, principalmente en las dependencias de la administración pública, a efecto de propiciar la creación de políticas públicas con perspectiva de género y sensibilizar a la sociedad en general a establecer mejores relaciones entre hombres y mujeres. Está dirigido a Servidores públicos y población abierta.

Además, difunde la perspectiva de género a través del programa de radio "Tenemos la Palabra", televisión, entrevistas, boletines, revistas, carteles, dípticos, trípticos y folletos. A través de este programa también se difunde la atención jurídica y psicológica a la población abierta.

Se hace referencia a número telefónicos de las oficinas del CEMYBS para ofrecer al público en general y a organizaciones sociales pláticas, conferencias, talleres para difundir la perspectiva de género, a las que acude personal especializado que el propio CEMYBS contacta.

5.4.4.- Programa Compromiso con el Futuro

En el Estado de México aproximadamente el 23% de la población oscila entre los 15 y 29 años de edad, según los datos de INEGI (2005), considerando la proporción hombre-mujer actual en la entidad, podríamos decir que las jóvenes entre 15 y 29 años de edad son 11.5% de la población. A un porcentaje menor, se dirige este programa que contribuye a la alimentación de las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijos.

El apoyo consiste en la entrega de un paquete nutricional, de manera mensual y gratuita, hasta por nueve meses, con los productos de la canasta básica que incluye ácido fólico así como asesoría y capacitación.

Este programa se ha venido operando desde 2007⁴⁷ bajo un esquema de asistencia social en el cual se ha invertido un monto aproximado de 125,711,622 mdp. De acuerdo a las teorías que sustentan el enfoque de género, existen varios enfoques de políticas para las mujeres. Este programa por sus objetivos y alcances, es un programa de enfoque MED (Mujer en el Desarrollo) porque está vinculado a formas inmediatas de resolver problemas, su duración es limitada mientras existe el recurso monetario y la voluntad política continúe en esa línea. Pero no tiene acciones transformadoras ni en corto ni el mediano plazo. Las adolescentes beneficiadas, solo reciben este apoyo durante 9 meses, tiempo de la gestación, pero cuando comienza el periodo de lactancia en el que se pierden cantidades importantes de calcio y otros minerales, no tienen ya el apoyo del programa. Al final de éste, la vida de las mujeres no cambió, no cuentan con el recurso para proveerse una alimentación adecuada y nada garantiza que pueden hacerlo en el futuro.

⁴⁷ Gaceta del gobierno del 30 de enero de 2010 disponible en:
<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2010/ene301.PDF>

En otras palabras, este programa no busca empoderar a las mujeres, solo resolver de forma limitada y temporal una necesidad práctica, no estratégica que transforme la posición de las mujeres y les permita acceder a una mayor calidad de vida donde puedan tener alimentación de calidad para ellas, sus hijos e hijas permanentemente.

Este programa con sus características y alcances actuales, es benéfico, porque apoya la alimentación en el proceso de gestación, y no debería desaparecer, sin embargo, habría que pensar en otros programas de mayor alcance temporal cuyos beneficios puedan verse reflejados en la transformación de vida de las mujeres y en la generación de procesos de empoderamiento que les lleven a cambiar la posición y condición de sus vidas. Es atentatorio contra la dignidad de las mujeres continuar apuntalando este tipo de programas de apoyo, como programas eje en los que se basa la política para las mujeres en el Estado.

5.4.5.- Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas

En sus inicios, este programa estaba dirigido a mujeres de 19 a 26 años de edad, posteriormente su aplicación contempló a mujeres de 18 y hasta 35 años y a partir de 2011, el programa se amplió de 36 a 59 años. Su objetivo es apoyar a mujeres que radican en localidades de alta y muy alta marginación para mejorar su ingreso y contribuir a la mejora de su calidad de vida y la de sus familias. El apoyo consiste en la entrega de recursos económicos de manera mensual. Se otorga una cantidad de 450 pesos a mujeres que viven en zonas rurales y 550 a quienes viven en zonas urbanas, a cada una de las beneficiarias. La vigencia del apoyo es por 5 meses solamente.

Desde la perspectiva de género, que busca identificar cambios reales en la posición de las mujeres, se pueden señalar algunas características del programa,

que nos indican que la perspectiva de género no está presente por el solo hecho de apoyar a las mujeres mediante una política dirigida a ellas.

¿Qué pasa con las mujeres después de recibir el apoyo durante cinco meses? Pudieron solventar algunos gastos *familiares* en el mejor de los casos, pero ese apoyo no cambió sus vidas, no cambió la opresión que viven, no iniciaron procesos de empoderamiento; no tienen más autonomía ni generaron más recursos.

Este programa sigue visualizando a las mujeres en su papel de esposas y madres, no como seres individuales, con necesidades propias. Aun no se logra visualizar a la mujer sin el ámbito familiar ni fuera del espacio doméstico. El apoyo recibido no es para ellas, aunque así se anuncie. El dinero se emplea para cubrir gastos familiares y con ello, se invisibiliza nuevamente a las mujeres.

Una propuesta de corte económico para apoyar a las mujeres con enfoque de género la vertió la Dra. Olivia Tena quien señaló la creación de un Banco para las Mujeres. Este organismo podría funcionar con líneas de crédito de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las mujeres, que las impulsara y asesorara en proyectos productivos con base en un capital revolving para fomentar la re inversión; que apoyara al acceso a la educación y generación de capacidades para aquellas mujeres que así lo requieran.

Con un programa así, las mujeres podrían acceder a recursos monetarios propios, que son el inicio de un proceso de empoderamiento y estarían un paso más adelante para iniciar cambios en su posición frente a la opresión y condiciones de vida presentes.

5.4.6. Acciones afirmativas en el CEMYBS

Parte de la investigación se enfocó a explorar la presencia de acciones afirmativas en el CEMYBS bajo la premisa de que al ser un organismo que promueve la equidad e igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de México e impulsa políticas en ese sentido, seguramente, tiene una trayectoria de acciones en favor de las mujeres que laboran en el Consejo. Para tener un acercamiento en este sentido, hicimos una exploración en dos sentidos:

1.- Número de mujeres y hombres que trabajan en el CEMYBS y los puestos en los que se ubican. De acuerdo a la información obtenida, en 2011 habían 415 mujeres y 318 hombres distribuidos en los siguientes puestos:

Cuadro 14
Número de mujeres y hombres que laboran en el CEMYBS

PUESTOS	MUJERES	HOMBRES
Directivos altos (Vocal ejecutiva, directoras, subdirectoras y delegadas)	16	6
Directivos medios (Jefas de área, departamento y unidad, jefas de proyecto y líder de proyecto)	115	96
Administrativos (Analistas, archivistas, aux. administrativos, auxiliares regionales, capacitadores, capturistas, secretarías)	89	38
Operativos (Choferes y validadores)	195	178
T O T A L	415	318

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el CEMYSBS durante el trabajo de campo 2011.

Como se observa en el cuadro anterior, el número de mujeres trabajando en el CEMYBS es mayor al de los hombres en todos los puestos, lo que generalmente no sucede en otros espacios de trabajo. Tal vez esto se deba a que se trata de un organismo gubernamental de atención a los asuntos de género, entendido

muchas veces como sinónimo de mujer, y por ello, se les incluya de manera mayoritaria.

Algunos comentarios en este sentido son:

“En ciertas direcciones hay más mujeres que hombres, aunque no sé cuántas somos” (Funcionaria CEMYBS, 2011)

Se observa que aún entre el personal del CEMYBS, los estereotipos de género están presentes y se manifiestan en la distribución de hombres y mujeres en el Consejo. Esta tendencia de ver a los hombres y las mujeres, no permite una mayor flexibilidad para percibir a las personas en sus formas, pensamientos, valores y aspiraciones individuales y únicas que los hacen irremplazables, sea cual fuere su sexo y su género y por el contrario, reducen toda la diversidad y riqueza que cada persona posee a una visión generalista, naturalista y esencialista.

“En esta dirección hay más mujeres que hombres porque creemos que las mujeres somos más responsables que los hombres” (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011)

La mayoría de las entrevistadas comentó desconocer el número de hombres y mujeres que trabajan en el Consejo, así como el salario que perciben sus homólogos hombres:

“En esta dirección casi el 100% somos mujeres, pero creo que en general no estamos tan dispares” (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011)

“Desconozco si las personas que ocupan un puesto del mismo rango que el mío ganen igual que yo... pienso que habemos más mujeres que hombres” (L. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

“Siento que es igual (el salario) pero la verdad no sé cuánto gana un hombre con mi mismo puesto (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011)

2.- Exploración de las acciones afirmativas (Promoción y capacitación en hombres y mujeres)

Las acciones afirmativas son iniciativas muy específicas que se promueven dentro de una organización gubernamental o privada para impulsar el adelanto de las mujeres. Estas acciones pueden ir enfocada a uno o más ámbitos (económico, participativo, toma de decisiones, prestaciones laborales, promociones, capacitación). Un aspecto notable fue el avance en el manejo de los términos propios de género tales como “acciones afirmativas” y “transversalidad de género” en algunas de las entrevistadas, pero no así en otros términos como “institucionalización de la perspectiva de género” ni “empoderamiento”⁴⁸.

A la pregunta ¿Qué acciones afirmativas existen en el CEMYBS para las mujeres que laboran en él? Las respuestas fueron distintas e incluso opuestas:

“Hay apoyo para que las mujeres, las compañeras continúen con la titulación y terminen sus carreras, que sean igualitarios los sueldos, se han certificado las actividades que desempeña el personal del consejo para provecho propio y de la misma función que desempeña...esta certificación les sirve para trabajar aquí o en cualquier otro lugar”

(A. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

⁴⁸ Estos cambios se pudieron verificar porque la investigadora sustentante impartió varios talleres de sensibilización de género convocados por el CEMYBS a funcionarios municipales en 2008, y tuvo la oportunidad de constatar que los términos mencionados no eran del dominio pleno de las funcionarias que por momentos, presenciaron el desarrollo de los talleres.

“La institucionalización para mí es sensibilizar a los servidores públicos de lo que es el género., permeando desde los niveles altos a los bajos. (L. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

También se manifestó que algunas acciones que el CEMYBS ha promovido, como parte de su objetivo fundamental, son acciones afirmativas no solo para las mujeres que trabajan en el CEMYBS, sino para todas las que habitan en el Estado.

“Durante un año se revisaron 13 ordenamientos legales que se pasaron a la gubernatura para que el gobernador los enviara a la cámara de diputados para su aprobación los cuales fueron aprobados el 6 de marzo de 2010 y estas son acciones afirmativas no nada más del público en general sino también para el consejo porque todos somos sociedad. Resalto una: el permiso de gravidez, que en estas reformas fue cambiado para que la mujer determinara cuando solicitaba su permiso de gravidez. Otra es la del permiso para el varón cuando nace su hijo. Otra es la reforma del trabajo en el hogar como aportación económica, algunas compañeras aquí han comentado que esa reforma les da seguridad porque les da derecho de hasta el 50% del patrimonio familiar en caso de divorcio aún en caso del régimen de separación de bienes....todas estas son acciones afirmativas para fortalecer a la mujer para estar en igualdad de condiciones con los varones” (A. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Una funcionaria se refirió a la facilidad de salir del trabajo para atender asuntos relacionados con sus hijos, como una acción afirmativa de la cual gozan en su trabajo como mujeres, esposas y madres, a cambio, quizá de quedarse tiempo extra sin remuneración:

“Cuando hay necesidades de salir por asuntos de hijos, no hay impedimentos en ese sentido” En los niveles operativos se respeta el horario, pero en el caso de las que estamos en áreas directivas no es así.

Yo salgo a veces a las 7 y media o a las 8 y cuando hay necesidad de quedarse más tiempo, pues me quedo, no tengo retribución económica por esto de ningún tipo. (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Este testimonio evidencia la confusión que existe para comprender el alcance y la naturaleza de una acción afirmativa, lo cual es preocupante, tratándose de una funcionaria de alto nivel.

Otra funcionaria dijo desconocer las acciones afirmativas que dentro del CEMYBS existen, aludiendo el permiso que obtienen los hombres para estar con sus hijos cuando nacen:

No, no sé... la verdad no sé... somos más mujeres las que trabajamos aquí y yo he visto equidad, el trato es justo tanto para la mujer como para el hombre... cuando nacen bebés, se le da al papá oportunidad de salir y estar más tiempo con el bebé (L. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Al indagar sobre las acciones afirmativas que las funcionarias propondrían, surgió ésta:

“Yo creo que se debería de cubrir un horario laboral que te permitiera convivir con tu familia y si no tienes familia, disponer de tu tiempo como quieras, porque con este horario no convive uno con su familia, no platicas con tus hijos, con tus papas... yo creo que se tiene que normar para conciliar la vida laboral con la familiar...creo que en el CEMYBS se debería de hacer una prueba piloto de una forma de conciliación que tome en cuenta las necesidades personales (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Las teorías de género, sostienen que la opresión de las mujeres se hace más fuerte cuando, aunado a su condición de género, se conjugan otras opresiones como la étnica, la nacional, económica, de capacidades, de preferencia sexual,

generando una múltiple opresión (Cazés, 2005) que se expresa en diferentes áreas de su vida, entre ellas, la laboral. Por ello, fue importante para esta investigación conocer cuántas personas que laboran en el CEMYBS tienen esta condición. A las funcionarias entrevistadas se les preguntó que si conocían a alguna persona indígena que trabajara en el Consejo, las respuestas fueron que no.

“No, no ninguna, yo no conozco a ninguna que trabaje aquí” (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Las respuestas fueron homogéneas cuando se les preguntó si sabían de alguna acción incluyente para ellas.

“No tengo idea si haya políticas (para incluirlas)”
(L. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

La presencia de personas discapacitadas es prácticamente nula. De acuerdo a lo que las entrevistadas refirieron, desconocen si existe una política incluyente del CEMYBS. Tampoco existe infraestructura adecuada para poder brindarles una estancia digna.

“No creo que haya una acción afirmativa porque de haberlo, habría rampas... conozco a un compañero que está discapacitado pero no sé si en los reglamentos del CEMYBS haya algún lineamiento en ese sentido...en valle de México hay una persona invidente trabajando para el CEMYBS, pero desconozco si hay una política de inclusión en específico para personas discapacitadas” (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

“Las instalaciones no están preparadas para recibirlos, pero si he visto que trabajan aquí ese tipo de personas... No sé si haya políticas aquí para incluirlos” (M. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

A la pregunta Como mujer, ¿qué diferencia habría entre trabajar en cualquier otra dependencia de gobierno y trabajar en el CEMYBS? Uno de los entrevistados comentó que ninguna. Que él no percibe ninguna diferencia. Las entrevistadas por su parte comentaron que tampoco sentían diferencias, que es exactamente lo mismo.

Recapitulando

Con las evidencias de campo recogidas, podemos comentar que el personal del CEMYBS que está involucrado de manera directa en el manejo de los programas de género, se ha ido capacitando en el trabajo y la práctica diaria de sus funciones, manejan los términos más usuales que les ha permitido administrar programas y brindar servicios, sin embargo, no tienen una formación académica especializada en el tema. Esto no permite los cambios sustanciales que se espera que tenga el CEMYBS, como organismos rector de las políticas de género. Al referir que no hay diferencia alguna entre trabajar en el CEMYBS y en otra dependencia de gobierno, indica que el Consejo no ha tenido transformaciones de ningún tipo que impulsen el desarrollo de las mujeres que ahí laboran.

En el CEMYBS, Las acciones afirmativas son prácticamente inexistentes. Una de las entrevistadas mencionó algunas iniciativas que se han aprobado, que benefician a las mujeres de la entidad, pero no hace la distinción entre la encomienda que tiene el Consejo de impulsar acciones afirmativas de observancia general y las que el Consejo debería promover a su interior. Solo una persona refirió que el Consejo debería buscar la conciliación entre el ámbito laboral y doméstico. Esta idea podría ser el inicio de un cambio, no sólo para quienes laboran en el Consejo, sino para la administración pública en general.

Las acciones afirmativas que se podrían implementar en el CEMYBS podrían ser, entre otras, apoyo económico, prestaciones, toma de decisiones, capacitación,

promoción laboral, estancias infantiles. Más allá de la certificación para la impartición de cursos, se debería promover la formación académica de funcionarias en los temas de género. Los cuales, al estudiarse, obligan a hacer una revisión de la propia vida y del entorno, porque desencadenan una apertura de conciencia y desvanecen el “velo” que naturaliza la desigualdad.

Si las condiciones en el CEMYBS no son de igualdad para las mujeres que ahí laboran, es una consecuencia natural que no haya inclusión para mujeres y hombres que presentan otras formas de opresión, tales como la etnia y capacidades diferentes.

Las preguntas obligadas que resultan de esta reflexión son ¿puede un organismo de gobierno que no promueve acciones transformadoras en su interior, impulsar cambios en la sociedad para lograr la equidad en un estado que presenta altos índices de violencia contra las mujeres? ¿Pueden esperar las mujeres víctimas de violencia cambios en sus situaciones y condiciones vitales a partir de un organismo que reproduce las desigualdades siempre presentes?

SEGUNDA PARTE. El alcance del programa “Mexiquense por una Vida Sin Violencia”

5.5.- Mexiquense por una vida sin violencia

Este programa inició como un programa de atención psicológica que a través de dos psicólogas (ubicadas en Naucalpan y Toluca) brindaban el servicio. En 2008 se convirtió en el programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia para dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el Estado, problema que hasta entonces era atendido principalmente los DIF municipales y asociaciones civiles.

Parte del presupuesto para este programa ha provenido del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Actualmente el programa tiene dos vertientes: la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

5.5.1.- Galería itinerante

La prevención se realiza a través de la Galería itinerante bajo la lógica de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno que puede y debe prevenirse. Este subprograma cuenta con un módulo de información jurídica y psicológica utilizado con el objetivo de mantener informada a la población sobre las diferentes formas de violencia y brinda orientación a quienes la padecen.

Algunas de las actividades que se han desarrollado son: capacitación para la prevención de violencia en el noviazgo, dirigida a alumnos adolescentes de nivel bachillerato en los 10 municipios que tienen alto índice de violencia (Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Atizapán de

Zaragoza, Chimalhuacán, Netzahualcóyotl y Valle de Chalco) y a madres y padres de familia de alumnos adolescentes de nivel bachillerato; jornadas de Bienestar Social mediante las cuales se proporcionan servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar, salud reproductiva, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres, orienta sobre proyectos productivos para mujeres, asesorías jurídicas y psicológicas. Se organizan cursos básicos de computación, repostería, panadería, costura, cultura de belleza, florería, deshilado, elaboración de gel para el cabello, conservas, cloro, suavizantes, leche condensada, etc. La impartición de estos conocimientos está enfocada al autoempleo de las mujeres y a su incorporación en el sector laboral, formal e informal lo que les permite acercar recursos a su hogar y economizar el gasto familiar (CEMYBS, 2009).

Cabe mencionar que aunque este programa forma parte de “Mexiquense por una vida sin violencia”, muchas de las acciones de prevención son impulsadas desde la Dirección de la Mujer y Bienestar Social, bajo el mismo enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) que sigue reproduciendo el papel de las mujeres como esposas, a cargo de los hijos, no como mujeres que puedan concebir su propio ser fuera del ámbito familiar. Por ello, los cursos que se ofrecen refuerzan y prolongan los roles de género que desde siempre han sido por las mujeres. Si bien, estas actividades son útiles y pueden cambiar un poco la situación de vida de las mujeres mediante la generación de ingresos, no la transforman ni cambian su posición de opresión. No las empodera ni busca su autonomía.

La otra vertiente del programa Mexiquense por una vida sin violencia es la atención. A partir de 2008 se comenzó a trabajar en el diseño del modelo de atención de la violencia, implementándose bajo la lógica ensayo y error, de acuerdo a la demanda de la población atendida. Está dirigido a las mujeres, sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social,

que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades y tipos, y opera a través de con cuatro grandes componentes o programas:

- 1.- Línea sin violencia
- 2.- Unidades de Atención
- 3.- Atención jurídica y psicológica
- 4.- Albergue temporal

El modelo abarca la atención inmediata, dependiendo de dónde llegue, si por línea o por unidad de atención.

5.5.2.- Línea sin violencia

Es una línea telefónica de 24 horas que ha estado funcionando desde 2006, atiende los 365 días del año, es confidencial, opera con un número 01 800 por lo cual es gratuito. Su objetivo es asistir psicológica y jurídicamente a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia y canalizarlas con equipos de emergencia y otras instancias de apoyo como son el Albergue Temporal para Mujeres en situación de Violencia. En voz de una de las entrevistadas, la línea sin violencia es un programa sumamente importante porque brinda la atención para solucionar una problemática muy particular:

“Las personas que sufren violencia no siempre vienen y preguntan de frente, da pena, es un problema privado...entonces el hecho de que puedan hacerlo por teléfono ha servido muchísimo. Ellas sienten que pueden mantener el anonimato y es como una primera puerta, somos como un enlace entre la víctima que no saben qué hacer, entre que toma la decisión y no la toma, entre la parte cerrada y oculta que está en ella y nosotros” (P. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Se ha implementado como una forma de ofrecer atención en caso de crisis en cualquier punto desde donde esté hablando sin necesidad que se las usuarias se desplacen.

“Hay mujeres que aunque tienen buena posición económica no tienen el dinero en sí, o bien, la violencia es económica (y) les dan para la comida (...) pero no les queda a ellas para invertir en un camión y trasladarse a una unidad de atención” (C, Funcionaria del CEMYBS, 2010).

La finalidad de la línea de atención es poder canalizar a las mujeres a una de las 16 unidades de atención que tiene el CEMYBS en todo el Estado de México o alguna otra, dependiendo del problema por el que llama.

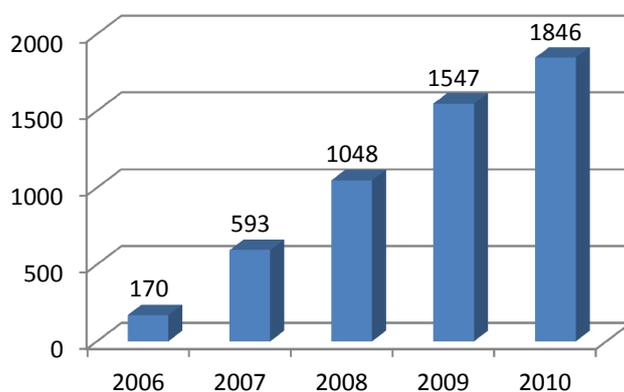
“La finalidad de la línea es que cada persona que llama sepa, al final de la llamada, un “ahora tienes que ir hacia acá” que no sea nada más el “te escucho, ya terminaste de llorar y adiós”. Se les hace una canalización psicológica para darle seguimiento, sea cual sea la situación jurídica en su caso. Siempre tratamos que los 5 minutos que la persona ocupó en llamarnos tengan un resultado” (P. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

El número de llamadas por año ha ido en incremento, entre otras cosas por la promoción que se ha hecho por distintos medios de comunicación. Este incremento sugiere que la línea se ha convertido en un medio poderoso de atención para las mujeres independientemente de la situación en la que se encuentren. Es utilizada tanto como un medio para obtener información, como para pedir ayuda en caso de peligro inminente.

En 2006 cuando este programa dió inicio, se registraron 170 llamadas, para 2010 se recibieron 1846. Cabe mencionar que las llamadas que se reciben no solamente provienen del Estado de México sino de otras entidades federativas las cuales también se atienden y se canalizan sin distinción alguna.

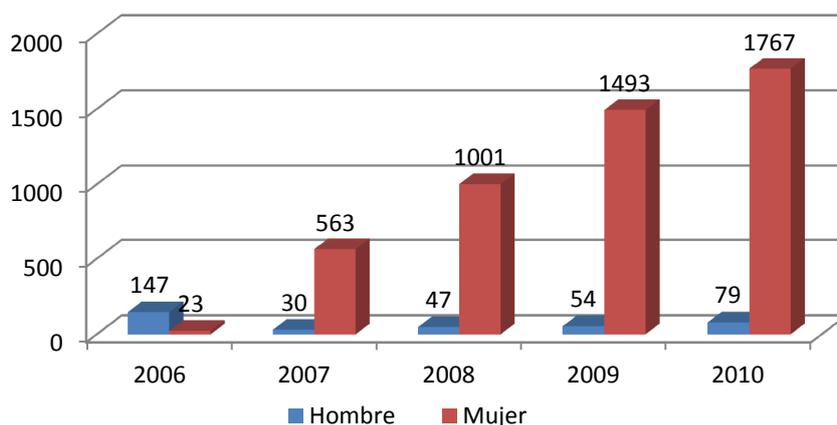
El mayor número de llamadas son realizadas por mujeres. En 2006, se registró un mayor número de llamadas realizadas por hombres como se puede ver en la gráfica número 10. Quizá esto se debió a que el programa iniciaba y la información sobre el servicio se confundía con una línea de atención a la violencia social, no de género.

Gráfica 13
Estadísticas del total de llamadas recibidas por año
(únicamente por consultas de violencia)⁴⁹



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

Gráfica 14
Número de llamadas de violencia por género



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

⁴⁹ Existe un número alto de llamadas que no son por motivo de violencia, sino por servicios bancarios en su mayoría y por solicitud de información ajena al CEMYBS.

En el siguiente cuadro se muestra que el tipo de violencia que más se atiende a través de la “Línea sin violencia” es la violencia familiar. También resaltan la violencia laboral y comunitaria.

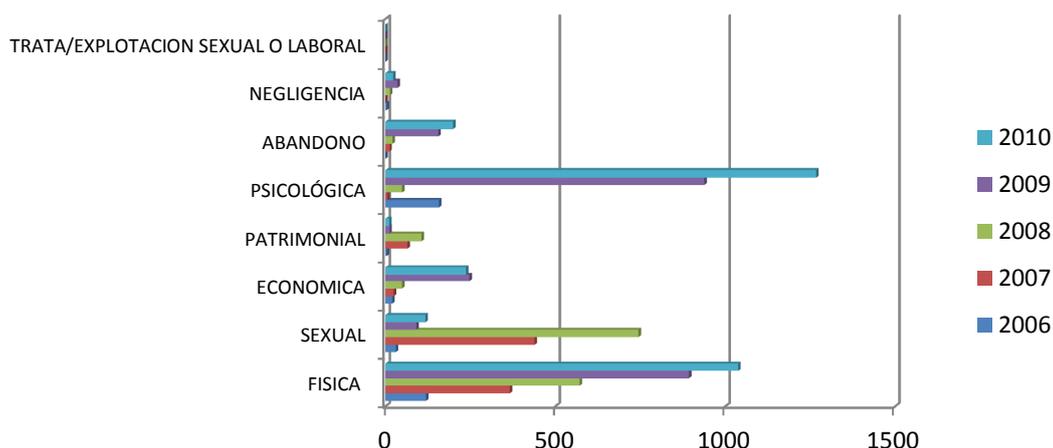
Cuadro 15
Número de mujeres atendidas por modalidad de violencia

MODALIDAD	2006	2007	2008	2009	2010
Violencia familiar	160	586	1003	1461	1743
Violencia laboral	3	3	13	16	23
Violencia docente	0	1	0	5	3
Hostigamiento sexual	0	0	0	0	0
Acoso sexual	0	0	0	3	4
Violencia en la comunidad	7	3	26	47	50
Violencia institucional	0	0	0	8	8
Violencia en el noviazgo	0	0	6	7	15
Total	170	93	1048	1547	1846

Fuente: Datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

El tipo de violencia que se ha atendido a través de la “Línea sin violencia” en mayor número es la violencia psicológica (2010) seguida por la violencia física (2010) y la violencia sexual (2008).

Gráfica 15
Número de llamadas atendidas por tipo de violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

Infraestructura

La “línea sin violencia” de atención opera desde las oficinas centrales del CEMYBS en la ciudad de Toluca. Existen 3 líneas de atención: la de adultos mayores que es atendida por una persona del programa adultos mayores, línea “llama y vive” que atiende casos de trata de personas y la “línea sin violencia”. Las dos últimas son operadas por cuatro psicólogos y dos abogados que brindan la atención telefónica en turnos de 24 por 48 horas. Cada operador cuenta con un micrófono de diadema, una computadora, una base de datos con los teléfonos de emergencia de varias dependencias gubernamentales y Ong’s. La línea con mayor número de llamadas al día es la “línea sin violencia”.

Para dar la atención, se utilizan teléfonos sencillos, sin identificador de llamadas, que no permiten desviar llamadas a otros auriculares. Esto genera viarias limitantes para brindar la atención:

1.- Las llamadas entrantes son atendidas indistintamente por la abogada o la psicóloga, incluso la coordinadora de la línea, y si la usuaria necesita ser atendida por otra persona con una formación profesional distinta a quien está atendiendo, no es posible desviar la llamada a otro teléfono, las operadoras, tienen que cambiarse de lugar para dar la atención.

2.- No es posible identificar el número desde donde la usuarias llaman, lo cual es vital en la mayoría de las ocasiones, por ello, una de las entrevistadas comentó que cuando se reciben las llamadas, lo primero que hacen antes de escuchar el motivo de la llamada es tener los datos personales de quien llama y sobre todo, el teléfono porque si se pierde la llamada, por alguna razón, habría forma de volver a entablar contacto con la usuaria. En ocasiones ha ocurrido.

3.- Solo pueden ser atendidas dos llamadas al mismo tiempo. Si una mujer en cualquier parte del Estado llama en ese momento, tendrá que esperar a que se desocupe alguna de las dos extensiones disponibles. La duración de cada llamada es variable. Algunas pueden durar más de dos horas.

“Ahorita estamos tratando de mejorar la tecnología, necesitamos teléfonos con mas tecnología que me permita dar un mejor servicio” (P. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

“Sería mucho mejor tener teléfonos de un poco más de calidad” (G. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Ruta de atención

No existe propiamente una ruta de atención definida. Cuando entra una llamada, es atendida por la psicóloga o la abogada, quienes se presentan ante la usuaria con un pseudónimo⁵⁰ y proceden a tomar los datos personales y el número donde puede llamar en caso de perder contacto con la usuaria. En voz de una de las entrevistadas, cada caso es completamente distinto, hay algunos donde no se requiere dar seguimiento.

“...Se le explica toda la situación jurídica, se le da soporte psicológico y se canaliza y listo” Cuando tenemos una llamada de emergencia, el operador valora qué nivel de emergencia tiene la llamada y se pone en contacto con la Brigada. Brigada y Operador siempre están en comunicación constante... y la Brigada determina qué seguimiento se le va a dar a ese caso y lo realiza hasta saber que la persona está bien (P. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

⁵⁰ Se utilizan nombres ficticios para salvaguardar la seguridad de la operadora de la línea.

Durante la llamada de auxilio se llena un formato donde se anotan los siguientes datos a las usuarias:

- Datos generales: nombres, domicilio, teléfono, edad, sexo, nacionalidad, escolaridad, estado civil, orientación sexual, ocupación, si habla una lengua indígena, si cuenta con servicio médico y cuál es, si sufre alguna discapacidad.
- Último evento violento, tipo y modalidad de violencia, sitio de ocurrencia, agente de la agresión, consecuencia resultante, lugar del cuerpo afectado, frecuencia de los hechos, motivo de la violencia.
- Datos del agresor. nombre, edad, nacionalidad, escolaridad, ocupación, municipio y entidad federativa, parentesco o relación con la víctima.

Una vez que se termina la llamada, el o la operadora, escriben en el mismo formato, los datos de la atención brindada:

- Canalización: servicio solicitado, servicio otorgado, canalización.
- Llamadas de emergencia: nivel de emergencia (Alta, Media, Baja)
- Seguimiento a realizar (visita domiciliaria inmediata, visita domiciliaria programada, seguimiento unidad de atención, seguimiento vía telefónica, seguimiento institucional), para seguimiento vía telefónica (horario para llamar, teléfono), Familiar (nombre, parentesco, horario para llamar, teléfono).

El segundo paso es escuchar la problemática que la usuaria tiene y en ese momento, de acuerdo a lo que el caso requiera, se le proporciona asistencia psicológica o jurídica o bien, se canaliza a alguna dependencia tales como Defensoría de Oficio, DIF, a líneas 01800, albergues, principalmente a las Unidades de Atención, INAPAM, hospitales, Centros de atención a adicciones.

En algunos casos las usuarias llaman varias veces hasta que deciden cuál será su siguiente paso.

Una tendencia que se ha observado en los servicios del programa Mexiquense, es que se implementan mejoras de acuerdo a las demandas que las usuarias manifiestan y, mediante una estrategia ensayo y error, se va transitando a una atención más acabada. En otras palabras, el servicio que se brinda es más por exigencia que por ofrecimiento. Las demandas de las usuarias se vuelven estímulos a los que el CEMYBS responde con políticas de corto alcance, atendiendo más al momento que a la complejidad y profundidad del fenómeno. En suma tenemos un *continuum* de respuestas en las que en algún momento, alguna puede lograr cierto impacto, producido más por las condiciones presentes, que como resultado de una estrategia derivada del conocimiento del fenómeno.

Un ejemplo es que actualmente, se trabaja en la elaboración de una tipología de violencia para dar una canalización adecuada a las usuarias. Las funcionarias entrevistadas comentaron que este ha sido un ejercicio arduo pero necesario para definir qué criterios se deberán tomar en cuenta para definir si una llamada telefónica es una llamada de emergencia o no.

Se considera llamada de emergencia alta cuando se trata de Mujeres que en ese momento necesitan auxilio inmediato en su hogar porque que están siendo agredidas en ese momento, mujeres embarazadas, o que fueron expulsadas del hogar a altas horas de la noche y que no cuentan con un lugar a donde ir, las que sufrieron violación sobre todo para verificar si ya se hizo el protocolo al respecto; quienes están en riesgo de perder la vida sea la causa que sea y mujeres que están hospitalizadas por motivos de violencia y que van a egresar y que el agresor está afuera esperándolas. Existe ya una vinculación muy fuerte con los hospitales para que a través de la trabajadora social nos dan el acceso para que su periodo de convalecencia lo pasen en el albergue y no con el agresor. Existe

un vínculo entre el CEMYBS y los hospitales para que las mujeres sean atendidas por el Consejo y no regresen al lado del agresor.

“Antes teníamos como llamada de emergencia aquella donde te decían me está golpeando en este momento, pues no, aprendimos que hay muchas otras situaciones que no teníamos consideradas. (por ejemplo) ya fui a varias instituciones y no me quieren hacer caso, ya intente levantar una denuncia y el ministerio público me dijo: regrésese y perdónelo. Esa es una llamada de emergencia porque esa persona tal vez la siguiente vez que sea golpeada, ya no va a llegar y lleva tantas veces pidiendo ayuda y nadie le hace caso” (P. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

“Estamos trabajando en los criterios que debemos conocer cada operador para saber si la llamada entrante es una llamada urgente, moderada o leve” (G. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

El seguimiento

De acuerdo a los datos recogidos, el seguimiento forma parte fundamental de la “línea sin violencia” que además, también ha constituido un reto para lograr que la canalización de las usuarias a otras dependencias se lleve a cabo.

“La mayoría (de las mujeres que llama), el 95% anota la dirección, pero de ahí a que vayan, no sabemos, se hizo un muestreo que nos pidió contraloría y descubrimos que muy pocas mujeres estaban yendo. Se desahogan en línea y dicen ya mañana voy, y mañana voy... y ya no fueron” (P. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

El seguimiento que se les brinda a las usuarias tiene dos modalidades:

- 1) Llamada telefónica a la institución o al domicilio de la usuaria que la realizan las mismas operadoras de la línea cuando no están atendiendo alguna llamada. Las entrevistadas comentaron que siempre se da atención a cada caso al menos con tres llamadas, una por semana más o menos, comentaron que en ocasiones por la carga de trabajo no es posible dar mayor seguimiento.

- 2) Visita domiciliaria a través del Equipo de Emergencia que en enero de 2011 se creó como proyecto piloto. Es solo un equipo para todo el Estado de México. Está conformado con dos abogados (a), una psicóloga (o), una trabajadora social y un chofer, quienes a bordo de un vehículo oficial acuden a los llamados de emergencia para brindar el servicio a las mujeres que lo requieren. Además de rescatar a las mujeres cuya vida corre peligro, también dan seguimiento.

“...Se puede hacer la visita domiciliaria que es una de las más frecuentes. (La lleva a cabo) nuestro equipo de emergencia” (G. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Los criterios que se utilizan para enviar el equipo de emergencia⁵¹ son: que la persona esté en una situación de peligro, que esté encerrada, que no se sepa en qué condiciones está, o que no se sepa absolutamente nada de ella. También se utiliza cuando las mujeres no pueden acudir a donde se les canaliza porque no tienen dinero y tienen que trasladarse con sus hijos entonces la brigada de seguimiento acude para que ellas reciban la atención. También para apoyar a las mujeres asegurando sus integridad hasta que reciban el servicio y se encuentren a salvo.

⁵¹ Los términos para referirse al Equipo de Emergencia son distintos. En ocasiones se denomina Unidad de Emergencia, Brigada de Seguimiento, Brigada de Rescate o Equipo de Rescate.

Esta tarea no es sencilla. Una de las entrevistadas refirió que ha habido situaciones en que se requiere el acompañamiento de una unidad con agentes de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) para salvaguardar la integridad física tanto de la mujer que pide el apoyo como del personal del Equipo de Emergencia.

Otra informante refirió:

“En ocasiones el equipo tiene que esperar fuera de la casa de la mujer hasta que ella les indique que entren o bien que se retiren, todo en función de si se desata un episodio de violencia” (C. Funcionaria del CEMYBS, 2010).

Capacitación

La mayoría de las personas que atienden la línea sin violencia se han ido formando en el desempeño de sus funciones. Han recibido cursos de capacitación en género y violencia.

En una ocasión tuve una paciente con una problemática impresionantemente grande...era la terapia de las 10 de la mañana fue una terapia muy larga, porque era la primera vez que venía y era la terapia del desahogo, cuando ella sale, tuve que ir a la azotea, llore y regresé. Al principio pensé que yo no tenía el perfil, pensé que iba a terminar tronadísima pero he ido aprendiendo, le encontré el lado bonito porque sí lo tiene, y he aprendido a manejarlo ahora de tal forma que no me afecte y que mi sentimiento no vuelva subjetivo mi trabajo... ahora ya puedo atender pacientes de una manera muy profesional” (P. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

El CEMYBS no tiene un soporte psicológico para quienes operan la línea. El personal que tiene más tiempo trabajando en el Consejo ha tenido la oportunidad

de asistir a cursos que brindan apoyo psicológico para que puedan sobre llevar el stress emocional que se genera cuando atienden a mujeres víctimas de violencia.

Siento que nos falta un poco más de cursos, elementos conocimientos, cada día. Cursos para canalizar todo el stress que recibimos de la violencia. No es fácil de recibir al día 15 llamadas o más...he recibido terapia privada, a veces entre los mismos compañeros nos damos el soporte... somos como una pequeña familia en un lugar de trabajo, nos apoyamos entre nosotros (P. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

La difusión

Cada año, se hace una campaña de difusión de la “Línea sin violencia” que se lleva a cabo en medios informativos, en radio, prensa, pulseras con el número de la línea, stickers. También se hizo una campaña dirigida a la trata de personas se llamó “Llama y vive” y se hizo en coordinación con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), con Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C (CEIDAS) y con la fundación Ricky Martin en la que el cantante prestó su imagen para la difusión de esta campaña. Esta campaña fue especial porque marcó el inicio de las acciones que el CEMYBS implementa para el problema de la trata de personas en 2010. No obstante estas acciones, en el tema de la trata de personas, el CEMYBS tiene que modificar sus estrategias porque no se ha tenido la respuesta que se esperaba:

“No sé si decir afortunadamente o desafortunadamente, en realidad casos de trata como tal solo hemos tenido uno, la mayoría de las llamadas terminan cayendo dentro de los rubro de violencia aún cuando ha sido venta de niñas o prostitución forzada, realmente cuando ya se investiga no es trata de personas porque no hay una delincuencia organizada, entonces no sabemos si el impacto de la campaña no ha sido suficiente o verdaderamente no hay

trata en el Estado de México (ríe) que es increíble de pensarlo porque tenemos municipios que son receptores, tenemos algunas zonas de tolerancia plenamente conocidas completamente en varios municipios del Estado de México, existen bares... la trata está disfrazada” (C. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

Las campañas que se han promovido han tenido los siguientes slogans:

En 2008 “De corazón y conciencia siempre sin violencia”, En 2009 fue “Rompe el círculo de la violencia” cuyo título siempre ha permanecido en las demás campañas”, en 2010 “Convivamos sin violencia” y en 2011 “Hay un Consejo para ti, rompe el círculo de la violencia”

5.5.3.- Atención jurídica y psicológica

A través de este programa, las mujeres que lo requieren, tienen acceso a este servicio de manera gratuita. Se les orienta jurídicamente en los rubros relacionados a la violencia como levantamiento de denuncias ante el ministerio público, pensión alimenticia, divorcios, patria potestad, entre otras. Se les asigna un abogado y una trabajadora social que les apoya en sus trámites.

El sistema de impartición de justicia en el Estado de México como el resto del país no es sensible a las demandas de género y en muchas ocasiones, las mujeres encuentran obstáculos para hacer sus denuncias ante las instancias judiciales. Los ministerios públicos les niegan el servicio bajo argumentos diversos. Por eso, en la mayoría de las ocasiones, se procura que el abogado defensor las acompañe directamente a hacer las denuncias. Cuando no hay abogado disponible, van solas. Esto ocurre con mayor frecuencia en las Unidades de Atención donde hay menos personal.

En 2011 se abrió una oficina de *denuncias express* en el CEMYBS. Se habilitó una oficina para que un agente del ministerio público brindara el servicio de denuncias por violencia, lo cual ha representado un avance en los procesos jurídicos porque evita los traslados de las usuarias. Y abrevia tiempos en los casos en que las usuarias que acuden por primera vez al CEMYBS, y una vez que han recibido el servicio psicológico y jurídico, y deciden en ese momento, hacer su denuncia, la pueden hacer sin mayor obstáculo. Se les otorga también el patrocinio de juicio que es un servicio que les exenta de pago por los trámites legales que haya que hacer.

La atención jurídica y psicológica en el modelo de atención a mujeres violentadas que tiene el CEMYBS son indispensables, de acuerdo a lo que sostienen las entrevistadas, no puede darse un servicio sin el otro. Son parte inherente del mismo proceso. Al preguntar qué relación tenía la atención jurídica y la psicológica, una entrevistada contestó:

Absoluta... cuando trabajas aquí a veces te pones en el papel del psicólogo y cuando te preguntan algo jurídico, dices no sé, pregúntele al abogado, yo soy psicóloga, pero no se vale, finalmente debes saber un poquito de todo, los abogados deben aprender de repente la señora está llorando en una crisis absoluta y no se vale que le digan, a ver señora no llore y límpiense los ojos, pues no, igual nosotros, si nos preguntan algo, quizá no vamos a dar una asesoría como tal, pero sí tenemos que contestar... me ha costado trabajo aprender todo lo jurídico, me cuesta trabajo entenderlo, se me olvidan las palabras, el nombre de los juicios... pero creo que es una tarea de todos que sepamos un poquito sin perder tu esencia de abogado o psicólogo.

5.5.4.- Unidades de atención

Con la intención de desconcentrar las funciones que se ofrecen, el CEMYBS cuenta con Unidades de Atención ubicadas en 16 municipios desde donde se atienden a Mujeres, sus Hijas e Hijos víctimas de violencia.

Cada una de estas unidades de atención cuenta con servicio psicológico y jurídico y atienden a las mujeres que acuden directamente a solicitar los servicios o bien, a través de la línea sin violencia, las mujeres son canalizadas.

Cuadro 16
Ubicación de las Unidades de Atención

1. Amecameca	9. Naucalpan
2. Atlacomulco	10. Nezahualcoyotl
3. Chimalhuacán	11. Tejupilco
4. Coacalco	12. Texcoco
5. Cuautitlán Izcalli	13. Tlalnepantla
6. Ecatepec	14. Toluca
7. Ixtapan de la sal	15. Valle de Bravo
8. Lerma	16. Zumpango

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del tríptico
"Hay un consejo para ti..." (CE:215/C/011/10)

Las unidades de atención cumplen varias funciones:

1. Se coordinan con el Equipo de Emergencia en caso de requerir traslados o visitas domiciliarias.
2. Dan seguimiento a los casos de mujeres que han egresado del albergue.
3. Atienden a las mujeres de su demarcación territorial o delegación.

4. Atienden las solicitudes de talleres, cursos, a dependencias, instituciones o población abierta.
5. Operan los programas para Adultos Mayores.

5.5.5.- Albergue temporal

El albergue temporal inició sus actividades el día 29 de agosto de 2008. Tiene su origen en lo que mandata la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México que en su artículo 46 fracción IX, impone a la Secretaría de Desarrollo Social la creación de refugios, por la situación de violencia que el propio Consejo ha tenido que enfrentar en la Entidad.

Las mujeres víctimas de violencia son atendidas en el albergue por un espacio máximo de tres meses, durante los cuales, se les brindan varios servicios: atención médica, psicológica y jurídica, escuela para sus hijos e hijas y talleres para desarrollar capacidades.

Por la naturaleza del fenómeno de la violencia, el albergue es secreto. Quienes ingresan se comprometen a no proporcionar datos que puedan revelar su ubicación. Dado que su localización es confidencial y solo personas autorizadas pueden tener acceso, tampoco se difunde su localización en los trípticos informativos que difunde el CEMYBS. Estas medidas de secrecía se toman para brindar la mayor protección y seguridad a las usuarias.

Infraestructura

Las instalaciones del albergue constan de un inmueble aproximado de 1500 metros, bardado, equipado con sistema de seguridad que consta de alambre de

púas, cámaras, circuito cerrado, interfón, y está resguardado por personal de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) que controla el acceso al inmueble.

El albergue cuenta con oficinas administrativas y de servicios (médico, jurídico y psicológico). También con espacios destinados a la enseñanza para dar continuidad a los estudios realizados por las hijas e hijos de las usuarias. Para ello, se habilitó un aula de enseñanza multigrado donde se imparten clases de nivel primaria y secundaria.

Los infantes de preescolar continúan sus estudios en una aula aparte y se les enseña bajo el modelo Montessori. En un edificio aparte se encuentra el comedor - que también se utiliza como sala de usos múltiples-, una cocina y una bodega para alimentos. Existe también una pequeña área verde con juegos infantiles.

El albergue cuenta con 16 casas solas de aproximadamente 50 metros cuadrados, cada una, con tres recámaras equipadas con literas, baño completo y una estancia que funciona como una pequeña sala-comedor.

Las casas tienen un calentador de agua y lavaderos compartidos. En cada una se alberga una familia (mujer con sus hijas e hijos), aunque en ocasiones, por sobre población, han compartido dos familias una sola casa.

El cuidado, el orden y la limpieza de los lugares comunes (cocina, comedor, aulas y áreas verdes) están a cargo de las usuarias quienes también son responsables de la limpieza de la casa que se les asignó.

A continuación se muestran algunas imágenes de las casas del albergue.

Las casitas familiares en el albergue temporal

Foto 1



Fuente: Trabajo de campo 2011

Foto 2



Fuente: Trabajo de campo 2011

Foto 3

El área de juegos infantiles



Fuente: Trabajo de campo 2011

Ingresos de 2008 a 2010

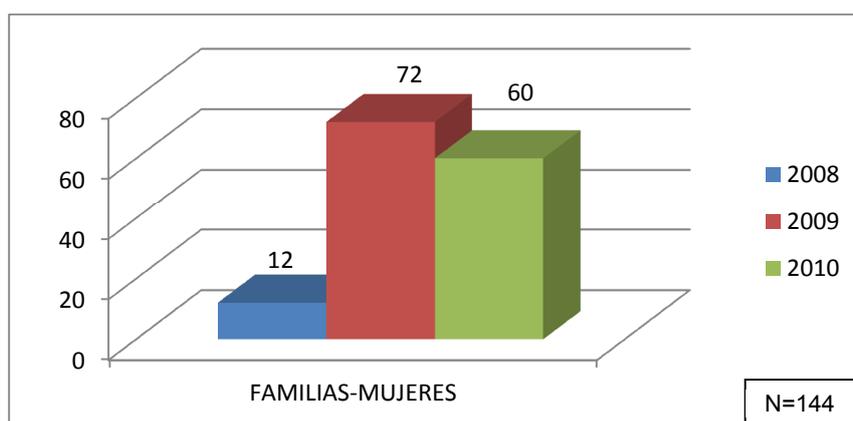
Desde 2008, año en que inició operaciones este albergue, a 2010 ingresaron 144 mujeres con sus hijas e hijos. En ese primer año, el número de familias que

recibieron el servicio fueron 12. Este reducido número obedece básicamente a dos factores: que las labores iniciaron el último cuatrimestre del año por un lado y por el otro, que la capacidad del albergue es sumamente limitada, además, el CEMYBS, hasta 2010 solo contaba con un albergue, actualmente cuenta con dos⁵² para todo el Estado de México. Por lo tanto puede decirse que para las mujeres que estén en una situación de violencia, existe una posibilidad muy pequeña de ingresar al albergue.

Datos sociodemográficos de los ingresos de 2008 a 2010

A continuación se muestran algunos datos sociodemográficos de las mujeres que de 2008 a 2010 ingresaron al albergue. Esta información documental fue proporcionada por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica en 2011. De acuerdo a estos datos, 2009 ha sido el año en que un mayor número de mujeres han sido albergadas (72), como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 16
Número de Mujeres con sus hijas e hijos atendidos en el albergue de 2008 a 2010

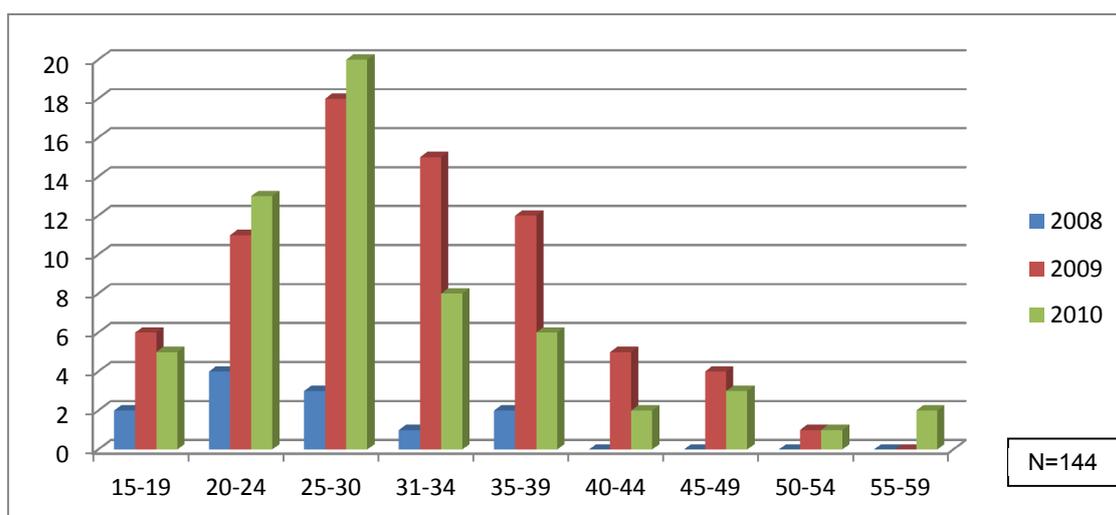


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

⁵² El albergue de más reciente creación se encuentra en Ecatepec, el 8 de marzo de 2011.

La edad de las mujeres que han ingresado al albergue, va de los 15 a los 59 años, sin embargo, el rango de edad de las mujeres que más frecuentemente ingresaron fue de 25 a 30 años, evidencia similar a la que otros estudios muestran (González y Hernández, 2009).

Gráfica 17
Rango de edad del total de mujeres que ingresaron en el albergue de 2008 a 2010

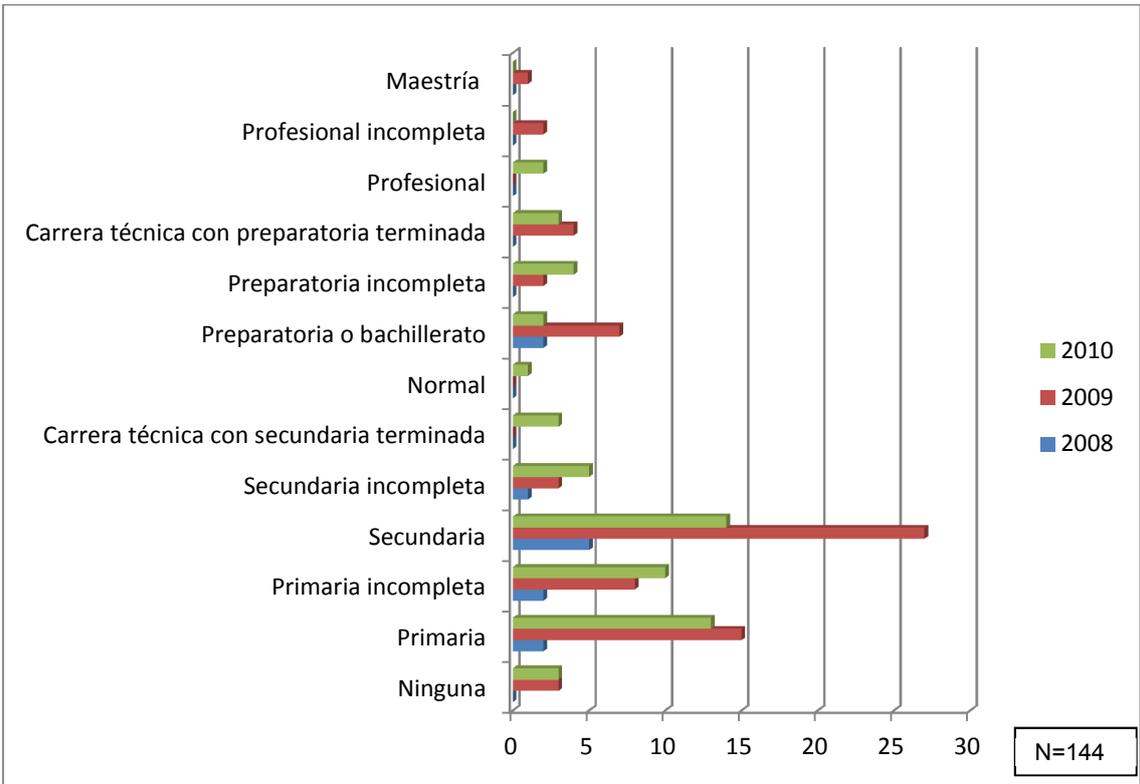


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

El nivel de escolaridad de las mujeres es una de las variables frecuentemente analizadas en los estudios sobre violencia contra las mujeres, algunos de ellos evidencian que este fenómeno se presenta con mayor frecuencia en aquellas mujeres con menor educación (Olaiz et al., 2006; González y Hernández, 2009), sin embargo, estudios más recientes demuestran lo contrario, Casique, (2010), demostró que “un mayor número de años de escolaridad de la mujer incrementa el riesgo de violencia contra ella en comparación de las mujeres que no tienen un alto grado de instrucción. Cuando la escolaridad de la mujer alcanza niveles por encima de lo normado socialmente o mayor a la de su pareja, es un elemento de desafío a la norma tradicional”.

En los datos recabados se encontró que la mayoría de las mujeres albergadas de 2008 a 2010 estudiaron hasta la secundaria, seguidas por quienes tienen estudios de primaria y primaria incompleta. Un menor número de mujeres en el albergue, no tienen estudios.

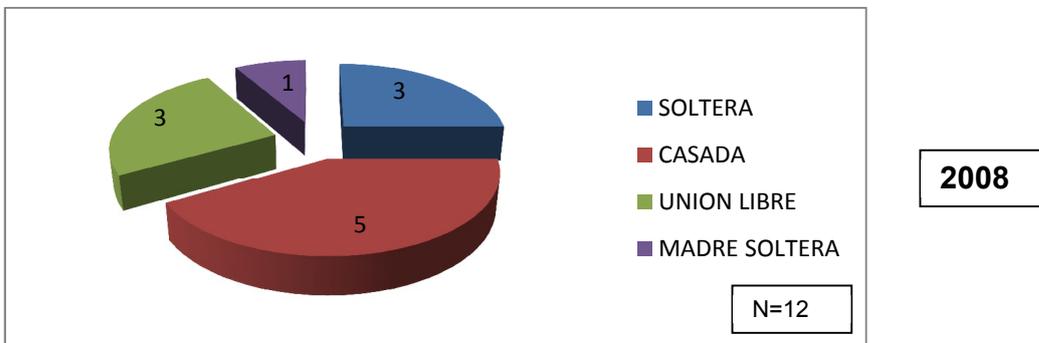
Gráfica 18
Escolaridad de las mujeres que ingresaron al albergue de 2008 a 2010



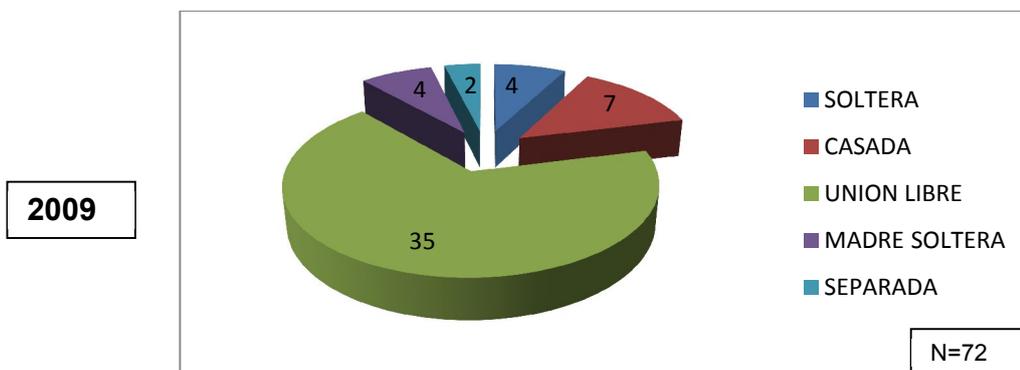
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

En las siguientes gráficas se muestra el estado civil de las mujeres que en el periodo mencionado estuvieron albergadas. Se observa que en 2008 la mayoría de ellas eran casadas, seguidas por las mujeres solteras y las que se encontraban en unión libre.

Gráfica 19
Número de víctimas de violencia directa por estado civil o tipo de convivencia 2008-2010

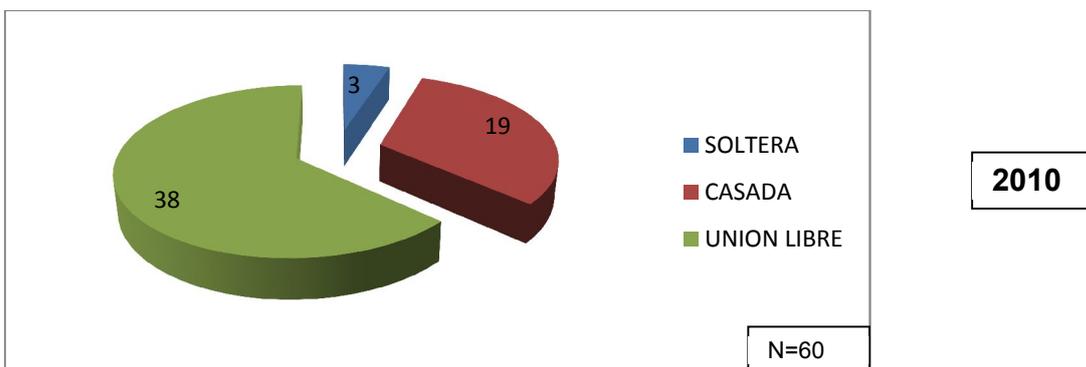


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

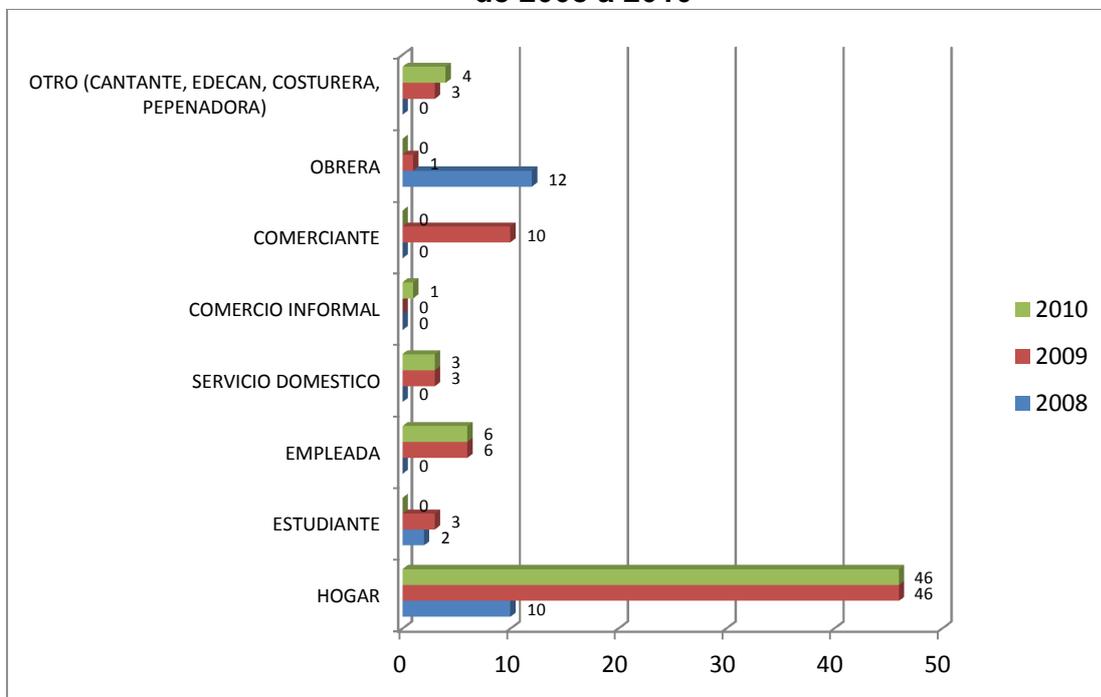
En 2009 y 2010 el mayor número de mujeres atendidas vivían en unión libre.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

En las gráficas anteriores se muestra la condición civil de las mujeres que han ingresado al albergue desde 2008. Como puede observarse, tanto las que están casadas como las que viven en unión libre, representan el mayor número de usuarias del albergue, esto sugiere que la violencia de pareja es la que con mayor frecuencia enfrentan las mujeres, asimismo, quienes se dedican a las labores del hogar son más vulnerables que las mujeres que presentan otras condiciones de vida (ver gráfica 16).

Gráfica 20
Número de víctimas de violencia directa atendidas por ocupación de 2008 a 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

En cuanto a la zona de procedencia de las mujeres, las estadísticas obtenidas muestran que la mayoría de ellas viven en zonas urbanas. Ello puede responder al hecho de que las mujeres urbanas acceden con mayor facilidad (por nivel de información y por cercanía) a estos albergues... De acuerdo a una de nuestras entrevistadas, los municipios que más utilizan el servicio de albergue temporal son

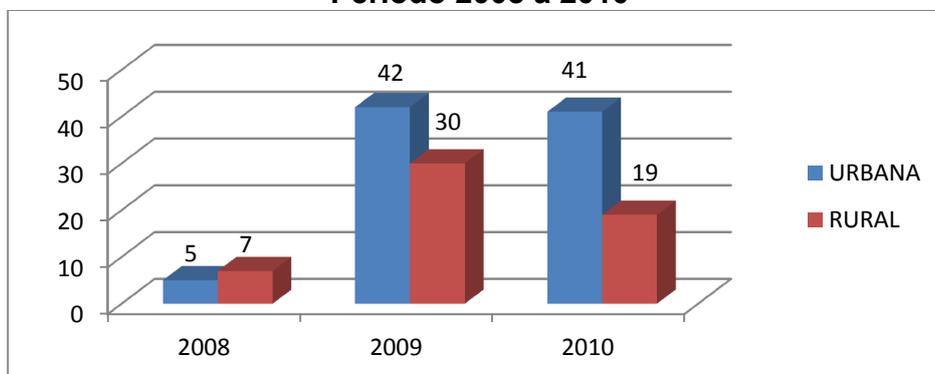
diez entre ellos: Toluca, Naucalpan Ecatepec, Chimalhuacán, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli Zumpango. La razón de que Toluca sea el que encabece la lista puede ser en voz de la entrevistada, es porque “el CEMYBS se encuentra en esa zona”. También señaló la diferencia que la violencia guarda entre las diferentes regiones del Estado:

“Las personas que llegan (de Chimalhuacán) es casi seguro que los casos son muy graves. Mujeres que si no se murieron, de verdad, fue por suerte. La señora (que viene de Tejupilco tiene) mucho temor a la familia, pero (su) vida no corre tanto riesgo, ahí la violencia es más de tipo psicológica, pero no hay tanta violencia física como lo hay del lado (del Valle de) México (...) (en) Xonacatlán parece que hay que trabajar bastante con la parte misógina del hombre (...) del lado del sur de Tenancingo se acostumbra que las mujeres se casan y se van a vivir con la familia del esposo, entonces son dobles agresiones y ya la familia materna- por las cuestiones culturales, no permiten que las mujeres regresen a su casa. Lo que sí vemos es que el hombre de Tenancingo es más fácil trabajar.” (C. Funcionaria del CEMYBS, 2010).

Como se observa, se trata de un fenómeno complejo, dinámico y tiene formas manifiestas y sutiles, algunas casi invisibles, pero siempre en función de la base cultural prevaleciente. Los usos y las costumbres son fuertes pilares que marcan las directrices que hombres y mujeres *deben* atender en correspondencia de lo que socialmente se espera de ellos (as). Aunado a esto, la cercanía o no de los centros urbanos puede estar influyendo en el tipo de violencia que las mujeres enfrentan.

En la siguiente gráfica se muestra el número de mujeres atendidas por zona de procedencia. Se observa que la mayoría de ellas provienen de zonas urbanas.

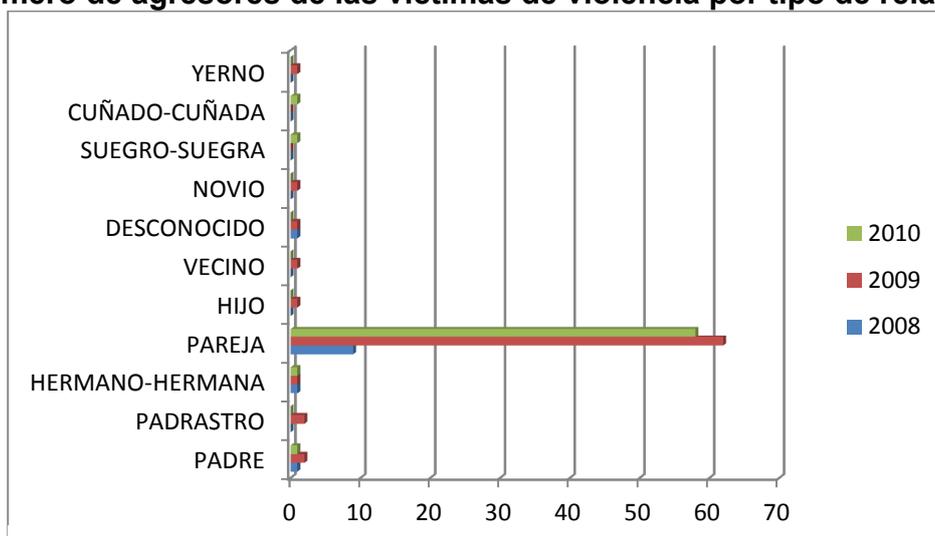
Gráfica 21
Número de víctimas de violencia atendidas por zona
Periodo 2008 a 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

No obstante el lugar de procedencia, o la zona de la que se trate, el tipo de violencia por el que la mayoría de las mujeres ingresan al albergue es la de pareja, tal como se muestra en la siguiente gráfica. Estos datos coinciden con los que se recogió durante la investigación de campo en la que se documentó que las once mujeres entrevistadas se encontraban en el albergue por haber sido agredidas por su pareja.

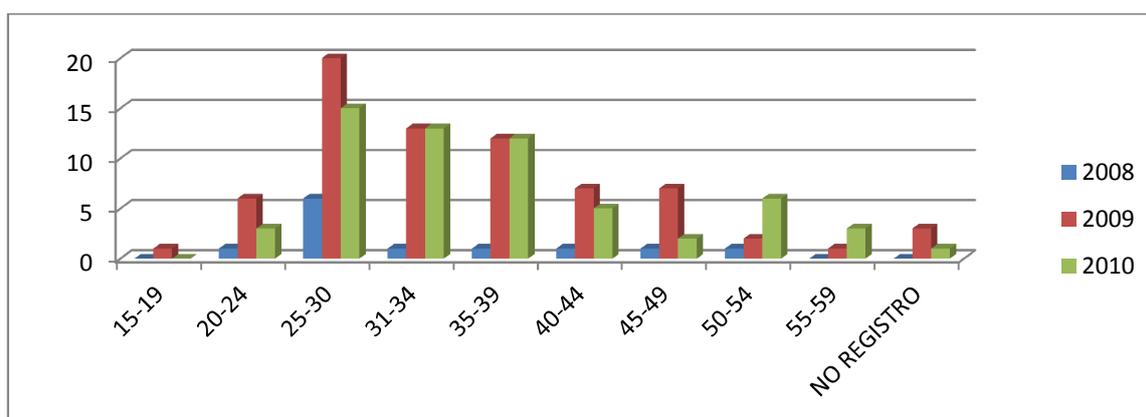
Gráfica 22
Número de agresores de las víctimas de violencia por tipo de relación



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

La mayoría de los agresores de las mujeres que han estado en el albergue tienen una edad que va de los 25 a los 39 años. Dentro de este grupo, sobresalen los que tienen entre 25 y 30 años (ver gráfica 19). El promedio de edad de los agresores de las mujeres entrevistadas fue de 34.5 años.

Gráfica 23
Rango de edad de los agresores



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

5.5.6. La experiencia de las 11 mujeres entrevistadas

En marzo de 2011, se realizó el trabajo de campo durante el cual se entrevistó a las 11 mujeres que se encontraban albergadas con sus hijas e hijos, de los cuales, 9 eran niñas y 18 eran niños. También se entrevistó a las funcionarias operativas y administrativas.

A continuación se ofrece una breve caracterización de cada una de las mujeres entrevistadas, y algunos datos sociodemográficos. Por razones de confidencialidad, sus nombres fueron cambiados.

Cuadro 17
Caracterización de las mujeres entrevistadas

Nombre	Edad	Lugar de procedencia	Estado civil o tipo de convivencia	Número de hijos e hijas	Escolaridad
Jacinta	26	Estado de Méx.	Casada	1 hija 1 hijo	Secundaria
Arely	29	Estado de Méx.	Casada	1 hija	Carrera técnica
Cintia	41	Estado de Méx.	Casada	3 hijos	Primaria
Ana	24	Estado de Méx.	Casada	4 hijos	Primaria
Laura	32	Distrito Federal	Casada	2 hijos	Carrera técnica
Elena	23	Estado de Méx.	Unión libre	1 hija	Primaria
Verónica	24	Estado de Méx.	Unión libre	1 hija 1 hijo	Sin estudios
Alejandra	21	Estado de Méx.	Unión libre	4 hijos y está embarazada	Primaria
Beatriz	34	Estado de Méx.	Casada	2 hijas 4 hijos	Primaria
Sofía	25	Estado de Méx.	Casada	2 hijas 1 hijo	Secundaria
Sara	28	Estado de Méx.	Unión libre	1 hija 2 hijos	Secundaria trunca

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de campo, 2011.

De las entrevistadas, dos de ellas estaban por cumplir los tres meses de estancia establecidos, el resto tenía entre 20 días y dos meses. Una de ellas no asistió a la escuela, una tuvo primaria incompleta, tres primaria completa; tres secundaria incompleta y tres concluyeron una carrera técnica.

El rango de edad de estas mujeres es de 21 a 41 años, con un promedio de 27.9 años, siguiendo la tendencia que se ha registrado desde 2008. Lo que nos indica que las mujeres con el rango de 20 a 30 años son quienes más frecuentemente ingresan al albergue por violencia de pareja.

De las entrevistadas, seis son casadas, seis viven en unión libre de las cuales una se asume soltera y dos dijeron vivir con su pareja. De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos de la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, en los tres años de atención, la mayoría de las mujeres atendidas tenían como ocupación el hogar, siguiendo con la misma línea de acuerdo con lo que se tiene registrado de 2008 a 2010.

De las entrevistadas, solamente dos tienen un trabajo remunerado (una de ellas como oficinista y otra realizando trabajo doméstico), tres de ellas trabajan desde su casa (Ana cosía prendas de vestir y las vendía, Alejandra vendía artículos para salón de belleza y Sara colaboraba en una tortillería). Cuando su pareja se los exigía y se los permitía, tres de ellas trabajaban (Jacinta buscaba trabajos ocasionales como edecán o promotora, Elena hacía trabajo doméstico, Sofía era animadora de eventos) y tres de ellas se dedicaban al hogar, es decir, trabajo no remunerado. En todos los casos, los roles de género atribuidos socialmente a las mujeres, tales como el cuidado de hijos y realización de las actividades domésticas, no dejaban de realizarse.

Una de nuestras entrevistadas proviene de una colonia urbana del Distrito Federal, nueve de ellas de municipios urbanos del Estado de México (Coacalco, Metepec, Ixtlahuaca, Acolman, Chalco, Villa Victoria, Toluca, Aculco y una más proviene de una zona rural). La presencia de las delegaciones del CEMYBS en las diferentes regiones del Estado de México, del DIF, y de otras oficinas gubernamentales hace posible que las mujeres tengan mayores posibilidades de acceso al albergue cuando se encuentran en zonas urbanas, a diferencia de las que se encuentran en zonas rurales. Esto no significa que en las zonas rurales no se registren casos de

violencia contra las mujeres, sino que es más difícil que las mujeres puedan acceder a servicios públicos que las apoyen.

El acceso

El albergue temporal es un servicio que se brinda a mujeres que están pasando por una situación de violencia difícil y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CEMYBS, solo se ofrece a mujeres que cumplen los siguientes criterios:

1. Que su vida corra peligro, sea la causa que sea. Por ejemplo, que esté siendo violentada y que la agresión pueda volver a ocurrir en cualquier momento.
2. Que no tenga redes de apoyo tales como familiares o de conocidos que puedan brindarle apoyo.
3. Que no cuente con recursos económicos y que puedan necesitar hacer denuncias o iniciar juicios.
4. Que haya hecho una denuncia ante el Ministerio Público para que se siga un proceso jurídico.
5. Que tenga la mayoría de edad

El acceso es totalmente informado. Desde antes de su ingreso, se les explica a las mujeres que durante tres meses permanecerán en el albergue, bajo ciertas reglas, y sobre los servicios que recibirán:

“A las mujeres no se les puede obligar, aún cuando veamos que los hijos e hijas están sufriendo, se le da tiempo para que ellas lo decidan y entonces, las traemos al albergue” (C. Funcionaria del CEMYBS, 2011).

El recibimiento

El acceso al albergue puede ser en cualquier horario. En el momento que las mujeres ingresan, se realiza un protocolo que consta de lo siguiente:

1. La mujer firma un documento de ingreso y una carta de confidencialidad, donde se compromete a no revelar la ubicación del albergue. De acuerdo a la información proporcionada por una funcionaria del albergue, ha habido tres casos de mujeres que han revelado la ubicación del albergue, en esos casos la sanción ha sido egresarlas, dado que se pone en riesgo la seguridad de la propia usuaria y de las demás.
2. Se le pide que entregue su teléfono celular, el cual pueden utilizar únicamente en los horarios establecidos para ello y bajo los criterios que se establecen, con la finalidad de que si establecen comunicación con sus agresores, no revelen la ubicación del albergue.
3. Si el ingreso es nocturno, y si se requiere, en ese momento se les proporciona asistencia médica y psicológica a ella y sus hijos, de lo contrario, se les asigna una cita para que al siguiente día tengan la atención.
4. Se les asigna una casa solo para ella y sus hijas e hijos.
5. Se les provee de artículos de aseo personal y ropa para ellas y sus hijas e hijos y ropa de cama.
6. Se les proporciona alimentación.
7. Se les asigna un rol de tareas que deben desempeñar dentro del albergue (preparación de alimentos y aseo de las instalaciones).

8. Se les da a conocer el reglamento del albergue que se describe a continuación (transcripción del original).

REGLAMENTO DEL ALBERGUE TEMPORAL

1. Dirigirse con respeto tanto a sus compañeras como al personal administrativo del albergue
2. Respetar a todos los niños
3. Estar pendiente de sus hijos, cuidarlos en todo momento, son su responsabilidad
4. Participar en los talleres y cursos que se imparten en el albergue
5. Cumplir con las actividades asignadas en el rol de limpieza y preparación de alimentos
6. Están prohibidas las malas palabras para referirse a otra usuaria o miembro del albergue
7. Están prohibidas las riñas o pleitos dentro del albergue, esto ameritará la salida obligatoria de la usuaria.
8. Abstenerse de poner correctivos a hijos de otras usuarias y estar pendiente de los suyos
9. Acudir a sus sesiones psicológicas a la hora que sean requeridas
10. Solicitar con la trabajadora social, los insumos necesarios para el aseo en general, a la hora indicada.
11. Acudir a la hora indicada, al llamado previo del área jurídica para los trámites legales.
12. Firmar siempre sus salidas y entradas del albergue, así como los permisos de salida de sus menores hijos.
13. Las salidas serán autorizadas únicamente por el personal administrativo del albergue
14. Participar en las actividades de limpieza del albergue de manera conjunta y equitativa (tirar basura, áreas verdes, limpieza de baños y salas, etc.)
15. En caso de alguna queja acudir con la instancia correspondiente, sino hubiera quien las atienda en la Coordinación o en su caso área multidisciplinaria.
16. Abstenerse de hacer comentarios ofensivos a las usuarias integrantes del albergue
17. Cuando se trate de asuntos legales favor de dirigirse con el área que corresponda (jurídico, psicología, trabajo social, medicina, coordinación) para tratar asuntos, omitiendo dirigirse a otra área que no le competa.
18. Está prohibido que las usuarias tengan objetos de valor o dinero, en caso de que lo tengan y se llegue a perder, las únicas responsables

serán ellas, por lo que no habrá razón para buscar en las casitas y menos revisar a las usuarias.

MUCHAS GRACIAS POR ACATAR EL PRESENTE REGLAMENTO

Como puede apreciarse, el reglamento previene ciertas conductas que por la situación que las mujeres han vivido, las manifiestan en cualquier ámbito donde ellas se encuentran. Esas conductas pueden manifestarse en forma de riñas entre las mismas compañeras, comportamientos agresivos hacia el personal del albergue y agresiones con los infantes, sean de ellas o ajenos.

Conocer las reglas del albergue es una de los principales aspectos que las usuarias tienen que saber. Las personas que laboran en el albergue son quienes les dan a conocer los reglamentos y además les dan la bienvenida. Para las usuarias, el recibimiento es fundamental por varios aspectos:

- 1) Perciben al albergue como un refugio
- 2) Presentan cierto grado de incertidumbre ante lo desconocido
- 3) La violencia sufrida las hace vulnerables
- 4) Presentan nerviosismo y estrés

Ante esto, se hace necesario brindar una bienvenida cálida y cordial. Algunas de las usuarias relataron su recibimiento:

“... bien, de hecho las psicólogas, la enfermera me tratan bien, con mucho cuidado, así sin agredirme de cierta forma sin hablarme duro, de hecho aquí hablan muy despacio. Nos hablan y nos dicen: señoras tienen que hacer su quehacer, pero con cuidado (sin hablar golpeado)” (Laura, 2011).

“Aquí me recibieron, me dijeron que me tocaba aseo, de no sé qué, hacer esto, hacer lo otro... de cuidar a los niños, que traerlos siempre bañaditos, traerlos siempre limpios, de tener la casa limpia, de hacer lo que me digan, hacer las labores, de asistir a las juntas, asistir a terapia, todo eso me dijeron” (Arely, 2011).

“...me recibieron aquí muy bien, mis papás estaban ahí cuando me recogieron...y les explicaron cómo estaba todo el movimiento, las citas y todo eso y que íbamos a estar muy bien que lo que necesitáramos nosotros ahí nos lo iban a dar y por eso se quedaron más tranquilos. Cuando llegué aquí...parecía un sueño (Ana, 2011).

Los servicios ofrecidos

Los servicios que se ofrecen a las usuarias son: hospedaje, alimentación, vestido y calzado servicio médico, asesoría jurídica, apoyo psicológico, trabajo social y programas de capacitación para el desempeño de una actividad laboral. Estos servicios son gratuitos y se otorgan por espacio de hasta tres meses, dependiendo de la situación jurídica de la usuaria.

La mayoría de las mujeres ingresa al albergue en condiciones precarias. Generalmente llegan únicamente con la ropa que llevan puesta, en el caso de tener hijos o hijas lactantes, no llevan leche, biberones o pañales. Por lo regular, no llevan dinero consigo.

“...y decidí salirme de ahí, sin ningún peso, sin nada, sin ropa, sin chamarra, sin nada, así como estoy ahorita, así me salí...no sabía para dónde ir... no sabía qué hacer, hasta que llegue ahí, a Chalco en Ayuda a la Mujer...” (Alejandra, 2011).

“...me acababa de salir de mi casa, solo los puros papeles traía, nada más, entonces me dio un suéter (la funcionaria del Consejo) para mí y el otro para que se tapara la niña y me prestó un chal, me dijo: ten tapa a la niña, en el albergue te van a dar ropa”... (Laura, 2011).

Algunos testimonios de las mujeres entrevistadas muestran que los servicios recibidos son muy buenos y oportunos, sin embargo, otras mujeres comentan lo contrario.

“...de trabajo social me ayudan con el jabón, el champú, el papel higiénico y también la comida, son tres veces de comida y está muy bien y pues estoy más que agradecida” (Ana, 2011).

“... pues a mí nada más me han dado un par de zapatos, pero ya pedí para mi niño el más chiquito que ya se les destaparon completamente sus zapatos...” (Cintia, 2011).

“...debajo de este sillón me encontré unos zapatos, quien sabe de quién serían, y ya se los puse. He pedido unos pantalones para mi hija, la verdad nada más traía uno, ya se le desgastó todo y de aquí atrás ya se le ve la pompi... y pedí una chamarra para la niña” (Elena, 2011).

“La verdad, habemos muchas que sí necesitamos, la señora Laura, la mamá del niño que cumplió años hoy, creo que a ella tampoco (le han dado ropa), a Sofía creo que le han dado pero muy poquita” (Arely, 2011).

En cuanto al servicio psicológico, todas lo han tenido, porque es una de las herramientas necesarias para mejorar su autoestima y para que comprendan la dimensión de su problemática y logren romper el círculo de la violencia. La mayoría de las entrevistadas calificó el servicio como bueno, sin embargo, algunas de ellas hicieron sugerencias para mejorarlo:

“...pues la psicología la verdad, ha sido muy buena, tanto para mí como para mis hijos ha sido un servicio que a mí me ha funcionado muy bien. Me ha ayudado muchísimo, la verdad” (Jacinta, 2011).

“... aquí no nos obligan, aquí nos dan alternativas, muchas pláticas, terapia psicológica para hacernos sentir que nosotras valemos” (Alejandra, 2011).

“sugiero que en el área de psicología que fuera un poquito más amplio... son mucho muy salteadas y no más de una hora a la semana” (Arely, 2011).

Respecto a la atención jurídica, las percepciones son diversas, sin embargo, existe el consenso sobre que es un servicio necesario e imprescindible.

“... el jurídico también me ha ayudado muchísimo mi caso ya ha avanzado apenas ingresamos la otra demanda ya se ingresaron dos demandas ya nada más me falta la más fuerte, la de violación” (Sofía, 2011).

“...ellos (el servicio jurídico) me están ayudando para registrar de rápido a mi niña porque ese día no pude sacar ni papeles, ni nada” (Verónica, 2011).

“(me ayudaron) a promover mi demanda, ya tengo mis medidas precautorias y ya metieron la demanda de divorcio” (Ana, 2011).

En ocasiones, la percepción de algunas usuarias con respecto a la atención jurídica, es de incertidumbre, de lentitud, al saber que el tiempo de estancia en el albergue es corto y los procesos jurídicos requieren más tiempo.

“... la casa se va a dividir él se queda con la parte de arriba y yo con la parte de abajo...pero tengo miedo porque me están egresando y no me he divorciado” (Beatriz, 2011).

“...no le han dado avance a mi caso, ya voy a cumplir dos meses y todavía no terminamos, todavía no termino de mis hechos...al abogado, todavía le falta no sé cuánto tiempo para meter mi demanda, siento que eso va lento” (Ana, 2011).

Durante la investigación, se suscitó un caso de rivalidad laboral entre abogadas, lo que genera incertidumbre y malestar entre las usuarias y revela la falta de ética profesional entre el personal que labora en el albergue.

“...yo tuve una confrontación con dos licenciadas...pero es que (nos) meten dudas...cuando (me preguntan) ¿Qué abogada te tocó?... (respondí) no, pues tal... (me dicen) ¡uy, n'ombre! te vas a tardar más de 3 meses fíjate en todos sus casos. Me dio más inseguridad cuando me dijo (otra abogada), la licenciada que te tocó tiene apenas 3 años que se acaba de titular...es la que menos experiencia tiene –dice- mira todo lo que llevo organizado y ella apenas tiene tres casos, y dije no, pues a lo mejor si me tocó la más mala y eso se lo comenté a la directora. Ya le tengo confianza (a mi abogada)... conocimos su escuela conocimos a sus alumnos... ella da clases de leyes. Y esa vez (cuando se hizo una junta para aclarar la situación) la licenciada que me tocó le enseñó sus papeles a la otra...(le dijo) mira yo me recibí desde el 98, desde el 98 se me perdió mi cedula profesional y la tuve que volver a sacar hace 3 años, esta licenciada que me tocó pues es maestra... y le dijo a la otra abogada mira, yo no tengo porque estarte enseñando esto (sus documentos) porque yo no me estoy metiendo en tus trabajo, ni sé cuándo años tengas de titulada, ni me interesa, pero sí para que ya te calles, mira. Y le empezó a sacar bien hartos papeles y la otra nada más se quedaba callada. La reprendió la

directora y lo hizo por escrito (y luego dijo) yo les había dicho no se debe hablar mal de las abogadas, ni de las personas ni meter cizaña” (Ana, 2011).

En 2008 el Inmujeres publicó un documento sobre los elementos que se deben considerar para la creación de refugios. En él se contemplan diferentes aspectos tales como misión y filosofía del refugio; atención y prestación de servicios; normas y procedimientos; áreas de operación, servicios e intervención; requisitos de habitabilidad; financiamiento; redes sociales de apoyo; evaluación y seguimiento de casos y material y equipo.

Es decir, información elemental que se debe considerar para la apertura de refugios para las mujeres víctimas de violencia. En este documento, se define al refugio como un espacio temporal, digno y seguro, en donde las mujeres y sus hijas e hijos menores de edad en situación de violencia familiar son atendidas y protegidas con enfoque de género, interdisciplinario, intersectorial y transversal, centrado en la persona y en el marco de sus derechos humanos: individuales, políticos, económicos, patrimoniales, sociales y culturales; y en donde se les ofrece y se promueven las alternativas necesarias para iniciar un proyecto de vida sin violencia. Como puede observarse, la primera característica que debe tener un refugio es el enfoque de género, lo que implica que las personas involucradas en la estructura organizacional, tengan una formación en género. En entrevista, varias funcionarias refirieron la nula formación de género con la que operan, desde las oficinas centrales del CEMYBS hasta en el albergue.

Los patrones de violencia en las usuarias del albergue

El fenómeno de la violencia entre las entrevistadas presenta rasgos comunes: se trata de violencia de pareja en todos los casos analizados; y los tipos encontrados

son violencia psicológica (todos los casos), violencia física (todos los casos), violencia económica (todos los casos) y violencia sexual (un caso). Marta Torres sostiene que la clasificación de la violencia puede describirse como física, psicológica, sexual y económica y facilita la descripción y el análisis de un evento dado, pero no necesariamente corresponde a una nítida diferenciación. Sostiene que por lo regular, estas formas de violencia se presentan juntas o en distintas combinaciones (Torres, 2007).

“Empezaba con insultos con pequeños aventones, me decía que yo no servía para nada, yo la verdad sí soy una... fui hija de familia, o sea que no salí mucho a bailes ni nada de eso, él fue mi segundo novio, y este, pues, yo pensé que lo que él hacía era porque me quería, entonces me celaba porque él me quería, me quería mucho, pero no, no me dejaba ni ver a mis papás...todo el tiempo me la pasaba llorando, llorando y vomitando, siempre, siempre estaba así, lloraba y lloraba” (Jacinta, 2011).

Se encontró que cuando ocurre violencia física, frecuentemente ésta va acompañada de violencia psicológica. En el siguiente testimonio, se evidencia cómo el agresor ejerce violencia psicológica hacia la víctima haciéndola sentir sin valor, desprotegida y, que de matarla –lo cual sería fácil-, de alguna manera quedaría impune su muerte.

“...no te voy a dejar salir de aquí, tu sólo sales muerta de aquí, ¿Quién te va reclamar? estás sola, no tienes a nadie, nadie se va a dar cuenta que yo te maté, ya maté a dos, que no te pueda matar a ti, -yo le decía- ¿Estás loco? –sí, yo estoy loco, pero tú también lo estás- me decía” (Elena, 2011).

Uno de los rasgos sutiles del desempoderamiento, entendido como falta de autonomía, es la escasa libertad de movimiento, que se refleja en la prohibición hacia las mujeres de salir de casa, de visitar familiares, etc. o bien, controlándolas todo el tiempo, conculcando y reduciendo sus derechos.

“Yo no podía salir de la casa, él iba a la casa por mí, y yo ya tenía que estar afuera de la casa con las maletas y los niños, él me hablaba cada cinco minutos a la casa de mi mamá” (Jacinta, 2011).

“El me encerró en su mundo, entonces para mí, que él me dijera no, era no. Me tenía como su prisionera. Tenía que pedirle permiso para ir a ver a mis papás, yo lo veía bien, y si él me decía que no, pues no iba” (Sofía, 2011).

Asimismo, se encontró que algunas mujeres presentan hitos que marcaron sus vidas, imprimiendo en ellas estigmas que en lo futuro constituyen motivaciones para ser violentadas, pero también son reflejo de la *violencia simbólica* que han internalizado y que se manifiesta en el lenguaje de sometimiento y *aceptación de su culpa*, que han aprendido, como es el caso de dos entrevistadas que atribuyen la agresión de sus parejas contra ellas por no haber llegado vírgenes al matrimonio. En el caso de Cintia, el haber sido madre soltera, implica no haber cubierto la expectativa social de ser una “buena mujer” y eso tiene un costo:

“Él me decía: eres una puta y yo decía a lo mejor es verdad porque yo al matrimonio no llegué virgen (porque fui madre soltera)” (Cintia, 2011).

En el caso de Elena, fue violada cuando era una niña, secreto que guardó bajo amenazas de su violador y que develó a su pareja quien la responsabiliza de lo que le ocurrió bajo la sentencia de que “le ocurrió por ser una cualquiera”, es decir, que ella lo provocó.

“Yo vi en mi ropa (interior) que había sangre y me limpió (el violador) y me dijo que yo no dijera nada, porque si dices algo... tu mamá se va a morir, tú estás sola, nadie te va creer que yo te hice algo, y como era una niña (de seis años) apenas... (Después) yo le tuve confianza a él (a mi pareja), le conté; y me decía que todo lo que me había pasado era porque me lo merecía, por qué no valía nada, porque era una cualquiera” (Elena, 2011).

Otra manifestación de la violencia contra las mujeres es recriminar su relación con amistades del sexo opuesto, información que es utilizada por los agresores, aunque ello nunca hubiera sucedido.

“Me fue arrinconando a la pared y me fue diciendo -ahora dile a Gerardo que te ayude, dile a Emilio que te ayuden, dile a todos con los que te acostaste que te ayuden- y yo le decía, pero ¿Por qué? si yo no me he acostado con ninguno de ellos” (Cintia, 2011).

Casique (2010) encontró en su estudio que “cuando la mujer tiene con quién platicar, se evidencia un aumento en el riesgo de la violencia física, lo que posiblemente esté relacionado con situaciones de celos y sospechas de infidelidad al mantener amistades propias”. En el caso de Cintia, esto es lo que ocurría.

También se encontró que los agresores, en su mayoría, no tienen un empleo fijo, o combinan diversas actividades, lo que repercute en una inestabilidad económica familiar y en un detonante de la violencia⁵³ al exacerbar los ánimos ante la impotencia de no “tener lo suficiente” para solventar las necesidades básicas de la familia:

“(Es) albañil, obrero... él hace casas, pero también sabe hacer los acabados...” (Elena, 2011).

“...forra casas, las decora, pero también se dedica a traer gente de Honduras, Centroamérica y los mete a Estados Unidos, porque él es hondureño pero tiene la nacionalidad mexicana” (Laura, 2011).

“Él es chofer de juegos inflables, o sea instala los juegos, los quita” (Jacinta, 2011).

La construcción identitaria del ser hombre en México, tiene una connotación de “muy macho”, lo que significa ser “fuerte”, “musculoso” y “mujeriego” (Stern *et al.*, 2003). Estos comportamientos al ser legitimados socialmente, dotan a los hombres de cierta impunidad social que les permite seguir reproduciendo su papel de machos. En contraparte, sus parejas “aceptan” la situación ante la

⁵³ Marcela Lagarde sostiene que la pobreza es un detonante para la violencia contra las mujeres y las niñas. Ver (falta)

imposibilidad de protestar a riesgo de padecer el enojo del hombre ante el reclamo.

“Una vez llegó a tener su propia amante donde estábamos y yo vi todo eso, pero no me quedaba de otra, más que esperar y quedarme, porque no tenía otro lado a donde ir” (Cintia, 2011).

“Él era muy mujeriego, le llegué a ver fotos de sus amigas, los condones o las cartas o los regalitos que le daban o los mensajes en el teléfono” (Jacinta, 2011).

“Yo lo amaba y le perdoné infidelidades, maltratos, humillaciones” (Laura, 2011).

El menosprecio hacia las mujeres y lo femenino, se manifiesta en el uso del lenguaje que denota una desvalorización, incluso, de manifestaciones de la vida humana como la paternidad. El caso de Ana, que dio a luz a una niña, ilustra el menosprecio a la mujer y su “disponibilidad” como objeto sexual, limitando la existencia de las mujeres a la complacencia de los hombres como si esa fuera la finalidad única de su existencia.

“Me dijo (mi pareja) para qué quiero viejas, viejas hay muchas y están bien guapas” (Ana, 2011).

El caso de Arely presenta además, una baja autoestima a nivel personal que la lleva a aceptar situaciones socialmente reprobables, como las prácticas deshonestas de su pareja:

“...como quién dice, su oficio es que roba, roba cosas...” (Arely, 2011).

Olavarría (2006), sostiene que algunos hombres ante la “responsabilidad” de cumplir su rol de proveedores en un contexto de crisis económica, los orilla a delinquir, en caso contrario perderían su autoridad frente a otros miembros de la familia.

También se encontraron evidencias sobre lo que Roberto Castro (meter referencia) identifica como la “amenaza” de la autoestima y poder que experimentan los hombres golpeadores:

“Cuando mi hija tenía como tres meses de nacida, el me volvió a pegar porque dijo que durante mi embarazo nunca me pegó, (que) yo me le estaba poniendo por encima y que yo ya hacía lo que yo quería y no lo respetaba, entonces me pegó, me dio unas cachetadas y me hizo una cortada en el brazo con una hoja de rasurar, ...yo estaba sangrando y lo único que dijo fue que no me quería lastimar (*me dijo*) es más, córtame” (Elena, 2011).

En este caso se observa la forma como el agresor enfrenta la amenaza de su masculinidad -ejerciendo violencia contra su pareja- como afirmación de la supremacía de su masculinidad, dominando y marcando su cuerpo.

En la mayoría de los casos analizados se encontró que han existido antecedentes de violencia en las familias de las agredidas o de los agresores, similar a lo que otras investigaciones reportan (Walker, 2000 citado en Delgado, 2005).

“Mi padrastro me pegaba desde que tengo uso de razón... porque mi mamá se juntó con mi padrastro cuando yo tenía como tres años” (Elena, 2011).

“Mi papá siempre me pegaba...me torció mi dedo, traigo un dedo torcido, siempre nos daba como a un caballo, como animal, (con) lo que encontrara, te agarraba con la rienda, ora sí que del caballo, siempre nos pegaba” (Verónica, 2011).

Se registraron actitudes de *ocultamiento* tanto de la víctima como de los agresores después de un episodio de violencia física:

“(Después de que mi esposo me pegó, me amenazó) tú nada más vas de chillona y yo hago un escándalo en la fiesta de tu hermana y no sabes de lo que soy capaz. En toda la fiesta no me dejó para nada, iba (yo) al baño e iba atrás de mí para que yo no dijera nada...si iba (yo) con mis primos ahí estaba conmigo para que yo no dijera nada. Mi mamá (*me preguntaba*) ¿Por qué te pegó?, y le decía no mamá, yo siempre le hacía saber otras cosas (Jacinta, 2011).

Castro sostiene que este ocultamiento por parte del agresor obedece a que se saben transgresores de las normas sociales. La víctima, en cambio, lo oculta porque representa una humillación. Se observó que algunos agresores generan temor a sus víctimas amenazándolas con dañar a terceros si las mujeres no acceden a sus peticiones. Es una forma de chantaje para tener el control sobre las mujeres y para mantener la impunidad:

“Él siempre me decía: grábatelo bien, tu eres mía y de nadie más y si algún día tú me llegas a dejar, hasta ese día vives, tanto tú como tu familia... me dijo que si yo no regresaba, iba a matar a mis papás de hecho, yo decidí ingresar aquí porque a mi papá lo secuestraron y yo siento que fue él” (Sofía, 2011).

Los daños que las mujeres presentan, van más allá de la violencia física y también ponen en riesgo su vida. Se trata de oprobios que trastocan su integridad moral y que minan su autoestima, socavan su poder de autodeterminación, las vulnera, y las *desempodera*. Estos daños psicológicos y emocionales son una mezcla de complicidad, violencia simbólica, baja autoestima, encubrimiento obligado del agresor, desesperanza aprendida y justificación de sus actos violentos.

Arely da por hecho que su pareja tiene razón y le da poder a sus palabras, se asume sin posibilidad de que la ayuden porque no lo merece. Este es un ejemplo de *desesperanza aprendida* (Delgado, 2005) porque haga lo que haga, nadie la ayudará a romper el círculo de violencia en que vive.

“Tú no mereces ayuda y yo decía: a la mejor tiene razón, no merezco que ni me ayuden, ni nada porque nunca me han querido, tiene razón (*mi pareja*) en todo lo que me dijo” (Arely, 2011).

A raíz de la situación de violencia que vive Jacinta, su experiencia laboral se ve seriamente afectada porque no puede ofrecer ayuda a otras personas, cuando es ella quien la necesita y lo sabe:

“Yo tenía un trabajo que era de atención ciudadana en un área del Ayuntamiento, pero yo no me sentía con la capacidad de (*preguntarle*) a la

gente ¿Qué es lo que quiere? o ¿Qué se le ofrece? cuando yo era la que necesitaba tantas cosas” (Jacinta, 2011).

La autoridad que Jacinta como madre podría haber tenido frente a su hija e hijo, se vio socavada por la violencia que su pareja ejerció en ella, que terminó con su propia autoestima. Su agresor exhibía frente a otros el grado de dominio que tenía sobre ella para reafirmar la supremacía de su masculinidad:

“Yo no tenía opinión sobre los niños y por eso no me obedecen, porque si yo decía: Carlos deja ahí o Silvia deja ahí, él (*mi pareja*) decía (a mis hijos): no agárralo, no le hagas caso (*refiriéndose a mí*) entonces yo no tenía opinión ni autoridad sobre ellos. Una vez le dijo (*mi pareja*) a la niña que me bajara los pantalones y la niña iba a bajármelos y le dije que no, eso no se hace, él (*mi pareja*) se enojó un buen y se paró y me empezó a patear, delante de la niña, ellos veían como él me podía pegar enfrente de su mamá o de quien estuviera. Su primo vino a visitarnos, y él (*mi marido*) enfrente de él (*su primo*) me alzó la mano como si me fuera a pegar y como yo tenía miedo, pues me enroscaba, y él se reía y decía, ¿Ya ves cómo la traigo cisca? burlándose” (Jacinta, 2011).

En seis de los casos analizados se encontró que había complicidad implícita de otras mujeres para permitir la violencia contra las víctimas.

Porque él me decía que yo no servía para nada, o sea él, es que ahí como que influenciaba mucho su mamá, porque su mamá le decía: es que mira, es una fodonga y no sabe hacer nada, y su mamá le decía, yo soy quien siempre hago las cosas y él sin preguntar y sin decir una explicación o algo, él iba y me empezaba a insultar, y lógico, yo no me dejaba, la verdad tampoco soy una blanca paloma, yo también le decía de cosas y por eso me agredía” (Alejandra, 2011).

“Una vez que estábamos en la casa, creo que no tendí la ropa o algo así, o no le di de desayunar, no recuerdo, y yo me senté en la cama y me empezó a patear o sea, me quería tirar de la cama, y yo le dije a su mama, es que su hijo me está pegando, y dice no, no, no, no, no te está pegando” (Jacinta, 2011).

5.5.7 El refugio como salvación

A pesar de las carencias y conflictos que pudieran encontrar en el albergue, la mayoría de las mujeres entrevistadas perciben el albergue como una salvación,

como un sueño. La violencia que han experimentado, les ha generado un sentimiento de vulnerabilidad, al grado de sentirse a salvo incluso en el encierro, donde, una de ellas expresó encontrar libertad:

“Desde el momento que entré aquí fue pues para salir mejor y cambió mi vida radicalmente, pero mejor, feliz, libre. Cuando entré aquí mis palabras eran: no importa que esté encerrada aquí, pero a la vez libre, no que en su casa, una está encerrada, pero nos sentimos libres y no con aquel yugo que nos ponían nuestros maridos” (Laura, 2011)

“Lo que yo me preguntaba es ¿Dónde estaría estos días que estoy yo aquí?, ¿De donde sacaría yo para hacer un proceso de demanda de divorcio?, entonces yo, todo esto es para mí como un diez ¿Qué más puedo pedir?” (Cintia, 2011)

“De mucho. De mucho me sirvió ¿Por qué? Porque fue una decisión que es muy difícil y sí. Pero lo logré y a ahorita digo “pues me sirvió mucho el hacer esa llamada porque si no la hubiera hecho, no estuviera aquí, no estuviera dando el primer paso, no hubiera superado ya lo que quedó atrás. No pues eso fue lo primero desde que yo entré aquí” (Sara, 2011).

Conflictos en el albergue

El albergue es percibido como refugio y protección; pero también como arena de conflictos y luchas. Las mujeres encuentran apoyo, su historia de violencia se interrumpe y tienen un respiro aunque sea por un tiempo; pero no están ajenas a enfrentamientos con otras mujeres con quienes comparten el lugar.

Las usuarias llegan después de un episodio de violencia en el que su vida estuvo en riesgo, alteradas y vulnerables y son susceptibles a mostrar descontrol ante cualquier situación. Regañan y golpean a sus hijos e hijas, lloran, se desesperan y reproducen la violencia como único medio de relación. Algunas usuarias refirieron que les incomoda el lenguaje ofensivo que utilizan algunas de sus compañeras, también refirieron los chismes como una forma de agresión entre ellas mismas.

Las usuarias son muy groseras... lo que no me gusta es cómo hablan... con groserías y en frente de los niños y yo digo ¡híjoles! se supone que este es un lugar para que respiremos libremente... todo lo que decían en mi casa lo estoy oyendo aquí todo, absolutamente todo... (Ana, 2012).

“Lo que no me gusta son las usuarias... que hablen lo que no es... me he dado cuenta que lo que se dice en el comedor van y lo hablan allá dentro (la administración) para que las ayuden, o sea llevan y traen y así... (Beatriz, 2011).

Las usuarias tienen un programa de trabajo dentro del albergue, las tareas domésticas como hacer de comer y limpiar la cocina y el comedor, son parte de ello, pero incluso, en la realización de estas tareas, se manifiestan actos de violencia entre las usuarias, que en ocasiones, hacen que experimenten emociones que les recuerdan el maltrato que sufrían con su pareja.

“..esa vez me tocó (hacer de) cenar, y ...tenía el horno prendido ...los niños pasaban y nos habían dicho trabajo social que es muy peligroso para los niños chiquitos y (que nosotras somos las) responsables si un niño se llega a quemar, entonces... a mí se me ocurre cerrar la puerta, y iba entrando un niño con un fajote de vasos y lo que a mí se me ocurre es decirle en medio de la desesperación, -dile a tu mami que lave los vasos- y llega la mamá y avienta los vasos en el fregadero, y se paró junto a mi otra compañera (y nos dice) se ve que ustedes no quieren darle nada a mis hijos, no quieren servirle la cena y le contesté: no es que no hayamos querido servirle la cena señora, no había vasos en que servirle, además, si le dije que no podía entrar, es porque nos han dicho que nos hagamos responsables de que si un niño se llega a quemar. -No, con usted no estoy hablando, no se meta-, o sea, me señala, le digo tranquila ¿Cuál es su problema? ...-ya le dije, ¿acaso no entiende? ahora estoy hablando con la señora Marisol con usted no tengo por qué hablar...agarré y me fui para acá en trabajo social y casualmente iba pasando la directora y lo que se me vino fueron ganas de llorar porque me ignoró, eso era lo que siempre me hacía mi pareja ...

He tenido enfrentamientos verbales, porque a mí me da mucho coraje la injusticia porque yo siento que estoy aquí por una injusticia, porque no era justo que él (mi esposo) me hiciera todo lo que me hizo, tratarme como me trató y por quedarme callada, me pasó lo que me pasó y por eso, cuando veo aquí una injusticia, por ejemplo, con la señora Aidé que tiene su niño discapacitado, me da coraje que algún niño baja llorando y (gritan acusando) fue él, fue él, (el niño discapacitado)” (Sofía, 2011).

En el momento en que se hizo esta investigación, las mujeres que estaban albergadas, en su mayoría, habían asistido a la escuela, excepto una de ellas, que además, era de ascendencia otomí y no hablaba bien el español. Esta mujer enfrentaba, además de los conflictos que ya se han descrito, otros de tipo cultural como por ejemplo, no saber utilizar una estufa de gas, lo que la hace blanco de burlas por parte de sus compañeras usuarias:

“Yo de por sí tengo problemas no sé por qué...luego me pongo a llorar, si yo hubiera sabido, mejor ni me hubiera venido de allá, donde estaba mejor, no me hubiera venido para acá porque luego las señoras se burlan de mí. El día sábado, -si licenciada voy a decir claramente- me tocó el desayuno pero no, no supe cocinar con estufa, todo el huevo se quedó... entonces ya se subieron las señoras (usuarias) junto de mí, hablaron de mí, que yo no sabía cocinar. Lo que quiero es ya irme ...yo le voy a decir claramente, mi parrilla es con pura leña, vamos a traer leña, quemamos, hago mis tortillas, hago mi comida y le hago su leche a mi hija, su atole a mis hijos; el desayuno a mis hijos... nunca me gustaron las estufas, a mi estufas no, nunca las utilicé licenciada, le voy a decir, por eso no sé cocinar ahí y es que (las usuarias) me decían ¿No sabes cocinar? ¿Quieres que te enseñe o cómo? y yo me quedaba callada licenciada, yo les tenía miedo a la señoras y ya quisiera irme...tengo tres días que no desayuno porque por lo mismo...mejor para no verles las caras, me subo a mis hijos sin desayunar... y como me dice la doctora y la enfermera, es que no les hagas caso Verónica, pero me miran más feo, por eso mejor quisiera ya irme. También vino trabajadora social, vino enojada y subió como ahorita, y subió conmigo a discutir licenciada, a discutir conmigo... vino por que el problema del desayuno, que no sabíamos hacer el desayuno, yo hice la leche y mi vecina Lupita hizo el huevo pero salió verde y me echaron la culpa a mí. Entonces llegó la trabajadora social muy molesta conmigo, ¿Que cómo hacia la comida con la pareja? Y después me dijo ¿Sabes qué Verónica? se te da casa, te dan zapatos, te dan todo, agradece que te dan esto” (Verónica, 2011).

Las usuarias del albergue tienen un rasgo en común: todas han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas, pero son historias muy diferentes. Cada una de ellas tiene una *situación de vida* distinta y una cosmovisión propia del mundo. Sus *necesidades prácticas* no son iguales y por lo tanto, sus *intereses* tampoco lo son. Es necesario que quienes están al frente tanto en la instrumentación como en la operación de este programa de atención, conozcan estas diferencias, para poder otorgar la atención adecuada a las mujeres como personas individuales, con

necesidades propias y diferentes. El caso de Verónica ilustra mucho sobre la frustración de no poder adaptarse al medio, a las herramientas, a las personas y preferir irse, aunque eso signifique ser violentada nuevamente. Cabe decir que Verónica ingresó al albergue con una herida en la cabeza, provocada por una hebilla, las venas de las muñecas cortadas, la cara con cicatrices tanto de hacha como de mordidas y varios huesos rotos.

Otro tipo de conflictos es el que se manifiesta entre las propias usuarias y el personal del albergue, tanto directivo como operativo. Estos conflictos se deben a la presencia de ciertos vicios tales como preferencias hacia algunas usuarias, lo que genera descontento, malos entendidos y chismes. La mayoría de los conflictos se originan por la repartición de los recursos materiales en el albergue (ropa, comida y artículos de aseo personal).

“...yo me di cuenta que trajeron ropa, el chofer trajo ropa, pero no sé si esa ropa y los zapatos lo trajeron ellas, no sé por qué, pero no vinieron yo les dije que necesitaba unos zapatos porque ya mis zapatos ya no dan una, por ejemplo camino y ya de abajo ya se rompió mire y me pellizca y no (me han dado)...” (Ana, 2011).

“...pedí ropa porque salí con mi abogado porque mi niño chiquito nomás tenía una playera y nada más, fue la que nos trajimos de la casa... está toda rota, es la única que tenía y le dije a la trabajadora social, que yo nomás lo dejé con su playera que trajimos de la casa y fue cuando ella me dio dos playeras” (Elena, 2011).

“... (mi niño) traía dos playeras, pantalón no tiene, nada más uno que tejimos de allá de la casa y su pants blanco con el que anda aquí y nomás” (Beatriz, 2011).

“... a mí no me han dado desde que llegué y cuando uno pide dicen que ya no tienen” (Jacinta, 2011).

Durante la semana que se llevó a cabo el levantamiento de datos, se suscitó un conflicto entre las usuarias y el personal administrativo, por la comida en mal estado que se les ofrecía a las usuarias a sus hijos e hijas, lo que ofrece indicios de la limitación de recursos que el albergue presenta:

“Nos dan tortillas enlamadas,.. ahorita ya hay tortilla, pero nos traían bien limitada la tortilla, la verdad ...si nos han dado cosas echadas a perder, la verdad si” (Jacinta, 2011).

“... le hemos dicho a la coordinadora que la comida está echada a perder y las tortillas no las dan enlamadas ya todas feas y ella nos dice que está buena” (Arely, 2011).

Las usuarias al señalar este hecho a las funcionarias de la contraloría interna del CEMYBS para que dieran una solución a ello, se generaron otros conflictos:

“Entonces vinieron las señoras de contraloría y le dijimos que nos dan la comida echada a perder, a la coordinadora no le pareció se molestó muchísimo y nos dijo que nosotros en ningún momento le avisamos de eso... nosotras dijimos, pues ustedes mismas nos han dicho que no debemos quedarnos calladas y ahora que hablamos, usted se molesta con nosotras” (Verónica, 2011).

“Desde el día que nos quejamos con contraloría de lo de la comida, han cambiado mucho las cosas, ahorita a lo mejor sí nos dan la comida media pasadona o de tres o cuatro recalentadas, pero ya no están las tortillas echadas a perder como antes, antes estaban muchísimo muy echadas a perder” (Ana, 2011).

En entrevista una de las funcionarias comentó que una de las políticas para el funcionamiento del albergue es recibir donaciones de ropa, comida, artículos para el aseo personal.

También se han generado conflictos por chismes e intrigas entre el personal jurídico, lo que recae en la credibilidad de las usuarias en cuanto a la resolución de sus asuntos:

“(la licenciada me dijo) uy, no! la licenciada que te tocó tiene apenas 3 años que se acaba de titular y es la que menos experiencia tiene, dice, mira (haciendo el gesto de enseñar una carpeta) todo lo que llevo organizado y ella apenas tiene tres casos y dije no, pues a lo mejor si me tocó la más mala y eso se lo comenté a la directora y me dijo no, se le perdió su cédula profesional, y la tuvo que volver a sacar, pero eso es diferente a que te acabes de titular hace tres años y cuando mi licenciada desmintió a la otra le dijo: yo no me estoy metiendo en tu trabajo ni sé cuántos años tengas de titulada ni me interesa, pero sí, para que ya te

calles y le empezó a sacar bien hartos papeles y la otra nada más se quedaba callada”

En el albergue siempre habrá conflictos, la tensión entre la forma de vida violenta que las mujeres han tenido y las normas institucionales que rigen la vida y convivencia entre las usuarias, generan resistencias entre ellas, que por lo general presentan un patrón de comportamiento de defensa-agresión. La alternativa es la profesionalización de las personas a cargo del albergue para desarrollar estrategias de atención que permitan que las tensiones sean las menos posibles y mostrar que puede haber otras formas de convivencia entre las personas.

Inmujeres (2004), plantea como parte de los servicios que debe ofrecer un refugio la *Supervisión en el Refugio* que debe ser desempeñado por una persona cuyo perfil sea de calidez, paciencia, sentido común y habilidad para gestionar el funcionamiento de las instalaciones. Sin embargo, en el CEMYBS, esta figura no existe, de acuerdo a lo referido por una funcionaria entrevistada, los servicios que se ofrecen son:

“Área jurídica, psicológica, médica, psicología educativa, en donde entra Montessori y Vinculación laboral” (Funcionaria, 2011).

Cambios en la vida de las mujeres

Durante el trabajo de campo se les preguntó a las usuarias del albergue ¿qué es lo que más te gusta del albergue? Y ¿qué cambios has tenido en tu vida desde que llegaste al albergue? Las respuestas fueron diversas, a una de ellas le gusta que cada una tiene una casita aparte (Ana, 2011), otra comentó que les gustan las amistades que ha encontrado (Alejandra, 2011), pero algunos testimonios revelan cambios a nivel personal, tanto físicos como emocionales:

“Yo llegué a estar sin comer tres meses, solo papas, fumaba y coca y fue traumante para mí, llegué a pesar 38 Kg. ya ahorita peso 46.5 Kg., me sorprende el logro que hemos tenido mi hija y yo en estos tres meses. Cambió hasta mi forma de pararme, cuando la psicóloga me preguntaba qué de diferente ves en ti, yo le decía: me veo más alta, también ya me pinto, lo que jamás y a pesar de que no podemos salir de aquí, me siento libre ahora todos los momentos son de tranquilidad, hasta el tono de mi voz cambió, antes no me escuchaba” (Jacinta, 2011).

“a enfrentar mis miedos, porque yo antes no preguntaba nada, yo me quedaba callada, todo me daba miedo, me daba miedo el decir hola, el saludar a alguien, el preguntarle cómo estas... no tengo el mismo miedo de antes, ya lloro, antes no lloraba y es importante el expresar lo que sientes” (Sofía, 2011).

La estancia en el albergue ayuda a las mujeres a volver a verse, a reflexionar sobre lo que han pasado y el papel que han jugado en su relación. Es un espacio para analizar su vida, en lo que dejaron de hacer y en lo que piensan recuperar.

“... ya me siento más segura para hablar, todavía me duele al recordar un poco, el recordar la vida que he llevado en estos trece años de violencia, todavía me duele, pero siento que ya no tanto como antes, antes no podía hablar nada, yo nomas podía pronunciar la palabra -mi marido me maltrata- y lo pronunciaba en pausas y lloraba y ahorita pues ya, siento que ya no tanto... Y ahorita siento que hasta que me rio de lo que me hacía, antes no podía hacerlo y ahorita ya me siento más segura para hablar. En estos momentos estoy pensando en recuperar a mis amistades que perdí o que deje perder por mantener contento a mi pareja ... cuando yo llegué aquí, yo sentía que no valía nada, yo sentía que no iba a poder por lo mismo de que yo me sentí una cosa pequeñita, pequeñita que no valía nada y que no servía para nada como me lo decía mi pareja así me sentía (Sara, 2011).

Alejandra comentó que incluso su relación con sus hijos cambió, tal vez la violencia que vivió la había hecho centrarse solo en ella, en protegerse, que se había olvidado de conocer a sus hijos, y su forma de relacionarse con ellos era golpeándolos. Gritaba y agredía a las personas a su alrededor.

“...no los conocía (a mis hijos), como que no tenía la paciencia para tratarlos como se trata a un niño, yo los empecé a conocer desde que llegamos aquí, bien sus gustos, de qué número calzan, qué talla es, todo, todo.... (también aprendí a) controlar mi carácter porque yo era bien agresiva, o sea yo me decían algo, y siempre estaba a la defensiva. De

hecho, ya varias veces me dijeron: ya te vemos bien cambiada porque tú llegaste y bien agresiva que eras o sea, no en cuestión de agredirlos así con groserías, pero a mí me decían algo y yo les contestaba. O sea no entendía por qué pasaban las cosas, y yo decía a mí me la hacen, a mí me la pagan, sin entender por qué... Ya soy más tolerante, ya se decir las cosas... sí pedía las cosas por favor, pero mi tono de voz como que pensaban que era grosera y ya moderé eso, la tolerancia a tolerar que si los demás están diciendo algo y no me parece, pues esperarme y expresar mi punto de vista, no empezarles a gritar y nada de eso... Pues yo gritaba mucho, les pegaba, si les pegaba (a mis hijos). (Alejandra, 2011).

Estos cambios que las mujeres han tenido se propician por su estancia en el albergue, por el contacto con otras mujeres en las cuales se ven reflejadas y las herramientas como la atención psicológica.

Propuestas para mejorar los servicios

Como usuarias del albergue, las mujeres hicieron propuestas para mejorar los servicios que reciben y de esta manera brindar un apoyo más adecuado a otras mujeres. Algunas señalaron que las citas para la atención psicológica fuera más frecuente.

“Un poquito más de asesorías... en el área de psicología que fuera un poquito más este, más amplio... pues ahorita tuve una (consulta) y haga de cuenta que la semana que pasó tuve otra, ahorita llevo dos, pero son mucho muy salteadas, no sé, por ejemplo un lunes, un miércoles y un viernes de tal hora a tal hora y por lo menos de una hora, hora y media por mucho” (Arelly, 2011).

“Sí, hace falta más atención jurídica, psicológica, médica porque sí hay muchos niños este, con enfermedades, con discapacidades y no, ese apoyo para que salgan a delante los niños y nosotros y también en cuestión de que salgamos ya realmente con un empleo seguro de aquí, porque realmente no salimos con un empleo ... que nos enseñaran a cortar el cabello a poner uñas cosas así, que nos sirvan para que cuando nosotras salgamos aquí salgamos con un arma en la mano decir que se cortar el cabello, de 20 pesos cobro, pero sé que esos 20 pesos me van a servir para un kilo de tortillas y 10 pesos de queso por lo menos, que mis hijos coman (Sofía, 2011).

Otras señalaron la necesidad de que se les capacitara para conseguir un trabajo y que se les apoyara, para que saliendo del albergue pudieran generar ingresos. Percibir la necesidad de tener dinero como una forma de no depender económicamente de sus parejas, es parte de ir conformando una conciencia de opresión, y de visualizar alternativas para cambiar su situación de vida. Cintia trabaja como cobradora en un estacionamiento. Ella, al igual que otras mujeres que están en el albergue, sale a trabajar, tienen un permiso especial que se los permite. El personal del albergue las lleva y las trae de su trabajo. Sin embargo, tiene la intención de poner un taller de costura, porque sabe hacerlo y considera que sería una buena opción para sacar adelante a sus hijos y percibe que otras de sus compañeras usuarias también podrían estar interesadas en desempeñar actividades similares para generar ingresos.

“...que se pongan a trabajar en algo, porque cada una de nosotras sabemos de algo que nos gusta y nos motiva... Ana, ella también fue madre soltera y ella también sabe cocer, otra persona, la señora que estaba aquí enfrente, le gustaba mucho bordar la costura de las servilletas, y bueno que se nos dé la oportunidad de ser uno misma lo que uno más quiere... mi opinión personal es que haya una puerta abierta allá afuera para cuando salgamos y así no depender y no volver a caer con el mismo hombre ...porque yo si necesito un empujoncito para poder lograr sacar adelante a mis hijos ...estamos hablando de 20 o 25 mil pesos y no lo puedo juntar, yo el rato que tengo aquí he juntado 2 mil pesos de mi trabajo... (Cintia, 2011).

El empleo es una de las sugerencias constantes que las mujeres externan. La política de empleo desde el albergue marca que pueden trabajar, de acuerdo a lo que estudiaron o saben hacer. Quienes pueden salir a trabajar son mujeres cuya situación legal respecto a su divorcio, reconocimiento de hijos, etc., ya está avanzada y que no son requeridas con frecuencia por la autoridad para desahogar diligencias. Son pocas las mujeres que trabajan, pues la mayoría de ellas tienen en curso procesos legales.

“Pues yo les he dicho (a las funcionarias del albergue) que si me buscan (un trabajo) pero ahorita se detuvo un poco el proceso porque ya estoy

saliendo un poquito más por lo del jurídico, las salidas ya son más continuas y es que a mí me decían: es que te pueden estar llamando por ejemplo el martes, ahorita tengo cita el martes y vas a estar faltando y lo único que vas a generar en tu trabajo, van a estar diciendo no, ésta señora falta mucho, primero hay que esperar que salga tu jurídico y después buscaremos un trabajo_” (Ana, 2011).

Uno de los talleres que se les ofrecen a las mujeres es el de repostería, en la que participan quienes gustan hacerlo. Los productos que elaboran los van a vender a las oficinas del propio CEMYBS, hacen cuentas y el dinero que cada una ganó, es depositado en una cuenta bancaria que se le abre a cada usuaria. El dinero no se toca hasta que las propias usuarias lo piden, generalmente es cuando van a egresar. La mayoría de las usuarias externó que el taller de repostería les gusta, y encuentran en lo que aprenden una forma de ganar dinero.

“Nos dan repostería, yo los martes y los jueves me dedico también a hacer cosas para vender” (Jacinta, 2011)

“...con el tiempo puedo poner una pastelería” (Arely, 2011).

“Si, he aprendido a hacer pan, las conchas... he aprendido a hacer los polvorones, la orejita, las conchas de todo licenciada, le estoy echando muchas ganas, porque me dice la licenciada que cuando me vaya, me lleve un poquito y es la que me enseña” (Elena, 2011).

Pues ahorita yo he hecho las galletas, más que nada he hecho galletas, he hecho también manzanas rellenas y otra que no me acuerdo de cómo se llama... Pues si, como lo dice la miss que nos enseña, pues buscartos un trabajo en eso, o la mejor podíamos hacer los fines de semana un pastel, unas galletitas y es un dinero extra que no nos cae mal” (Sara, 2011).

Verónica es una de las usuarias que no quiere salir a vender ni que le busquen un empleo, su razón es cuidar a sus hijos, sobre todo, a raíz que vio que una usuaria, tomó a la bebé de otra y lo acercó a la barda del patio de arriba e hizo como si la fuera a aventar al vacío, eso atemorizó a Verónica:

“Yo quisiera, pero a la vez no puedo por mis pequeñitos, no puedo por mis hijos, están chiquitos y luego al rato los voy a dejar con una señora que me los cuide me lo vayan a aventar y luego ¿Qué cosa voy hacer? si algún día mi hijo está descalabrado no, mejor yo los voy a cuidar. Gracias a Dios que estoy bien para cuidar a mis pequeños” (Verónica, 2011)

Alejandra, por su parte, comenta que cada una de las mujeres puede salir adelante si lo desea, pero que desearía que les ofrecieran capacitación para que, como en su caso, pudieran terminar sus carreras que quedaron inconclusas.

Pues es que yo estudié cultura de belleza pero me quedé estancada, pues sí estaría bueno que nos enseñaran ... hay algunas que saben costura pero se quedaron también ahí, a medias... es que la decisión es de cada quién, porque una cosa es que aquí nos digan como psicólogos, abogados que nos aconsejan y nos dan como opciones, alternativas pero ahora sí que cada quien, su forma de pensar ... (a mí) me llevan a recoger el cabello y a entregar lo que hago (hago las extensiones de cabello) las de cortinas, tejidas, ahorita estoy tejiendo metros de cabello para peluca, apenas hoy fuimos a entregar el cabello, me pagan y nada más trabajo, pues trabajo ya lo tenía, ya nomás me ayudaron a seguir trabajando ahí (Alejandra, 2011).

La estancia en el albergue provoca un cambio de pensamiento en la mayoría de las mujeres, en sus deseos y la visión de su futuro, perciben la violencia que vivieron de manera distinta, y se reposición frente a ella. Para explorar este aspecto se les preguntó ¿cómo sentían su problema desde que estaban en el albergue? Las respuestas en su mayoría fueron que el problema ya no lo sentían tan grande y algunas de ellas refirieron sentir cierto poder para cambiar sus vidas y de sus hijos.

"...ahora simplemente lo veo pequeñito, porque soy la que se siente capaz de cambiar y de sacar adelante a mis hijos" (Cintia, 2011).

"ya no es tan grande. (mis hijos) ya comen bien, ya juegan mejor, ya duermen bien" (Ana, 2011).

"(me dí cuenta) de que estaba muy mal, tanto tiempo que lo aguanté... cuando nos dan asesoría psicológica nos dicen que nosotras somos muy valiosas y somos mujeres luchonas y que no necesitamos un hombre a la de a fuerza para ser alguien y empezar por salir uno adelante sola" (Sofía, 2011).

"...él me hacía ver chiquita, me hacía sentir basura, me decía que no servía para nada, que no iba a poder yo sola, que quién me iba a querer con dos hijos y qué iba a hacer con dos hijos, o sea, siempre reprimiéndome, siempre pisoteándome el autoestima, pero... ya una vez aquí estando, digo bueno, pues yo soy más y se lo voy a demostrar y a mí misma para estar bien con mis hijos.... ya ahorita siento que eso ya no era amor, ya ahorita ya no veo que es amor, pero pues, ya era una costumbre

yo me imagino, una obsesión por estar con él pero ya no, o locura, vaya pero ya no, yo digo y sigo diciendo, aunque fuera el último hombre del mundo, ni aún así regresaba con él” (Laura, 2011).

Una de las principales causas por las que las mujeres permanecen en el círculo de violencia es la dependencia económica respecto a la pareja, y cuando se sienten respaldadas, cuestionan sus propias ideas sobre ellas mismas.

“No, antes yo decía ¿Cómo me voy a ir? ¿Quién me va a ayudar?, pero lo veo de otra manera, yo voy hacer esto, mi sueño le digo, es poner una cocina sin la ayuda de ningún hombre, si lo veo, ni me acuerdo, porque sí se puede” (Beatríz, 2011).

“No, ya no, ya lo siento chiquito, minúsculo ya porque pues antes yo decía ¿Qué hago? ¿A dónde voy a ir?, si no sé hacer nada y él como era bien violento... ahora que vió que hice las cosas en serio, pues ya se tuvo que aplacar y calmar por el miedo y no, yo ya lo veo chiquito y sí, veo una mala experiencia que viví, que a la mejor me tocaba vivir, pero pues ya lo veo chiquito (mi problema) porque ahorita ya lo veo (a mi esposo) y me dice ¿Cómo estás? ¿Cómo te sientes? ¿Cómo están los niños? Y ya no me agrade” (Alejandra, 2011).

El proceso de empoderamiento en el albergue

La violencia que las mujeres entrevistadas vivieron minó su valor personal y sus poderes. Identificar indicadores de empoderamiento en ellas no es sencillo, sin embargo, existen algunos rasgos que hablan de la autoestima de las mujeres antes de llegar al albergue, algunos episodios de sus vidas en los que tomaron decisiones, generaron ingresos y se sintieron con cierto poder de cambiar su vida. Tener alguna vivencia previa del uso de su poder personal, es un punto de partida para volver a sentir autoconfianza.

“Ahora con la ayuda psicológica que he recibido me han hecho sentir de otra forma y sé que si es así y ha habido cosas como le comenté hace un rato, cuando yo me dejé con mi pareja pude sacar a mis hijos adelante no por mucho tiempo, pero si por un mes, dos meses cuando me separe de mi marido (Sara, 2011).

“Un día una mujer me regaló una maquinita, cuando estaba soltera yo cosía, a eso me dedicaba y empecé a cortar y a cortar y empecé a hacer faldas blusas y todo eso, yo salía a la calle a ofrecer todo o que yo hacía y todos los gastos que no me alcanzaban, de ahí los iba tomando, que mi hijo quería un carro de ahí lo tomaba, que Camila se le acababan los zapatos, de ahí lo tomaba, que había que dar una cooperación, de ahí mismo (Ana, 2011).

Algunas mujeres manifestaron sentirse fuertes para hacer cambios en su vida como divorciarse, trabajar, decidir por ellas mismas a partir de su estancia en el albergue.

“...seguridad en mí misma, ya no siento miedo, estoy tranquila conmigo misma, así como le platico del miedo que sentía para con esa persona, ya no lo tengo, ahora estoy segura de lo que quiero, estoy segura de mí misma, mi mentalidad es echarle muchas ganas, sacar adelante a mis hijos, si Dios me permite y me permite lograr conseguir un proyecto de la costura, es lo mío, es mi mundo ...ya me siento libre, ya nadie me checa, llego tres o cinco minutos tarde del trabajo, sé lo que es ganarse su propio dinero, lo que es sentir el cansancio... porque donde yo estaba, donde trabajé a mí no me daban ni un peso, él (mi esposo) nunca me dio nada” (Cintia, 2011).

Durante la entrevista, se les preguntó a las usuarias sobre las herramientas que han encontrado en el albergue para romper el círculo de la violencia en el que viven. Jacinta comentó que ha encontrado seguridad en sí misma, confianza de expresarse y no tener miedo;

“...te preparan para salir afuera, no volando, con los pies en la tierra (nos preguntan: ¿Tú qué sabes hacer? no pues, yo sé coser (nos enseñan a) ver la realidad de las cosas, no soñar porque como dicen: tener bien puestos los pies en la tierra y ver lo que tienes y lo que sabes hacer y a raíz de eso, buscar -no sé- en una empresa, y en lo sentimental, pues no se -dices- estoy triste y ya. Después de llorar lo que debiste de haber llorado, de gritar lo que debiste de haber gritado, ahora si vamos con lo que sigue ¿Quién soy?, ¿Qué es lo que quiero? y la repostería es una gran arma para nosotras, al salir de aquí, porque sales con un dinero, libre para -no sé- rentar un cuartito, qué sé yo, alguna cosa de esa, yo creo que sí te preparan bien, muy, muy bien y pues sí me ha servido mucho estar aquí (Ana, 2011).

“Pues creo que ya tengo todas, ya estoy bien informada y pues las herramientas ya me las dieron aquí: que no debemos dejar que nos griten, cuando empiezan a gritar, empiezan a generar la violencia, que van de los gritos a los golpes” (Laura, 2011).

Para indagar qué tanto la estancia en el albergue sirve a las mujeres para recuperar su autoestima y autodeterminación, se les preguntó si a partir de su llegada al albergue habían tomado alguna decisión. Jacinta respondió que sí había tomado ya varias decisiones de crecimiento personal:

“Si, la de volver a estudiar, trabajar y estudiar, porque sí es muy indispensable, quiero superarme... decisiones en el aspecto personal, yo quisiera también ayudar a otra gente, yo le dije a la trabajadora social que si podía regresar cuando tuviera algo con que ayudar a las que estaban aquí, porque las que entramos aquí, necesitamos que alguien nos motive porque a veces no lo queremos así y lo único que queremos es regresar con el agresor” (Jacinta, 2011).

Otras mujeres refirieron haber tomado decisiones con respecto a separarse de sus agresores:

“Pues la verdad yo creo que, yo me imagino que dejarlo .Él por su lado, y yo por el mío” (Verónica, 2011).

“No quiero regresar con él, la verdad, yo creo que sería lo último que yo hiciera en mi vida, después de lo que me ha hecho (Sofía, 2011).

Por su parte, diversas usuarias se refirieron a nuevas expectativas, a la visión de su futuro y a poner en marcha proyectos nuevos para generar ingresos y no regresar más con el agresor por dependencia económica hacia él.

“...lo que yo quiero es juntar unos pesos para regresarme allá y hacer lo que es mío, la costura” (Cintia, 2011).

“Si puedo (generar ingresos con mi actual trabajo) pero más aparte voy a poner un negocio para vender pulseras, joyería, todo eso” (Laura, 2011).

“...de hecho me voy a poner hacer polvorones y a vender, a ver que sale” (Verónica, 2011).

“Si, aparte (de seguir haciendo extensiones de cabello) quiero vender lo de repostería y ya con eso ya me ayudo, y lo de la pensión, es para estar tranquilos” (Alejandra, 2011).

Beatríz comentó, además de la generación de recursos, su deseo de desarrollar una vocación y el deseo de recuperar a sus hijos, que se encontraban dispersos en casas de diferentes familiares y dos más en otro albergue.

“Recuperar a mis hijos, atender a mis hijos, quiero estar como una familia con ellos, no quiero estar separada de ellos. He pensado en que voy a ir con él (mi hijo el mayor) a explicarle. Porque mis hijos creen que yo estaba de acuerdo con él (con el agresor), pero no. Pienso poner una cocina (económica), necesito reubicarme... les quiero dar tiempo a mis hijos, trabajar para ellos y, si se puede, me gustaría aprender más, me gustaría estudiar la secundaria y llegar a ser maestra, me encantan los niños, me encanta jugar con ellos, no sé por qué, no sé, eso de ayudar a una maestra sí me gustaría” (Beatríz, 2011).

Sofía, quien sufrió constantes violaciones por parte de su esposo, se refirió a no querer volver a enamorarse, a ver su futuro solamente en compañía de sus hijas e hijo.

“...no es que yo dude que alguien se pueda enamorar de mí, ya no quiero que me lastimen ya no quiero pasar por todo esto que estoy pasando ya no, prefiero quedarme así sola con mis hijos, yo me veo en un futuro con mis hijos, con mis padres, con mi hermana, no me veo con alguien más, me veo sola, sé que soy fuerte y capaz para sacar a mis hijos adelante, ya no quiero volverme a enamorar, volverme a entregar y que me vuelvan a hacer daño, la verdad ya no quiero, quiero estar bien físicamente y psicológicamente, hasta ahí, para sacar adelante a mis hijos. Ya el pensar en volverme a casar, jamás y menos el volverme a enamorar, ya no (Sofía, 2011).

Uno de los sucesos más esperados y temidos, al egresar del albergue, es volver a ver al agresor que, por un lado, representa el dolor, la angustia, la humillación, pero por el otro, es el compañero y el amante. Las expectativas de las mujeres al saber que la fecha de su salida se acerca, genera en ellas sentimientos encontrados, todas ellas refirieron haber pensado ya en ese momento crucial, pero ninguna dijo querer regresar con su pareja, tal vez porque lo que se espera de ellas es que digan “no regreso”. O tal vez, porque el albergue representa un espacio en sus vidas para recuperar fuerzas y seguir, y las compañeras representan la solidaridad y fuerza de grupo que les hace sentirse fuertes para tomar decisiones

“Pues lo he pensado y he dicho pues cuando lo tenga pues hablar tranquilamente con el sabes que no quiero pues que lleguemos a gritar, ponernos mal, ya como quiera lo nuestro terminó y como pareja no funcionamos, vamos a hablar tranquilamente sobre los niños, yo te los doy a cargo cuando tú quieras y no te falte el derecho; tú eres el padre y siempre lo vas a ser... y sí estoy preparada y más bien estoy ansiosa por que pase ese momento de verlo y decirle ya se terminó todo y ya, ya quiero que pase todo, que es lo que me tiene angustiada” (Laura, 2011).

Recapitulando

El Programa Mexiquense por una vida sin violencia tiene cinco subprogramas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en la entidad. El primero de ellos, Galería Itinerante está enfocado a la prevención, a través del cual se hace difusión de la prevención de embarazos adolescentes, y de violencia en el noviazgo, entre otros. Los cuatro restantes, Línea sin Violencia, Atención Jurídica y Psicológica, Unidades de atención y Albergue temporal, van enfocados en su conjunto a la atención de la violencia contra las mujeres. De ellos, la Línea sin violencia es un mecanismo poderoso que permite a las mujeres en cualquier parte del territorio de la entidad, solicitar auxilio en lo que se conoce como llamada de emergencia, u orientación, en una llamada de emergencia baja. De acuerdo a los testimonios recogidos, las mujeres sienten más confianza de pedir ayuda, dado que no es personal y no las “ven”, de tal forma que conservan cierto anonimato. A pesar del alcance y utilidad de este programa, la infraestructura con la que cuenta no es suficiente para dar la óptima atención que se requiere. A través de este programa se han canalizado mujeres al albergue.

Existen 16 delegaciones del CEMYBS en todo el territorio estatal, en cada una de ellas se encuentra una Unidad de Atención en la que se ofrecen los servicios de Atención jurídica y psicológica a las ciudadanas que lo

requieren, radiquen o no en el Estado de México. La presencia de las delegaciones en las distintas regiones del Estado, ha acercado los servicios del CEMYBS a los lugares lejanos y ha hecho posible que mujeres que viven en lugares distantes a la capital del Estado, tengan la oportunidad de ingresar al albergue, sin embargo, con base en los testimonios recogidos, las mujeres comentan las dificultades que tienen que pasar para poder llegar a las delegaciones del CEMYBS, que no siempre son conocidas ni reconocidas como lugares de apoyo a las mujeres, mucho menos, que pueda brindar un refugio. En este sentido habría que pensar en un rediseño de las campañas de difusión de los servicios que ofrece el CEMYBS y en un trabajo permanente que visibilice la presencia de las delegaciones en las distintas regiones.

Las experiencias de las mujeres en el albergue fueron recogidas durante el trabajo de campo, se exploraron diversos aspectos tales como el ingreso, los servicios recibidos, la capacitación, y por supuesto la experiencia de violencia que vivieron. En el ingreso, a la mayoría de las mujeres no les fue sencillo el acceso al albergue, ya que por un lado, no se difunde su existencia, por ello, tal vez muchas mujeres en situación de violencia, buscan ayuda en distintas instancias de gobierno, que al final, las canalizan al CEMYBS, como se constata en diversos testimonios. Además, el ingreso está condicionado por ciertas normas, entre ellas, el peligro inminente de perder la vida y la nula existencia de redes de apoyo, amén de mencionar la disponibilidad de espacio en el refugio. En cuanto a los servicios recibidos, hay varios aspectos que mejorar, entre ellos el de la alimentación, como lo comentan diversos testimonios, así como la proveeduría de vestido para las mujeres, sus hijas e hijos. En este rubro, uno de los factores que incide de manera directa, es la asignación presupuestal que tiene el CEMYBS, en la que se contempla una partida específica para el albergue pero que no es suficiente y depende de

fuentes externas como donaciones. En el análisis que realizó del presupuesto, se advierte que hace falta asignar recursos bajo una perspectiva de género entre los diversos programas, si es que se pretende erradicar la violencia de género en la entidad, y corregir los diseños organizacionales y administrativos separando las competencias de las instancias gubernamentales, es decir, se requiere una organización administrativa exclusiva para atender la problemática de las mujeres, y otro para adultos mayores quienes presentan problemáticas particulares y distintas a las que enfrentan las mujeres. Otro de los servicios que se tiene que vigilar es el de la atención psicológica, ya que la mayoría de usuarias expresó que es poco el tiempo de consulta y las citas son espaciadas. Habría que considerar que en muchos casos, tener el servicio de la atención psicológica es necesario pero en ocasiones no se tiene el acceso. Aunque las funcionarias entrevistadas sostienen que las mujeres al egresar del albergue, siguen teniendo el servicio psicológico, por algunas razones (no exploradas suficientemente en este estudio), no lo reciben. La asesoría jurídica es un servicio fundamental del albergue, que se tiene que revisar en cuanto al personal que lo opera, que de acuerdo a los testimonios, existen competencias desleales entre el personal jurídico, lo que repercute en la confianza que las usuarias tienen en el avance de sus casos y la incertidumbre jurídica que se vive en estas situaciones, es un motivo más de preocupación para las mujeres en situación de violencia.

La mayoría de las entrevistadas percibe al refugio como una salvación, sin embargo, no está exento de ser un lugar de conflictos, viviendo y conviviendo mujeres con sus hijas e hijos, sus historias personales y vivencias, es difícil. Todas comparten una situación de violencia, pero cada una la ha vivido de distinta forma, sin embargo, el convivir durante tres meses hace del refugio un lugar de conflictos. Diversos son los

testimonios que sostienen estas afirmaciones. Uno de los factores que propicia este entorno violento es que no se toma en cuenta que todas las usuarias son mujeres, pero no todas son iguales, ni todas tienen las mismas necesidades, ni aspiraciones –un principio básico de la perspectiva de género-. Esta falta de sensibilidad, tal vez se deba a la falta de formación en la perspectiva de género, que permita visibilizar las necesidades que enfrenta cada mujer en su situación particular de vida, que la hace única y no permite los resultados esperados cuando se aplican medidas “neutrales”.

Aún así, la estancia en el albergue genera cambios en la vida de las mujeres, a partir de tomar distancia de su situación de violencia. El retiro, la reflexión son herramientas para que ellas se miren nuevamente a sí mismas y tomen conciencia del papel que juegan en su relación de pareja. A partir de los testimonios analizados, se puede decir que todas las mujeres tienen aspiraciones de ser distintas, de transformarse, de ser más grandes y más poderosas que su situación de violencia, la cual en la mayoría de los casos, se ve reducida, manejable y transformable. Todas las mujeres entrevistadas tienen en la cabeza un proyecto de vida, han pensado lo que van a hacer saliendo del albergue, y eso constituye un punto de partida para retomar su vida. Concebir nuevas rutas, una nueva oportunidad para continuar, es el aporte del refugio.

TERCERA PARTE. La vida fuera del albergue

5.6 El caso de Sofía

5.6.1 El proceso de reinserción a la vida familiar y social

En septiembre de 2011 se realizaron dos re-entrevistas a usuarias del albergue que egresaron en marzo y abril de 2011. Con la finalidad de explorar diversos aspectos tales como su proceso de reinserción a la vida familiar y social, se elaboró una guía de entrevista (ver anexo 6) la cual indagó sobre el proceso de empoderamiento, el rompimiento del ciclo de violencia, el seguimiento institucional, sus expectativas de vida, la toma de decisiones, la reinserción familiar y restablecimiento del hogar. También el proceso de empoderamiento a nivel personal (percepción de sí misma, ámbito laboral y académico, libertad de movimiento, toma de decisiones) a nivel de relaciones cercanas (relación con la familia) a nivel colectivo (ámbito social). Se exploró el proceso de rompimiento del círculo de violencia (relación con el agresor), el seguimiento institucional (acompañamiento, uso de servicios del CEMYBS y finalmente expectativas de vida (cumplimiento de expectativas y nuevas rutas de vida).

La primera de las re-entrevistas se aplicó a Sofía, quien vivió una cruda experiencia de violencia y maltrato al lado de su esposo. En la primera entrevista realizada en el albergue, refirió haber iniciado la demanda de divorcio, dentro de la cual, una de las causales era la violación, delito que tenía que comprobarse a través de diversas pruebas. Sofía dijo sentir gran temor por las pruebas que se le iban a practicar y que incluía la exploración vaginal, rectal y ovárica, dado que en un episodio de violación, uno de sus ovarios se volteó y quedó dañado. Dentro de las decisiones que había tomado en el albergue era la de hacerse estas pruebas para que se castigara a su violador, además, había decidido continuar estudiando y buscar un trabajo. Tenía contemplado vivir en la casa de sus padres y llevar ahí a su hijo y sus dos hijas.

“Me da mucho miedo nada más la idea de pensar que tengo que pasar por unos estudios para que comprueben la violación que él me hizo, es horrible y lo pienso, una y mil veces y digo sí, sí puedo, sí lo voy a hacer porque quiero que pague... es muy feo y es muy fuerte, porque aunque aquí tienes alimentos, ayuda psicológica, jurídica y techo no es lo mismo, no es lo mismo el ser libre, no es lo mismo, es horrible porque a pesar de estar aquí para que te ayuden nunca lo vas a olvidar, nunca ... si yo estaba con ellos y eso fue algo que me hizo tomar la decisión el decir: no puedo seguir arriesgando a mi familia y decidí ingresar aquí y la verdad desde el primer día que ingrese aquí y que hablé con mis psicólogos yo les dije que tenía ganas de salir adelante y de estudiar y de sacar adelante a mis hijos y de poner todo de mi parte y de que mis hijos estén bien y le echo ganas día con día para que salga todo esto bien, pero a veces siento que no lo voy a poder lograr porque él sigue amenazando a mis papás allá fuera, y les sigue yendo a la casa a hacer escándalos y desgraciadamente, de donde viven mis papás, él vive a una cuadra entonces pasa justamente por ahí y todo entonces es muy duro, aunque yo estoy aquí, o sea, pienso en ellos” (Sofía, 2011).

Trayectoria de salida del albergue: emociones, recibimiento y redes de apoyo, expectativas y toma de decisiones

Durante la reentrevista manifestó que ella misma había solicitado su egreso del albergue diez días antes de cumplir los tres meses, porque el trato que recibía ya no era cordial. Refirió que a raíz de que hablaron con funcionarias de contraloría sobre la comida en mal estado que les daban, la relación con el personal del albergue se había enrarecido.

“ya no aguantaba más el encierro, al principio fue una ayuda muy bonita, pero todo se complicó, hubo muchas anomalías que la verdad yo no me esperé de una institución de esas y no aguanté más y decidí pedir mi salida, uno de tantos motivos fue la mala comida que nos daban, el maltrato... en que lo que teníamos que ver, nos teníamos que quedar calladas, la directora era muy déspota, muy prepotente con nosotras, nos mangoneaba, hacía diferencias entre los mismos niños, tenía preferencias, y digo, uno venía de un lugar similar, como para caer en algo así, pues no... en una ocasión el encargado del almacén repartió patinetas y patines a los niños, y a mi niño no le quiso dar, ni al niño de Jacinta ni de Laura, que porque ya no había para nuestros hijos. Cuando había reuniones, no nos llamaba la directora, ya se portaba muy mal con nosotras (las que habíamos hablado con las personas de contraloría)” (Sofía, 2011).

Su proceso de salida fue rápido, porque ya tenía medidas precautorias, guarda y custodia y faltaban solo alrededor de quince días para firmar el divorcio, además que la directora mostró disposición para autorizar su egreso.

En ese momento salgo yo, sale Alejandra, a los ocho días sale Jacinta y Laura que salió ocho días antes que yo, entonces fue así como que ya se van las argüenderas... a ella (la directora) le cayó de maravilla, me dijo que sí, luego, luego me dio mi alta y ya salí (Sofía 2011).

Saliendo del albergue, fue directamente a casa de sus padres, quienes conformaban en ese momento sus redes de apoyo, y estuvo varios meses viviendo con ellos. Cuando se le preguntó sobre si ya estaba echando a andar los planes que había formulado como expectativas antes de salir del albergue, comentó:

“...todos mis planes cambiaron, yo quería seguir estudiando, trabajar, ser mejor persona y mejor mamá y como yo lo decía y hasta la fecha, me sorprende mucho, y a veces digo yo estoy confundida, no sé lo que quiero o no he madurado o no sé, porque en mis planes no estaba regresar con mi esposo, no estaba, no me veía con un matrimonio, no me veía con él, fue mucho daño y todavía lo hay, porque son secuelas que quedan” (Sofía, 2011).

Sofía dice que una de las decisiones que tomó ya estando fuera del albergue fue perder el miedo y tener el control de sí misma, refiere que uno de los errores que ha cometido en su vida es dejar que otras personas decidieran por ella, desde sus padres hasta su esposo, y ella quería demostrar que podía tomar decisiones por sí misma, una de ellas fue regresar con su agresor.

“ese fue un gran error que yo cometí, permitir que mis padres mandaran en mi hasta mi esposo, todos, todos decidían sobre mi vida menos yo” (Sofía, 2011).

Al solicitarle que diera un ejemplo donde hizo valer tu propia decisión respondió:

“Fue al regresar con mi esposo y yo se lo dije a mis padres, si no me apoyan, no los critico, están en su propio derecho, pero es mi decisión, déjenme cometer mis propios errores, si yo los cometo, déjenme caer y levantar, déjenme caer, porque no lo sé, no lo sé , no sé realmente qué es

caerse y levantarse, déjenme tomar mis propias decisiones, ser yo misma... me siento bien (al haber tomado esa decisión) porque fue mi decisión, fue mía y ahora yo tengo que saber cómo resolverla, porque no toda la vida voy a tener gente sacándome de esos problemas... no me arrepiento (de haber tomado esa decisión)" (Sofía, 2011).

Reinserción familiar: restablecimiento del hogar

Sofía volvió a ver a su agresor en una fiesta, una amiga que tenía en común con su esposo, fue quien "arregló" todo para que coincidieran en esa reunión y pudiera él volver a platicar con ella.

"...esta amiga era también amiga de mi esposo, el la conoció por mí, por mi trabajo, y un día fuimos a una fiesta y ella ya tenía todo así como maniobrado para que yo viera a mi esposo y platicara con él y sucedieron las cosas nuevamente" (Sofía, 2011).

Sin embargo, Sofía siente miedo, ese miedo se lo genera su esposo y ella lo reconoce.

"a mi esposo (le tengo miedo), muchísimo, me duele reconocerlo y él lo sabe, no me gusta pelear y cuando peleamos, me enconcho como una tortuga...y empiezo a llorar, me da miedo, muchísimo miedo, no soporto, no soporto que nadie me grite ni soporto ver una pelea ni nada de eso... si de repente mi esposo me dice ay, no me estés molestando, me siento mal y me da miedo de caer en lo mismo" (Sofía, 2011).

Bajo el argumento de que sus hijos son lo que más le importa, dice que regresó con su esposo, sin embargo, Sofía está dudosa de la decisión que ha tomado de regresar con su agresor, pero no lo admite, se le nota confundida y lo refleja en sus comentarios. Por un lado dijo tenerle mucho miedo a su esposo, llorar cuando discuten, pero también estar conociendo lo que es el amor y sentirse protegida:

"Yo creo que... me dicen algunas amigas que estoy más mal que bien, pero con tal de ver a mis hijos bien, pues regresé... realmente estoy

conociendo lo que es el amor y lo que es tener protección y perder el miedo a no tener una pareja” (Sofía, 2011).

5.6.2 Proceso de empoderamiento

A nivel personal: percepción de sí misma, ámbito laboral y académico, libertad de movimiento y toma de decisiones

Para explorar la *dimensión personal* se le preguntó qué pensaba de ella misma al revisar su lista de proyectos que se había propuesto realizar cuando saliera del albergue

“Como persona me siento un poco fracasada, porque no hice muchas cosas, como mamá me siento bien, me siento tranquila, como esposa, me siento como que estoy haciendo lo que más he podido, echándole ganas” (Sofía, 2011).

En cuanto a su libertad de movimiento, Sofía dice que antes pedía permiso, ahora solo avisa

“aviso (a mi esposo), ya no es el mismo permiso de antes, si me lo daban bien, si no, también” (Sofía, 2011).

También se le cuestionó sobre sus temores e ilusiones, Sofía refirió que uno de sus principales temores es el fracaso

“a que a pesar de todo, de que le estoy echando ganas, a fracasar todavía, también como mamá yo creo que uno de mis principales temores es no saber orientar a mis hijos, a no saber darles un buen ejemplo, a que padezcan lo que yo padece”

Durante la entrevista, Sofía se refería constantemente a su papel de madre, a estar ilusionada con ver crecer a sus hijas y hijo, y al preguntársele qué proyectos tenía para ella misma comentó:

“Pues no tanto, ahorita no me he metido mucho en mí, y eso es lo que me dicen, cuando luego voy a mis terapias, me dicen: ya deja a un lado a tus hijos, tus hijos van a crecer, ya deja a Mario, ya deja a Lucía, a Bibiana y

mejor ve a Sofía, ¿Qué quiere de la vida?... a veces digo: espero que dure mucho tiempo mi matrimonio y que salga adelante... no quiero pensar en eso (en que si va a durar o no), no tengo un futuro para mí misma, por eso no pienso para mí" (Sofía, 2011).

Sofía se rehúsa a pensar que su matrimonio va a fracasar, se aferra a permanecer con su pareja, sabiendo que en realidad, él no ha cambiado. Es cuestión de tiempo para que se vuelvan a acumular tensiones y sobrevengan episodios de violencia.

A pesar de que en la entrevista que se le realizó en el albergue, ella estaba dispuesta a divorciarse, ya fuera del albergue y estando en contacto con el agresor, se diluyó el escaso poder de autodeterminación y autoestima que parecía que había adquirido en el albergue y terminó por olvidarse del divorcio, evidentemente, su esposo sigue ejerciendo poder sobre ella, su vida y sus decisiones.

En el ámbito laboral, comentó que actualmente está trabajando sin sueldo con una de sus comadres que tiene una cocina económica, lleva tres semanas y piensa estar así hasta que su comadre ya no la necesite. No recibe salario porque dice que su comadre no puede pagar sus servicios, pero necesita apoyo y Sofía se lo brinda.

Durante la entrevista se le preguntó qué necesidades tenía, ella contestó que le hacía mucha falta saber qué quería

“yo siento que hice lo correcto por mis hijos, pero sí me falta realmente saber lo que quiero, no es que esté perdiendo el tiempo al estar con mi esposo, pero sí realmente saber, o sea, le estoy echando ganas ¿Por qué? ¿Por mis hijos o realmente porque lo quiero, porque lo amo?... lo que no he podido hacer es vivir la vida más, conocer más gente, estudiar, conocer amigos, amigas, de tener un papel que te avale” (Sofía, 2011).

A nivel de relaciones cercanas: relación con la familia

En la dimensión de sus relaciones cercanas, Sofía refiere un distanciamiento por parte de su mamá y su papá, quienes no están de acuerdo con que haya regresado con su esposo.

“mis papás se enojaron, me retiraron el habla, no me hablan, porque regresé con él (mi esposo) mi mamá no está de acuerdo, mi papá menos. (cuando me regresé, mi mamá me dijo) que para ella yo ya estaba muerta, fue todo y desde entonces ya no he vuelto a tener contacto con ella... veo a mi hermana por medio del feis, la veo de contrabando (para evadir la autoridad de mis papás y de mi esposo) (Sofía, 2011).

Sofía sabe que su esposo se molesta mucho de que ella vea a su familia o la visite su hermana, no se lo permite, por lo tanto, no tiene libertad de movimiento, dado que no se siente libre para actuar como ella lo desee, aún prevalece un fuerte *poder sobre* ella que ejerce su esposo constantemente, constriñendo su poder como persona.

“no lo permite... yo le dije es que hay mucho odio entre tu familia y la mía, él no permite que mis hijos vayan a ver a mis papás, mis papás no están de acuerdo en que yo esté con él, la familia de él no tolera a mi mamá y a mi papá, mi familia no tolera a sus papás de él, ellos tienen un odio personal, coraje, pero no se ponen a ver que estoy en medio yo, él no, porque él toma sus decisiones, me dice, son mis hijos y no los llevas y yo con tal de no caer en esa discusión, no los llevo a ver a mis papas” (Sofía, 2011).

A nivel colectivo: ámbito social

Actualmente Sofía no tiene actividades fuera de su hogar. Está totalmente concentrada en esperar que su matrimonio funcione. Desde que inicia el día, va a dejar a sus hijas e hijo a la escuela, llega a la casa de sus suegros, que además no le dirigen la palabra, y permanece ahí hasta que sale a trabajar a la cocina económica de su comadre. Por la tarde, acude a recoger a sus hijos y les atiende la comida, permanece en la misma casa hasta que llega su esposo y de ahí, se

trasladan a su casa. Sin embargo, Sofía reconoce con cierta tristeza que le hubiera gustado tener lo que hasta en ese momento no había tenido: conocer más personas y entablar relaciones de amistad fuera de su hogar.

“Lo que me hace falta hacer es vivir la vida más, no divertirme de mala manera, pero sí ir a lugares, el simple hecho de estudiar, de conocer amigos, amigas” (Sofía, 2011).

5.6.3 Proceso de rompimiento del círculo de violencia

Relación con el agresor y las nuevas relaciones

Cuando se le preguntó a Sofía si ha notado cambios en su pareja dice que sí, que su esposo ya cambió un poco, que tarda en alterarse. Sofía no quiere darse cuenta de que aunque su esposo no se altera de inmediato, llega un momento en que irremediamente lo hace. Dijo que ahora su esposo ha puesto más atención en su familia.

“Antes se alteraba en un segundo, ahora pasa una hora y hasta cuando lo colman, ya. Siento que sí (ya cambió)... no del todo, pero sí... Ya me pone más atención a mí y a sus hijos, él no era de ir a las juntas de sus hijos, ahora ya es más de salir, de vamos al parque... de comer un helado, ya nos pone más atención a nosotros como familia. Ya me procura, me pregunta si ya comí, si estoy bien, que ya no baje de peso”, (Sofía, 2011).

Un aspecto que llama la atención es que el agresor parece no darse cuenta de la situación de violencia que generó.

“(Cuando lo volví a ver) el encuentro fue tranquilo su primer pregunta de él fue ¿Por qué? ¿Por qué te fuiste?”

Se le preguntó si en el poco tiempo de volver a convivir con su esposo, se había suscitado otro episodio de violencia, dijo que sí:

“Si lo hubo, empezamos a discutir por la familia como siempre..., hubo una discusión y me gritó y empecé a llorar y entre mí dije: no seas tonta y dejé de llorar... las cosas no se solucionan llorando, se solucionan enfrentándolas. Hablamos, se solucionaron las cosas, dijimos que peleas

no iba a haber, discusiones no iba a haber, que si no estábamos de acuerdo, que cada quien agarrara sus cosas y san san. Hemos tenido discusiones así por los niños... pero grandes (discusiones), ya no” (Sofía 2011).

Sofía comentó que violencia física no ha vuelto a enfrentar, pero sí ha tenido experiencias cercanas, lo que la hace dudar de que el intento por tener una vida libre de violencia con su esposo, no funcione:

“Ese día que discutimos, lo intentó... me iba a dar una patada y el mismo se quedó así, (hace gesto de estar estática), me bloqueé y empecé a llorar y me dijo discúlpame y dejé de llorar, el agarró y se salió y mejor se fumó un cigarro, me dijo luego discúlpame, mejor cuando algo así pase, cada quien que agarre su camino, o sea, lo estamos intentando, vamos a ver qué pasa, si vemos que de plano no, mejor ahí lo dejamos” (Sofía, 2011).

5.6.4 Seguimiento institucional

Acompañamiento y uso de servicios del CEMYBS

Sofía ya no regresó al CEMYBS para continuar con su atención psicológica, refirió que está muy enojada con las personas que trabajan ahí porque dicen que ayudan y en realidad no lo hacen. Dijo que tampoco ha tenido seguimiento de la institución. De acuerdo con el testimonio de una de las funcionarias del CEMYBS, son pocas las mujeres que regresan al CEMYBS en cualquiera de sus delegaciones a seguir haciendo uso de los servicios.

“Todos sabemos que en tres meses, ni se termina el juicio, ni tampoco terminamos con la parte psicológica, lo que se hace una vez que egresan es: a ver, tu juicio va en esto, todavía faltan dos, tres o cuatro meses por parte de los abogados de aquí, se continua el juicio y después, tenemos nosotros dieciséis unidades (de atención) y lo que hacemos es canalizarlas a una de esas unidades que les queden cerca de donde van a vivir , tanto para la parte jurídica como la parte psicológica. Ya va a depender de cada usuaria que quiera continuar. Se les hace una tarjetita de parte de psicología (y les decimos) a usted la vamos a canalizar a tal unidad y allá se pone usted de acuerdo, en qué va el asunto y se pasa un reporte y vamos viendo un avance y en la parte jurídica lo mismo, se le manda para allá. Lo que ha pasado, es que una vez que las dejamos y las canalizamos, acuden una vez, máximo dos, pocas son las que continúan

(no podemos hacer más) porque aquí sigue llegando gente y seguimos nuestro trabajo interno, entonces mucho depende de ellas, se les está dando ese servicio, no se les va a cobrar nada, es gratuito, pero va a depender de ellas que quieran ir, que también va a ser difícil, si ya están trabajando” (funcionaria, albergue, 2011).

5.6.5 Expectativas de vida

Cumplimiento de expectativas y nuevas rutas de vida

Dentro de sus planes, Sofía dice que va a trabajar como animadora de eventos, que es lo que hacía antes de entrar al albergue, también quiere estudiar la preparatoria, terminar la secundaria y posteriormente estudiar para poner una agencia de modelos o mercadotecnia. Mencionó que entre las decisiones importantes que todavía tiene que tomar está dejar a su esposo, si ella ve que no funciona su relación. Refirió que ella y su esposo tomaron el acuerdo de que si la relación no funcionaba, se iban a separar sin demandas, sin acciones legales, ella se quedaría con la casa que él consiguió a través de Infonavit, para vivir ahí con sus hijos, se divorciarían y él pasaría una pensión.

5.7 El caso de Laura

La segunda re-entrevista que se realizó fue a Laura, quien egresó del albergue el 15 de abril de 2011. Tiene dos hijos, trabajaba como bibliotecaria en una delegación de la ciudad de México, su esposo, un extranjero centroamericano la golpeaba, la insultaba y la amenazaba con un cuchillo. Durante la entrevista realizada en el albergue Laura comento:

“Dije: yo me separo de este hombre definitivamente. Fue lo primero que pensé: en divorcio... entra una Laura (al albergue) y sale otra.... Ahorita ya dije: ya lo superé, ya como que la vida la veo diferente, como que ya tengo ganas de salir, de demostrarle a todos que soy otra y que voy a poder, voy a poder y que voy a hacer

una mujer luchona, primeramente por mí para estar bien yo y que mis hijos vean a una mujer fuerte y que va a poder.... tengo fortaleza, tengo las suficientes ganas de luchar y mostrar que yo puedo y antes no veía nada de eso. Yo decía: ¡ay no!, pero si lo dejo, ¿Qué va a hacer de mí? y si lo dejo, pues ¿Quién me va a ayudar a mantener a mis hijos y cómo voy a destruir mi matrimonio?, mis hijos va a crecer sin padre, pero tampoco veía que era una vida de infierno y era así. Y pensaba que iba a generar otros monstruos, vivir en un infierno como en el que están mis hijos, entonces yo decía: que no estemos juntos y que andemos tranquilos, a que estemos juntos y sea un infierno” (Laura, 2011).

5.7.1 El Proceso de reinserción a la vida familiar y social

Trayectoria de salida del albergue: emociones, recibimiento y redes de apoyo, expectativas y toma de decisiones

Se le preguntó a Laura sobre las emociones que experimentaba cuando salió del albergue, ella comentó que cuando salió tenía mucho entusiasmo por mostrarle al mundo que era otra persona.

“Ay, me quería comer el mundo entero, ya quería salir a demostrarle a este hombre que ya era otra Laura, que la Laura que él conocía sumisa, temerosa ya no existe, se quedó encerrada allá, yo quería salir para demostrarle que soy una mujer que puedo, que no necesito tener un hombre al lado para salir adelante” (Laura, 2011).

Cuando ella salió del albergue, llegó a su propia casa, la recibieron sus hermanas, sus hermanos. Lo primero que quería hacer era retomar su vida, regresar a su trabajo, llevar a sus hijos a su escuela, pero sin compañero, sin esposo. Comenta que sus expectativas las había hecho desde el albergue y sabía que saliendo las iba a poner en práctica porque ya sabía lo que iba a hacer.

“Mis decisiones las había tomado desde adentro, qué iba a hacer, qué medidas iba a tomar, afuera no tomé nada, adentro estaba planeando mis decisiones para ejecutarlas saliendo... era no regresar con mi marido nuevamente, que hasta ahorita lo he cumplido y lo pienso hacer porque valgo más como mujer que las palabras de un hombre que te dice te amo, te quiero, perdóname, cuando eso no es cierto, sabemos que cuando alguien ama en verdad, trata de no maltratar a la persona, trata de valorarla, de hacerla sentir bien, entonces no me ama, aunque me lo diga

con su boca, en los hechos no me ama... hasta ahorita estoy bien, con la ayuda de Dios, siempre lo he hecho” (Laura, 2011).

Se le preguntó si había tomado la decisión de dejar a su esposo por ella misma o por alguien más:

“Yo tomé la decisión por mí misma porque fui yo la que viví el infierno, sí me aconsejaban mis hermanos, si había consejos y comentarios, pero la decisión yo la tomé ¿qué me impulsó? Mis hijos porque era vida que ellos nos vieran como me maltrataba porque yo decía no, mis hijos no tienen que ser igual que él, y qué tengo que hacer? Inculcarles el valor que tiene una mujer y sobre de eso, hacer unos buenos hombres”

Reinserción familiar: restablecimiento del hogar

Actualmente Laura vive con sus dos hijos, es vecina de sus dos hermanas y su familia la apoya para terminar con el episodio de violencia que vivió y que ya no se siente sola:

“No me siento sola porque fue una decisión que yo tomé. Me siento bien, porque si no me sintiera bien, créeme que ya estuviera con este hombre para que me hiciera compañía, porque uno a veces regresa con la pareja porque la soledad es fea o nos mata o nos entristece, esa etapa ya paso en mí, si en un momento hubo un tiempo en que si lo sentía, pero ya pasó, ya lo superé y estoy tranquila ahorita. Me siento segura (aquí en mi casa) pero a veces me da un poco de temor de que pueda venir este hombre a querer agredirme, pero ya me armé de valor y dije cualquier cosa que quiera venir este hombre, le llamo a la patrulla y en cinco minutos vienen ¿Por qué me va a amedrentar estando yo en mi propia casa? ¿Por qué me voy a sentir insegura? Haga de cuenta que yo misma me hago mis preguntas y yo misma me las contesto” (Laura, 2011).

Una de los aspectos que familiarmente tiene que trabajar es que sus hijos entiendan la situación en la que ahora están viviendo sin su padre. Ellos no logran comprender que la vida de su mamá estuvo en peligro y que es necesario que vivan lejos del agresor:

“Mis hijos ahorita están en una crisis de mami porque no perdonas a mi papá, mami por qué no dejas que mi papa duerma aquí con nosotros, deja entrar a mi papa, mami que vamos a ver una película con mi papá, y eso me cuesta manejarlo con ellos, mucho y hacerles entender aún tan pequeñitos sin dañarlos, que no se vayan con una falsa idea de que mi papá es malo porque yo se los diga, sino porque ellos lo vieron, y es que ellos nunca vieron cómo él me golpeaba, entonces tienen otra idea del papá, el papá es el que los consiente, es todo.. ahorita ellos están sufriendo emocionalmente porque quieren vernos juntos, pero les explico ¿tú no me quieres ver sonreír, contenta? Sí mami, -pues no lo soy con tu papá... y se quedan pensando, los hago meditar así un ratito” (Laura, 2011).

5.7.2 Proceso de empoderamiento

A nivel personal: percepción de sí misma, ámbito laboral y académico, libertad de movimiento y toma de decisiones

Laura regresó también a su trabajo como bibliotecaria en una institución pública sus compañeras la recibieron con abrazos, porras y mucho ánimo.

“todas las compañeras abrazándome, animándome, otras me agarraban y me aconsejaban demuéstrale a ese tal por cual que tú eres mucha mujer y otras echándome porras... mi jefa igual, me dice adelante Laura, aquí te apoyamos para cualquier cosa, siempre y cuando no falles o sea que ya te veamos regresar con él” (Laura, 2011).

Por lo pronto, Laura no quiere estudiar, va a posponerlo porque tiene que organizar la vida con sus hijos y quiere atender el negocio que inició de elaboración de pulseras:

“mi trabajo, mis hijos, yo la tengo que hacer de madre y padre y ahorita estudiar no, ahorita me estoy enfocando a mi negocio...me apoya la misma delegación (donde ella trabaja) el mismo gobierno está dando la secundaria y prepa abierta para quienes no hayan terminado y dan facilidades para la gente del gobierno y sí, sí quiero seguir, pero ahorita quiero estabilizarme bien, bien y ya cuando esté bien arrancada, quiero superarme” (Laura, 2011).

En cuanto a la libertad de movimiento, Laura muestra cierto entusiasmo al comentar cómo maneja sus tiempos para trabajar, atender a sus hijos y acudir a la iglesia.

“mi rol es este: yo desde que me levanto en la mañana, levanto a mis hijos, a arreglarlos, yo también me arreglo para el trabajo, voy los dejo a la escuela y de ahí, me voy a mi trabajo, luego me permiten ir por ellos a la escuela, regreso a mi trabajo y ya nos venimos a la casa, me organizo para la comida, ya llego aquí (a la casa) a las tres, ya salgo tarde, entonces hago rápido la comida y ya en la tarde, me dedico a ir a la iglesia... es un recreo espiritual, me ha dado mucha ayuda encontrarme con Dios, el agradecerle todo lo que está haciendo, darle las gracias por permitirme estar vivía con mis hijos. De seis a siete vamos a la iglesia, regreso, hago la cena, arreglo los uniformes, estoy activa, estoy en movimiento en una cosa y en otra, por eso no me siento agüitada” (Laura, 2011).

Laura se siente satisfecha consigo misma porque ha cumplido las expectativas que tenía para sí misma desde antes de salir del albergue. La más importante, no regresar con su esposo, pero también ha tenido otros logros como comprarse un coche y una computadora y saber que ahorrando y trabajando pudo hacerlo:

“No regresar con mi esposo; salir adelante; no cerrarme el paso; no ser negativa, cumplí con comprar mi carrito, tengo apenas veinte días con él... lo que pasa es que aunque yo estuve encerrada, me estaban pagando durante esos tres meses entonces, como en el albergue nos daban todo, ropa, comida, pues no gastaba y todo el dinero se quedó guardado, más aparte lo que vendí de repostería, más aparte lo de las pulseras porque ya empezaba yo a vender allá, entonces se acumularon veinte mil pesos entonces con eso no me alcanzaba para comprarme un buen carrito y entonces tuve que trabajar con las pulseras, no gastar tanto, ser un poco ahorrativa, hasta que junté treinta, me compré mi computadora, mi lap top, y así cositas... luego yo me pregunto yo misma, psss.. ahí está, ¡tú sola puedes!”

Todo esto Laura lo ha logrado y su esposo aún no lo sabe, él se fue a Honduras y ella calcula que en quince días llegará.

“saca sus conclusiones como todo un hombre macho ¿verdad? Ya te fuiste con otro.. ¿quién te dio este carro por irte aquí o irte allá?, porque así son los hombres inseguros y juzgan ¿cómo dice ese dicho? El hombre juzga por su condición, él me va a juzgar conforme su condición” (Laura, 2011).

A nivel de relaciones cercanas: relación con la familia

La familia de Laura, sus padres en específico están contentos porque la ven muy cambiada, sus hermanos están contentos de los logros que ha tenido y la animan a continuar.

“ahora sí es mi hija la de antes, la que ríe, la que sale, ya no es la hija que tenía encerrada, la marchita la que no reía, la temerosa... ellos contentos, m'ja échale ganas, con la ayuda de Dios vas a salir adelante, mis hermanos, tú puedes, todos bien contentos de que me compré el carro, me dijeron uy, eso te va a levantar el autoestima más... me dicen estás bien bonita, estás joven, te vas a encontrar un chavo que te valore, carnala, tú no te agüites y ellos me suben en un pedestal” (Laura, 2011).

A nivel colectivo: ámbito social

Laura se relaciona en el ámbito social con sus amigos y conocidos en el templo pastoral al que acude y con sus compañeras de trabajo. Comenta que diario va al templo a las seis de la tarde y lleva a sus hijos, dice que la apoyan con consejos, que ya no regrese con esa persona, de que no es algo sano, de que el estar peleando con la pareja es estar ofendiendo a dios (Laura, 2011). Para Laura es importante tener este reforzamiento de que actuó de la mejor manera y no tiene sentimiento de culpa por estar buscando el divorcio, y más allá de tener conflictos consigo misma, su iglesia le apoya en estas decisiones.

5.7.3 Proceso de rompimiento del círculo de violencia

Relación con el agresor y las nuevas relaciones

Laura tuvo contacto con el agresor el mismo día que ella salió del albergue:

“estaba ansioso por ver a los niños porque ya tenía cuatro meses sin verlos... se comunicó conmigo y con mis hermanas, me lo pasaron y hablé

con él, pero él vino tranquilo porque él ya estaba viviendo con otra mujer, o sea no vino agresivo ni a querer entrar a la casa, me saludó, me vio de pies a cabeza, y me dijo que venía a ver a sus hijos, los vio diez, quince minutos y se fue. Yo ya tenía bien enfocado eso, y estaba bien centrada en mis decisiones, tan centrada estaba que yo quería decírselo a él sin temor” (Laura, 2011).

Se le preguntó qué sentimientos experimentó el día que volvió a ver a su agresor

“tenía muchos sentimientos encontrados...dudé, porque lo vi bien, noble, sumiso, tranquilo, pero dije no, no va a cambiar ahorita es un disfraz que trae y dije no, no me la trago, pero si, sentía como cosquillas en el estómago, emociones, sentí de todo... Ahora me da mucha rabia verlo, me da mucho coraje cuando lo veo no siento placer, gusto ni satisfacción en verlo, me da mucha repugnancia, coraje porque un hombre perdón pero tan estúpido porque echó a la basura su hogar su matrimonio, tengo coraje en ese aspecto, pero luego ya, viéndolo bien, me causa, digo, pobrecito, no sabe lo que perdió”.

Cuando se le preguntó ¿cómo maneja los encuentros con él y a qué arreglos ha llegado?, contestó:

“viene ve a los niños y le digo que sí, siempre y cuando guarde su distancia porque él y yo ya no somos esposos –no qué sí somos- entiéndelo que no, tu podrás decir que si y que tienes el papel que no hemos firmado pero no. El papel no me va a retener a que viva contigo, que este contigo, sentimental, físicamente, sexualmente, ya no. No quiere entender que ya se terminó el matrimonio... luego se me acerca y me dice estás bien bonita, adelgazaste, el color de tu pelo, y le digo si quieres venir a ver a los niños, velos pero a mí no te me acerques” (Laura, 2011).

Laura se ha puesto de acuerdo con sus dos hermanas quienes viven una a cada lado de ella para que la protejan en caso necesario:

“Mis hermanas porque saben cómo es él... les digo va a venir a la una a ver a los niños y están alerta por cualquier cosa” (Laura, 2011).

Laura cree que el agresor puede ponerse violento cuando ella le diga que tiene medidas de protección y que él no se puede acercar a ella.

“De hecho ya tenemos (mi familia y yo) los teléfonos de la policía más cercana, porque sí yo creo que sí va a explotar” (Laura, 2011).

Explorando las nuevas relaciones que Laura quiere establecer, comentó que sí quiere tener una pareja, que la experiencia que vivió no le va a quitar la intensidad. Este aspecto muestra de que está consciente de que ha pasado por un proceso, y que puede remontar su vida con toda libertad:

“Quiero terminar esto bien para luego comenzar una nueva relación pero ya cien por ciento terminado y me doy el lapso de un añito, dos, tres, hasta que esté bien preparada...soy libre, tomo mis propias decisiones, me muevo yo, donde quiera moverme sin pedirle permiso a nadie... sí me gustaría más adelante (una pareja), porque obvio, no me voy a morir sola, pero con alguien que en verdad sepa valorar lo que es una mujer, pero por lo pronto, estoy disfrutando mi soltería” (Laura, 2011).

5.7.4 Seguimiento institucional

Acompañamiento y uso de servicios del CEMYBS

Laura dice que ella no ha vuelto a tener comunicación con el CEMYBS. Por ahora, está buscando obtener su acta de matrimonio, para conseguirla, ella ha vuelto a establecer contacto con amigos que dejó en Honduras cuando estuvo viviendo allá, para que se la enviaran.

“No me han hablado ni yo les he hablado porque ya saben la decisión que tomé, ya estoy zafada de él, pero me dijeron que me pueden dar ayuda en cuanto tenga esa acta en mis manos (el acta de matrimonio que tengo que conseguir en Honduras) y me seguirían dando ayuda y apoyo legal para terminar el divorcio” (Laura, 2011).

5.7.5 Expectativas de vida

Cumplimiento de expectativas y nuevas rutas de vida

Laura considera que ya no necesita apoyo del CEMYBS, dice que agradece el apoyo pero que ahora siente que ella puede sola, con la ayuda de Dios. Dice que antes de salir del albergue ya visualizaba la vida que tiene ahora y que ha cumplido todo lo que se propuso.

“uno desde que tiene bien precisa la idea de no regresar y no regresar, en base de eso, me vinieron muchas ideas y son las que estoy cumpliendo, a base de decir no, no y no porque si no, no estuviera así... hasta ahorita no ha habido nada que no haya cumplido”

Laura tiene muchas ilusiones tanto para ella como para sus dos hijos:

“Si muchas ilusiones, sacar adelante a mis hijos, verlos salir adelante, verlos crecer, desarrollarse, es una ilusión muy grande, y superarme yo. Que ellos vean la fortaleza que hay en mí, que no carezcan de nada. Que digan ay, mi papá siempre nos daba esto y tú no, o sea que ellos vean que tienen mucha madre que no necesitan un padre y que lo sepan siempre, ¿sabes qué hijo? Aquí estoy yo, y si estoy yo, no te hace falta nada. Para mí, superarme como mujer y relacionarme con otra pareja y esta vez abrir los ojos bien grandotes, examinarlo de pies a cabeza, investigar su vida, saber con quién se relaciona, cómo es él porque ya dos veces cometer el mismo error ya no”.

Se puede observar que el caso de Sofía y Laura tienen trayectorias opuestas. Sofía no ha podido romper el círculo de violencia en el que se encuentra inmersa; en la dimensión personal, tuvo el apoyo de sus padres para poder ingresar al albergue, pero una vez saliendo y regresando con su agresor, lo perdió y no cuenta con nadie en esa esfera. Podría decirse que es una dimensión vacía, en la que no se encuentran factores impulsores ni inhibidores. Sofía no tiene un trabajo remunerado que le proporcione una base para poder ser independiente de su esposo y no cuenta con las condiciones ni materiales ni personales para poder comenzar a trabajar, además su libertad de movimiento está constreñida, porque independientemente de que refirió que no pide permiso, el estar sujeta a los

tiempos de sus hijas e hijo, de su esposo y de permanecer en la casa de sus suegros durante el día, le impiden decidir sus movimientos y tiempos. Su dimensión colectiva también está vacía, no cuenta con relaciones que le permitan impulsar el proceso de rompimiento del ciclo de violencia. Sigue experimentando por parte de su agresor un *poder sobre* que la paraliza y es más fuerte que su *poder desde*, el cual parecía estar fortalecido cuando se le entrevistó en el albergue. Sofía no ha podido trascender los fuertes basamentos socioculturales que dictan que las mujeres no valen sin la presencia de un hombre y que el establecimiento de un hogar “verdadero” para los hijos e hijas se puede lograr únicamente con la presencia del padre y la madre viviendo en un mismo espacio. Tal vez estas formas culturales se vean reforzadas en su pensamiento por la propia historia de su madre, quien se casó con un hombre que no es el padre de Sofía ni de su hermana, pero permanece al lado de su madre en una convivencia sin violencia.

Por su parte, Laura tiene a su favor varios elementos que le han permitido romper el círculo de violencia en el que vivió. Primero, en la dimensión personal, de relaciones cercanas y sociales tuvo el apoyo de su jefa, quien también fue usuaria del albergue y ayudó a Laura a que ingresara; segundo, conservó su trabajo con goce de sueldo durante el tiempo que estuvo albergada; tercero, tuvo el apoyo de sus compañeras de trabajo que le infundían ánimo para continuar con su proceso hacia una vida libre de violencia; cuarto, tiene el apoyo incondicional de su familia y físicamente están cerca, Laura tiene como vecinas a sus dos hermanas; quinto, cuenta con una casa propia, a su nombre y acude a la iglesia, donde encuentra una base espiritual que le infunde ánimo, valores sobre la dignidad de la persona y una esperanza hacia una vida mejor.

Los casos de Sofía y Laura muestran que las condiciones materiales de una y otra previas a su ingreso en el albergue son determinantes para lograr con éxito el rompimiento del ciclo de violencia y que el albergue representa sólo un

momentum en su vida que les permite hacer un alto en el proceso de violencia en el que viven, mirarse, reflexionar y decidir, pero decidir con base en los recursos con los que cuentan y que han generado o no durante toda su vida. El albergue provee ciertos elementos para apoyarlas en ese momento de “escape”, pero no puede transformar sus vidas, mucho menos en tres escasos meses de estancia. En entrevista, una funcionaria refirió ciertos casos de mujeres que han estado en el albergue, y con el seguimiento que se les da, se puede corroborar que prácticamente depende de cada mujer y sus recursos el que puedan transformar su vida:

“Flor fue una señora que estuvo aquí, que fue niña de albergue, no tenía familia, analfabeta y fue un poco difícil, tenía dos bebés, fue un poco difícil con ella porque no tenía hábitos de nada, y aquí están los resultados... no las atiende (a sus bebés) adecuadamente y no las alimenta adecuadamente, el esposo le da setenta pesos diarios... estas son las cosas que a veces nos hacen sentirnos muy tristes, pero no podemos cambiar todo un mundo, toda una estructura casi desde antes de nacer, fue abandonada, vivió en un albergue, se escapó del albergue, se consiguió un novio, se embarazó, sin querer embarazarse y al rato se vuelve a embarazar y vivía perdón pero en un cuchitril, en una casita con los suegros donde vivía un montón de gente, aquí a las niñas las tenía super descuidadas, por más que se le inculcaron hábitos de higiene, qué difícil fue y finalmente un día se nos escapó, nos decía que iba a dejar a sus niñas por ahí tiradas, le pedimos que entonces las dejara en el DIF del Estado en un albergue, no quiso y pidió su egreso, con ese tipo de personas es bien difícil, y menos en tres meses, y aunque durara más tiempo (la estancia) como no están acostumbradas a hábitos ni a seguir instrucciones, no lo hacen” (Funcionaria, 2011).

Como puede observarse, la *situación de género*⁵⁴ que cada mujer presenta, es determinante para romper el círculo de violencia. De acuerdo a sus recursos, y al acopio que de ellos hacen algunas mujeres, es como logran escapar de la

⁵⁴ La situación de género es un concepto desarrollado por Marcela Lagarde, que se refiere a la situación práctica que las mujeres vivimos, que pueden ser diferentes a lo que otras mujeres viven. Es decir, la condiciones materiales, económicas, sociales y emocionales. Otro concepto relacionado es la condición de género, que se refiere a los aspectos que todas las mujeres compartimos, aunque vivamos en otras latitudes tales como la opresión, la desigualdad. Ver *La Identidad Femenina*, Texto difundido por CENDOC – CIDHAL. Disponible en: http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf

dinámica de violencia y transformar sus *necesidades prácticas* y vislumbrar el logro de *intereses estratégicos* que les permitan cambiar sus *condiciones de género* y lograr una modificación en su *posición de género*.

El albergue es un servicio perfectible en muchos sentidos, tanto administrativos, materiales, como organizacionales, pero también en sus alcances para lograr sus objetivos. Una de las herramientas básicas para que las mujeres transiten de un estado de opresión y violencia a uno de empoderamiento, es el empleo:

“Yo creo que la herramienta más importante es conseguirles el empleo ¿no? El que ellas ya lleven una capacitación en repostería que la verdad, ellas ven que haciendo bien las cosas, con la máxima higiene, buen manejo del dinero, pueden vivir o complementar un sueldo pero lo más importante es que ya tengan un trabajo y si pueden tener un trabajo formal, no como muchos trabajos que si trabajas te pago, si no, no, sin seguridad social, sin prestaciones, muchas veces es mejor conseguirles un empleo de ese tipo a un empleo de vendiendo tortas. El empleo lo consigue vinculación laboral que se encarga de ver qué estudios tiene la señora para que en base a eso, ver qué empleo se le puede conseguir”.
(Funcionaria, 2011).

Sin embargo, este esfuerzo está aún en construcción, porque hay que definir condiciones, procesos para que pueda lograrse, y no puede ser igual para todas las mujeres que ingresan, porque conseguir un empleo depende de factores tales como la educación, la experiencia, la disponibilidad y su forma de pensar.

Otro de los retos que presenta la atención de las mujeres víctimas de violencia es la formación en género del personal que atiende el albergue así como una formación en la atención de albergues y conocimientos profesionales sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

“No, no tengo experiencia con mujeres, precisamente la he estado aprendiendo aquí, pero tengo experiencia en albergues y sé que el funcionamiento es parecido, las dinámicas que se dan en niños y en mujeres es muy parecida, a veces aquí parecen niñas, se pelean como niñas y le repelan a uno igual y se quejan igual, les conseguimos trabajo y lo dejan a los dos días” (Funcionaria, 2011).

La falta de formación de las funcionarias en la perspectiva de género, es uno de los reflejos de la falta de conexión entre las estructuras y las prácticas de los agentes. La Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de violencia del Estado de México (LAMVLV EM) estipula la capacitación en tres niveles: Formación general, Especialización y Actualización de las y los servidores públicos del CEMYBS, quienes además, tienen el compromiso de diseñar programas y proponerlos a otras instancias de gobierno para su ejecución.

Recapitulando

En esta tercera parte analizamos el proceso de reinserción a la vida familia y social de dos usuarias que logramos entrevistar meses después de su egreso del albergue.

El primer caso analizado fue el de Sofia, que vivió un episodio de violencia sexual consistente en múltiples violaciones por parte de su pareja. Su trayectoria de salida estuvo determinada por la incomodidades que vivía dentro del albergue en relación con los servicios y con el personal. Su egreso fue anticipado. Al salir, su familia la recibió, y continuó con el proceso de divorcio.

Después de varios meses, regresó con su agresor, quien la convenció de irse a vivir con él. Desde ese momento, perdió sus redes de apoyo. Su familia no está de acuerdo con su decisión, pero ella se autoconvence de que ha tomado la mejor decisión y sobre todo, que es una decisión que ella misma tomó sin la intervención de sus padres. En este sentido, se percibe una confusión en relación a las interpretaciones del empoderamiento.

Al explorar su dimensión de empoderamiento a nivel personal ella misma admite sentirse fracasada por no haber cumplido lo que tenía previsto desde el albergue. Se encuentra laborando sin sueldo. En su dimensión de relaciones cercanas, la violencia está latente y ha tenido episodios de violencia. Sus redes sociales son nulas y no tiene actividades fuera de casa.

No tiene seguimiento del CEMYBS, dejó de acudir a sus citas para la atención psicológica.

En el caso de Laura, también tomó sus decisiones antes de salir del albergue, fue recibida por su familia y regresó a vivir a su casa propia. Se incorporó nuevamente a su trabajo por las mañanas y atiende a sus hijos por la tarde, además asiste a su templo todos los días. Su agresor intentó convencerla de regresar con él, pero ella se resistió y continúa con el proceso de divorcio. Tiene sus medidas precautorias y su familia está cerca de ella.

En el tiempo que lleva fuera del albergue ha tenido algunos logros: se compró su computadora, y un coche, lo que la anima a seguir adelante y se ha planteado seguir su vida y en su caso volver a enamorarse. Hasta ahora no ha tenido seguimiento institucional.

Las determinantes que se identificaron en estos dos casos es la situación de género que plantea Lagarde (2001), por un lado, las condiciones que Laura presentaba antes de ingresar al albergue eran diferentes a las de Sofía, quien estaba sujeta al agresor, sin recursos a su alcance, excepto su familia. En el corto tiempo de estancia en el albergue, estas condiciones no se pueden cambiar de manera radical. Depende de las propias mujeres y los recursos que puedan tener.

Reflexiones finales

El objetivo central que nos planteamos en este trabajo fue analizar la congruencia entre las estructuras, prácticas y agentes en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) y sus impactos en el enfoque y alcance de sus políticas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y en específico, la violencia de pareja en el Estado de México. La inquietud que nos llevó a emprender este estudio es que en la entidad, existe un alto índice de violencia contra las mujeres y la instancia encargada de elaborar y ejecutar políticas de atención a este fenómeno, el CEMYBS, pareciera que no tiene el alcance que se requiere para hacer frente a la violencia. De acuerdo a nuestro análisis, y retomando la primera de las hipótesis, *las políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, constituyen una respuesta a las demandas de atención de la violencia contra las mujeres en el contexto nacional e internacional. Ello determina la relación entre las estructuras, las prácticas y los agentes así como el alcance en la atención de la problemática*, podemos concluir que el proceso de institucionalización de la perspectiva de género (IPG) en el CEMYBS, es producto del contexto que le dio origen y que lo determina. El CEMYBS tuvo su origen en el IMEM, organismo creado exclusivamente para atender las problemáticas de las mujeres en la entidad, nacido a su vez, como producto de las presiones políticas internacionales de diversa índole que apuntaban a la atención de la desigualdad de género que las mujeres enfrentan. El surgimiento de estos organismos de manera espontánea para dar una respuesta a las existencias externas, propician también el surgimiento de programas y políticas inmediatistas cuyo alcance está determinado por su propia lógica.

El proceso de IPG contempla la relación y congruencia entre las estructuras, las prácticas y los agentes que interactúan en un campo organizacional. Las estructuras del CEMYBS, entendidas como su marco normativo, en específico la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México

(LAMVLV EM), el CEMYBS tiene como premisa central trabajar bajo el enfoque de género, sin embargo, en sus prácticas los agentes (el personal tanto administrativo como directivo) no reflejan esta sensibilización de género, indispensable para el abordaje del fenómeno de la violencia. Por ello, se encontró como una consecuencia natural, que detrás de un discurso políticamente correcto y aprendido de la cotidianidad institucional, el proceso de IPG responde a sus propias lógicas, esto repercute en que no se tengan importantes avances en la transformación de la vida de las mujeres que enfrentan violencia de pareja. Una evidencia clara fue constatar que el Modelo de Atención que opera el CEMYBS, para las mujeres víctimas de violencia, no fue producto del debate, del conocimiento ni del análisis teórico de las causas que generan la violencia, sino de los saberes empíricos sobre el fenómeno, lo que ocasiona constantes mejoras, constantes adendas, y ajustes al modelo que responden a la inmediatez de las necesidades que se encuentran en campo. Este es un indicativo de la desconexión o incongruencia entre las estructuras y las prácticas de los agentes quienes tienen la delicada responsabilidad de diseñar el modelo, pero no tienen conocimiento del fenómeno que pretenden enfrentar, no conocen sus implicaciones, contornos, fronteras o límites, y van respondiendo de acuerdo al ambiente o demandas que se les presentan.

En el análisis realizado a los programas que despliega el CEMYBS para las mujeres, se evidenció una predominancia del enfoque tipo Mujeres en el Desarrollo (MED) es decir, que buscan cambiar –sin lograrlo- las *condiciones materiales* de las mujeres, pero no su posición estratégica dentro de la sociedad. Por ejemplo, el programa de Mujeres Trabajadoras Comprometidas, que otorga mensualmente una cantidad de 450 a 550 pesos durante cinco meses a las mujeres que están inscritas en el programa, alivia por un momento la necesidad económica y material de las mujeres que lo emplean en comprar alimentos, vestido, o cubrir otras necesidades, pero no lo usan para invertir en un negocio o en alguna actividad que les genere más recursos a mediano y largo plazo, y que

transforme no solo su condición, sino también su posición. En el discurso se habla del empoderamiento, pero esto es una realidad lejos de cumplirse porque no existen las condiciones materiales, administrativas, ni ideológicas que lo permitan. En el programa Compromiso con el futuro se repite el mismo patrón de políticas asistencialistas, el cual provee de un paquete nutricional a las jóvenes embarazadas que viven en zonas marginadas. El apoyo es durante 6 meses y 3 de lactancia. No se puede negar que esto para muchas mujeres es una gran ayuda, pero es temporal y al final del otorgamiento, sus condiciones económicas no cambian. La falta de sensibilización en la perspectiva de género de quienes laboran en el CEMYBS limita los programas y políticas y los ciñen a una orientación tradicional de la política, determinando sus resultados.

Al analizar el programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, varios aspectos llamaron la atención. Primero, organizacionalmente este programa no depende de la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, está a cargo de la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica. Dentro de este programa, se encuentra los subprogramas Galería Itinerante, Línea sin violencia, Atención Jurídica y Psicológica, Unidades de Atención y Albergue Temporal. En los que más centramos nuestra atención fueron la Línea sin violencia y Albergue Temporal.

En el subprograma Línea sin violencia, encontramos que es una herramienta de gran valor porque permite a las mujeres de todo el Estado pedir ayuda cuando lo requieren, sin embargo, la infraestructura con la que cuentan, no permiten otorgar una atención adecuada, ni rápida, a decir de las distancias que debe recorrer la unidad de emergencia para el rescate de las mujeres cuya vida está en peligro.

El albergue temporal es un subprograma que presenta sus propias problemáticas. La lógica que lo orienta es el resguardo y atención de las mujeres en peligro de perder la vida, capacitarlas para el desempeño de un trabajo y “buscar” el empoderamiento, todo esto en solo tres meses. Una de las primeras limitantes en

el alcance de este programa es su capacidad de ocupación -dieciséis mujeres atendidas cada tres meses- en comparación a la población que vive en esta entidad. Otra, es la temporalidad para la estancia que no permite más que un momento, una interrupción en la trayectoria de violencia que las mujeres enfrentan. En este corto tiempo, el empoderamiento no es posible, el rompimiento del ciclo de la violencia depende en la mayoría de los casos estudiados, de las propias mujeres y de sus condiciones materiales así como del estado que guardan sus dimensiones personales, de relaciones cercanas y colectivas, previas a su ingreso al albergue. El tránsito a un proceso de empoderamiento también depende en gran parte de las condiciones de las propias mujeres, de su *poder desde*, de sus recursos tanto materiales como simbólicos. En lo que pudimos constatar, al término de los tres meses, las mujeres egresan con diferentes perspectivas: algunas cambian de lugar de residencia; otras con las medidas precautorias que se les tramita, regresan a vivir a su lugar de procedencia; algunas más se reincorporan a su trabajo o buscan uno, pero la mayoría de ellas, regresan al lado del agresor.

En los dos casos post estancia que pudimos documentar, se evidencia que las condiciones previas al ingreso en el albergue son determinantes para iniciar un proceso hacia la ruptura del ciclo de la violencia y del empoderamiento, como es el caso de Laura, que antes de ingresar al albergue, contaba con un trabajo remunerado, con casa propia, con una red familiar que la apoyaba, su estancia en el albergue le sirvió para tomar decisiones que llevó a cabo al salir, como el divorciarse y retomar su vida, de forma independiente.

Quienes carecen de estas condiciones y recursos, difícilmente, en tres meses, logran cambiar sus condiciones personales y materiales para lograr una vida libre de violencia. El caso de violencia que vivió Sofía, es la otra cara de la moneda, su apoyo familiar que la acompañó antes y durante su estancia en el albergue, lo perdió al decidir regresar con su agresor. Antes del albergue no contaba con

recursos propios, ni con una casa, dependía totalmente de su pareja. Actualmente, su vida depende de que su relación de pareja funcione, pues sus redes familiares las ha perdido, y la familia de su esposo tampoco la apoya. No tiene forma de generar recursos y vive con el agresor.

En la segunda hipótesis, *el proceso de Institucionalización de la Perspectiva de Género, que implica un cambio cultural, está condicionado en gran medida a las acciones de los agentes, su voluntad política y su orientación hacia la perspectiva de género, de tal forma que se vería obstaculizado si antes no existe una sensibilización hacia este enfoque.* Durante la investigación pudimos constatar que la IPG es un proceso que depende de los contextos que lo impulsan. El ambiente sociopolítico, que determina el rumbo de las organizaciones, por un lado y el ambiente organizacional en el que están imbuidos los agentes, determinan la orientación de la IPG. No se debe perder de vista que al interior de las organizaciones, los agentes también están sujetos a tensiones y conflictos entre sus intereses propios, y los de la organización. La perspectiva de género y sus planteamientos orientados a la equidad e igualdad, no siempre son bien vistos por su alto contenido crítico y transformador. Sin embargo, es necesario que en el CEMYBS el marco normativo se convierta en una realidad palpable y la sensibilización en género deje de ser solo una premisa y se vuelva el eje rector de las acciones. De ser así, las políticas y programas del CEMYBS tendrían un impacto y alcance distinto al que pudimos constatar con el presente estudio.

Como conclusión final podemos decir que la presente investigación respondió las preguntas que nos planteamos: ¿Son congruentes entre sí las estructuras y las prácticas de los agentes del CEMYBS en el proceso de IPG? ¿Qué alcances tienen las políticas que despliega el CEMYBS para prevenir y atender la violencia contra las mujeres? Sin embargo, también quedan otras por responder ¿Qué otras determinantes influyen en el proceso de IPG en las organizaciones que atienden la violencia contra las mujeres? ¿Qué otros factores están presentes en el

despliegue de acciones para eliminar la violencia contra las mujeres? ¿Qué estrategias hay que implementar para lograr que las mujeres transiten de estadios de opresión y violencia a otros de empoderamiento? Además nos quedan pendientes varias reflexiones teóricas e interpretativas relacionadas con los procesos de IPG, en relación con los ambientes sociopolíticos en los que tienen lugar, por ejemplo, dilucidar cuales serían las posibles orientaciones que presente la IPG en determinados contextos y cuales responderían más a las necesidades sociales así como reflexionar sobre el vínculo existente entre la IPG y la prevención, atención, sanción y erradicación del fenómeno de la violencia contra las mujeres.

ANEXO METODOLÓGICO

En esta investigación abordamos la problemática social de la violencia contra las mujeres en el Estado de México, específicamente la atención gubernamental que proporciona el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) a través de los programas y políticas que despliega para tal efecto. Nuestro análisis se sitúa en dos vertientes: por un lado, el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las estructuras, prácticas y agentes del CEMYBS y por el otro, el alcance del programa de atención a las mujeres víctimas de violencia. El abordaje de estos dos elementos nos permitió tener una visión más general y completa del funcionamiento de los programas y políticas para atender esta problemática en la entidad, teniendo en cuenta tanto al organismo que elabora y orienta la política como la política en sí misma.

Durante el estudio se utilizaron datos estadísticos proporcionados por el mismo CEMYBS, estos datos sirvieron para documentar el alcance de la atención de la política en términos numéricos y precisar la probabilidad de atención en el albergue para las mujeres en la entidad. Se realizaron entrevistas por jerarquía a diferentes funcionarias y funcionarios del CEMYBS, los ejes de análisis de las entrevistas fueron los siguientes:

- Para los y las funcionarias delegados (as) e integrantes del consejo:
 - I. Presencia de acciones afirmativas, de inclusión, igualdad y equidad
 - II. Criterios para la atención a usuarias, orientación, información y asesoría sobre sus derechos.
 - a) Línea sin violencia
 - b) Atención jurídica y psicológica
 - c) Albergue temporal

➤ Para las y los funcionarios que atienden el programa “Mexiquense por una vida sin violencia” fueron los siguientes:

- I. Contexto laboral del entrevistado (a)
- II. Subprograma “Línea sin violencia”
- III. Subprograma “Atención psicológica y jurídica”
- IV. Subprograma “Albergue temporal”

➤ Para la directora del albergue temporal:

- I. Contexto laboral del entrevistado (a)
- II. Subprograma “Albergue temporal”

➤ Para las usuarias del Programa “Mexiquense por una vida sin violencia”

- I. Uso de la línea sin violencia
- II. Uso del programa de atención psicológica y jurídica
- III. Usuaris del albergue temporal
 - a) Infancia
 - b) Vida en pareja
 - c) Experiencia de violencia
 - d) Expectativas

Se pretendió realizar un estudio longitudinal re-entrevistando a las mujeres usuarias del albergue una vez que se hubieran reintegrado a su vida cotidiana, sin embargo, solamente se localizaron a dos de ellas. Los ejes de análisis para las entrevistas post-estadía fueron los siguientes:

- I. Proceso de reinserción a la vida familiar y social
- II. Proceso de empoderamiento

- a) A nivel personal
 - b) A nivel de relaciones cercanas
 - c) A nivel colectivo
- III. Proceso de rompimiento del círculo de violencia
 - IV. Seguimiento institucional
 - V. Expectativas de vida

El análisis de los datos cualitativos se realizó utilizando el programa ATLAS.TI versión 11, el cual facilitó la categorización de la información, a lo largo de aproximadamente 40 horas de entrevistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Lorena, Itzá Castañeda e Hilda Salazar (2002), *En busca del género perdido*, Costa Rica: UICN.
- Aguilar, Lorena y Ana Elena Badilla, (Comps.) *Módulo 9: Develando el género*, Serie "Hacia la Equidad". UICN - Fundación Arias. San José, Costa Rica. 1999.
- Aguilar, Villanueva, Luis F (1996), *La hechura de las políticas*, Segunda Antología, México: Ed. M.A Porrúa.
- _____ (2000), "Compilación y estudio introductorio", *El estudio de las políticas públicas*, 3ª.ed., México: M.A. Porrúa.
- Alberti, Pilar (2002), "Poder sobre: dominación, opresión y resistencia", en Emma Zapata; Janet Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado, *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*, México: Plaza y Valdés, Colegio de Postgraduados.
- Alberti, Manzanares Pilar, Elia Pérez Nasser y Nidia Hidalgo Celarié, (2003), "Liderazgo y empoderamiento" en Emma Zapata Martelo, Verónica Vázquez García, Pilar Alberti Manzanares, Elia Pérez Nasser, Josefina López Zavala, Aurelia Flores Hernández, Nidia Hidalgo Celarié y Laura Elena Garza Bueno *Microfinanciamiento y empoderamiento de mujeres rurales. Las cajas de ahorro y crédito en México*, México: Plaza y Valdés.
- Alberti, Manzanares Pilar (2004), *Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala* (Coord.), México: Colegio de Postgraduados, CONACYT, Plaza y Valdés.
- Alfaro, Cecilia (1999), *Develando el género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad*, Costa Rica: UICN, FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO.
- Batliwala, Srilatha (1997), "El significado del empoderamiento de las mujeres. Nuevos conceptos desde la acción". En Magdalena León (Coord.), *El poder y el empoderamiento de las mujeres*, Bogotá: Tercer Mundo Editores y UN Facultad de Ciencias Humanas.
- Berman, Paul (2007), "El estudio de la macro y micro-implementación" en Luis F. Aguilar, *La implementación de las políticas*, Cuarta antología, México: Miguel Angel Porrúa.

- Blazquez, Graf Norma (et al.), (2010), *Investigación feminista, Epistemología, metodología y representaciones sociales*, Colección debate y reflexión, México. UNAM.
- Canto, Chac Manuel (1996), "Introducción a la ciencia de políticas públicas" en *Diploma nacional en política pública y gobierno local. Materiales de trabajo*, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Cardozo, Brum Myriam (2006), *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*. México: Editorial Porrúa.
- Cazés, Menache Daniel (2005), *La Perspectiva de Género, Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*, México: UNAM-CEIICH, CONAPO, INMUJERES
- Casique, Irene (2007) "El complejo vínculo entre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género en *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Roberto Castro Pérez e Irene Casique Rodríguez (Eds), México: Cuernavaca: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Casique, Irene (2010) "Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia", *Revista Mexicana de Sociología* 72 No. 1 (enero-marzo 2010)
- Castañeda, Patricia (2008), *Metodología de la investigación feminista*, México: CEIICH-UNAM, Fundación Guatemala.
- Castro, R. P. y Bronfman, M. P. *Feminist Theory and Medical Sociology: Issues for a Discussion*. *Cad. Saúde Públ.*, Rio de Janeiro, 9 (3): 375-394, jul/sep, 1993. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/csp/v9n3/24.pdf>
- Castro, Roberto (2004), *Violencia contra las mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*, México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones multidisciplinarias
- CCIC-MATCH. (1994), *Dos mitades forman una unidad. El equilibrio de género en procesos de desarrollo*, Traducido por UICN, San José, Costa Rica.
- Cerva, Cerna Daniela (2006), "Trayectorias de los mecanismos institucionales a favor de la equidad de género en México. El Instituto Nacional de las Mujeres", en *Avances de la perspectiva de género en las acciones*

legislativas. Compendio, México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, Aula XXI Santillana.

Coleman, James (1988), "Social Capital in the Creation of Human Capital" *The American Journal of Sociology*, Vol. 94, Supplement: Organizations and Institutions: Sociological and Economic Approaches to the Analysis of Social Structure, University of Chicago.

De la Rosa, Albuquerque Ayuzabet (2002), "Teoría de la organización y nuevo institucionalismo en el análisis organizacional", *Administración y Organizaciones*. No.8, año 4, Mexico: UAM Xochimilco.

Delgado, Añorve Karina (2005), "¿Hasta que la muerte nos separe? La permanencia de las mujeres en un hogar violento" en María Jiménez (coord.) *Caras de la Violencia Familiar*, México: UACM, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.

Elmore, Richard (2007), "Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales" en Luis F. Aguilar, *La implementación de las Políticas*, Cuarta antología, México: Miguel Angel Porrúa.

Fernández, J. Manuel (2005), "La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica", en Cuadernos de Trabajo Social, España: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/trs/02140314/articulos/CUTS0505110007A.PDF>

García Prince (2003), "Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas", Venezuela: Fundación Friedrich Ebert. Disponible en <http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/EvangelinaGraciaPrince.pdf>

García, Yapur Fernando (1993), Tesina: *La reforma del estado y las políticas publica sociales en México, Programa Nacional de Solidaridad*, México: CIDE.

González, Tovar José y Hernandez M. Alicia (2009), "Identificación y comparación de la violencia física en mujeres por grupos de edad", *Revista Científica Electrónica de Psicología* ICSa-UAEH Número 8, México: Universidad de Hidalgo. Disponible en http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/psicologia/IMG/pdf/11_-_No._8.pdf

Guzmán, Virginia (1998), "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas" en Eliana Largo (Ed.), *Género en el estado y estado del*

género, Ediciones de las mujeres, no.27, Santiago de Chile: ISIS Internacional.

Guzmán, Virginia (2001): *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Serie Mujer y Desarrollo N° 32. Unidad Mujer y desarrollo., Santiago de Chile: CEPAL.

Guzmán, Virginia (2002), "El proceso de construcción de la institucionalización de género" (conferencia magistral), *Memoria del Primer Seminario Latinoamericano de Metodologías de Capacitación en Género*, México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Hall, John A. y G. John Ikenberry (1991), *El Estado*, México: Nueva Imagen.

Haraway, D.J., (1995), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*, Madrid: Cátedra.

Immergut, Ellen (2006), "El núcleo teórico del nuevo institucionalismo", en Víctor Alarcón Olguín, (coord.), *Metodologías para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones*. México: UAM, Plaza y Valdés.

Incháustegui, Teresa y Yamileth Ugalde (2006), "La transversalidad de género en el aparato público mexicano. Reflexiones desde la experiencia" en *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*, México: Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, Aula XXI Santillana.

INEGI (2000), Marco Geoestadístico, 2000. INEGI-DGG. "Superficies Nacional y Estatales". 1999, disponible en:
http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/estados/edomex/ubic_geo.cfm?c=1203&e=15&CFID=1799276&CFTOKEN=40612651

INEGI (2004), Gobierno del Estado de México, *Anuario Estadístico*, México.

INEGI (2007) Estadísticas de mortalidad, Base de datos.

INEGI (2011), *Mujeres y Hombres en México 2011*, disponible en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2011/MyH2011.pdf

INSP Y SSA, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (2003) disponible en :
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/siv1/doctos/envim03.pdf

Lagarde, Marcela (1990), "¿Qué es el poder?" en *Educación popular y liderazgo de las mujeres*, México: Red de Educación Popular entre Mujeres.

_____ (1998) "Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas", en: Papadimitriou Cámara Greta (Coord.). Educación para la paz y los derechos humanos. Distintas miradas. Asociación Mexicana para las Naciones Unidas. A.C./ Universidad Autónoma de Aguascalientes y El Perro sin Mecate. México. p. p. 71- 106.

Lagarde, Marcela (2001), *La Identidad Femenina*, Texto difundido por CENDOC – CIDHAL. Disponible en: http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf

Lagarde (2005), *Los cautiverios de las mujeres; madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México: UNAM, cuarta ed.

_____ (2006), "Introducción" en Diana Russell y Robert A. Harnes (Eds.) *Feminicidio: una perspectiva global*, México: CEIICH-UNAM, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidio en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Lerner, Gerda (1990), *El origen del Patriarcado. La creación del patriarcado*. Barcelona: Ed. Crítica.

León, Magdalena (1993), "El género en la política pública de América Latina: neutralidad y distensión", en *Análisis Político*, No. 20, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos, Relaciones internacionales.

Lukes, Steven (1974), *Power: a radical view*, Londres: Macmillan.

Maceira, Ochoa Luz, B. Raquel Alva Mendoza, Lucía Rayas Velasco (2007), *Elementos para el análisis de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género: una guía*, México: PIEM, COLMEX.

Maffía, Diana (2005), "El Contrato Moral", en Carrió, E. y Maffía, D. *Búsquedas de Sentido para una nueva Política*. Buenos Aires, Paidós

_____ (2005 b) "Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia", en Norma Blázquez Graf y Javier Flores (ed.) *Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica*, México, CEIICH-UNAM

- _____ (2010) Género y políticas públicas en ciencia y tecnología en Norma Blazquez, (et al.), (2010), Investigación feminista, Epistemología, metodología y representaciones sociales, colección debate y reflexión, México. UNAM
- March y Olsen (1989), *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, México: FCE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Martínez, Beatriz (2000), *Género, empoderamiento y sustentabilidad Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*, México: GIMTRAP.
- Mercado, Marta (2002), “Poder de hacer: y ¿hacer dinero?”, en Ema Zapata, Janet Townsend; Jo Rowlands; Pilar Alberti y Marta Mercado, *Las mujeres y el poder contra el patriarcado y la pobreza*, México: Colegio de Postgraduados, Plaza y Valdés.
- Merino, Mauricio (2004), *Notas sobre Nuevo Institucionalismo y Política Pública*, México: CIDE. Disponible en <http://www.miaulavirtual.com>
- Millet, Kate (1975), *Política sexual*, México
- Molineux Maxine, (2003) *Movimientos de mujeres en América Latina*, Cátedra, Barcelona.
- Moser, Carolina (1991), “La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”. en Virginia Guzmán; Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (Comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo* Lima: Flora Tristán Ediciones.
- North, Douglas (1993), *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, México: FCE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Olamendi, Torres Patricia (2008), *Delitos contra las mujeres. Análisis de la clasificación mexicana de delitos*, México: INEGI-UNIFEM.
- Olavarría, José (2006), “Hombres e identidad de género: algunos elementos sobre los recursos de poder y violencia masculina”, en Gloria Careaga y Salvador Cruz Sierra *Debates sobre Masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*.

- Olaiz, Gustavo Rojas Rosalba, Valdez Rosario, Franco Aurora y Palma Oswaldo (2006), "Prevalencia de diferentes tipos de violencia en usuarias del sector salud en México", *Salud Pública de México*, Vol. 48, Suplemento número 2, México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Ortíz, Ortega Adriana (2006), "Dilemas de la institucionalización del género en México" en *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas*. Compendio, México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, Aula XXI Santillana.
- Ortner, Sherry B. (1974), "Is female to male as nature is to culture?" In M. Z. Rosaldo and L. Lamphere (eds), *Woman, culture, and society*, Stanford, CA: Stanford University Press, pp. 68-87.
- Peters Guy, B. (2003), *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en Ciencia Política*, España: Gedisa.
- Portocarrero, Patricia (1990), "Mujer en el desarrollo: historia, límites y alternativas", en Patricia Portocarrero (Ed.) *Mujer en el desarrollo. Balance y propuestas*, Lima: Flora Tristán Ediciones.
- Putnam, Robert D. (1995), Bowling Alone: America's Declining Social Capital *Journal of Democracy* - Volume 6, Number 1, United States of America: JHU press.
- Riquer y Castro (2008), "Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006, *Violencia de Género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, Roberto Castro e Irene Casique (coords), México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Centro Regional de Investigaciones multidisciplinarias CRIM-UNAM
- Rees, Teresa (2002), "The politics of mainstreaming gender equality" en Breitenbach Edwin, Alice Brown, Fiona Mackay and William J. Webb (eds). *Changingn Politics of Gender Equality in Britain*, Basingstoke, Palgrave.
- Rosero, Garcés, Rocío (2009), "Sistematizando los diagnósticos de los países de la Región" en IV encuentro de ministras y /o altas autoridades de la mujer de la región andina, Quito, 2009. Disponible en. http://www.remmandina.org/STGR/archivos/imagenesfk/File/Reuniones_REMMA/IV_REMMA_sistematizacion.pdf
- Rowlands, Jo (1997), "Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo" en Magdalena León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia: T.M. editores.

Russell, Diana (2006), "Definición de feminicidio y conceptos relacionados" en Diana Russell y Robert A. Harmes (Eds.) *Feminicidio: una perspectiva global*, México: CEIICH-UNAM, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidio en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Scott, Joan (1986), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en James Amelang y Mary Nash (Eds.), *Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia: Edicions Alfons El Magnanim. Institució Valenciana d'estudis i investigació.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SRE, FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, UNIFEM Y PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD (2006), *Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México.

Stern C, Fuentes-Zurita C, Lozano-Treviño LR, Reysoo F.(2003), "Masculinidad y salud sexual y reproductiva: un estudio de caso con adolescentes de la Ciudad de México". *Salud Publica Mex* 2003;45 supl 1:S34-S43.

Torres, Falcón Marta (2007), "Los rostros de la violencia" en Memoria del Taller Internacional Mujeres Indígenas y Violencia Doméstica: del silencio privado a las agendas públicas: México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos México.

Townsend *et al.* (2002), "Contenido del empoderamiento: cómo entender el poder" en Emma Zapata *et. al.*, *Las Mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*, México: Colegio de Postgraduados, Plaza y Valdés.

Uvalle, Berrones Ricardo (1996), "Estado, gobierno y políticas públicas", en *Diploma nacional en política pública y gobierno local. Materiales de trabajo*, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Uvalle Berrones, Ricardo (2006), "Neoinstitucionalismo y prácticas del poder en el México contemporáneo", en Bruce J. Perlman y Juan de Dios Pineda, (Coords.) *Nuevo institucionalismo e institucionalidad en México*. México, UAEM-The University of New Mexico

Vázquez, Verónica (1999), "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: algunas reflexiones", en *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*, México: Colegio de Postgraduados.

- Vázquez, Verónica y Emma Zapata (2000), “¿Existe una metodología feminista?” en Roberto Diego Quintana (Coord.), *Investigación Social Rural. Buscando huellas en la arena*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés, México.
- Vergara, (1997), Estudio introductorio en March James y Johan Olsen, *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, México: FCE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Vizcarra, Borde Ivonne (2002), La institucionalización de la equidad de género en el Estado de México y la economía política feminista, *Reflexión Política*, diciembre, número 8, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Weber, Max (2005), *Economía y Sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Young, Kate (1991), “Reflexiones sobre como enfrentar las necesidades de las mujeres”, en Virginia Guzmán; Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (Comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima: Flora Tristán Ediciones.
- Zapata et. al. (1994), *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, México: Colegio de Postgraduados.
- Zapata, Emma, Janet Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado, (2002), *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*, México: Plaza y Valdés editores.
- Zapata, Emma y Janet Gabriel Townsend (2002), “Los agentes externos y el empoderamiento personal”, en Zapata et al., *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*, México: Colegio de Postgraduados, Plaza y Valdés.

A N E X O S

ANEXO 1
GUÍA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA A FUNCIONARIOS (AS), DELEGADOS (AS) E INTEGRANTES DEL
CONSEJO

Objetivos específicos:

a) Determinar si las prácticas de los agentes en el CEMYBS responden a un proceso de IPG

b) Las prácticas de los agentes del CEMYBS hacia las usuarias de los programas de Bienestar Social para la mujer no reflejan acciones de equidad de género.

Variables: prácticas de los agentes (funcionariado, consejeros, delegados y usuarias)

Indicadores: Presencia de acciones afirmativas, de inclusión, igualdad y equidad. Criterios para la atención a usuarias, orientación, información y asesoría sobre sus derechos.

I.- Presencia de acciones afirmativas, de inclusión, igualdad y equidad.

1. Además de las prestaciones laborales que por ley se otorgan, ¿Qué acciones impulsa el CEMYBS para mejorar las condiciones laborales de las mujeres que laboran en el Consejo en términos de inclusión, igualdad y equidad? ¿Puede dar un ejemplo?
2. ¿Existen acciones para incluir a mujeres indígenas, o discapacitadas dentro de la plantilla?
3. En la administración pública labora un mayor número de hombres que de mujeres ¿Qué iniciativas se generan en el CEMYBS para hacer más equitativo el número de mujeres y hombres que trabajan en el Consejo?

4. ¿Qué acciones se llevan a cabo para hacer equitativo el nivel salarial entre hombres y mujeres?

II.- Criterios para la atención a usuarias, orientación, información y asesoría sobre sus derechos.

Línea sin violencia

1. ¿En qué consiste este programa? ¿Cuáles son sus objetivos?
2. ¿De las mujeres en el estado, qué proporción de ellas utiliza este servicio?
3. ¿De las mujeres que llaman, qué proporción se canaliza a la atención jurídica y psicológica y al albergue?
4. ¿Considera suficiente este programa de atención o es necesario emprender otras acciones?

Atención jurídica y psicológica

1. ¿En qué consiste este programa? ¿Cuáles son sus objetivos?
2. ¿Qué criterios definen a qué mujeres atender?
3. ¿Qué cobertura tiene este programa?
4. Acudir a buscar este tipo de apoyo en el CEMYBS, ¿ayuda a las mujeres a romper el círculo de violencia? ¿cómo?
5. ¿Qué otras acciones considera que deberían impulsarse para atender la violencia?
6. Bajo el esquema de atención que este programa tiene, ¿cómo podemos constatar que cumple su objetivo?

Albergue temporal

1. ¿En qué consiste este programa? ¿cuáles son sus objetivos?

2. ¿Cuál es el criterio para ofrecerle a una mujer ser atendida en el albergue?
3. ¿Qué bases sustentan el diseño del modelo de atención en el albergue?
4. ¿Se da seguimiento a las mujeres al concluir su estancia en el albergue?
¿En qué consiste?
5. ¿Se logra romper con la violencia en la vida de la mujer? ¿Cómo se constata?
6. ¿Hay algún tipo de acción o programa para atención de hombres violentos?
7. ¿Cree que el CEMYBS cuenta con el personal suficiente para atender las demandas de violencia?
8. ¿Cree que el funcionariado está capacitado para emprender acciones contra la violencia?
9. ¿Qué otras acciones considera que debieran instrumentarse para hacer frente a la violencia contra las mujeres en el Estado de México?

ANEXO 2
GUÍA DE ENTREVISTA

DIRIGIDA A FUNCIONARIOS (AS) DEL CEMYBS, QUE ATIENDEN EL
PROGRAMA “MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA”

INSTITUCION/DELEGACIÓN _____

FECHA DE ENTREVISTA: DIA _____ MES _____ AÑO **2011**

CARGO: _____

Objetivo específico: Determinar el alcance que han tenido los programas y acciones del CEMYBS para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Variable: Empoderamiento

Indicadores: Niveles del programa de intervención. Estrategias para el empoderamiento de las usuarias.

Acompañamiento para iniciar procesos de empoderamiento. Desarrollo de la Autoestima, Desarrollo de liderazgo.

I.- Contexto laboral del entrevistado (a)

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. ¿Cuánto tiempo tiene en su cargo? | 3. ¿Cuál es su experiencia laboral? |
| 2. ¿Cuál es su formación académica? | 4. ¿Cómo fue que llegó al cargo que tiene actualmente? |

II.- Subprograma “Línea sin violencia”

1. ¿En qué consiste este programa? ¿Cuáles son sus objetivos?
2. ¿Cuál es la ruta de atención a las usuarias del programa?

3. ¿Cuáles son los niveles de atención que se ofrecen a través de la “línea sin violencia”?
4. ¿Qué tiempo dura la atención en línea? ¿Se les explica sus derechos y como hacerlos valer?
5. ¿Qué indicadores se toman en cuenta para canalizar a las usuarias al siguiente nivel de atención?
6. ¿Qué indicadores se toman en cuenta para canalizar a las mujeres al albergue?
7. ¿Qué proporción de las mujeres que llaman se canalizan al albergue?
8. ¿Hasta dónde llega el seguimiento a las mujeres que buscan apoyo en la línea sin violencia?
9. En su experiencia, ¿Cuál ha sido el mayor alcance que se ha tenido con mujeres que usan este programa?
10. ¿Qué tipo de capacitación o preparación recibió para trabajar en este sub-programa?
11. ¿Considera usted que los elementos con los que cuenta (conocimiento, infraestructura) son suficientes para la optima realización de su trabajo?
¿Qué le haría falta?
12. ¿Qué ventajas o desventajas tiene realizar su trabajo de manera coordinada con otras dependencias?
13. ¿En su opinión, qué otras acciones debería impulsar el CEMYBS para erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado?

III.- Subprograma “Atención psicológica y jurídica”

1. ¿En qué consiste este programa? ¿Cuáles son sus objetivos?

2. ¿Qué se busca lograr con la atención psicológica?
3. ¿Qué se busca lograr con la atención jurídica?
4. ¿Qué criterios definen a qué mujeres atender?
5. ¿Cuál es la vía de canalización de las mujeres a este programa?
6. ¿Qué niveles de atención se ofrecen?
7. ¿Cuántas consultas psicológicas son suficientes para atender a una usuaria?
8. ¿Cuál es el indicador para “dar de alta” a las usuarias?
9. ¿Cuántas consultas jurídicas son suficientes para atender a una usuaria?
10. Buscar este tipo de apoyo en el CEMYBS ¿Cambia la vida de las mujeres?
¿Cómo?
11. Bajo el esquema de atención que este programa tiene, ¿cómo podemos constatar que cumple su objetivo?
12. ¿Ha recibido cursos de capacitación para realizar mejor su trabajo?
13. ¿Qué otras acciones considera que deberían impulsarse para hacer más eficiente el impacto de este programa?

IV.- Subprograma “Albergue temporal”

1. ¿Cuáles son los objetivos de este programa?
2. ¿Bajo qué criterios se decide canalizar a una mujer al albergue temporal?
3. ¿Cuáles son los niveles de atención que se ofrecen a las mujeres en el albergue?
4. ¿Cuánto tiempo permanecen las mujeres en el albergue?
5. ¿Qué servicios reciben durante ese tiempo?

6. ¿Cuales son los indicadores para saber que una mujer puede dejar del albergue?
7. ¿Qué herramientas se proporciona a las mujeres para no volver a una situación de violencia?
8. Para usted, ¿Qué significa empoderar a las mujeres?
9. El CEMYBS impulsa el empoderamiento de las mujeres que atiende?
10. ¿Qué mecanismos que emplea el CEMYBS para iniciar procesos de empoderamiento en las mujeres?
11. ¿Hasta dónde llega el seguimiento a las mujeres que buscan ayuda en el CEMYBS?
12. ¿Hay alguna medida para evitar conductas violentas de sus parejas o familiares?
13. ¿Hay alguna acción que el CEMYBS despliegue para atender a los hombres violentos?

**ANEXO 3
GUÍA DE ENTREVISTA**

DIRIGIDA A LA DIRECTORA DEL ALBERGUE TEMPORAL

INSTITUCION/DELEGACIÓN _____

FECHA DE ENTREVISTA: DIA _____ MES _____ AÑO **2011**

CARGO: _____

Objetivo específico: Determinar el alcance que han tenido los programas y acciones del CEMYBS para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Variable: Empoderamiento

Indicadores: Niveles del programa de intervención. Estrategias para el empoderamiento de las usuarias.

Acompañamiento para iniciar procesos de empoderamiento. Desarrollo de la Autoestima, Desarrollo de liderazgo.

I.- Contexto laboral de la entrevistada

¿Cuánto tiempo tiene en su cargo?

¿Cuál es su experiencia laboral?

¿Cuál es su formación académica?

¿Cómo fue que llegó al cargo que tiene actualmente?

II. Subprograma “Albergue temporal”

1. ¿Cuáles son los objetivos de este programa?
2. ¿Bajo qué criterios se decide canalizar a una mujer al albergue temporal?
3. ¿Cuáles son los niveles de atención que se ofrecen a las mujeres en el albergue?
4. ¿Cuánto tiempo permanecen las mujeres en el albergue?

5. ¿Qué servicios reciben durante ese tiempo?
6. ¿Cuáles son los indicadores para saber que una mujer puede dejar del albergue?
7. ¿Qué herramientas se proporciona a las mujeres para no volver a una situación de violencia?
8. Para usted, ¿Qué significa empoderar a las mujeres?
9. El CEMYBS impulsa el empoderamiento de las mujeres que atiende?
10. ¿Qué mecanismos se emplean para iniciar procesos de empoderamiento en las mujeres?
11. ¿Hasta dónde llega el seguimiento a las mujeres que buscan ayuda en el CEMYBS?
12. ¿Hay alguna medida para evitar conductas violentas de sus parejas o familiares?
13. ¿Hay alguna acción que el CEMYBS despliegue para atender a los hombres violentos?
14. ¿Ha habido algún momento en que haya tenido que tomar decisiones urgentes que no haya podido consultar la normatividad?
15. ¿Cuándo tiene que tomar decisiones, consulta con alguien para tener una opinión? ¿A quién?
16. ¿Considera usted que las partidas presupuestales son suficientes para atender la violencia contra las mujeres? ¿Qué haría falta?
17. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación para realizar su trabajo? ¿De qué tipo?
18. ¿En su opinión, qué otras acciones debería impulsar el CEMYBS para erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado?

ANEXO 4 GUÍA DE ENTREVISTA

DIRIGIDA A MUJERES INFORMANTES CLAVE, USUARIAS DEL PROGRAMA
“MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA “

NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADA _____
MUNICIPIO Y LOCALIDAD _____ EDAD _____
ESTADO CIVIL _____ NUMERO DE HIJOS _____
ULTIMO GRADO CURSADO _____ OCUPACIÓN _____
FECHA DE ENTREVISTA: DIA _____ MES _____ AÑO **2011**

Objetivo específico: Determinar el alcance que han tenido los programas y acciones del CEMYBS para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Variable: Empoderamiento

Indicadores: Niveles del programa de intervención. Estrategias para el empoderamiento de las usuarias.

Acompañamiento para iniciar procesos de empoderamiento. Desarrollo de la Autoestima, Desarrollo de liderazgo.

USUARIAS DE “LINEA SIN VIOLENCIA” Y ATENCION PSICOLÓGICA Y JURÍDICA”

1. ¿Cuántas veces ha llamado al CEMYBS?
2. ¿Cómo la trataron cuando llamó?
3. ¿Cuántas veces tuvo que llamar?
4. ¿Se sintió atendida?
5. ¿Cuál fue el motivo por el que acudió?

6. ¿Desde la primera llamada la canalizaron para darle atención psico-jurídica?
7. ¿Qué tipo de información y trato le dieron?
8. ¿Le ayudaron a resolver su problema de violencia?
9. ¿Qué tipo de apoyo le ofrecieron? ¿Cómo evalúa esa ayuda?
10. ¿Durante cuánto tiempo la apoyaron? ¿Fue suficiente? ¿por qué?
11. ¿En qué le sirvió acudir?
12. ¿Qué otro tipo de apoyo considera que le pudieron haber ofrecido

USUARIAS DE “ALBERGUE TEMPORAL”

Infancia

1. ¿Con quién viviste?
2. ¿En tu casa había violencia contra ti o contra otros menores?
3. ¿Te golpeaban, te insultaban?

Vida en pareja

1. ¿Cuántas parejas has tenido?
2. ¿Con cuántos de ellos has vivido?
3. ¿Has tenido experiencia de violencia con alguno de ellos?
4. ¿Actualmente vives con una pareja?

Experiencia de violencia

1. ¿Qué problemas has tenido que te hicieron buscar ayuda? (violencia emocional, física, sexual)

2. ¿Cómo conseguiste llegar aquí?
3. ¿Cómo ha sido el trato que has recibido aquí?
4. ¿Te explicaron tus derechos y cómo los puedes hacer valer?
5. ¿Te han apoyado jurídicamente?
6. ¿Te han atendido psicológicamente?
7. ¿Te han canalizado a estudiar a trabajar para generar recursos propios?
8. ¿Has tenido actividades o apoyo para incrementar tu autoestima?
9. ¿Ha cambiado tu vida desde que estás aquí? ¿En qué ha cambiado?
10. ¿Qué decisiones has tomado en tu vida personal o familiar desde que fuiste atendida en el albergue? ¿Las consideras decisiones importantes? ¿Por qué?
11. ¿Estar en el albergue te ha servido para hacer frente a su problema de violencia?
12. ¿Cómo evalúas el servicio que has recibido aquí?
13. ¿Qué hace falta en este albergue para apoyar a las mujeres que sufren violencia?

Expectativas

1. ¿Qué situación esperas cambiar al venir aquí?
2. ¿Hasta qué momento crees que ya no necesitarás ayuda del albergue para continuar tu vida?
3. ¿Visualiza otras alternativas de vida o de trabajo después de haber estado aquí?
4. ¿Qué otras herramientas crees necesitar para poder integrarse a una vida sin violencia?

ANEXO 5

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS USUARIAS DEL ALBERGUE POST-ESTADÍA

Objetivo: Determinar el alcance de las políticas de atención de la violencia contra las mujeres usuarias del albergue temporal del CEMYBS.
Variable: Empoderamiento
Indicadores: Niveles del programa de intervención. Estrategias para el empoderamiento de las usuarias. Acompañamiento para iniciar procesos de empoderamiento. Desarrollo de la Autoestima, Desarrollo de liderazgo.

NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADA _____
 MUNICIPIO Y LOCALIDAD _____
 FECHA DE ENTREVISTA: DÍA _____ MES _____ **2011**

I.- PROCESO DE REINSERCIÓN A LA VIDA FAMILIAR Y SOCIAL

1.1.- Explorar la trayectoria de salida del albergue

Aspectos	Preguntas
<ul style="list-style-type: none"> • Emociones 	Cuéntame cómo fue tu salida del albergue ¿Qué sentías cuando saliste?
<ul style="list-style-type: none"> • Recibimiento y redes de apoyo 	¿Tenías a donde llegar? Dime quién te brindó apoyo para alojarte
<ul style="list-style-type: none"> • Expectativas 	¿Qué esperabas hacer al salir del albergue?
<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones 	¿Tuviste que tomar decisiones? ¿Cuáles? ¿Las tomaste por ti misma? ¿Fueron sugeridas? Cuéntame cómo te sentiste al tomarlas ¿Cuáles crees que son los cambios más importantes en tu vida después de tu estancia en el albergue?

1.2 Reinserción familiar

<ul style="list-style-type: none"> • Restablecimiento del hogar 	Cuéntame dónde vives ahora ¿Es de manera temporal o permanente? ¿Cómo te has sentido en esta nueva etapa? ¿Qué cosas han cambiado? ¿Te sientes segura donde vives?
---	---

II.- PROCESO DE EMPODERAMIENTO

2.1 A nivel personal

<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de sí misma 	Cuéntame qué piensas de ti ahora que ya saliste del albergue? ¿Cómo te percibes? ¿Tienes temores? ¿Ilusiones? ¿Qué nuevos arreglos en tu vida has propiciado para estar lejos de una situación de violencia?
<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito laboral y académico 	Plátame si estás trabajando o estudiando Dime qué haces para atender tu trabajo doméstico, trabajar y/o estudiar ¿Qué esperas obtener o cambiar con lo que estás haciendo ahora?
<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de movimiento 	Cuéntame cómo manejas tu tiempo ¿Te sientes libre para actuar?

	¿Avisas cuando sales? ¿A quién?
• Toma de decisiones	¿Qué decisiones importantes has tomado desde que saliste del albergue? ¿Qué te gustaría hacer que no has podido todavía? ¿Por qué no has podido? ¿Qué necesitas? ¿Crees que podrás lograrlo?

2.2.- A nivel de relaciones cercanas

• Relación con la familia	Platícame como es la relación con tu familia, tus padres, hermanos Cuéntame sobre tus hijos, cómo es la relación con ellos ¿Hay personas en tu familia con las que ya no has tenido contacto? ¿Por qué?
----------------------------------	--

2.3.- A nivel colectivo

• Ámbito social	Platícame si tienes amigas, amigos ¿Te han apoyado en este proceso? ¿Tienes alguna actividad comunitaria?
------------------------	---

III.- PROCESO DE ROMPIMIENTO DEL CÍRCULO DE VIOLENCIA

• La relación con el agresor	Cuéntame si has tenido contacto con quien te agredió ¿Deseabas tener contacto? ¿Fue algo ocasional o siguen en contacto? ¿Qué sentimientos experimentaste? Platícame cómo manejas los encuentros con él ¿A qué arreglos has llegado con él? ¿Han vuelto a ocurrir incidentes violentos? ¿Qué pasó? ¿Cómo reaccionaste?
• Las nuevas relaciones	¿Tienes una nueva pareja? ¿Cómo es tu relación? ¿Qué precauciones o estrategias tienes para que no ocurran incidentes violentos?

IV.- SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

• Acompañamiento	Platícame si has mantenido contacto con el CEMYBS? ¿cada cuando? ¿Con quienes? ¿Para qué? ¿qué apoyo requieres?
• Uso de servicios del CEMYBS	¿Qué servicios te han brindado? ¿Cuáles usas actualmente?

V.- EXPECTATIVAS DE VIDA

• Cumplimiento de expectativas	Antes de salir del albergue ¿Visualizabas tener una vida como la que llevas ahora? ¿En qué sentido sí? ¿En qué sentido no?
• Nuevas rutas de vida	17.- ¿Qué nuevos retos tienes por delante? ¿Qué esperas de la vida?

ANEXO ESTADISTICO

LINEA SIN VIOLENCIA

Cuadro 1
Número de llamadas recibidas
a través de la línea sin violencia

AÑO	NUMERO DE LLAMADAS
2006	170
2007	593
2008	1048
2009	1547
2010	1846

GENERO	2006	2007	2008	2009	2010
Hombre	147	30	47	54	79
Mujer	23	563	1001	1493	1767
TOTAL	170	593	1048	1547	1846

Cuadro 2
Número de llamadas de violencia por género

EDAD	2006	2007	2008	2009	2010
MENOS DE 10	1	2	3	2	8
11-14	5	13	8	17	18
15-19	6	37	72	107	125
20-24	12	84	113	203	243
25-29	40	137	210	307	372
30-34	26	70	158	202	244

35-39	24	85	151	298	302
40-44	25	65	124	165	235
45-49	10	44	87	111	151
50-54	11	24	59	61	68
55-59	3	10	24	25	29
60-64	2	13	19	23	24
65-69	3	6	7	12	8
70 O MÁS	2	3	13	14	19
NO INFORMA	0	0	0	0	8
TOTAL	1740	593	1048	1547	1846

Cuadro 3
Número de llamadas de violencia por escolaridad

ESCOLARIDAD	2006	2007	2008	2009	2010
Ninguno	6	23	29	48	58
Primaria	21	162	261	242	210
Secundaria	55	204	352	624	561
Carrera técnica con secundaria terminada	6	40	51	78	80
Normal	0	7	7	7	4
Preparatoria o bachillerato	34	75	145	268	242
Carrera técnica con preparatoria terminada	23	63	108	84	83
Profesional	23	19	95	192	147
Maestría	2	0	0	3	5
Doctorado	0	0	0	1	2
TOTAL	170	593	1048	1547	1846

Cuadro 4
Número de llamadas atendidas por tipo de violencia

Tipo	2006	2007	2008	2009	2010
Física	120	366	572	893	1038
Sexual	30	439	745	91	118
Económica	20	24	49	247	237
Patrimonial	4	65	106	12	11
Psicológica	158	6	49	938	1268
Abandono	0	12	21	156	199
Negligencia	3	0	14	35	23
Trata/exploración sexual o laboral	0	0	0	0	0
TOTAL	335	912	1556	2372	2893

ALBERGUE TEMPORAL

Cuadro 5

AÑO	FAMILIAS-MUJERES	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL DE PERSONAS
2008	12	11	14	37
2009	72	88	65	225
2010	60	57	47	164
TOTAL	144	156	126	426

Cuadro 6
Rango de edad del total de mujeres que ingresaron

EDAD	2008	2009	2010
15-19	2	6	5
20-24	4	11	13
25-30	3	18	20
31-34	1	15	8
35-39	2	12	6
40-44	0	5	2
45-49	0	4	3
50-54	0	1	1
55-59	0	0	2
TOTAL	12	72	60

Cuadro 7
Escolaridad de las mujeres que ingresaron

ESCOLARIDAD	2008	2009	2010
Ninguna	0	3	3
Primaria	2	15	13
Primaria trunca	2	8	100
Secundaria	5	27	14
Secundaria trunca	1	3	5
Carrera técnica con secundaria terminada	0	0	3
Normal	0	0	1
Preparatoria o bachillerato	2	7	2
Preparatoria trunca	0	2	4
Carrera técnica con preparatoria terminada	0	4	3
Profesional	0	0	2
Profesional trunca	0	2	0
Maestría	0	1	0
Total	12	72	60

Cuadro 8
Número de víctimas de violencia directa por estado civil o tipo de convivencia

ESTADO CIVIL	2008	2009	2010
SOLTERA	3	4	3
CASADA	5	7	19
UNION LIBRE	3	35	38
MADRE SOLTERA	1	4	0
SEPARADA	0	2	0
VIUDA	0	0	0
DIVORCIADA	0	0	0
TOTAL	12	72	60

Cuadro 9
Número de víctimas de violencia directa atendidas por ocupación

OCUPACION	2008	2009	2010
Hogar	10	46	46
Estudiante	2	3	0
Empleada	0	6	6
Jornalera	0	0	0
Servicio doméstico	0	3	3
Comercio informal	0	0	1
Comerciante	0	10	0
Profesionista independiente	0	0	0
Obrera	12	1	0
Otro (cantante, edecán, costurera, pepenadora)	0	3	4
TOTAL	12	72	60

Cuadro 10
Número de víctimas de violencia directa atendidas según el tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	2008	2009	2010
Vive en casa de otras personas no familiares	0	0	0
Propia	2	20	21
Alquilada	2	23	18
Prestada	8	4	16
Viven en casa de familiares	0	25	4
No específico	0	0	1
TOTAL	12	72	60

Cuadro 11
Número de víctimas de violencia atendidas por zona

ZONA	2008	2009	2010
URBANA	5	42	41
RURAL	7	30	19
TOTAL	12	72	60

Cuadro 12
Número de agresores de las víctimas de violencia por tipo de relación

TIPO DE RELACIÓN	2008	2009	2010
Padre	1	2	1
Padrastro	0	2	0
Hermano-hermana	1	1	1
Pareja	9	62	58
Hijo	0	1	0
Vecino	0	1	0
Desconocido	1	1	0
Novio	0	1	0
Suegro-suegra	0	0	1
Cuñado-cuñada	0	0	1
Yerno	0	1	0
Total	12	72	62

Cuadro 13
Rango de edad de los agresores

EDAD	2008	2009	2010
15-19	0	1	0
20-24	1	6	3
25-30	6	20	15
31-34	1	13	13
35-39	1	12	12
40-44	1	7	5
45-49	1	7	2
50-54	1	2	6
55-59	0	1	3
NO REGISTRO	0	3	1
TOTAL	12	72	60

Cuadro 14
Número de agresores en relación su ocupación

OCUPACION	2008	2009	2010
Desempleado	1	9	5
Estudiante	0	0	0
Empleado	6	32	26
Jornalero	1	1	0
Servicio doméstico	0	0	0
Comercio informal	0	0	1
Comerciante	3	8	6
Profesionista independiente	0	2	2
Obrero	0	1	1
Otro (albañil, pepenador, campesino, herrero, panadero, mecánico, cantante)	0	18	15
Jubilado	0	1	1
Desconocido	0	0	3
Total	11	72	60

Cuadro 15
Estados de donde provienen las mujeres que han ingresado al albergue

MUNICIPIO Y ESTADO	2008	2009	2010
Acambaro, Guanajuato	0	1	0
Baja california	0	0	1
Chiapas	1	1	1
Chihuahua	0	0	1
Distrito federal	0	1	0
León Guanajuato	0	2	0
Estado de Durango	0	1	0
San Luis Potosí	0	1	0

Uruapan, Mich.	0	1	0
Veracruz	0	1	0
Zitácuaro Mich.	0	0	1

Cuadro 16
Municipios de donde provienen las mujeres que han ingresado al albergue

MUNICIPIO	2008	2009	2010
Acolman	0	0	1
Almoloya de Juárez	1	2	2
Almoloya del rio	0	1	0
Atizapan de Zaragoza	1	2	2
Atlacomulco	0	2	0
Chalco	0	1	0
Chapultepec	0	0	1
Chiautla	0	0	1
Chimalhuacán	0	2	1
Coacalco	0	2	0
Cuautitlán	1	1	1
Cuautitlán Izcalli	0	1	0
Ecatepec	1	4	0
Ixtlahuaca	0	1	0
Jiquipilco	0	2	0
Jocotitlán	0	0	1
Lerma	0	1	1
Los reyes la paz	1	0	0
Melchor Ocampo	0	1	0
Metepec	0	2	4
Mexicalzingo	0	3	0
Naucalpan	1	4	2
Nicolás romero	0	0	1
Ocoyoacac	0	0	1

Ozolotepec	0	0	3
Polotitlán	0	0	1
San Felipe del Progreso	1	0	0
San José Villa de Allende	0	0	1
San Mateo Atenco	0	2	2
Sultepec	0	0	1
Tecamac	0	0	1
Tejupilco	0	1	0
Tenancingo	1	1	0
Tenango del valle	1	2	2
Teoloyucan	0	0	1
Texcaltitlan	0	1	0
Texcoco	0	2	2
Tlalnepantla	0	1	0
Toluca	1	16	16
Tultitlan	0	4	1
Villa del Carbón	0	0	1
Villa victoria	0	2	2
Xonacatlán	0	1	0
Zinacantepec	11	2	1
Zumpango	0	2	5
Total			

Cuadro 17
Número de mujeres atendidas por modalidad de violencia directa

MODALIDAD	2008	2009	2010
FAMILIAR	12	72	59
DOCENTE	0	0	0
LABORAL	0	0	0
INSTITUCIONAL	0	0	0

COMUNITARIA	0	0	0
NO ESPECIFICO	0	0	1
TOTAL	12	72	60

Cuadro 18
Número de víctimas de violencia directa atendidas por tipo de violencia

TIPO DE VIOLENCIA	2008	2009	2010
FISICA	8	45	33
SEXUAL	1	7	6
ECONOMICA	2	25	29
PATRIMONIAL	0	2	1
PSICOLOGICA	11	66	58
TRATA-EXPLOTACION SEXUAL O LABORAL	-	1	-
TOTAL	22	146	127